Domingo H. Turner

Tratado fatal!

(tres ensayos y una demanda)

El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera

Biblioteca de la Nacionalidad
AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

¡Tratado Fatal!

El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera

Bajo criterio editorial
se respeta la ortografía de los textos
que presentan arcaísmos
propios de su Edición Príncipe.

Por la naturaleza de este proyecto editorial,
algunos textos se presentan
sin ilustraciones y fotografías
que estaban presentes en el original.

• • • • •

Domingo H. Turner

¡Tratado Fatal!

El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera

Biblioteca de la Nacionalidad

AUTORIDAD
DEL CANAL DE PANAMÁ
PANAMÁ 1999

Editor
Autoridad del Canal de Panamá

Coordinación técnica de la edición
Lorena Roquebert V.

Asesoría editorial
Natalia Ruiz Pino
Juan Torres Mantilla

Diseño gráfico y diagramación
Pablo Menacho

Impresión y encuadernación
Cargraphics S. A.

P.
000
000 ¡Tratado Fatal!, Domingo H. Turner.—Panamá: Autoridad del Canal, 1999.
386 págs.; 24 cm.–(Colección Biblioteca de la Nacionalidad)
Contenido:El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera , Textos Recopilados por la Revista Lotería

La presente edición se publica con autorización de los propietarios de los derechos de autor.

Copyright © 1999 Autoridad del Canal de Panamá.

Reservados todos los derechos.
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro, por cualquier medio, sin permiso escrito del editor.

Printed in Colombia - Impreso en Colombia

La fotografía impresa en las guardas de este volumen muestra una vista de la cámara Este de las esclusas de Gatún, durante su construcción en enero de 1912.

BIBLIOTECA
DE LA NACIONALIDAD
Edición conmemorativa
de la transferencia del Canal a Panamá
1999

BIBLIOTECA
DE LA NACIONALIDAD

A esta pequeña parte de la población del planeta a la que nos ha tocado habitar, por más de veinte generaciones, este estrecho geográfico del continente americano llamado Panamá, nos ha correspondido, igualmente, por designio de la historia, cumplir un verdadero ciclo heroico que culmina el 31 de diciembre de 1999 con la reversión del canal de Panamá al pleno ejercicio de la voluntad soberana de la nación panameña.

Un ciclo incorporado firmemente al tejido de nuestra ya consolidada cultura nacional y a la multiplicidad de matices que conforman el alma y la conciencia de patria que nos inspiran como pueblo. Un arco en el tiempo, pleno de valerosos ejemplos de trabajo, lucha y sacrificio, que tiene sus inicios en el transcurso del período constitutivo de nuestro perfil colectivo, hasta culminar, 500 años después, con el logro no sólo de la autonomía que caracteriza a las naciones libres y soberanas, sino de una clara conciencia, como panameños, de que somos y seremos por siempre, dueños de nuestro propio destino.

La Biblioteca de la Nacionalidad constituye, más que un esfuerzo editorial, un acto de reconocimiento nacional y de merecida distinción a todos aquellos que le han dado renombre a Panamá a través de su producción intelectual, de su aporte cultural o de su ejercicio académico, destacándose en cada volumen, además, una muestra de nuestra rica, valiosa y extensa galería de artes plásticas.

Quisiéramos que esta obra cultural cimentara un gesto permanente de reconocimiento a todos los valores panameños, en todos los ámbitos del quehacer nacional, para que los jóvenes que hoy se forman arraiguen aún más el sentido de orgullo por lo nuestro.

Sobre todo este año, el más significativo de nuestra historia, debemos dedicarnos a honrar y enaltecer a los panameños que ayudaron, con su vida y con su ejemplo, a formar nuestra nacionalidad. Ese ha sido, fundamentalmente, el espíritu y el sentido con el que se edita la presente colección.

Ernesto Pérez Balladares
Presidente de la
República de Panamá

Domingo H. Turner

¡Tratado Fatal!

DEDICATORIA

A los Estudiantes
de Derecho y Diplomacia
de la Universidad Nacional,
cordialmente.

Presentación

En los primeros meses de 1965 circula, en el medio nacional, la obra del Licenciado Domingo H. Turner intitulada: ¡Tratado Fatal!, Tres Ensayos y Una Demanda. Su motivación inmediata se halla en la repercusión de la lucha por el respeto a la soberanía panameña protagonizada por estudiantes y capas populares los días 9,10,11 y 12 de enero de 1964.

La confrontación violenta fue con los «zonians», con los blancos estadounidenses de la desaparecida Zona del Canal y contra la policía, primero, y el ejército de los EE.UU., después, en virtud del apoyo que estas fuerzas brindaron para que no se cumpliera el acuerdo de izar la bandera panameña conjuntamente con la estadounidense en los establecimientos civiles de la Zona del Canal.

No era la primera vez que nacionales de ambos países se enfrentaban. En efecto, desde el siglo pasado, con la construcción del ferrocarril transístmico, eran frecuentes las confrontaciones entre nacionales de ambos países y el consabido intervencionismo militar estadounidense en Panamá. Sin embargo, los sucesos de enero de 1964 extendieron a todo el país la eclosión nacionalista y no se circunscribió, como en antaño, a la ciudades de Panamá y Colón.

Pasado el fulgor de la lucha, superadas las referencias anecdóticas, se hacía necesario explicar lo acontecido y recurrir al pensamiento analítico en pos de la respuesta al qué hacer.

02 TOMO XXVIII.p65 5 07/25/1999, 12:26 AM

El aporte de Turner al debate abierto bajo la presión de la fuerza incontrastable de los enfrentamientos, se antepone a la simple acción voluntariosa y expresa la experiencia de un hombre curtido en las luchas y en el estudio de los problemas nacionales. Su participación es destacada, entre otras, en aquella jornada de los trabajadores de 1920 contra la ocupación militar de la isla de Taboga y de cuyas gargantas nació la consigna: “ni una pulgada más (de nuestro territorio) o su vertical conducta con respecto al estallido bélico con Costa Rica por el diferendo limítrofe (1921). Es el coautor, como diputado, de la resolución legislativa, posponiendo la consideración, para no incomodar al imperio con la palabra «rechazo», del mezquino tratado Kellog-Alfaro de 1926, hasta tanto el gobierno de la república consiga soluciones «que satisfagan plenamente las aspiraciones de la nación».

Provocada por las reclamaciones de enero de 1964, Panamá rompe relaciones con los Estados Unidos de América. Nunca antes, un país hispanoamericano se había atrevido a tanto, y ello conduce a los compromisos de abril de ese año. En esos compromisos, ambos, Estados Unidos y Panamá, deben eliminar las causas de conflictos en sus relaciones. Por consiguiente, resultaba imperativo desentrañar cuáles eran, a juicio de los panameños, esas causas. Ésa y no otra fue la tarea del proceso negociador iniciado a partir de la Declaración Conjunta emitida por ambos gobiernos, el 3 de abril de 1964.

Esas negociaciones, a diferencia de las anteriores, nacen de la crisis que desnudó mundialmente enero de 1964. Sin embargo, las clases dominantes pretendieron arrogarse la representatividad de toda la Nación sin haber forjado los consensos necesarios y rehusándose siquiera a develar las causales de los conflictos.

Así es como el opúsculo de Turner intenta orientar la coyuntura abierta. Para él, la causa principal radicaba en el Tratado Hay-Bunau Varilla de noviembre de 1903. La manera en que fue negociado y ratificado por Panamá lo preña de dolo, y esa premisa

02 TOMO XXVIII.p65 6 07/25/1999, 12:26 AM

es relevante porque le sirve a sus propósitos de demandarlo jurídicamente, por ilegal.

Acertadamente observa la culminación de la fase revisionista que caracterizó las relaciones de Panamá con los EE.UU. en los primeros sesenta años de vida republicana. Durante ese lapso se trató de armonizar el desarrollo nacional con la presencia colonial extranjera. Se intentó mezclar el agua con el aceite. Pese a las limitadas conquistas obtenidas en los Tratados de 1936,1942 y 1955 no se resolvió el conflicto ya que la estructura colonial y la ocupación militar extranjera permanecían incólumes y seguirían estrangulando el progreso de Panamá. Desbrozado el camino resultaba incontenible abrogar el Tratado de 1903, y con ello, eliminar la perpetuidad con la que cedimos no solamente la concesión canalera sino que, además cedíamos una parte del territorio, las diez millas de ancho, la llamada Zona del Canal.

¿Podía un pequeño país alcanzar ese objetivo? Ayuicio de Turner sí era alcanzable y dependía de la capacidad de los panameños en interesar a la comunidad internacional y recabar su apoyo. Para ello, proponía emplearnos a fondo en la ONU. Años después, esta propuesta se hará realidad y en la capital panameña sesionará en 1973, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las reclamaciones de Panamá tuvieron resonancia mundial y el general Omar Torrijos le avisó al mundo del inclaudicable propósito descolonizador de la nación panameña. La situación política internacional ayudaba a la causa de Panamá y al desmoronamiento de los dominios coloniales en África y Asia.

La resistencia de los vietnamitas avergonzará a la primera potencia imperial, a los Estados Unidos de América. La victoria panameña dependía de su propia unidad y de la capacidad por sumar el apoyo de otros pueblos, personalidades, gobiernos y organizaciones a nivel internacional.

Consecuente con el propósito abrogacionista incorpora la demanda para que la Asamblea Nacional nulificara el Tratado Hay-Bunau Varilla. Podría parecer quijotesca la propuesta pero no

02 TOMO XXVIII.p65 7 07/25/1999, 12:26 AM

tiene nada de ilusa si con ello se apuntalaba la decisión de abrogar el tratado de 1903 y se eliminaban definitivamente las causas de conflicto en las relaciones de ambos países. Ése es el mérito del ensayo de Domingo H. Turner.

El planteamiento se transforma en una fórmula inspiradora de las luchas nacionales. Lo que él demanda, abrogación del tratado de 1903, eliminación de la Zona del Canal, es en primera instancia una petición de principio, luego es la bandera de lucha de toda la Nación durante 96 años. La función intelectual del ensayo es una profecía, una proyección de la utopía que se hace realidad el próximo 31 de diciembre de 1999.

02 TOMO XXVIII.p65 8 07/25/1999, 12:26 AM

Prólogo

JORGE TURNER.

Con frecuencia el autor joven recurre a una figura consagrada para que le prologue su libro. ¿Finalidad? La de recibir espaldarazo mediante el juicio crítico favorable del hombre de letras acreditado.

En esta ocasión, sin embargo, ocurre a la inversa: el prologado fue Maestro, y es padre, del prologuista.

Muchas veces me he preguntado por qué mi señor padre me pide prologue yo su ¡Tratado Fatal! Y también se lo he preguntado a él. Domingo H. Turner me ha respondido refiriéndose a nuestras profesiones comunes, a mi mejor formación académica, a mis luchas y a la necesaria valoración de su trabajo por un representante de época distinta de la suya, capaz de no empañar, con el cariño personal, el rigor crítico indispensable.

Tales razones, muy a medias, me han convencido. Y me explicaré de una vez.

Es cierto que ambos somos periodistas y abogados. Pero mis estudios académicos en dichas profesiones, y mis experiencias acumuladas en pocos lustros, apenas si tienen importancia frente al caudal de sabiduría práctica y teórica de quien se inició en estas disciplinas instantes después de nacida la República.

Porque Domingo H. Turner, como periodista, encima de haber dirigido múltiples publicaciones, durante prolongado cami-

02 TOMO XXVIII.p65 9 07/25/1999, 12:26 AM

no de la historia del presente siglo, fue fundador de “El Taredo” (el taladro), en el Instituto Nacional, 1911, primer periódico estudiantil manuscrito que tuvo el país. Y, como abogado, hizo sus pinitos desde niño, leyéndole los Códigos a su abuelo, Alcalde salomónico y analfabeto de Dolega, su pueblo natal, para graduarse de abogado, en 1916, defendiéndose de la acusación de homicidio involuntario.

Ningún título de abogacía puede parangonarse con este diploma que le otorgara la vida, envuelto por tantos sinsabores y penalidades, entre aletazos de gloria.

Combatiendo el fraude electoral en Dolega, cuando consignaba su protesta como representante de un sector del pueblo, habida cuenta de las bayonetas y los recintos electorales erizados de púas, cayó repentinamente de su caballo sorprendido por artero planazo. Atolondrado, a punto de perecer, desde el suelo desenfundó el arma que portaba e hizo fuego contra el grupo que lo pretendía ultimar.

Preso en Dolega, pasó a David y de ahí a la Cárcel de Chiriquí, en las Bóvedas, donde ocupa la misma celda en que estuvo detenido el heroico guerrillero Victoriano Lorenzo, antes de ser fusilado. Los meses de cautiverio condúcenlo al estudio sistemático y detenido de las leyes. De ello depende su futuro.

En la audiencia del juicio le conceden al “reo” el derecho a la palabra para que manifieste lo que considere oportuno en su defensa. Y aquella intervención es de tal densidad que, al corresponderle el turno al doctor Pablo Arosemena, su brillante y veterano defensor, nada agrega. Es más, Pablo Arosemena, el mismo Pablo Arosemena que fungiera en 1868 como acusador del General Tomás Cipriano de Mosquera ante la Cámara de Representantes de Colombia, en esta oportunidad se limita a expresar: “Después de haber escuchado a mi cliente poco tengo que decir; sólo deseo poner de manifiesto que hoy ha obtenido su título un nuevo abogado, positiva promesa del foro panameño”. Fue absuelto.

02 TOMO XXVIII.p65 10 07/25/1999, 12:26 AM

Tiempo después la Corte Suprema de Justicia concedía a D. H. T. idoneidad para ejercer la profesión, con resultados de sobra conocidos.

* * *

Tampoco nada de excepcional tienen mis luchas para que me otorguen el derecho a enjuiciar con autoridad este libro de D. H. Turner.

Yo soy –por qué no decirlo– un modesto pero firme combatiente por las causas populares. Al igual que millones de seres de todas las latitudes. Y como hombre de mi época estoy en la obligación de sostener posiciones más cónsonas y definitivas que las de mis antecesores con los fines de justicia social que persigue la humanidad. Hasta ahí.

Ello no significa que mi generación –ni las generaciones posteriores– puedan arrumbar la historia como un ama de casa arrumba los trastos viejos de cocina. El presente se amasa con elementos del pasado, y el futuro con substancias del presente. Con apoyo en los hombres del ayer, a quienes siempre hay que juzgar dentro del marco de su época, las figuras del presente labran el futuro. Quiero decir, en suma que es caprichosa toda comparación entre seres de períodos distintos. Y más caprichosa aún si esta comparación se establece entre la labor de mi padre, persona importante durante más de cincuenta años en la vida de la República, y mis sencillos aportes de luchador por la causa de la Patria. O, en otras palabras, séame permitido declarar que si fueran posibles las comparaciones, mis actividades, inferiores en calidad y cantidad a las de Turner padre, no constituyen razón de fuerza para estas palabras preliminares.

No conozco en detalle la vida de Domingo Henríquez. Su laconismo orgánico me lo ha impedido. Pero desde la niñez escuchaba relatos en que él aparecía como figura legendaria. Muy chico era cuando el cariño indiscreto del carbonero, el herrero, el car-

02 TOMO XXVIII.p65 11 07/25/1999, 12:26 AM

pintero –la clase obrera apenas estaba en incubación–, me detenía en mis correteos infantiles a fin de trazarme su imagen.

A veces me hablaban de Turner cuando ayudó a fletar un barco con armas para que Gustavo Machado, entonces miembro del Partido Revolucionario de Venezuela, pudiese asaltar a Curazao y, con los pertrechos adquiridos en ese lugar, emprender una acción guerrillera contra la dictadura de Juan Vicente Gómez. En otras me referían –el índice derecho sobre los labios y la voz asordinada– que Turner era agente de Sandino, el gran nicaragüense.

Después fui consciente de la fundación de las primeras organizaciones revolucionarias panameñas –las cuales incluyeron a Domingo H. Turner como su primer Secretario General– y tuve en mis manos un folleto, estampado con su firma, en el que relataba al Sindicato General de Trabajadores sobre la caducidad histórica –no real– del liberalismo en el Poder.

Conociendo su responsabilidad política –niño yo aún– le observaba en las tardes, de regreso a casa, y durante el silencio de ambos pensaba que el hombre frente a mí sabía del dolor en las cárceles nauseabundas; de cómo roe las carnes el cepo, de cómo perfora el corazón la ausencia de la familia y rompen las balas el propio cuerpo. Pero quizá muchos de estos aspectos vitales aparezcan en sus MEMORIAS próximas a editarse.

Más adelante no baja el diapasón sino que cambia de clarín. Las razones, en su oportunidad, serán aclaradas. Lo cierto es que, desde su nueva trinchera, con defectos y virtudes, errores y logros, realiza una larga lucha cuyo balance es muy favorable. Al punto de que su obra positiva –independientemente de la calificación que pudiera formularse sobre él como individuo– pertenece al patrimonio revolucionario de Panamá. Con todo y que su labor no recibirá enseguida el apoyo ciudadano unánime. No puede ser, además, en vista de que el énfasis de su existencia ha sido puesto sobre la reivindicación política de su patria y la reivindicación social de su pueblo, asunto que no perdonan los de la clase adversaria ni entienden los sectarios entretenidos en rumiar

02 TOMO XXVIII.p65 12 07/25/1999, 12:26 AM

odios personales, sin advertir que el combate se libra, hasta el sacrificio, con alegría de vida.

Pero sí es más difícil negar que D. H. Turner siempre ejerció la política de buena fe y como permanente vocación de servicio; que en todo el trayecto de su existir –casi quince lustros de existir– mantuvo una alergia franciscana al lucro; que todavía se yergue con orgullo apostólico por no tener un milímetro de bienes patrimoniales, y que a la fecha, cuando los ancianos de su edad, o los seniles de época posterior a la mía, traicionan o proponen paliativos mínimos, de espaldas al hecho que hoy vivimos de liquidación definitiva del colonialismo, el "viejo león de voz cascada" plantea, en este trabajo suyo que comento, la anulación total del Tratado de 1903.

* * *

Me ocupo inmediatamente de la única razón que, a juicio personal, puede explicar este prólogo; la estimación del libro de D. H. T. bajo prisma distinto con respecto al que emplearían la generalidad de los panameños de su época –prisioneros de su circunstancia–, en la cual si acaso avizoraron lejos el futuro unos cuantos zapadores; la tasación del libro de D. H. T. mediante el método dialéctico de análisis y razonamiento en vez del sistema de pensar que usarían luchadores liberales de viejo cuño, rezagados ante el paso del tiempo y de las nuevas concepciones en Panamá. Y dejo constancia de no estar muy seguro de que el cariño hacia mi padre no traicione el rigor crítico que él desea.

* * *

¡Tratado Fatal! Es una obra eminentemente jurídico-política. Está informada en parte por los conceptos liberal-burgueses-de derecho; por la doctrina que emana de Montesquieu, Rousseau, en fin, de los enciclopedistas; por las ideas que pusieron en marcha a los Libertadores de América

02 TOMO XXVIII.p65 13 07/25/1999, 12:26 AM

para la consumación de nuestra primera independencia; por las opiniones que se concretan, aunque no se cumplan tanto en 1a Constitución Norteamericana como en todas las Constituciones de Latinoamérica.

En vista de las conclusiones a que arriba el autor, deseo destacar, para los de mente corta, algo muy significativo. Aun con prescindencia de las teorías esgrimidas por quienes piensan como yo, no sólo a la luz de los postulados expuestos por quienes nos dieron patria; no sólo a la luz de los juicios generales que, según se afirma, dieron lugar a la Constitución o modo de ser del Estado norteamericano, la cual debiera marcar los límites de la conducta nacional e internacional de sus gobernantes, sino, también, a la luz de los tratadistas modernos que han desarrollado los conceptos liberal-burgueses de derecho, a la luz de las enseñanzas doctrinales que hoy se imparten en la facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional; a la luz de las teorías jurídico-políticas dominantes en nuestro medio actual, y a la luz de los preceptos de derecho positivo que forman nuestra legislación vigente, el Tratado de 1903 es inconstitucional y nulo de pleno derecho y, por tanto, debe caer.

En la estación que los panameños vivimos, formando parte de un conglomerado de naciones cobijadas bajo un signo, no podemos soslayar la obligante responsabilidad de hacer efectiva nuestra segunda independencia, o sea, la independencia económica. Pero esta lucha debe librarse simultáneamente con la pugna por completar la primera independencia, la política, pues ésta se encuentra mediatizada por el no ejercicio de nuestra soberanía sobre parte importante de territorio panameño. De ahí que les falte razón, según opino, a quienes no se atreven a sostener las posiciones más consecuentes, so pretexto de diferencias ideológicas, de legalismos, o de falta de derecho en planteamientos juzgados como radicales. En la lucha por los objetivos enunciados caben y deben unirse todos los panameños patriotas, sin que pueda alegarse reparo válido de ningún género.

02 TOMO XXVIII.p65 14 07/25/1999, 12:26 AM

* * *

¡Tratado Fatal! Consta de tres ensayos y una demanda. El primer ensayo se intitula "Historia y Planteamiento", el segundo, "Vicios Constitucionales del Tratado de 1903", el tercero, "Soberanía y Jurisdicción". La demanda "El Pueblo Soberano Demanda de la Asamblea Nacional". Me referiré, suscintamente, a cada una de estas partes fundamentales que componen el libro.

El primer ensayo habla del Tratado Fatal en el nacimiento de la República y en el curso de la historia del país. Siendo forzosa la referencia a nuestros próceres, no se ocupa, sin embargo, de enjuiciarlos históricamente. Cuando más puede colegirse que el autor cree en la elocuencia de los mismos hechos; o quizá pensara en la inconveniencia de promover discusiones estériles y divisionistas en estos momentos. El asunto es que tampoco se acomete el tema refiriéndose a la composición social de Panamá, en sus distintos estratos, o a las distintas vertientes de opinión de cada clase social y que el interés básico del ensayista se centra en el Tratado de 1903.

Después de afirmar: "El Departamento de Estado no ha permitido que la Asamblea Nacional, en medio siglo, discuta el Tratado de 1903, y todos los gobiernos lo han tolerado", proyecta en rápido desfile a nuestros distintos gobernantes, incluyendo al Presidente Roberto Chiari. Confronta el Tratado con las Constituciones de la República (las de 1903, 1941 y 1946), así como las revisiones parciales que dicho Tratado ha sufrido por los Convenios "Arias-Roosevelt", (1936) y "Remón-Eisenhower" (1955), y agrega, para precisar, bajo el imperio de qué Carta Magna se llevó a cabo cada reforma. No se salva del análisis el Convenio "Alfaro-Kellogg"(1926), rechazado por la Asamblea Nacional, con intervención decisiva de los diputados Harmodio Arias y Domingo H. Turner, hasta que el Ejecutivo pudiese obtener soluciones que "satisfagan los intereses de la Nación".

La tesis central de este ensayo es que el Tratado de 1903 pugna con la Constitución de 1946 y, en consecuencia, debe ser elimina-

02 TOMO XXVIII.p65 15 07/25/1999, 12:26 AM

do, y que, desde la Constitución de 1941, el Ejecutivo y la Asamblea Nacional tuvieron razones para abrogar el Tratado Fatal.

En el segundo ensayo, que titula "Vicios Constitucionales del Tratado de 1903," se exponen casi todos los artículos del mismo, precisándose qué artículo de la Constitución viola o contradice cada uno de ellos, con el fin de insistir en que el Pacto que nos somete a Estados Unidos sufre de vicios insubsanables determinantes de su nulidad absoluta.

El tercer ensayo se ocupa del tema apasionante, para los panameños, de la soberanía y la jurisdicción. Los norteamericanos interpretan el artículo tercero del Tratado de 1903 en el sentido de que Panamá es poseedora, en la Zona del Canal, de una soberanía abstracta titular, nominal, y tan vacía que yo he calificado alguna vez, usando figura muy familiar para los criminalistas, como de "campana sin badajo". Y en el sentido de que ellos son poseedores, por otra parte, de una jurisdicción sustanciosa; de una super-jurisdicción, al colmo que se arroga todos los atributos de la soberanía; que extravasa la connotación normal del término.

Frente a la tesis yanqui Panamá se defiende. Pero, con frecuencia, algunos juristas nacionales se pierden en la exégesis del artículo tercero, absorbidos por lo que parece decir la letra de su texto. Echando mano del antecedente inmediato del Tratado de 1903 –el Tratado Herrán-Hay, suscrito entre Colombia y los Estados Unidos– y de algunas nociones teóricas del doctor Eusebio A. Morales, expresadas por Obaldía, D. H. Turner concluye que, a lo sumo, concedimos en la "Zona" a Norteamérica algunas facultades consistentes en un poder limitado para juzgar. Es decir, "un poder judicial restringido". Pero de ninguna manera, derecho de establecer comercios y aduanas, de hacer las leyes, etc.

Asimismo, de este tercer ensayo me parece muy importante, para facilitar los estudios jurídicos sobre el estado de nuestras relaciones con Norteamérica por lo que hace a la "Zona", la puntualización exacta que se formula de los distintos artículos del

02 TOMO XXVIII.p65 16 07/25/1999, 12:26 AM

Pacto de 1903 derogados por las Convenciones "Arias-Roosevelt" y "Remón-Eisenhower", y los que siguen en vigencia.

En su demanda o solicitud, en nombre del pueblo soberano de Panamá, a la Asamblea Nacional, Turner busca fines de promoción concreta de acciones que refuercen la lucha por nuestra liberación. En vista de que el Tratado de 1903 –no sus reformas– nunca ha sido discutido por la Asamblea Nacional, es su propósito que este Órgano del Gobierno, que deberá tomar posesión el próximo octubre, debata el Pacto-Coyunda.

La idea de esta solicitud del pueblo se le ocurrió a D.H.T., me parece, porque la Corte Suprema de Justicia –antes de la masacre de enero del presente año– no quiso fallar en el fondo su demanda de inconstitucionalidad del Tratado de 1903, demanda a la cual me he de referir más adelante. Y porque el Presidente Chiari– después de la masacre de enero– no quiso abrogar unilateralmente el Pacto ominoso y dar cuenta de ello a la Asamblea Nacional y a las Naciones Unidas, tal como lo aprobó el Comité de Rescate de la Soberanía, con asistencia de todas las clases sociales. Ahora le toca al futuro Órgano Legislativo, debidamente emplazado, bañarse de luz o sumergirse en tinieblas denigrantes.

El fundamento legal de la "demanda" reside en que: "Bajo la Carta de 1946 es obligación de los Jefes de Estado conscientes de su responsabilidad histórica enviar a la Asamblea Nacional los Tratados que no hayan sido considerados por ésta para que cumpla con su deber de aprobarlos o improbarlos. O, cuando los Ejecutivos no lo hacen, es obligación de la Asamblea pedirlos".

En la raíz lo que se persigue es que, por cauce alguno, se llegue a la declaratoria de nulidad del Tratado. Pues –como afirma D.H.T. – si se pretendiera que la negociación es la vía adecuada para sacudirnos el yugo, no podemos sentarnos a la mesa de discusión, panameños y norteamericanos, mientras el State Department considere tener derechos adquiridos a base de ese Pacto leonino. Hacer lo contrario sería regalar tantas ventajas adi-

02 TOMO XXVIII.p65 17 07/25/1999, 12:26 AM

cionales al fuerte en la lucha contra el débil que, en realidad, nada sustancial obtendríamos.

* * *

El estilo que Domingo H. Turner emplea en su libro es conciso, sencillo, simple. A través de las páginas de ¡Tratado Fatal! Se observa que el elemento de mi padre, como bien se sabe en Panamá, es el ensayo polémico. Pero en esta ocasión su pluma no vibra, ni hace aspavientos con las palabras. Tranquila y serenamente, casi con frialdad, va acumulando hechos y desmenuzando ideas, para apelar a la conciencia del lector y no a su emoción. La obra está bien argumentada y nítidamente razonada. Los tres ensayos se complementan entre sí y el fin práctico que se persigue mediante la demanda se ensambla con los ensayos.

En cuanto a su tesis principal, es evidente que el Tratado de 1903 es inconstitucional y nulo. Tal inconstitucionalidad la demuestra D.H.T. mediante el cotejo de los artículos del Pacto con las disposiciones de la Constitución. Pero, además, los dispendios y ventajas que se otorgan en el Convenio denominado "Panamá Cede" son tan monstruosos que atacan la esencia de la soberanía nacional; que llegan al límite de hacer nugatorio el Estado unitario e INDEPENDIENTE que la Constitución pretende organizar.

Quiero añadir, por otra parte, que es inadmisible la excusa de la Suprema Corte de Justicia para no fallar, en el fondo, un recurso que le propone declarar la referida inconstitucionalidad, como lo solicitó mi padre hace algún tiempo.

Carece de fundamento racional la afirmación de que el Órgano encargado de la guarda de la integridad de la Constitución no puede resolver sobre situaciones creadas antes de la vigencia de ésta.

El Derecho Privado nuestro (como el Derecho Civil) plantea la irretroactividad de las leyes en principio, para otorgar firmeza a los derechos y obligaciones emanados de las relaciones entre par-

02 TOMO XXVIII.p65 18 07/25/1999, 12:26 AM

ticulares, sobre todo de aquellos derechos y obligaciones que atañen a la propiedad. La cuestión varía, en cambio, tratándose del Derecho Público. En el Derecho Penal, por ejemplo, se sigue manteniendo la regla de la irretroactividad, con muchas más excepciones, tal como cuando resulta benéfica para los delincuentes. En el

en una nueva etapa; para ello puede ser una vía la anulación del Tratado. ¡Ya no tienen cabida remiendos, paliativos, revisiones de poca monta, ni mediasuelas de consolación!

Cuando los representantes del imperialismo yanqui lograron el Tratado de 1903, sin la menor idea de las leyes de la historia, se sintieron muy orondos y seguros de haber garantizado para siempre los intereses de que eran voceros. Las ventajas arrancadas a la nación en ciernes aparecían inconmensurables. Obtuvieron ad perpetuam lo que se les antojó, además de fabricar un Estado sui géneris sin vertebración completa y sin integridad y continuidad de su territorio. Pero en el momento en que se pactaba la perpetuidad habían empezado a labrar lo efímero en el disfrute de su despojo; en el instante en que ponían en precario nuestra soberanía sembraban el germen de nuestra liberación definitiva. Pues forzosamente, a medida que nuestro pueblo creciera en número y conciencia, tendría que ir desarrollando, con bríos mayúsculos, su afán por organizarse en forma adecuada y su repulsa a quienes nos clavaron en todo el corazón del territorio un sistema jurídico-político extraño: una colonia.

En nuestros días estamos viviendo a plenitud la imprevisión norteamericana y la hora próxima de la Patria redimida. Por eso el genocida Mister Truman afirma que “Panamá es para los Estados Unidos peor que un dolor de muelas”.

Pero el proceso ha sido penoso.

La paralización de la conciencia popular y los aspectos negativos de la conducta de los próceres, en 1903, fue un parpadeo de la historia. Muy poco duró la ilusión engañosa de que el Canal Norteamericano pondría fin al estancamiento económico heredado del desgreño administrativo colombiano, y las consecuencias de la contienda conocida como Guerra de los Mil Días.

Casi enseguida que se firmó el Tratado hubo de vislumbrarse que, so pretexto de este Pacto, una fuerza avasalladora impondría, en la “zona”, leyes yanquis, jueces yanquis, impuestos yanquis, sellos postales yanquis, aduanas yanquis, establecimientos

02 TOMO XXVIII.p65 22 07/25/1999, 12:26 AM

comerciales y supermercados yanquis, monopolios yanquis, aeropuertos yanquis, cuerpos del ejército y armas de guerra yanquis, puertos exclusivamente yanquis, discriminación yanqui.

Y hubo de vislumbrarse, asimismo, que esta fuerza disolvente, extendiéndose como una mancha de aceite sobre el resto de la República, se arrogaría el derecho a garantizar la independencia de Panamá, a intervenir en los asuntos internos del país, a controlar y manejar el ferrocarril interoceánico, a tener a su cargo los acueductos y la energía eléctrica de Panamá y Colón, a impedir nuestro desarrollo económico equilibrado, a participar en las acciones y omisiones gubernamentales, a imponernos su moneda, a saturar nuestro idioma con voces del inglés, a modificar nuestro estilo colectivo de vida y a falsear nuestros patrones culturales.

De ahí que en 1904 se iniciara la lucha panameña. El dogal apretaba tan fuerte que hasta muchos capitulacionistas volvieron sobre sus pasos y protestaron. Los brotes nacionalistas de las masas reverdecieron en 1906, 1908, 1912 y 1918 cuando el ejército norteamericano supervisó nuestras elecciones y, en la última fecha que menciono, dicho ejército prorrogó la ocupación armada en la provincia de Chiriquí hasta el año de 1920. En el año de 1915 hubo encuentros callejeros en nuestra ciudad capital y en Colón, entre centenares de soldados yanquis y la población panameña, con saldo de muertos y heridos. En 1921, cuando la guerra panameño-costarricense, propiciada por la "United Fruit Company", Estados Unidos obligó a Panamá, mediante ULTIMÁTUM, a retirarse de la región disputada de Coto. En esta oportunidad el clamor popular exigió a su gobernante levantase un monumento a la infamia yanqui para conocimiento de las generaciones venideras. Sin embargo, presiones ulteriores no lo hicieron posible. Y en 1925, ante la virulenta lucha de clases desatada por el problema inquilinario, más de 600 soldados yanquis irrumpieron en la ciudad de Panamá, ametrallando al pueblo.

Pero, con todo y el repudio franco que los panameños humildes mostraban al norteamericano, todavía no planteaban abierta-

02 TOMO XXVIII.p65 23 07/25/1999, 12:26 AM

mente –quizá por la certidumbre de que era imposible lograrlo– la abrogación del Tratado de 1903.

En enero de 1927 la Legislatura de entonces rechazó el ultrajante convenio "Alfaro-Kellog". A partir de ese momento las iniciativas reivindicadoras de Panamá se constriñen casi siempre a las reclamaciones diplomáticas. Y, llegando a este punto, quiero añadir algo muy importante: el Tratado aparece tan inconveniente para los distintos grupos sociales que la clase de los grandes comerciantes importadores de artículos norteamericanos, fuerza sumisa por excelencia en otros países a los dictados extranjeros, se vuelve contra él.

La competencia mercantil de los supermercados zoneítas, cuyos artículos entran al país libres de impuestos, la consideran ilícita e inequitativa. De ahí que acaudillen modificaciones de tipo económico al Tratado, junto con algunas modificaciones políticas de las que anhela y apoya el pueblo y que les permite a ellos moverse con más libertad en el campo de su actividad. En esta forma se hace posible que el doctor Harmodio Arias, aprovechando, además, coyuntura favorable de la Pre-Guerra, gestione y logre el Tratado de 1936, por el cual, aparte de ventajas económicas, se obtiene la eliminación de la garantía norteamericana de la independencia panameña, y la del "derecho" de intervención yanqui en Panamá.

A medida que las demandas económicas que interesan a cierta clase social van siendo satisfechas, la conducta de los grandes comerciantes, al igual que las aguas, busca su nivel, y pasa a ocupar el lugar de regresión que juega en otros países. Por el Tratado Remón-Eisenhower, de 1955, sus pretensiones no han sido colmadas, pero se acercan a su punto de satisfacción. Es éste el motivo por el que aparecen pálidos sus planteamientos frente a las banderas de "Soberanía o Muerte", alzadas en 1964, año de los mártires.

El 9 de enero de 1964 dejó atrás los tiempos de las solicitudes parciales formuladas a Norteamérica, en virtud de que el pueblo

02 TOMO XXVIII.p65 24 07/25/1999, 12:26 AM

dirige su propio movimiento. Esta fecha tiene su antecedente inmediato en el 3 y el 28 de noviembre de 1959, así como para entender dichos días es referencia obligada lo acontecido en 1947.

Ante la inminencia de la Segunda Conflagración Mundial se hizo imperativo que Panamá arrendase, por plazo fijo, a los Estados Unidos, algo más de 100 bases militares, comprometiéndose los segundos a ciertas compensaciones en cambio. Poco antes de vencerse el término de arriendo, Norteamérica propuso su prórroga. En diciembre de 1947 el Ejercitó firmó el Convenio del caso. Pero la movilización popular y las olas de protesta levantadas obligaron a la Asamblea Nacional a rechazar el Convenio de Prórroga, y los soldados yanquis tuvieron que salir de las bases ocupadas. En esta fecha el pueblo cobra conciencia de su fuerza y orienta su energía hacia sólidas conquistas.

El 3 y el 28 de noviembre de 1959 el pueblo toma como suya la iniciativa de la siembra simbólica de banderas en territorio zoneíta para dar a entender a la conciencia del mundo que el emblema que representa posesión y soberanía debe flamear en la Zona. El resultado son 87 heridos panameños y algunos compromisos torpes del imperialismo que sólo ve en nuestra bandera un trapo y no un símbolo de nuestra nacionalidad.

El 9 de enero del presente año el pueblo retorna a las banderas y a manifestaciones patrióticas más potentes y concretas. Tras la enseña está el anhelo claro de reivindicar enseguida la Zona y su Canal. Y se llega a la crisis. Las demostraciones ponen de relieve lo negativo del concepto sobre el “Destino Universal” panameño, que no es otra cosa que una suerte de fatalismo geográfico consistente en un Sino deparado por la Providencia –la explotación de Panamá por otras Naciones– contra el que nada es posible hacer. Destacan lo que ya sabían nuestros habitantes desde siglos anteriores, o sea, que al igual que otros países ven en tal o cual producto la base de su existencia, Panamá considera como riqueza importante su ubicación geográfica, la cual no se utiliza en su beneficio. Perfilan, sin género de duda, que no se

02 TOMO XXVIII.p65 25 07/25/1999, 12:26 AM

trata sólo de un asunto de orgullo nacional, pues la depauperización de la gran mayoría de los nacionales –empobrecimiento que en nuestros días ha llegado a uno de sus más altos índices– tiene que ver con la dominación norteamericana, alimentada sobre todo por el Tratado de 1903. Y, por último, hacen inconcuso que existe planteada una vía sin regreso –Soberanía o Muerte–, la cual no se soslayaría mucho tiempo mediante concesiones parciales en lo económico, en lo político y en lo social.

El resultado del 9 de enero son 21 muertos y 500 heridos panameños, una movilización yanqui de guerra sin paralelo en nuestra historia –señal de debilidad y no de fuerza–, la ruptura de relaciones diplomáticas con Estados Unidos, la vuelta a las reverencias por parte de nuestro gobierno y la instalación de comisiones negociadoras.

Pero cualquier remiendo a nuestros derechos en lo que respecta a la zona y el canal será inútil. Al día siguiente de concesiones relativas estaremos peleando por nuestras más sustanciales metas. Únicamente se podría detener nuestra conciencia de hoy pasando a los panameños a sangre y fuego. Por fortuna, las condiciones políticas y morales del mundo actual no permiten semejante crimen colectivo.

Ni siquiera puede admitirse la devolución de la Zona a cambio de conceder a Norteamérica la posibilidad de construir un nuevo canal por el Darién, cerca de nuestros límites, en una región despoblada. Quien permite la colonización en sus fronteras termina por perder su territorio. Por experiencia viva Panamá lo sabe bien, sin necesidad de que le recuerden el caso de México ni lo ocurrido en el Sudeste checoslovaco.

De los anteriores planteamientos es fácil desprender que las conclusiones del libro de D. H. T. se ajustan a los ideales populares. En la pugna entre REVISIÓN PARCIAL VS. ANULACIÓN DEL TRATADO está por la segunda. Su trabajo constituye un limpio afluente que desemboca en el gran caudal liberador.

Durante cierta época, a cada impulso heroico de nuestro pue-

02 TOMO XXVIII.p65 26 07/25/1999, 12:26 AM

blo se sucedían apremios norteamericanos para que no quedara ningún testimonio escrito, o en forma de estatua o piedra de sus actos felones; apremios para que el panameño que ahora ha plantado sus pies sobre nuestra querida tierra no pudiese conocer minuciosamente su historia. En parte lo lograron durante algún tiempo. Pero esos momentos han llegado a su término. Porque apoyada en el recuerdo y en los estudios de nuestros primeros historiógrafos, la bibliografía panameña sobre el tema se abre valientemente un anchuroso campo, desde hace rato, sin temor al sabotaje. A lo mejor de estos trabajos patrióticos pertenece el libro de Domingo H. Turner –resumen de lo expuesto por otros autores y síntesis de sus meditaciones–, al punto que debe ser de conocimiento forzoso para universitarios y no universitarios; para panameños y extranjeros que deben adentrarse más concienzudamente en nuestra realidad.

Con obras como ésta el panameño de las nuevas generaciones, que no obstante desconocer muchos meandros de nuestra historia sabe cuáles son las ataduras que lo ligan, pronto advertirá cómo romperlas.

Para terminar, invito al lector a suscribir la “DEMANDA A LA ASAMBLEA NACIONAL”, primero, y a movilizarse hacia el Palacio Legislativo, después, durante los días que los diputados conozcan de la solicitud y debatan el Pacto de 1903.

Y a Domingo H. Turner, un aplauso vehemente. Las circunstancias lo llevaron a ser casi siempre un hombre de acción, y ahora cierra su ciclo sentando doctrina. El recio peleador, en total madurez, vive el más hermoso momento de su existencia obsesionado por la idea de dar todo el aporte que pueda a la causa de nuestra auténtica independencia.

Panamá, agosto de 1964.

02 TOMO XXVIII.p65 27 07/25/1999, 12:26 AM

Primer ensayo:
Historia y planteamiento

A) INTRODUCCIÓN

Demostraré a través de este breve ensayo que la Convención del Canal Ístmico es inconstitucional y, por lo mismo, nula. No me será difícil conseguirlo si se tienen en cuenta las siguientes premisas.

El Estado se compone de gobernantes y gobernados. Estos le confieren poder a aquéllos para que dirijan y administren los negocios públicos en beneficio de la comunidad. Poder susceptible de revestir tres formas: revolucionario, constituyente o constitucional. Es de la primera índole cuando emana de la Revolución; de la segunda, cuando, mediante elección o plebiscito, asume la soberanía o expide la Constitución; y, de la tercera, cuando ésta le marca las normas a que ha de sujetarse su acción.

El poder revolucionario no es absoluto, como el de los monarcas de origen divino. Siendo producto del pueblo en armas, sus agentes son responsables ante este mismo pueblo por el uso que hacen del mandato otorgado.

La Constitución es la ley superior del Estado y fuente de las leyes ordinarias, incluso de las que aprueban tratados.

La soberanía o poder público reside en el pueblo, que lo ejerce por medio de estos órganos: legislativo, ejecutivo y judicial.

La personería jurídica internacional de un nuevo Estado se adquiere por el reconocimiento que de él hacen los demás miembros de la Comunidad internacional. Cuando se concede antes de

02 TOMO XXVIII.p65 29 07/25/1999, 12:26 AM

constituirse jurídicamente la nueva nación es prematuro. Cuando se hace deliberadamente como medio de enriquecimiento sórdido, doloso.

Las leyes nacionales son ordinarias o reformatorias de la Constitución. Cuando modifican la forma de ejercer el poder público o el dominio territorial del Estado, devienen constitucionales y deben discutirse como toda reforma de este género: en dos Asambleas distintas y aprobadas mediante el voto de una mayoría determinada en el Reglamento.

Los Tratados se conciertan entre Estados independientes y soberanos, de acuerdo con las normas del Derecho Público.

El Jefe del Ejecutivo nombra los plenipotenciarios y les da instrucciones precisas mientras que la Asamblea vigila, pide cuenta y aprueba o modifica los proyectos antes de autorizar su ratificación y promulgación como tratados definitivos.

Las leyes por las cuales se aprueban los tratados se discuten como las leyes ordinarias y se publican en la Gaceta Oficial para conocimiento del público.

Los tratados entre naciones, como los contratos entre particulares, obligan a las partes cuando llenan determinados requisitos: capacidad, consentimiento, objeto, causa y forma. Cuando no los cumplen, se hacen acreedores a sanciones. Entre otras, la de nulidad, que se alega conforme a Derecho y se discierne por los tribunales competentes.

Los tratados son denunciables por las partes si son contrarios a la Constitución y el Derecho Internacional.

Los órganos del poder público tienen la obligación de anular o abrogar los tratados que no responden a los requerimientos del Derecho, la justicia o la acción progresiva de los tiempos.

En capítulos sucesivos haré historia suscinta de la proclamación de la República de Panamá, el nombramiento del Gobierno Provisional, el Decreto de ratificación del Tratado del Canal, la procedencia de los artículos 3, 136 y 145 de la Constitución de 1904, el Gobierno Constitucional desde 1904 hasta

02 TOMO XXVIII.p65 30 07/25/1999, 12:26 AM

1941, el Acto Legislativo de 1941 y la Constitución de 1946, además de insistir sobre las obligaciones de los órganos del poder público respecto a la existencia de un tratado antijurídico, injusto y obsoleto como el del Canal, que se yergue sobre las espaldas del pequeño, pero altivo pueblo de Panamá: cuna de héroes y de mártires.

El Tratado de 1903: he ahí el enemigo.

B) LA REPÚBLICA

Panamá es un país natural, limitado por mares y montañas y poblado por gente digna y laboriosa. Desde la Colonia su organización política correspondió a las necesidades de su situación geográfica. La Audiencia, gobierno y tribunal a un mismo tiempo, llegó a extenderse desde Nicaragua hasta las márgenes del Plata. En 1821 entró a formar parte de la confederación de naciones prevista en la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta, suscrita por Simón Bolívar: Nueva Granada, Venezuela, Panamá y Ecuador. Cuando esta unión de Estados se disolvió, Panamá dispuso agregarse a la República de la Nueva Granada en 1832, para separarse de ella ocho años más tarde. El ínclito general Tomás Herrera forjó el Estado Libre del Istmo, que vivió un año y tres meses regulado por instituciones progresistas. En 1855, don Justo Arosemena, cumbre de la intelectualidad colombiana de la época, logró para el Istmo la condición de Estado Federal Soberano, que le mantuvo la Constitución de 1858 y consagró, aunque nominalmente, durante veintidós años, la de 1863. En 1885, el "Tigre del Cabrero" arrojó este documento a los pies de una muchedumbre enloquecida, exclamando: "La Constitución de Río Negro deja de existir".

En 1899 se desató en Colombia la Revolución de los Mil Días. El Departamento de Panamá sufrió como el que más los rigores de la violencia y la miseria. El partido liberal triunfante en el Istmo se vio precisado, por la presión norteamericana, a firmar el tratado de Wisconsin, que le puso

02 TOMO XXVIII.p65 31 07/25/1999, 12:26 AM

fin a la conflagración. Se asegura que el fusilamiento del general indígena Victoriano Lorenzo se debió a compromiso no escrito de este convenio. Los gringos necesitaban de una paz dilatada para el desarrollo de sus proyectos canaleros y la inmolación del implacable guerrillero era necesaria para obtener este designio.

Sólo una ilusión acariciaban los panameños en medio de tanta desventura: el Canal de Panamá. Los franceses habían fracasado en su empeño de construirlo por exceso de corrupción y no por falta de ciencia. El gobierno de los Estados Unidos y el mundo entero llegaron a la conclusión de que, a principios del presente siglo, únicamente este país disponía de los recursos suficientes para la realización de una obra que, además, demandaba con urgencia el comercio universal.

Tres ministros plenipotenciarios destacó el gobierno colombiano de José Manuel Marroquín ante el Departamento de Estado norteamericano en busca del tratado para la apertura de la vía interoceánica: Carlos Martínez Silva, José Vicente Concha y Tomás Herrán. El escollo de la soberanía de Colombia sobre el Istmo y el precio del traspaso de la concesión al gobierno de los Estados Unidos se alzaban como obstáculo para la realización del proyecto. Por fin, el último de los nombrados consintió en una declaración romántica sobre soberanía y el precio de diez millones de dólares al contado y doscientos cincuenta mil anuales, después de nueve años, como renta anual. El convenio se firmó *ad referéndum* porque en los sistemas constitucionales el Congreso Nacional es el único facultado para expedir la correspondiente ley aprobatoria.

Una comisión del Senado colombiano informó contrariamente al proyecto Herrán y éste fue desechado sin discusión. El senador José Domingo de Obaldía no tuvo oportunidad de votar.

Los historiadores coinciden en afirmar que el rechazo del Tratado Hay-Herrán fue el motivo inmediato de la secesión de Panamá en 1903.

02 TOMO XXVIII.p65 32 07/25/1999, 12:26 AM

La independencia de un país jamás fue resultado de un acto simple y subitáneo. Siempre constituyó el término fatal de un proceso largo y complejo. Entre la separación de España y la fundación de la República de Panamá nuestros libertadores tuvieron que hacer un recorrido de ochenta y dos años. No es cierto, por lo mismo, que Teodoro Roosevelt nos diera un Estado independiente como legado divino. Los hijos del Istmo hicieron su propia revolución emancipista. ¿Que fue apoyada por los Estados Unidos? Es verdad; no es la primera vez que ello ocurre.

"Las revoluciones aceptan cualquiera ayuda, venga de donde viniere", dice el dilecto profesor de historia, Ricardo J. Alfaro. Agrega: "En los anales de las independencias de todos los países de América abundan los nombres de próceres originarios de otras tierras. Resplandecen en la historia de la emancipación norteamericana los nombres de Lafayette, de Rochambeau, de Kociusku y Von Stuben. Organizador de la marina argentina fue el irlandés Brown, como lo fue de la colombiana el curazaleño Brión y la de la chilena el inglés Lord Cochrane. En los ejércitos libertadores de la Gran Colombia hubo una Legión Británica y una Legión Irlandesa. Edecanes dilectos de Bolívar fueron Daniel O'Leary y Bedford Wilson. En la historia de las luchas cubanas descuellan el caraqueño Narciso López y el dominicano Máximo Gómez. El realista Iturbide consumó la obra de independencia de México, que no pudo consolidar el heroísmo de Hidalgo y de Morelos. Y en los levantamientos de toda la América tropezamos continuamente con los nombres de héroes extranjeros que venían a ayudar revoluciones en las nuevas tierras donde se abrían para la humanidad claros horizontes de libertad y de esperanza".

Sin aliños retóricos Arango y Huertas describen en sus memorias las tribulaciones que confrontó el movimiento separatista para llegar al establecimiento de la República. El nombramiento de Obaldía para gobernador del departamento fue, sin duda, la clave. Obaldía, jefe departamental, y Amador Guerrero, conjurado, vivían bajo un mismo techo y compartían el servicio de co-

02 TOMO XXVIII.p65 33 07/25/1999, 12:26 AM

municaciones indispensable para este linaje de empresas. El contacto entre el gobernador Obaldía y el comandante Huertas, por otra parte, fue también factor de positiva importancia.

El hecho de que la Revolución se hubiese realizado bajo la vigilancia de la armada yanqui no le quita sustancia al movimiento; menos justificaba la absurda actitud del gobierno que cooperó a la creación del nuevo Estado de cobrar, pistola en mano, el precio de su ayuda. Las páginas de la historia americana de la Conquista, la Colonia y la Independencia están llenas de actos de abnegación y denuedo de los panameños. Sólo las circunstancias particulares, bajo las cuales se desarrollaron los sucesos del Tres, evitaron el derramamiento copioso de sangre. Los nombres de diestros militares como Domingo Díaz, Manuel Quintero Villarreal y Pedro Juan Icaza Martínez, y de civiles como Carlos A. Mendoza, Pedro A. Díaz, Carlos Clement, Guillermo Andreve, Enrique A. Jiménez y tantos más, que forman legión, están inscritos en la lista de los que tomaron las armas y se aprestaron a defender a sangre y fuego la integridad nacional.

Contra lo que no pudieron los istmeños de la generación republicana, fue contra la voracidad del Imperio que nos despojó del girón más preciado de nuestro suelo, para asegurar sus fronteras y llenar sus arcas insaciables.

C) EL GOBIERNO PROVISIONAL

Proclamada la República el 3 de noviembre de 1903, el 4 se reunió un Cabildo popular que aprobó el hecho cumplido y designó una junta de gobierno para que organizara la nueva nación: José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias. Protestaron éstos el juramento de rigor y se dirigieron al palacio de la Gobernación, donde inmediatamente se entregaron al cumplimiento de su mandato. Nombraron secretario particular de la junta a Juan José Méndez; comandante en jefe de la Fuerza Pública a Esteban Huertas y ministros del consejo así: Eusebio A. Morales, de Gobierno; Francisco V. de la Espriella, de Relaciones Ex-

02 TOMO XXVIII.p65 34 07/25/1999, 12:26 AM

teriores; Carlos A. Mendoza, de Justicia; Manuel E. Amador, de Hacienda; Nicanor A. de Obarrio, de Guerra, y Julio J. Fábrega, de Instrucción Pública.

Constituido el gobierno de facto, dictó el mismo día 4 el decreto número 4 "sobre organización provisional de la República", por el cual se ponían en vigencia las anteriores leyes colombianas con las modificaciones que el gobierno fuere haciéndoles de acuerdo con la nueva situación creada. Dictó otros decretos administrativos, como el número 5, sobre interinidad de los empleados públicos; otros, sobre organización de la hacienda pública; otros, sobre organización judicial, y otros, en fin, sobre nombramientos en diferentes ramos; en suma: treinta y cuatro de ellos.

Poco antes de la revolución de independencia, el cónsul general de los Estados Unidos, H. A. Gudger, había sido llamado a Washington por el Departamento de Estado con fines que no es difícil concebir. Lo reemplazó el vicecónsul Félix Ehrman, pariente, por afinidad, de Amador Guerrero. Tal funcionario recibió instrucciones del Capitolio de que tan pronto se organizara en el Istmo un gobierno de corte republicano entrara en relaciones con él como si fuera el gobierno legítimo.

El Gobierno de la Revolución acreditó al francés Felipe Bunau Varilla como agente confidencial ante la cancillería de Washington con el objeto de que gestionara el reconocimiento. Parece que Amador Guerrero en su visita anterior a los Estados Unidos le había ofrecido el nombramiento de ministro diplomático de Panamá a Bunau Varilla, sin tener en consideración las normas legales que limitaban a los nacionales el ejercicio de aquella posición. Bunau Varilla presionó al gobierno, sin embargo, y obtuvo el nombramiento con "facultades políticas y financieras". Nombramiento comunicado por cable al favorecido y al Departamento de Estado, pero que nada expresaba sobre poder para celebrar el tratado del Canal. Meditando los hombres del gobierno sobre esta delicada tarea, encontraron una manera de conciliar el nombramiento de Bunau Varilla con los intereses nacionales y lega-

02 TOMO XXVIII.p65 35 07/25/1999, 12:26 AM

les; y resolvieron nombrar una comisión negociadora del Tratado, de la que formaría parte el astuto francés y que integrarían Manuel Amador Guerrero y Federico Boyd como conegociadores; Pablo Arosemena, como asesor jurídico, y Carlos Constantino Arosemena como secretario. La Comisión fue munida de instrucciones y de las credenciales de rigor, incluso la de Bunau Varilla. Éste había sido recibido como ministro en la Casa Blanca sin otra credencial que el cablegrama de nombramiento.

El proyecto del tratado del canal tiene varios padres putativos y uno solo verdadero: el Departamento de Estado. La oficina legal deSullivan & Cromwellcontaba entre sus auxiliares técnicos con Frank D. Pavey y parece que éste fue encargado de elaborar un borrador. Antes, en la misma oficina, se le había proporcionado uno al Ministro Concha, sobre el cual se estructuró el Tratado Hay-Herrán.

También reclama la paternidad del proyecto Bunau Varilla, diciendo que Hay preparó uno y él otro que al escoger definitivamente el Secretario de Estado prefirió el del accionista de la Compañía Nueva del Canal. Empero, el legítimo autor del documento atentatorio es el mismísimo John Hay. Lo atestigua así la siguiente carta de padre a hija, que traducida del inglés dice:

Washington, D. C., Noviembre 19, 1903.

Mrs. Helen Hay Whitney:

Por lo que respecta a tu viejo y pobre padre, lo están haciendo trabajar noches y domingos. Creo no haber estado antes tan constante y activamente empleado como la última noche. Ayer en la mañana las negociaciones con Panamá se hallaban lejos de estar completas. Pero poniéndoles todo el vapor posible y reuniendo a Root, Knox y Shaw en un almuerzo, recorrí mi proyecto línea por línea y defendí todas sus secciones; acepté algunas sugestiones; me dirigí al Departamento de Estado, puse a todo mundo a

02 TOMO XXVIII.p65 36 07/25/1999, 12:26 AM

trabajar sobre los textos finales: mandé buscar a Bunau Varilla, repasé con él todo el tratado, le expliqué los cambios efectuados; obtuve su asentimiento y a las 7 de la noche firmamos el trascendental documento en el pequeño cuarto azul mojando en el tintero de Lincoln la pluma de C. Varilla no tenía consigo ningún sello, de modo que se vio obligado a usar uno que le proporcioné. ¿Te había dicho alguna vez que sellé el tratado Hay-Herbert con el anillo de Lord Byron, no teniendo otro recurso en la casa?

Así, pues, esta gran tarea ha terminado; por lo menos, la presente etapa de la misma. No tengo nada más que decir; iré antes del Día de Gracias. (Vida de John Hay, página 318, de William Roscoe Thayer).

El mismo día de la firma del Tratado, a primeras horas de la noche, llegaron a Washington los comisionados Amador y Boyd y a la estación de ferrocarril se fue a recibirlos el flamante ministro panameño, de nacionalidad francesa. No bien cruzados los saludos protocolares les dio la noticia de la firma del convenio ocurrida horas antes. La consternación de los negociadores no tuvo límites e inmediatamente le pidieron al diplomático les consiguiera una entrevista con el Secretario de Estado para el día siguiente. Se llevó a cabo y durante ella los embajadores panameños fueron convencidos de que la existencia del tratado era un hecho fatal e irrevocable y que, en vez de su pretensión de reabrir conversaciones sobre el particular, parecía mejor que lo ratificasen a nombre del gobierno de la revolución. Amador y Boyd no se consideraron autorizados para usurpar las funciones de la Convención Constituyente, pero, bajo la promesa de que en tratados adicionales se tomarían en cuenta sus aspiraciones e intereses, se convirtieron de ahí en adelante, junto con Bunau Varilla, en grupo de presión sobre el gobierno de Arango, Arias y Espinosa, éste último suplente de Boyd, para la ratificación incondicional del tratado. Instalados en las oficinas de Cromwell, en Nueva York, en los días siguientes, se entregaron febrilmente a darles cima a las disposiciones del convenio sobre traspaso de la concesión de

02 TOMO XXVIII.p65 37 07/25/1999, 12:26 AM

la Compañía Nueva del Canal al gobierno de los Estados Unidos y otros negocios relacionados con la vía interoceánica.

El Tratado fue enviado al gobierno de Panamá, para su ratificación, bajo custodia del cónsul Gudger, quien, como se dijo, se hallaba en Washington en servicio activo. Al llegar a Colón fue entregado personalmente al Ministro De la Espriella y éste lo trasladó al Palacio de la Gobernación. Estaba encerrado en una caja de hierro propia para el caso, la cual fue abierta con toda solemnidad. En el despacho de Relaciones Exteriores se hizo una traducción informal del documento para publicarlo en la Gaceta Oficial y se dictó el decreto por el cual se aprobó. Ni siquiera dice: "ratifícase". Fue en el ejemplar original del tratado donde se estampó una diligencia del siguiente tenor: "De conformidad con el Decreto Legislativo número 24 dictado en esta misma fecha, y que en un ejemplar original se acompaña, se aprueba y ratifica el tratado que antecede". El Decreto expresa textualmente: "Apruébase el Tratado celebrado en Washington, distrito capital de los Estados Unidos de América, el día 18 de noviembre del presente año".

No dice: "apruébase y ratifícase", de modo que es falso que la ratificación se hubiera hecho de conformidad con el decreto.

D) EL DECRETO DE RATIFICACIÓN

Investido de poderes discrecionales para negociar la reintegración del Departamento de Panamá a la soberanía de Colombia, Rafael Reyes le ofreció al Presidente Roosevelt suspender las garantías constitucionales en su país y aprobar por decreto el tratado Hay-Herrán u otro semejante. Probablemente este procedimiento le indicó al Departamento de Estado que uno igual era aceptable para el convenio Hay-Bunau Varilla, a fin de evitar su sometimiento a la consideración de la Asamblea Nacional de Panamá. Lo cierto es que el Secretario Hay tenía ideas muy personales sobre la ratificación de los tratados, puesto que, con tal de que el tratado no saliese de Washington, pretendió que los

02 TOMO XXVIII.p65 38 07/25/1999, 12:26 AM

negociadores Amador y Boyd lo ratificaran, a nombre del Gobierno de la Revolución, en la misma capital estadounidense.

La diferencia existente entre la propuesta del general Reyes y lo hecho en Panamá es que en el primer caso el plenipotenciario colombiano proponía suspender primero las garantías constitucionales y aprobar después el convenio. En lo de Panamá se resolvió prescindir completamente de la formalidad de intervención del cuerpo legislativo.

He aquí el Decreto número 24, de 2 de diciembre de 1903:

"La Junta de Gobierno Provisional de la República, por cuanto se ha celebrado entre el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República acreditado ante el Presidente de los Estados Unidos de América y el señor Secretario de Estado de aquella nación un contrato que copiado a la letra dice así: (reproducido en la Gaceta Oficial Número 6, de 15 de diciembre, página 1; traducción informal del Ministerio de Relaciones Exteriores).

Considerando:

1°.Que en ese tratado se ha obtenido para la República la garantía de su independencia;

2°.Que por razones de seguridad interior es necesario proceder con la mayor celeridad a la consideración del tratado a efecto de que esa obligación principal por parte de los Estados Unidos principie a ser cumplida con eficacia;

3°.Que con el tratado se realiza la aspiración de los pueblos del Istmo, cual es la apertura del Canal y su servicio en favor del comercio de todas las naciones; y

4°.Que la Junta de Gobierno Provisional, formada por voluntad unánime de los pueblos de la República, posee todos los poderes del soberano del territorio,

Decreta:

Artículo único. Apruébase el Tratado celebrado en Washington, Distrito Capital de los Estados Unidos de América, el día 18 de noviembre del presente año.

02 TOMO XXVIII.p65 39 07/25/1999, 12:26 AM

Publíquese".

(Está firmando por los miembros de la Junta de Gobierno y su Gabinete).

Este Decreto encierra tantas falsedades formales y sustanciales como considerandos tiene.

Es verdad que el artículo 1° del Tratado establece: "Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá". Pero esta disposición no era necesaria para que los Estados Unidos mantuvieran de hecho la independencia de Panamá contra terceras potencias, porque así lo estaban haciendo mediante el bloqueo de las costas istmeñas por su flota de guerra, establecido desde el 2 de noviembre, y podían continuar manteniéndolo hasta que se legalizara el tratado, de acuerdo con las formas constitucionales del nuevo Estado. El Departamento de Estado por medio de sus embajadas acreditadas en Europa, había gestionado con la debida antelación el reconocimiento de la nueva República, de modo que nada tenía ésta que temer de otra nación que no fuera Colombia.

La seguridad exterior no exigía, por lo tanto, ninguna celeridad para la consideración del tratado, ya que a renglón seguido el gobierno dictó el decreto por el cual se convocó a elecciones para Convención Nacional Constituyente a reunirse el mes siguiente.

Mediante una interpretación generosa, el tratado sí habría realizado satisfactoriamente los anhelos del Istmo, pero para ello necesitaba de una depuración de sus términos en debate abierto en la Asamblea Nacional. Por la forma en que lo impusieron los Estados Unidos resultó dogal y no liberación.

Finalmente, en el cuarto considerando está consignada una mentira colosal:

"La Junta de Gobierno, formada por voluntad unánime de los pueblos de la República, posee todos los poderes del soberano del territorio". Tolerada por los pueblos de la República debió

02 TOMO XXVIII.p65 40 07/25/1999, 12:26 AM

decir, porque ésa era la verdad. Ninguno se había levantado contra el grito de independencia. La Junta de Gobierno era provisional, sin embargo; preconstitucional, de hecho, no de derecho, que gobernaba por la fuerza militar a su alcance.

Los poderes del soberano político y territorial los tendría la Convención Nacional por el gobierno convocada. Como lo reconocería el mismo gobierno en su mensaje de saludo a la Asamblea el mismo día de su inauguración. He aquí las palabras textuales:

"El hecho actual, elocuente y de consecuencias irrevocables, es que la República de Panamá existe, que para constituirla definitivamente en forma que garantice los bienes del orden y de la libertad habéis sido elegidos por el pueblo istmeño en elecciones realizadas con la mayor pureza y con absoluta libertad. Sois los representantes genuinos de la voluntad popular, y poseéis los poderes del soberano, sin más limitaciones que las que la opinión pública os ha impuesto al elegiros".

Respecto del Tratado se dijo en el mismo documento: "El Ministerio Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América ajustó con el gobierno ante el cual estaba acreditado una convención para la construcción de aquella obra, que lleva fecha 18 de noviembre de 1903 y que el Gobierno Provisional ratificó por decreto de fecha 2 de diciembre del mismo año. Para ratificar ese tratado el gobierno tuvo en cuenta razones poderosas especiales que os serán comunicadas por el Ministro del Ramo, en caso de que juzguéis indispensable conocerlas".

Significa esa afirmación que, además de las razones expresadas en los considerandos, había otras poderosas y especiales, no dignas de un documento público como el mensaje, sino de comunicación secreta o íntima. No hay constancia en los anales de la Asamblea Nacional de que tales razones se hubiesen expuesto al Cuerpo soberano.

Se ha dicho que, unida a la aprobación del gobierno, el tratado obtuvo la confirmación de las Municipalidades. Es otra gran mentira.

02 TOMO XXVIII.p65 41 07/25/1999, 12:26 AM

Consta en el Archivo Nacional que el Ministro de Justicia, doctor Carlos A. Mendoza, dirigió a los prefectos de provincia, con fecha 2 de diciembre, el mismo día que se expidió el decreto aprobatorio, una circular del tenor siguiente:

"Recibido tratado original sobre Canal, Junta de Gobierno y Ministros aprobáronlo hoy, a fin de cortar pretensiones Colombia negociar gratis excavación mediante apoyo Estados Unidos para someternos a poder de que nos independizamos. Paréceme conveniente concejos municipales den voto de aprobación y confianza por este motivo a Junta de Gobierno.

De los sesenta y tres distritos que integraban entonces el Departamento de Panamá, sólo diez respondieron al reclamo y cincuenta lo pasaron por alto.

Conste que las aprobaciones se hicieron a libro cerrado, ya que puede decirse que ni la Junta de Gobierno tuvo tiempo de leerlo durante las pocas horas que reposó en sus manos.

Para terminar, queda diáfanamente establecido que el Gobierno de la Revolución aprobó y ratificó, todo en uno, por su cuenta, el Tratado; y que la Convención Constituyente, ni en este carácter, ni en el de Asamblea Legislativa, en que se convirtió después, conoció oficial y específicamente del Tratado de 1903. Por lo mismo, no le consideró ni le impartió su aprobación.

E) LA CONSTITUCIÓN DE 1904

El primer deber del Estado moderno es dictar su Constitución o Ley de Leyes, que ya desde Aristóteles: "designa la autoridad en el Estado, define la división de los poderes políticos, determina en quién reside la soberanía y, por último, fija el fin de la sociedad civil". La Constitución de un pueblo rige tanto su relación anterior como la exterior. La de 1904 no escapó a esta regla y comprendió disposiciones de carácter nacional e internacional.

La Asamblea Nacional Constituyente se reunió el 2 de enero de 1904. Eligió presidente, vicepresidente y secretarios, respectivamente, a Pablo Arosemena; Luis de Roux; Heliodoro Patiño,

02 TOMO XXVIII.p65 42 07/25/1999, 12:26 AM

y Juan Brin. El mismo día de su instalación adoptó como reglamento interior para sus deliberaciones el de la Cámara de Representantes de Colombia y, poco después, expidió un Acto Legislativo por el cual asumía la soberanía nacional en nombre del pueblo; mantenía al Gobierno Provisional en función ejecutiva, y delegaba la administración de justicia en los tribunales y juzgados existentes. Nombró luego la Comisión de Constitución, la que entró inmediatamente en el desempeño de sus atribuciones.

De acuerdo con la Constitución de los próceres, la soberanía reside en el pueblo, el que la ejerce por medio de sus representantes. Entre éstos figuran los diputados a la Asamblea Nacional, cuyo encargo es hacer las leyes.

Una de las funciones legislativas de la Asamblea es aprobar o improbar los tratados públicos, "requisito sin el cual no podrán ser ratificados ni canjeados".

Como poder constituyente, la convención pudo aprobar o improbar el Tratado de 1903 por un acto legislativo y de acuerdo con su reglamento interior, que, por coincidencia, fue el mismo bajo el cual se discutió el Tratado Hay-Herrán en el Congreso colombiano. Como poder legislativo, en que se convirtió después, debió hacerlo por ley discutida en tres debates, sancionada por el ejecutivo y promulgada en la Gaceta Oficial. Sólo después de efectuado todo esto procedía llevar a cabo el canje de ratificaciones, para que de ahí en adelante empezara a surtir efectos jurídicos.

Sin embargo, aleccionado por la experiencia de lo ocurrido en el Senado colombiano, el Departamento de Estado se ha opuesto durante más de medio siglo a que la Asamblea Nacional discuta el Tratado de 1903, y el gobierno panameño, desde Manuel Amador Guerrero hasta Roberto F. Chiari, lo ha tolerado. La Asamblea, por su parte, no se ha dado por notificada de esta situación inestable.

No satisfecho el Departamento de Estado con la ratificación por decreto del gobierno de facto, envió al Istmo un plenipoten-

02 TOMO XXVIII.p65 43 07/25/1999, 12:26 AM

ciario con el encargo específico de constitucionalizar el tratado del Canal: William I. Buchanan. La República no contaba aún ni con himno patrio para recibir al enviado de Washington, y Santos Jorge, maestro de música de las escuelas públicas, tuvo que improvisar con tal fin la marcha que, con letra de Jerónimo de la Ossa, constituyó posteriormente la canción nacional. Nos hallábamos todavía en estado de plasma.

En lo referente a la Constitución de 1904, el doctor Eusebio A. Morales apunta en sus Ensayos

"En éste (de la soberanía), como en muchos otros puntos, nuestros convencionales erraron por falta de estudio. Quisieron improvisar una Constitución Política en quince días y, para realizar este propósito, tuvieron que copiar y copiar otras Constituciones, sin aplicarle una crítica severa al uso de los vocablos y a la adopción de los principios. El autor de ese estudio tuvo también parte no pequeña en las deliberaciones de la Convención Constituyente, y a propuesta suya se incluyeron en la Carta Fundamental varias disposiciones de trascendencia; pero el trabajo de analizar cuidadosamente cada una de las bases de aquel documento para evitar el empleo de términos o de expresiones ambiguas, y de armonizar la obra para que sus diversos elementos quedaran debidamente ligados y formando una estructura sólida, no podía ser cuestión de horas ni de días".

Tres artículos de la Constitución de 1904 tienen que hacer con el Tratado. El 3º, el 136 y el 145. El 3º define el área constitutiva del territorio de la nación y, a moción del diputado Pablo Arosemena, estableció: "El territorio de la República queda sujeto a las limitaciones jurisdiccionales estipuladas o que se estipulen en los tratados públicos celebrados con los Estados Unidos de Norte América para la construcción, mantenimiento o sanidad de cualquier medio de tránsito interoceánico".

Veterano en las lides legislativas, el diputado Arosemena sabía exactamente lo que expresaba. Cuando se discutía en Panamá

02 TOMO XXVIII.p65 44 07/25/1999, 12:26 AM

la Constitución, se hacía lo mismo en los Estados Unidos con el Tratado. Por ello dicho diputado agregó a las "imitaciones jurisdiccionales estipuladas" (en el proyecto) las "que se estipulen" (en el tratado).

Saber con exactitud en qué consisten las limitaciones jurisdiccionales que Panamá y los Estados Unidos pactaron, es el gran problema existente desde hace más de sesenta años. Conforme a la interpretación norteamericana, por jurisdicción debe entenderse todo lo que el dueño de una cosa puede hacer con ella, es decir, debe entenderse, incluso, dominio.

Y, como en el Tratado no existe una cláusula que autorice el arbitraje o la justicia internacional para resolver los conflictos surgidos con motivo de su aplicación, todo se resuelve como lo dispone la parte poderosa.

El artículo 136 es del tenor siguiente: "El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá para restablecer la paz pública y el orden constitucional, si hubieren sido turbados, en el caso de que por virtud de tratado público aquella nación asumiere o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República".

La redacción de este artículo es consecuente con la del parágrafo del artículo 3° por las mismas razones. "Asumiere o hubiere asumido". Claro, el Congreso no había dispuesto todavía de la suerte del Tratado. ¿Qué tal si lo hubiera rechazado o encomendado? Nos habríamos quedado con un palmo de narices ante una situación tan embarazosa.

La redacción del artículo 136 se atribuye al Ministro Buchanan, que lo hizo llegar a manos del diputado Amador Guerrero por conducto del triunviro Tomás Arias. En las actas pertinentes consta que lo presentó el diputado Amador Guerrero y lo combatió el Ministro de Justicia, Carlos A. Mendoza, a la cabeza de la fracción liberal de la Convención. Perdió éste la partida por tres votos, entre los cuales se contaba el del diputado Pablo

02 TOMO XXVIII.p65 45 07/25/1999, 12:26 AM

Arosemena, que, al ser aprobado el artículo, exclamó jubiloso: "hemos renunciado valerosamente al derecho de matarnos".

En cuanto al artículo 145, es necesario decir que éste tuvo por objeto refrendar los actos ejecutados por el Gobierno Provisional, a excepción del Tratado de 1903, que no había sido sometido al juicio de la Convención, y que, por otra parte, de acuerdo con el reglamento de la Cámara, debía discutirse como acto constitucional.

La Comisión de Constitución propuso un artículo de este tenor: "Apruébanse todos los actos expedidos por la Junta de Gobierno". El diputado Amador Guerrero sustituyó: "Ratifícanse expresamente...".

Los enterados en técnica legislativa saben que un acto se aprueba o ratifica expresamente cuando se reproducen literalmente. Tal vez el diputado Amador ignoró siempre que su procedimiento carecía de eficacia jurídica.

Además, esta forma de ratificación era contraria a la consignada en el artículo 65, ordinal 4º, de la misma Constitución, que es especial.

F) EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL

Treinta y siete años de vida tuvo la Carta Fundamental de 1904. Diecisiete compatriotas desfilaron por la Presidencia de la República durante este lapso.

Los Estados Unidos se las arreglaron en los congresos y conferencias internacionales, por todo este tiempo, para cerrarles las puertas del arbitraje y de la justicia a las reclamaciones panameñas sobre el Tratado. Fundábanse en que ninguna providencia había en él sobre el particular y que la materia política o vital para los intereses de los Estados no es justiciable.

Durante la Administración Amador, el hecho más notable de las relaciones panameño-estadounidenses fue el Convenio Taft. Cuatro meses después de que se aprobó el Tratado por el Congreso norteamericano y de traspasada a la Zona no solamente la

02 TOMO XXVIII.p65 46 07/25/1999, 12:26 AM

jurisdicción, sino el gobierno militar, como dependencia de la Secretaría de Guerra, dictóse una orden ejecutiva por la cual se declaraba la Zona abierta al comercio del mundo. El estupor del gobierno, el comercio y el pueblo panameño fue indecible. Inmediatamente la Legación de Panamá en Washington, debidamente instruida por la Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores, dirigió la primera protesta formal panameña por tan absurda interpretación de los derechos norteamericanos emanados del Convenio del Canal. Le correspondió pergeñarla al eminente ciudadano que anteriormente había actuado como Ministro de Gobierno de la Junta Provisional y que conocía entonces más que ningún otro compatriota aquel documento: Eusebio A. Morales. Lo suscribió como ministro plenipotenciario el que fuera último gobernador de Colombia en el Istmo: José de Obaldía.

Las comunicaciones del Secretario Hay para el General Rafael Reyes, ministro colombiano, primero, y para el señor Obaldía, como respuesta a la suya, después, constituyen dos documentos básicos para penetrar la interpretación norteamericana del Tratado del Canal.

La protesta del ministro Obaldía hizo reflexionar, sin embargo, al Presidente Roosevelt. Decidió enviar a Panamá a su Secretario de Guerra, no al de Estado ni al de Comercio, para que les diera seguridad a los panameños de que no era su propósito instalar una colonia comercial en el seno mismo de la recién creada nación. Consecuencia de esta visita fue el Convenio Taft.

Técnicamente, éste no fue un convenio o tratado sino una serie de acuerdos consignados en órdenes ejecutivas de los Estados Unidos y decretos correspondientes de Panamá; pero constituía un pacto bilateral, que no podía desconocerse sino por voluntad de las dos partes.

Presionado por grandes intereses económicos, que tenían el proyecto de establecer el negocio de almacenes de depósito en la indicada región, el gobierno de la Zona pedía la eliminación del acuerdo. También el gobernador decía que lo dispuesto en el

02 TOMO XXVIII.p65 47 07/25/1999, 12:26 AM

instrumento sobre sellos postales era una contribución injusta de los Estados Unidos a favor de Panamá. El gobierno panameño se oponía a que Washington accediera a la solicitud de estos intereses económicos sin antes celebrar un tratado formal mediante el que se echaran las bases permanentes y justas de las relaciones panameño-estadounidenses motivadas por la existencia del Canal. Veinte años transcurrieron en este regateo hasta que, bajo la Administración Porras, en 1920, se iniciaron conversaciones para negociar el tratado en cuestión, sin resultado favorable alguno.

En la Administración Obaldía se concluyeron negociaciones para un tratado tripartito: norteamericano-colombiano-panameño, para el arreglo de las cuestiones pendientes. La Asamblea de Panamá lo aprobó, pero el Congreso de Colombia se abstuvo de hacerlo hasta años más tarde.

En la Admistración Arosemena (Pablo) tuvo lugar, a petición suya, la primera intervención electoral norteamericana. Actuó con relativa discreción.

En la primera Administración Porras se abrió al comercio universal el Canal de Panamá.

En la Administración Valdés, Panamá entró en la guerra europea a favor de las Naciones Aliadas y contra el Eje.

En la Administración Urriola ocurrió la primera ocupación militar yanqui del territorio nacional, so pretexto de mantener el orden constitucional quebrantado por la expedición de un decreto ejecutivo sobre suspensión de las elecciones para diputados. Éstas tuvieron lugar bajo vigilancia norteamericana y los escrutinios fueron practicados en Balboa Heights por un tribunal zoneíta. Las credenciales se expidieron en número suficiente a fin de que sus dueños pudieran elegir Primer Designado, para ejercer el Poder Ejecutivo, al doctor Belisario Porras. Su contendor fue don Ricardo Arias.

La ocupación que, so pretextos banales, se había extendido a la provincia de Chiriquí, duró dos años.

02 TOMO XXVIII.p65 48 07/25/1999, 12:26 AM

En la Administración Lefevre se produjo el incidente de Taboga. También la pedrea del generalísimo Pershing, motivados aquél y ésta por el designio del gobierno de Washington de fortificar la Isla de Taboga, de acuerdo, a su juicio, con disposición del Tratado.

En la segunda Administración Porras tuvo lugar el conflicto bélico entre Costa Rica y Panamá con motivo del Fallo White. Bajo la dirección personal del Presidente Roosevelt se nos había despojado de la Zona del Canal; por medio del tratado de límites con Colombia, se nos arrebató una apreciable extensión territorial al sur, y ahora, a través del Fallo White, se nos quitarían trescientas mil hectáreas al norte. Estaba el Istmo destinado a desaparecer del mapa, hecho jirones, por disposición de la política del big stick

En la Administración Chiari (Rodolfo), el exdiplomático norteamericano Richard O. Marsh, de ingrata memoria en el país por haber acuñado el dilema "Lewis o la anexión", en 1910, fomentó entre los indígenas de San Blas la República de Tule. Hubo en el archipiélago un alzamiento con este motivo, debelado a sangre y fuego por el gobierno panameño, y el aventurero gringo, causante del sangriento episodio, escapó por encima de las barbas del Secretario de Gobierno y del Juez Superior de la República bajo la protección de un acorazado del Tío Sam.

El 10 de octubre de 1925, durante la misma Administración Chiari, hubo un choque sangriento entre los asistentes a una manifestación organizada por la Liga de Inquilinos y la Policía. Considerándose impotente el gobierno panameño para mantener el orden, le pidió ayuda al de la Zona con este fin. Las ciudades de Panamá y Colón fueron ocupadas por fuerzas militares zoneítas, las que se mantuvieron en pie de guerra hasta que se restableció la paz.

El Convenio Taft debía expirar el l° de julio de 1924 por disposición unilateral de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos. En ese mismo año el gobierno panameño acreditó una misión inte-

02 TOMO XXVIII.p65 49 07/25/1999, 12:26 AM

grada por Ricardo J. Alfaro, Eusebio A. Morales y Eduardo Chiari con el objeto de celebrar un tratado para sustituirlo. Esta misión duró en ejercicio de marzo de 1924 a julio de 1926, fecha en que se firmó el Convenio Kellog-Alfaro. El gobierno panameño pretendió imponerlo al país como lo mejor que se había podido conseguir; pero bajo presión popular la Asamblea Nacional resolvió devolverlo al Ejecutivo hasta que éste pudiese obtener soluciones que "satisfagan las aspiraciones de la nación".

El 2 de enero de 1931 el Presidente Arosemena (Florencio Harmodio) fue derrocado por "Acción Comunal" Interpretaciones legales conjuntas de Panamá y Washington dieron como resultado la presidencia del doctor Ricardo J. Alfaro. El orden constitucional no pareció sufrir quebranto alguno con motivo de este movimiento armado.

En 1932 ascendió al poder el doctor Harmodio Arias Madrid, quien como diputado había dirigido el movimiento para el rechazo del proyecto de tratado anterior. La espantosa depresión económica de 1929 llegó a su pico en Panamá para el tiempo en que el presidente F. D. Roosevelt desarrollaba en los Estados Unidos su niveladora política del "nuevo trato". Decidió el gobernante panameño hacer un viaje a la capital de los Estados Unidos con el fin de exponer personalmente al mandatario norteamericano la necesidad de evitar que su gobierno siguiera afectando la vida económica de Panamá en la Zona. Resultado de esta entrevista fue que, después de una declaración conjunta de los dos presidentes, el Departamento de Estado manifestó a la Legación panameña en Washington su disposición de efectuar una revisión general de todas las cuestiones pendientes entres las dos naciones a fin de hallar la manera de celebrar un nuevo tratado general que las superase.

El Tratado se firmó en 1936 y fue ratificado en Panamá en 1939. Es fama que liminó algunas de las injusticias del Convenio original, pero que dejó pendientes de solución muchas cuestiones sustantivas.

02 TOMO XXVIII.p65 50 07/25/1999, 12:26 AM

En la Asamblea Nacional de Panamá el Tratado de 1936 fue adversado patrióticamente por el entonces parlamentario doctor Demetrio A. Porras. La enemiga de éste se basaba especialmente en la existencia del artículo XI, según el cual "las estipulaciones de este tratado no afectarán los derechos y obligaciones de ninguna de las dos altas partes contratantes de conformidad con los tratados vigentes hoy entre los dos países, ni serán consideradas como limitación, definición, restricción o interpretación restrictiva de tales derechos y obligaciones".

Este Tratado General de 1936 sería el último que se firmaría bajo el orden constitucional de 1904.

G) EL ACTO LEGISLATIVO DE 1941

La República, como forma de gobierno, nació en América con la Independencia de los Estados Unidos. Después de ésta, las otras grandes transformaciones institucionales emigraron del Viejo Mundo, cargado de experiencias, hacia el Nuevo, virgen todavía. Pero también México nos dio una lección de originalidad en 1917, con su Revolución Agraria y su Constitución de Querétaro, de tipo moderno, que debió servirnos especialmente a los países centroamericanos para la reforma de nuestro Estatuto Fundamental.

No fue así, sin embargo, y tuvimos que continuar con la clásica Constitución individualista de 1904, desde 1931, en que se produjo la revolución traicionada de este año, hasta 1941, cuando la contrarrevolución hitlerista hizo estragos doctrinarios en Panamá.

José Dolores Moscote, pedagogo y jurista, había venido preocupándose desde poco después de la guerra europea por la reforma constitucional panameña. En el segundo año de su administración, el Presidente Juan Demóstenes Arosemena nombró una comisión para elaborarla integrada por discípulos del profesor Moscote. Advino al Poder el Presidente Arnulfo Arias Madrid, en 1940, tomó en sus manos el proyecto o embrión preparado por aquéllos, le introdujo media docena de artículos dicta-

02 TOMO XXVIII.p65 51 07/25/1999, 12:26 AM

toriales y discriminatorios y lo lanzó al público con el nombre de Constitución panameñista. No obstante su origen espurio, y durante la guerra mundial de 1939 a 1945, rigió al país sin mayores trastornos doctrinarios porque, mediante un golpe de Estado victorioso, el presidente Arias Madrid, de ideología casi nacista, fue reemplazado por el Presidente Ricardo de la Guardia, de principios políticos diferentes. Al cabo de este lustro, las corrientes constitucionalistas habían enriquecido su calidad con el aporte de la segunda guerra internacional que conmovió los cimientos de la historia.

Según Eusebio A. Morales, nuestra Asamblea tiene un doble carácter. En ella reside el Estado, la autoridad soberana que puede cambiar o reformar la institución. Cuando la Asamblea asume ese carácter (constituyente) no legisla, propone una reforma cuya aprobación depende de la voluntad de los dos tercios de la misma Corporación en la reunión ordinaria subsiguiente. Un acto de esta clase –dice– no está sujeto, en su primera etapa, a resistencia ni objeciones del Ejecutivo; y en su etapa final, pasa a ser obligatorio sin sanción de aquél, pues tal requisito es innecesario. Para la Asamblea tiene también otro carácter –agrega– el carácter de parte del gobierno, en el cual la vemos actuando ordinariamente. Es entonces uno de los elementos de acción que, con poderes limitados, están encargados de la dirección y gestión de los negocios públicos.

De modo que cuando el Presidente Arias Madrid le sometió a la Asamblea Nacional en 1941 su proyecto de acto legislativo reformatorio de la Constitución de 1904, nada hizo de pecaminoso. En lo que se desvió fue en no esperar hasta las sesiones ordinarias subsiguientes para aprobarlo en su segunda etapa. Jefe del Partido Nacional Revolucionario, sus métodos participaban de esta condición y por ello no esperó dos años más para completar la reforma del estatuto de los próceres. Dictó un decreto por el cual el Acto reformatorio se aprobaría mediante plebiscito a la hitleriana.

02 TOMO XXVIII.p65 52 07/25/1999, 12:26 AM

Puesto que tuvo vida relativamente dilatada, ocupémonos de este instrumento jurídico de moderna factura.

Una lectura detenida de su artículo primero, cuando sustituye la idea de soberanía por la de autoridad pública, induce a pensar que este acto reformatorio prescinde de la acción directa del pueblo en la vida del Estado y destruye así la base del gobierno representativo.

Esta reforma sigue reconociendo las limitaciones jurisdiccionales estipuladas en tratados públicos, pero le atribuye a la nación el derecho de dominio eminente sobre todo su territorio: tierra, aire, aguas territoriales, buques de guerra y mercantes y demás lugares comprendidos dentro de sus limites. El dominio eminente atañe más a la propiedad que al gobierno y conduce derechamente a la nacionalización de los bienes particulares. No estarían excluidos de ella ni el Canal ni las tierras y aguas adyacentes.

Otros preceptos de la reforma de 1941:

Es función legislativa de la Asamblea Nacional aprobar o improbar los tratados, “requisito sin el cual no tendrán valor ni efecto alguno”.

Consecuente con el Tratado de 1936, elimina el artículo 136 de la Constitución de 1904.

Mantiene la disposición de ésta según la cual las leyes en general no tienen efecto retroactivo.

Establece que ningún extranjero, ni ninguna entidad o institución oficial o semioficial extranjera podrá adquirir el dominio, posesión, uso o usufructo sobre ninguna parte del territorio nacional, pero salva lo estipulado en convenios y tratados.

Le confía a la Corte Suprema de Justicia la integridad de la Constitución y la decisión sobre la constitucionalidad de las leyes, decretos, ordenanzas y resoluciones dictadas por agentes de la autoridad pública.

En lo referente a reforma constitucional, hace imperativo que dos Asambleas con personal diferente intervengan en su discusión.

02 TOMO XXVIII.p65 53 07/25/1999, 12:26 AM

No obstante las circunstancias precarias en que nació, este acto reformatorio encierra disposiciones de tipo económico y social muy positivo.

A nuestro juicio, todo cambio de Constitución en un país afecta las relaciones internacionales del mismo contraídas por medio de tratados, e induce a la busca de conciliación de los términos de éstos con aquélla.

Un gobierno revolucionario, como el existente en 1941, tenía base en el acto reformatorio indicado para demandar una revisión completa del Tratado del Canal. Pero fueron ésos tiempos de guerra y la guerra tiene exigencias diferentes a las de tiempos normales.

En cambio, por las mismas circunstancias bélicas, el gobierno panameño se vio precisado a celebrar con los Estados Unidos un convenio "sobre arrendamiento de bases", el 18 de mayo de 1942.

Este convenio de bases fue temporal; pero es rico en disposiciones que, expedidas hace veinte años, hoy todavía serían útiles para la celebración de un nuevo Convenio. Por ejemplo:

Tenía plazo determinado; cesaría un año después de la fecha en que hubiese entrado en vigor el Tratado definitivo de paz.

Daba derecho al uso de tierras y aguas necesarias para el objeto del Convenio y su mejoramiento, pero no a la explotación comercial del suelo y el subsuelo o las playas adyacentes.

Los reglamentos necesarios para la eficacia del instrumento serían elaborados conjuntamente por los dos gobiernos.

Panamá retendría, como retuvo, su soberanía sobre las áreas de terrenos y agua concedidas, y plena jurisdicción, no militar, sobre las mismas.

En compensación por el uso concedido, los Estados Unidos construirían carreteras y caminos por territorio nacional, que estarían bajo la jurisdicción panameña durante la guerra y pasarían a la nación una vez cesada ésta.

Para entrar en vigor este Convenio necesitó de la aprobación del Ejecutivo y de la Asamblea Nacional. Diferenciábase

02 TOMO XXVIII.p65 54 07/25/1999, 12:26 AM

sustancialmente del Tratado de 1903 según el cual únicamente se exigió el requisito de ser "ratificado por los respectivos gobiernos".

Por el Convenio de bases militares mencionado, los Estados Unidos traspasaron a la nación el sistema de acueducto y albañales de las ciudades de Panamá y Colón, los lotes de la Compañía del Ferrocarril en ambas ciudades y la exoneró del pago de la parte de la construcción de las carreteras de Río Hato y Boyd-Roosevelt. Con los bienes adquiridos por este motivo el gobierno creó el Banco de Urbanización y Rehabilitación.

Bajo la vigencia del Acto de 1941 se registraron varios sucesos nacionales de importancia. Llegó el mes de enero de 1943 siendo presidente Ricardo Adolfo de la Guardia, y era necesario elegir Designados para el Período siguiente pero los diputados se abstuvieron de hacerlo y De la Guardia siguió en el poder. Pasados dos años se volvió a presentar el caso. El presidente pretendió que se repitiese la maniobra, pero esta vez la Cámara no quiso prestarse para ello. En diciembre de 1944 dispusieron elegir con independencia al candidato de su devoción, y en una reunión clandestina escogieron al licenciado Jepthe B. Duncan. Con este motivo y para impedir el conflicto que amenazaba con hacer crisis los partidos políticos existentes le pidieron al presidente que disolviera la Asamblea y convocara un Cuerpo Constituyente. En mayo de 1945 se realizaron las elecciones populares en ambiente de libertad y honradez. El voto de los diputados no favoreció a De la Guardia, sino a Enrique A. Jiménez, quien tomó posesión de su cargo el l° de septiembre de 1945.

H) LA CONSTITUCIÓN DE 1946

El Acto Legislativo de 1941 feneció como había nacido: por Decreto. A solicitud de los partidos políticos entonces existentes: Liberal Nacional, Liberal Doctrinario, Liberal Renovador, Liberal Demócrata, Nacional Revolucionario y Socialista, el Presidente De la Guardia constituyó un gobierno de Gabinete, convo-

02 TOMO XXVIII.p65 55 07/25/1999, 12:26 AM

có a elecciones para Constituyente y designó una Comisión para que redactase el anteproyecto de Constitución. Entre las disposiciones del decreto mencionado se insertó una por la cual la mujer quedaba dotada de derechos civiles y políticos como el hombre.

La Asamblea Constituyente se instaló el 15 de junio de 1945 y eligió dignatarios: Rosendo Jurado Venero, Presidente; Harmodio Arosemena Forte, primer Vicepresidente; Gumersinda Páez, segunda Vicepresidenta, y Domingo Henrique Turner, Secretario General.

La Constituyente escogió como presidente provisional de la República a Enrique A. Jiménez, primer Vicepresidente a Ernesto de la Guardia, hijo, y segundo Vicepresidente a Raúl Jiménez.

Por medio del Ministro de Gobierno, Alfonso Correa García, el presidente De la Guardia presentó a la consideración de la Asamblea Constituyente el anteproyecto de la comisión especial: Alfaro, Moscote y Chiari (Eduardo), y un pliego de modificaciones del Ejecutivo. El Presidente de la Cámara nombró una comisión de estudio de ambos documentos, compuesta de miembros de los partidos políticos representados en ella y decretó un receso de treinta días para preparar el informe correspondiente.

El l° de marzo de 1946, exactamente a filo de medianoche, fue aprobada y suscrita la tercera Constitución Nacional. Además de ésta la Asamblea expidió veintitrés decretos legislativos y sesenta y nueve resoluciones. Entre las últimas figura la número 5, por la cual se solicita al Poder Ejecutivo remitir a la Asamblea los tratados, convenciones y demás instrumentos internacionales celebrados por la administración anterior. Ha debido solicitar todos los que estaban pendientes de tramitación. No se hizo, perose estableció precedente.

Para el propósito de este ensayo, citaremos las siguientes disposiciones de la Constitución de 1946:

El poder público sólo emana del pueblo. Lo ejerce el Estado conforme esta Constitución lo establece, por medio de los órganos legislativos, ejecutivo y judicial. Los tres actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

02 TOMO XXVIII.p65 56 07/25/1999, 12:26 AM

La República está constituida sobre el territorio continental e insular comprendido entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de limites celebrados por Panamá con esas Repúblicas.

Se reconocen las limitaciones jurisdiccionales estipuladas en tratados públicos celebrados con anterioridad a esta Constitución.

La República acata las normas del Derecho Internacional.

Las leyes no tienen efecto retroactivo, excepto las de orden público o interés social.

Es función legislativa de la Asamblea Nacional aprobar o improbar los tratados públicos que celebre el Ejecutivo.

Es atribución que debe ejercer el Presidente de la República, con la cooperación del Ministro de Relaciones Exteriores, celebrar tratados públicos y convenios, los cuales han de ser sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional.

Es atribución constitucional y legal de la Corte Suprema de Justicia la guarda de la integridad de la Constitución y, con audiencia del Procurador General, decidir sobre la inconstitucionalidad de las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos.

No habrá monopolios particulares. Los oficiales sólo existirán como arbitrio fiscal.

Ningún gobierno extranjero, ni ninguna entidad o institución oficial o semioficial extranjera podrá adquirir el dominio sobre ninguna parte del territorio nacional.

Esta disposición es contraria a la aplicación que le da el Departamento de Estado norteamericano al artículo III del Tratado del Canal, y la referente a monopolios al artículo V.

Es opinión unánime, por lo menos en la América meridional, que ningún tratado tiene validez si repugna a la Constitución del país o países afectados y mucho menos a una regla admitida definitivamente por la costumbre.

El artículo 61 de la Constitución del Ecuador establece:“La Constitución es la ley suprema de la República; por lo tanto no

02 TOMO XXVIII.p65 57 07/25/1999, 12:26 AM

tendrán valor alguno las leyes, decretos, reglamentos, órdenes, disposiciones, pactos o tratados públicos que de cualquier modo estuvieren en contradicción con ella o se aparten de su texto".

El artículo 27 de la Constitución de la Argentina, antes de Perón, prescribía que los tratados deben ser conformes a los principios del Derecho público establecidos en la Constitución.

Los Estados Unidos de América ponen en primer término la Constitución y después a los tratados; pero ambos son leyes supremas de la nación.

Ahora, como se ha visto, en el Derecho público moderno las leyes tienen efecto retroactivo cuando son de orden público o de interés social.

En México la aplicación retroactiva del artículo 27 de la Constitución Nacional le devolvió al hermano país la posesión y explotación de gran parte de su patrimonio, injustamente detentado hasta entonces por empresas extranjeras protegidas por sus gobiernos.

Más recientemente, en Egipto, el Canal de Suez fue nacionalizado por encima de tratados y contratos internacionales existentes.

La Constitución de 1946 está considerada como uno de los aportes más importantes del Derecho Nuevo surgido a consecuencia de las tremendas transformaciones del mundo de postguerra, de las Naciones Unidas y de los "Átomos para la Paz". En que el hombre es hermano y no lobo del hombre.

En 1903, el Derecho Internacional, aunque estaba basado en la costumbre y se atenía a los tratados como normas internacionales, no había sido establecido como precepto obligatorio, ni codificado, ni existían organismos internacionales encargados de procurar soluciones jurídicas a los conflictos entre Estados. Los estadistas, por ello, se pagaban menos que ahora del alcance de sus dictados: el provecho de los Estados por encima del interés vital de los débiles. Lo cual explica pactos de la naturaleza del que aquí nos ocupa.

02 TOMO XXVIII.p65 58 07/25/1999, 12:26 AM

Cuando nuestra Constitución dispone que acata las normas del Derecho Internacional, es porque sus autores sabían que ellas, en fuerza de ser justas, favorecían sus intereses.

Además, la Constitución vigente abre un nuevo cauce a la Justicia: al encomendarle a la Corte Suprema la facultad de decidir sobre la inconstitucionalidad de los actos públicos, y siendo la acción popular viable en estos casos, debe ejercerse sin vacilación por los interesados, para que las cosas vuelvan al estado que tenían antes de celebrarse el Tratado de 1903.

Para legalizar el *modus vivendi* existente durante más de sesenta años entre Panamá y los Estados Unidos, deben abrirse negociaciones tendientes a enmendar la plana por lo que falta para que el Canal de Panamá rebase su capacidad de servicio.

La Convención del Canal Ístmico pugna con la Constitución de 1946 y, en consecuencia, debe ser eliminada del panorama internacional. Sustituida por una más igualitaria y justa.

I) OBLIGACIONES DEL PODER PÚBLICO

Desde la expedición del Acto reformatorio de la Constitución de 1941, el Ejecutivo y la Asamblea tuvieron razones suficientes para abrogar el Tratado fatal. Pero la excusa del estado de guerra bajo el cual vivió el país durante un lustro largo es valedera para no enderezar contra ellos comentario adverso alguno. No existió la misma, ni otra diferente, para que el gobierno de Enrique A. Jiménez dejara las cosas en el pie que tenían, sobre todo estando al frente de la cancillería el insigne repúblico doctor Ricardo J. Alfaro.

¿Por qué entonces no se iniciaron negociaciones de ninguna naturaleza para rectificar una situación que lo demandaba perentoriamente?

Creemos entenderlo.

Terminada la guerra mundial con la firma del armisticio a bordo del "Misouri", el l° de septiembre de 1945, y con la aprobación de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, por

02 TOMO XXVIII.p65 59 07/25/1999, 12:26 AM

la República de Panamá, a fines del mismo año, empezó para todo el mundo un nuevo sistema jurídico internacional deslumbrador, y durante mucho tiempo los espíritus de todos los calibres estuvieron perplejos, sin atinar de momento a encontrar con certeza la ruta recién trazada.

Por otra parte, la fuerza de inercia es una de las influencias más poderosas y difíciles de sacudir. Las prácticas del medio siglo que dejábamos atrás pesaban mucho todavía sobre gobernantes y gobernados. Tanto es así que el gobierno del Presidente Jiménez, lejos de presentar la consideración de nuestro caso a las Naciones Unidas, se ocupó, más bien, en la concertación de un nuevo Tratado con Washington a objeto de cederle bases militares en Río Hato, en tiempos de paz, lo que en realidad equivalía a una ampliación de las concesiones militares que se habían estado haciendo en tiempos de guerra.

Bajo la presión del estudiantado y del pueblo, el Presidente y la Asamblea Nacional se vieron obligados a aplazar sine die el llamado Convenio Filós-Hines.

A fines de su ejercicio, el Presidente Jiménez se ocupó más de la sucesión presidencial que de las cuestiones internacionales. A él le sucedieron en el mando a poco trecho el uno del otro, rápidamente, Domingo Díaz Arosemena, Daniel Chanis, hijo, Roberto F. Chiari, Arnulfo Arias y Alcibíades Arosemena.

El l° de octubre de 1952 ascendió al poder el entonces coronel José Antonio Remón Cantera. Nombró Ministro de Relaciones Exteriores al culto jurista Octavio Fábrega; pero la mentalidad revisionista de antaño no había decaído. A ninguno de los hombres públicos de la presente generación le ha impresionado, al parecer, que el mundo cambiara después de las dos grandes guerras peleadas con inusitado salvajismo. De ahí que el Presidente Remón, en vez de la anulación del tratado, abriera negociaciones para la celebración de otro convenio de mutuo entendimiento entre las partes sobre cuestiones que continuaban perturbando nuestras relaciones con el poderoso vecino. La consigna

02 TOMO XXVIII.p65 60 07/25/1999, 12:26 AM

del Coronel Presidente, no obstante ser ambiciosa: “Ni millones ni limosnas, queremos justicia”, apenas consiguió el aumento de la anualidad del Canal a casi dos millones de balboas, el pago del impuesto sobre la renta por los trabajadores panameños en la Zona, la modificación del monopolio para la construcción de vías interoceánicas por territorio panameño, la devolución de algunas tierras consideradas como innecesarias para el funcionamiento del Canal, el uso de la carretera por Madden Dam y otras concesiones de menor cuantía favorables al comercio universal. En retribución, el Departamento de Estado recibió una concesión Filós-Hines aderezada.

Se hizo presente en este tratado que estaría sujeto a ratificación, esto es, que sería discutido en el Congreso y la Asamblea de los dos países contratantes. Lo que no se hizo en 1903.

Las cuestiones de soberanía, perpetuidad, etc., permanecieron intocadas.

El asesinato del Presidente Remón dio lugar a que este convenio se perfeccionase bajo la administración de Ricardo Arias Espinosa.

En la de Ernesto de la Guardia, hijo, se produjeron algunos sucesos que vale la pena mencionar.

Primero. Bien entrado el año de 1959, una buena mañana amanecieron sembradas en el césped de la Plaza de Balboa numerosas banderitas panameñas simbólicas de soberanía, sembradas ahí, según se supo, por estudiantes universitarios panameños.

Segundo. El 3 de noviembre de este mismo año una manifestación, encabezada por un prominente diputado a la Asamblea y figuras señeras de nuestro mundo intelectual, penetraron en la Zona del Canal y pasearon en alto la bandera panameña. Casi al terminarse el acto, algunos de los manifestantes colidieron con agentes de la policía zoneíta dejando un saldo apreciable de heridos. Los estudiantes panameños trataron de asaltar la Embajada de los Estados Unidos; el Departamento de Estado presentó la protesta de rigor.

02 TOMO XXVIII.p65 61 07/25/1999, 12:26 AM

Tercero. Con motivo de los expresados sucesos los dos gobiernos convinieron, por medio de un canje de notas, izar las dos banderas en un triángulo fronterizo denominado Shaler. Acuerdo que se amplió después.

La administración De la Guardia hizo declaraciones presidenciales y ministeriales afirmativas de soberanía y dominio de Panamá sobre la Zona del Canal, pero no llegó a decidirse a denunciar o abrogar el tratado ante los organismos nacionales e internacionales correspondientes. Como era del deber de la República bajo las nuevas circunstancias en que vive el mundo.

En efecto, bajo la Constitución de 1946, como se ha visto, es obligación de los Jefes de Estado panameños, conscientes de su misión histórica, enviar a la Asamblea Nacional los tratados que no hayan sido considerados por ésta, para que cumpla con su deber de aprobarlos o improbarlos. O, cuando los ejecutivos no lo hacen, es obligación de la Asamblea pedirlos. La Constituyente de 1946 sentó precedente a este respecto.

También puede el gobierno, por sí o por intermedio del Procurador General, o cualquier ciudadano, denunciar por inconstitucional cualquier tratado que lo requiera; y la Corte Suprema está obligada a fallar en el fondo la cuestión presentada.

El autor de este ensayo, haciendo uso de sus derechos civiles y políticos, demandó ante el más alto tribunal de Justicia del país la inconstitucionalidad del Decreto del gobierno Provisional por el cual se aprobó definitivamente el Tratado de 1903. La Corte eludió fallar en el fondo la demanda; dijo que su jurisdicción y competencia únicamente se extendían a negocios relativos al Estatuto constitucional vigente y no a los hechos realizados en una época en que no había Constitución. La verdad es que el 2 de diciembre de 1903 regían en Panamá provisionalmente las leyes colombianas, fundamentales y ordinarias, en cuanto no fuesen contrarias al movimiento de independencia. También es verdad que el control constitucional, donde las leyes de orden público y de interés social tienen retroactividad, comprende a todo el or-

02 TOMO XXVIII.p65 62 07/25/1999, 12:26 AM

den constitucional, que es continuo y permanente, y no a determinado estatuto. Pero no quisimos hacer de esto una materia inconciliable. Optamos, entonces, por demandar como inconstitucionales los artículos III y V del Tratado, fundados en que los Estados Unidos no tenían el dominio, sino una jurisdicción limitada, sobre la Zona del Canal, en el primer caso; y en que en Panamá los monopolios de cualquier naturaleza están prohibidos, por consiguiente debe estarlo el que otorga a los Estados Unidos la exclusividad para construir vías interoceánicas por el territorio panameño, en el segundo. En el momento en que escribo, la demanda pertinente lleva más de diez meses de presentada y no tiene visos de fallarse.

Obsedida con la idea revisionista, la Administración Chiari inició gestiones directas para una nueva revisión general de nuestras relaciones con los Estados Unidos. El Presidente Kennedy, como anteriormente el Presidente F. D. Roosevelt, se mostró receptivo. Parece que hasta hubo unos entendimientos de que el mundo no se ha enterado. Sin embargo, como el desarrollo de los planes consiguientes demandaba tiempo, se instaló una llamada Comisión de Alto Nivel para tratar sobre asuntos que no requiriesen acción legislativa. La Comisión resultó un fiasco y después de un año de labores clausuró sesiones llena de amargura y desilusión.

La trágica muerte del Presidente Kennedy complicó más aún la situación.

En enero de este año llegó el momento de poner en ejecución el acuerdo sobre izamientos de banderas panameñas en determinados puntos de la Zona del Canal. Aparentando cumplirlo, el gobernador Flemming le dio a este asunto un sesgo que no satisfizo a los panameños ni a los zoneítas. De allí se derivó la batalla de los días 9, 10 y 11 de enero entre la policía y el ejército de los Estados Unidos, de una parte, y el pueblo panameño, encabezado por los estudiantes secundarios y universitarios, de la otra, con un saldo de 21 muertos y más de 500 heridos panameños.

02 TOMO XXVIII.p65 63 07/25/1999, 12:26 AM

La prensa nacional, las organizaciones cívicas, los partidos políticos, el pueblo en masa, se pusieron en pie como protesta por el monstruoso atentado.

El presidente Chiari rompió relaciones con los Estados Unidos y, por medio de las representaciones pertinentes, presentó ante los organismos intenacionales la denuncia de agresión sin provocación, que le valió el aplauso del mundo.

Su posición: eliminación del Tratado de 1903 o nada de relaciones con la Unión norteña, fue apoyada unánimemente en el interior y el exterior del país.

Pronto habrían de empezar una serie de maniobras del Departamento de Estado que darían al traste con la posición patriótica de Panamá y conducirían a este país, mal de su grado, a la política revisionista que las exigencias de un mundo pacífico y justo tiene repudiada. Se quiere remoción total de la causa de los conflictos, no paliativos que, más bien, los empeoran o agudizan.

Las elecciones de Panamá nos han dado un nuevo Presidente: Marcos Aurelio Robles. También nos han dado una nueva Asamblea en que el pueblo está representado por diez partidos políticos nacionales. ¿Cumplirán las autoridades públicas con el deber indeclinable que les imponen los nuevos tiempos?

El pueblo panameño debe cooperar con su acción enérgica y patriótica a que así sea. Actuar, no estancarse; abrir las compuertas, no reprimir las aguas. Esto es lo que hay que hacer.

J) LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Con arreglo al Derecho Internacional, los tratados se extinguen por diferentes causas. Entre ellas pueden citarse: prescripción, incompatibilidad con el Derecho Internacional posterior, oposición a la independencia o existencia de un Estado, doctrina de rebus sic stantibus, obstaculización de la paz y el sosiego entre los Estados y, la más común, incumplimiento de una de las partes.

La República de Panamá podría sustentar su demanda para la cesación del Tratado de 1903 fundándose en todas y cada una de

02 TOMO XXVIII.p65 64 07/25/1999, 12:26 AM

estas causas. Pero, según la naturaleza de las cosas, nos parece la más indicada la contenida en la doctrina rebus sic stantibus. El Convenio del Canal es un instrumento de opresión colonialista y la misma existencia de la Organización de las Naciones Unidas, cuya misión es resolver pacíficamente los conflictos internacionales, está proclamando al mundo que el colonialismo ha dejado de existir y que los nuevos tiempos imponen nuevas soluciones a los pueblos.

La Zona del Canal, enclavada en el corazón mismo de la nación panameña, y el Tratado que la consagra, constituyen un anacronismo en pleno mediodía del siglo XX.

Según Bustamante (Manual de Derecho Internacional Público, página 406): "La cláusula rebus sic stantibus consiste en estimar ineficaz, inaplicable o nulo un tratado cuando varían de tal modo las circunstancias en cuya virtud se concertó que puede estimarse que, de coincidir las mismas con él, no se hubiera celebrado".

Y según Fragulis, citado por el mismo autor, "la atenuación del principio de la perpetuidad de los tratados, figura entre los fundamentos racionales de la misma doctrina mencionada".

Respecto a la perpetuidad de los tratados, dijo un expresidente nuestro, de cuyo nombre, Ernesto de la Guardia, es preciso acordarse: "En la raíz y médula de las controversias que por cincuenta y seis años han sostenido Panamá y los Estados Unidos, está la Convención del Canal Ístmico, suscrita el 18 de noviembre de 1903. Este instrumento conlleva la ruda impronta de su tiempo. Es inconfundible expresión de una época en que las potencias mayores se arrogaban misión y poder de gendarme internacional para poner en orden a las trémulas y confusas nacionalidades latinoamericanas. Signo de ella es la cesión a perpetuidad de ciertos derechos jurisdiccionales sobre la faja canalera de uno a otro océano. El alto funcionario estadounidense que aceptó tan desleal oferta del representante de Panamá, pensó sin duda que aseguraba así para siempre los intereses de su país. Pero no pudo

02 TOMO XXVIII.p65 65 07/25/1999, 12:26 AM

advertir que la perpetuidad no puede ser pactada por los hombres ni por las naciones y que al intentar ponerle uno como sello de eternidad a lo que surgía de circunstancias muy apremiantes, pero transitorias y perecederas, introducía el factor más activo y peligroso de inestabilidad y precariedad en el régimen de relación surgido de aquel instrumento. No tuvo tampoco en mientes que entre las condiciones requeridas de toda nación organizada están la integridad y continuidad de su territorio y que el pueblo panameño, a la medida en que creciera numéricamente y afinara su conciencia nacional, tendría que sentirse más y más incómodo frente a la inserción en medio de su suelo de una jurisdicción y un sistema jurídico distintos de los suyos. No previó, finalmente, en su afán explicable, aunque injustificable, de obtener para su país ventajas desmedidas a costa de una nación en ciernes, que tal situación les sería menos ingrata a los panameños de saber que no les sujetaba a una obligación irredimible, sino de plazo fijo, por dilatado que fuese, y si, de otra parte, se les hubiese atenuado la carga con garantía de una progresiva participación en la administración del Canal y en sus rendimientos. El exceso de precaución ha tenido, pues, en este caso, como suele ocurrir, las consecuencias propias de la inadvertencia".

Éste es un certero enfoque de la cuestión planteada.

"La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional", establece el artículo 4o. de nuestra Constitución.

La Organización de las Naciones Unidas se ha fundado para obtener por medios pacíficos el arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de paz. También, para fomentar entre los países relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos, al de la libre determinación de los pueblos, y a fin de tomar medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.

Los miembros de la Organización están obligados a no recurrir al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado. La independencia políti-

02 TOMO XXVIII.p65 66 07/25/1999, 12:26 AM

ca de Panamá es precisamente lo que el Tratado de 1903 ha venido violando durante más de sesenta años ininterrumpidos.

No hay duda de que el Organismo internacional apto para resolver el conflicto existente entre Panamá y los Estados Unidos es la Organización de las Naciones Unidas.

Existe el Organismo regional conocido con el nombre de Organización de Estados Americanos, pero su eficacia está reducida a cuestiones relacionadas con el problema económico y social de los países continentales. En materia políticaes nullius

Todo el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas está dedicado a disponer sobre el arreglo pacífico de las controversias. Según las disposiciones ahí contenidas, las partes, en una controversia que ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales, tratarán de buscar solución a su problema mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia o situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a conflictos, a fin de determinar si su prolongación puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

Todo miembro de las Naciones Unidas podrá llevar cualquier controversia o situación de la naturaleza expresada, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

El Consejo de Seguridad podrá recomendar los procedimientos adecuados al arreglo de las controversias.

Al hacer recomendaciones, el Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración que las controversias de orden jurídico, por lo general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia.

La interpretación de un tratado y cualquier materia de Derecho Internacional son materia jurídica sobre la cual la Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción y competencia para actuar.

02 TOMO XXVIII.p65 67 07/25/1999, 12:26 AM

De acuerdo con el Derecho Internacional contemporáneo, las puertas para el arreglo pacífico de las cuestiones suscitadas por el Tratado de 1903 están abiertas de par en par.

Les corresponde a los órganos del poder público, competentes, hacer uso de los medios que el Derecho Público nacional e internacional pone en sus manos.

Todavía no ha habido una Asamblea ni un Presidente de la República que se haya atrevido a ponerle el cascabel al gato. ¿Hasta cuándo?

K) CAMINOS ABIERTOS

A raíz de los infortunados sucesos del próximo pasado enero, el Pdte. Chiari le ofreció al país y al mundo que no reanudaría relaciones diplomáticas con los Estados Unidos si no se eliminaba el Tratado de 1903. Fue ésta una posición vertical, de genuino patriota panameño. El Presidente Johnson lo llamó por el teléfono internacional y le prometió que si se reanudaban las relaciones el Departamento de Estado contemplaría la posibilidad de iniciar conversaciones que eventualmente conducirían a un tratado por el estilo de los celebrados en 1936, 1942 y 1955. El Mandatario panameño se mantuvo aparentemente en sus trece y recurrió a las Naciones Unidas y los Estados Americanos, sin el menor resultado favorable a su punto de vista. Después de algunas maniobras, las cosas regresaron al punto planteado por el Jefe de Estado norteamericano: rendición incondicional. Se cambiaron los diplomáticos conforme al protocolo y estamos actualmente abocados a una negociación directa para la revisión de nuestras relaciones con los Estados Unidos bajo la batuta de este país y su interpretación absurda del Tratado fatal.

Nadie niega que la negociación directa sea un medio por el cual se puede destruir la causa de desasosiego y amenaza de la paz existente entre las dos naciones interesadas. Pero de haber igualdad de derechos y libre determinación, al sentarse a la mesa de la discusión los dos países no debe haber ventaja del uno so-

02 TOMO XXVIII.p65 68 07/25/1999, 12:26 AM

bre el otro. Los llamados derechos adquiridos por la Unión norteña en virtud del Tratado de 1903 constituyen ventaja conseguida a la fuerza por la patria de los Roosevelt, inadmisible en un mundo de libres e iguales.

La negociación directa puede y debe concertarse después de que Panamá denuncie el Tratado de 1903, por inconstitucional, ante la Asamblea Nacional, y, por contrario al Derecho de Gentes, ante las Naciones Unidas.

El Tratado del Canal es contrario a la Constitución Nacional por las siguientes razones principales.

1a. El Tratado de 1903 no ha sido considerado nunca por la Asamblea Nacional, ni en su carácter de Cuerpo Constituyente, ni en el de Cuerpo Legislativo, requisito constitucional sin el cual no es válido.

2a. Los Estados Unidos ejercen soberanía y dominio sobre una faja de territorio nacional que cubre 1.432 kilómetros cuadrados, con violación manifiesta del artículo 231 de la Carta Fundamental, que le prohíbe.

3a. Los Estados Unidos retienen en lo relativo a carreteras y caminos el monopolio que Panamá le otorgó por medio del Tratado de 1903 para construir vías de comunicación interoceánicas a través del territorio nacional.

4a. Los Estados Unidos han fortificado, artillado y militarizado en todos los sentidos la Zona del Canal, contrariamente al compromiso varias veces contraído de construir y mantener un Canal neutral, al servicio del mundo y sin privilegios mercantiles ni estratégicos para nadie, y sin concertar con la República un tratado especial sobre bases militares y navales, como lo han hecho con otros países de la tierra.

En cuanto al Derecho Internacional, tenemos abierta la vía de las Naciones Unidas. Debemos declarar terminado por parte de Panamá el Convenio de 1903 fundados en una o varias de las causales señaladas por la costumbre o los códigos de la materia. Entre éstas la más racional, a nuestro juicio, es la mencionada de los sin

02 TOMO XXVIII.p65 69 07/25/1999, 12:26 AM

stantibus, según la cual los tratados de prestaciones sucesivas deben ser revisados periódicamente de acuerdo con la mutación de los tiempos y las circunstancias que dieron lugar a su celebración.

En la memoria de la generación que ya declina está presente todavía el recuerdo de los Catorce Puntos de Wilson, que fueron aceptados por el Eje como condición de su entrega. En ellos estaba comprendido el número 10, que estipulaba: "Los miembros de la Liga de las Naciones (una vez fundada) se comprometen a preservar y respetar contra cualquier agresión exterior la integridad territorial y la independencia política de sus miembros. En caso de agresión o de amenaza o peligro de agresión el Consejo indicará los medios por los cuales la presente obligación será cumplida".

Esta cláusula consagraba el *statu quo* territorial de los Estados miembros de la Sociedad de Naciones y justificaría una revisión del mismo en los casos flagrantes de conquista o despojo. A este respecto dice el Marqués de Olivart (*Derecho Internacional Público en los Últimos 25 Años*): "Constituye la realidad práctica de la Sociedad de Naciones la garantía que para las posesiones territoriales significa el artículo 10 del Pacto, causa aparente, al menos, de que renegara de ella su propia madre, la nación norteamericana. Prométense en él los miembros de la Sociedad de Naciones respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente de todos los miembros recíprocamente. En casos de amenaza de agresión o de peligro de la misma, el Consejo informará acerca de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de esta obligación".

Nada igual existe en la Carta de las Naciones Unidas, pero su primer propósito declarado es: "Mantener la paz y la seguridad internacionales", y su Consejo de Seguridad "tratará de buscar la solución de cualquier conflicto mediante la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial u otros medios pacíficos de su elección".

02 TOMO XXVIII.p65 70 07/25/1999, 12:26 AM

La interpretación de los tratados ha sido a través de la historia una de las causas principales de amenaza o consumación de agresión de un pueblo a otro. Luego, la interpretación de los tratados debe ser motivo para que la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, en su caso, decidan las medidas por tomar para mantener la paz y seguridad entre sus miembros.

En el mes de noviembre de 1903, cuando se firmó el Tratado del Canal, no existían disposiciones jurídicas de tan alto alcance humanitario y beneficioso para la paz mundial como la cláusula número 10 del Pacto de las Naciones y las demás de la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no entraban para nada en la concertación de los tratados disposiciones semejantes. Éstos eran leyes entre las partes*pacta sunt servanda*. No había provisiones para la nulidad de los actos internacionales, ni tribunales competentes para conocer de estos casos. Se vivía, en suma, bajo la ley del más fuerte. Hoy la Carta de las Naciones Unidas establece: "La Organización está basada en el principio de la igualdad soberana de todos sus miembros". Constitucionalmente, Panamá tiene soberanía territorial y política sobre todo el territorio comprendido entre las Repúblicas de Costa Rica y de Colombia y los mares Atlántico y Pacífico. Con estos linderos, y no con otros, está reconocida como personalidad internacional soberana ante las Naciones Unidas. Por lo mismo los miembros de las Naciones Unidas están obligados a respetarla y hacerla respetar.

En lo relacionado con la doctrina*rebus sic stantibus*, contenida implícitamente en toda convención de prestaciones sucesivas, consiste en estimar ineficaz, inaplicable o nulo un tratado cuando varían de tal modo las circunstancias bajo las cuales se concertó, que, habiendo existido las mismas cuando fue suscrito, no se hubiera celebrado bajo las condiciones que se hizo. Bustamante, en la obra citada, consigna como uno de los fundamentos de la doctrina en cuestión, la inestabilidad y variabilidad del mundo exterior. Es el más objetivo y racional.

02 TOMO XXVIII.p65 71 07/25/1999, 12:26 AM

En el Pacto de la Sociedad de Naciones existían tres artículos de suma importancia sobre este particular. El 19, que manda que la Asamblea puede invitar de tiempo en tiempo a los miembros de la Sociedad a proceder a un nuevo examen de los tratados que resulten inaplicables y de las situaciones que puedan poner en peligro la paz del mundo. El 20, que los miembros de la Sociedad reconocen, cada uno en lo que les concierne, que el Pacto anula todos los compromisos incompatibles con sus términos. Y el 21, que advierte los compromisos que nunca pueden ser alegados como causa de nulidad o incumplimiento de otros justamente celebrados. Ninguno de ellos, dice el Pacto, son incompatibles con sus disposiciones.

Volviendo al artículo 19, Oppenhaim, reproducido por el Marqués de Olivart, en su obra citada, expresa: "Parecería muy bien este artículo, si no fuera condición indispensable para la validez del acuerdo de la Asamblea la unanimidad, que será muy difícil que exista en cuarenta o cincuenta votos de otros tantos Estados. Esto hace que tal entidad sea y resulte muy difícilmente apropiada para el empeño, habría sido preferible fiarlo al Consejo, cuerpo más reducido, si se insistía en la unanimidad. Y habría sido muchísimo mejor dar a todo Estado miembro de la Sociedad el derecho para que estudiara la cuestión y diera su informe acerca de acudir al Tribunal Permanente de Justicia Internacional si en virtud del cambio de circunstancias y de condiciones ha resultado inaplicable un tratado, o de si la prosecución de un estado de cosas dado hace o no peligrar la paz del mundo. Porque no hay que olvidar que tanto la Asamblea como el Consejo son instituciones POLÍTICAS y por esta causa menos apropiadas para intervenir que el Tribunal de Justicia Internacional, que puede dar una solución no influida por prejuicios políticos".

Sustitúyanse: Asamblea General de la Sociedad de Naciones por Asamblea General de las Naciones Unidas. Consejo de la Sociedad por Consejo de Seguridad, y Tribunal Permanente de Justicia Internacional por Corte Internacional de Justicia, y ha-

02 TOMO XXVIII.p65 72 07/25/1999, 12:26 AM

bremos actualizado las entidades u organismos que tienen hoy poder para decidir unos e informar otros sobre los cambios que han de sufrir los tratados internacionales para acoplarse a las nuevas circunstancias creadas por imperativo categórico de los tiempos.

En cuanto a votación: el artículo 18 para la Asamblea General y el 27 para el Consejo de Seguridad establecen cómo se realiza. Acerca de opiniones consultivas, el Capítulo IV de la misma excerta determina la forma de hacerlas y evacuarlas.

El sendero está abierto y es luminoso.

02 TOMO XXVIII.p65 73 07/25/1999, 12:26 AM

Segundo ensayo: Vicios constitucionales del tratado de 1903

Haremos una comparación entre los textos de los artículos del Tratado de 1903 y los de la Constitución Nacional, para demostrar que aquél sufre de vicios insubsanables determinantes de su nulidad absoluta.

A) ARTÍCULO I

El artículo I del Tratado se refiere a la garantía de independencia otorgada por los Estados Unidos a la República de Panamá.

El análisis de este artículo es muy importante para establecer la relación existente en Derecho entre dos partes contratantes cuando una disfruta de plena capacidad y la otra apenas si la tiene disminuida. Tanto en el Derecho público como en el privado esta relación está sometida a legislación especial.

B) ARTÍCULO II

Dice el artículo II del Tratado: “La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento y protección del citado Canal (para buques y comunicación de las aguas del Atlántico con las del Pacífico) de diez millas de ancho, que se extien-

02 TOMO XXVIII.p65 75 07/25/1999, 12:26 AM

de a una distancia de cinco millas a cada lado de la línea central de la ruta del canal que se va a construir, comenzando dicha zona en el Mar Caribe a tres millas marítimas de la línea media de la bajamar y extendiéndose a través del Istmo de Panamá hacia el Océano Pacífico hasta una distancia de tres millas marítimas de la línea media de la bajamar, con la condición de que las ciudades de Panamá y Colón y las bahías adyacentes a dichas ciudades, que están comprendidas dentro de los límites de la zona arriba descrita, no quedan incluidas en la concesión".

"La República de Panamá concede, además, a perpetuidad, a los Estados Unidos, el uso, ocupación y control de cualesquiera otras tierras y aguas, fuera de la zona arriba descrita, que puedan ser necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado canal, o de cualesquiera otros canales auxiliares u otras obras necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección de la citada empresa".

"La República de Panamá concede además y de igual manera, a perpetuidad, a los Estados Unidos, todas las islas que se hallen dentro de los límites de la zona arriba descrita así como también el grupo de pequeñas islas en la Bahía de Panamá llamadas Perico, Naos, Culebra y Flamenco".

El objeto de la construcción fue, según se expresa en el preámbulo del Tratado, de un canal para buques a través del territorio nacional y comunicación de las aguas del Atlántico con las del Pacífico.

En el mismo preámbulo se reconoce que la soberanía del territorio concedido reside en la República de Panamá.

Al citar la disposición constitucional violada por la cláusula preinserta, como lo haremos en seguida, dos consideraciones principales invaden el ánimo del autor. Primera, si la concesión se podía hacer ad eternam, siendo que las condiciones físicas del territorio y de la obra en proyecto eran variables o susceptibles de cambio con el transcurso del tiempo. Segunda, si el uso,

02 TOMO XXVIII.p65 76 07/25/1999, 12:26 AM

ocupación y control a perpetuidad significaba algo diferente de dominio en la práctica si por ella el propietario del territorio pasaba o no a la condición de simple testigo del uso ilimitado que el concesionario hiciera de la pertenencia. Porque en este caso, si la concesión implicaba dominio por parte del concesionario, perdía el carácter de tal y lesionaría a fondo los derechos patrimoniales de la República de Panamá.

La primera consideración escapa a las previsiones del Derecho natural y, por consiguiente, del consuetudinario y del constitucional. La segunda está en contradicción con los artículos constitucionales siguientes:

"Artículo 209. Pertenecen al Estado y son de uso público y, por consiguiente, no pueden ser objeto de apropiación privada: 1° El mar territorial y las aguas lacustres y fluviales, las playas y riberas de las mismas y de los ríos navegables y los puertos y esteros... 2° Las tierras y aguas destinadas a servicios públicos de toda clase de comunicaciones...".

"Artículo 231. Ningún gobierno extranjero ni ninguna entidad o institución oficial o semioficial extranjera podrán adquirir dominio sobre ninguna parte del territorio nacional".

Como se sabe, el territorio nacional está comprendido entre Colombia y Costa Rica, de acuerdo con los tratados de límites concertados con estas dos Repúblicas.

C) ARTÍCULO III

El artículo III del Tratado dice: "La República de Panamá concede a los Estados Unidos en la Zona mencionada y descrita en el citado artículo II, todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían y ejercitarían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder y autoridad por la República de Panamá".

Sea que esta cláusula emanara del Departamento de Estado, de la Oficina Sullivan and Cromwell de Felipe Bunau Varilla, lo

02 TOMO XXVIII.p65 77 07/25/1999, 12:26 AM

cierto es que su texto tiene en la realidad el carácter de una entrega de soberanía en bloc, como lo afirmó el último de los nombrados.

Y está en abierta contradicción con el artículo 3° de la Constitución de 1904; 4° del Acto Legislativo reformatorio de la Constitución, de 1941, y 3° de la Constitución vigente. Éste dice:

"Artículo 3° (Último párrafo). Se reconocen las limitaciones jurisdiccionales estipuladas en tratados públicos celebrados con anterioridad a esta Constitución".

Limitaciones jurisdiccionales es algo diferente a soberanía. Ésta reside en el pueblo y sus representantes en el poder no pueden disponer de ella en todo o en parte, sino mediante una reforma de la Constitución. La Asamblea Nacional, a cuyo cargo está la función lógica de hacer las leyes, puede reformar la Constitución mediante los trámites en ella indicados.

Limitaciones jurisdiccionales significa, en este caso, lo que Eusebio A. Morales decía: un poder judicial restringido. No dictar la ley suprema para la Zona del Canal de Panamá desde el escritorio presidencial de la Casa Blanca, por medio de Órdenes Ejecutivas, impuestas por el Departamento de Guerra de los Estados Unidos.

D) ARTÍCULO IV

El artículo IV del Tratado dice: "Como derechos subsidiarios de las concesiones que anteceden, la República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el derecho de usar los ríos, riachuelos y lagos y otras masas de agua dentro de sus límites para la navegación, suministro de aguas o de fuerza motriz o para otros fines, hasta donde el uso de esos ríos, riachuelos y masas de agua pueda ser necesario y conveniente para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del mencionado Canal".

Lo que se dijo de los derechos principales de soberanía y dominio es válido para estos llamados derechos subsidiarios, que, en el fondo, envuelven la enajenación del Río Chagres y el Río

02 TOMO XXVIII.p65 78 07/25/1999, 12:26 AM

Grande, que desembocan respectivamente en el Caribe y el Pacífico, entre otros. Los ordinales l° y 2° del artículo 209, citados, rigen también para este caso.

E) ARTÍCULO V

El artículo V del Tratado dice: "La República de Panamá concede a los Estados Unidos, a perpetuidad, el monopolio para la construcción, mantenimiento y funcionamiento de cualquier sistema de comunicación por medio de canal o de ferrocarril a través de su territorio, entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico".

Esta cláusula es contraria a la política sobre monopolios establecida por la República desde su fundación. Los artículos correspondientes de la Constitución Nacional son como siguen:

Primer párrafo del artículo 218 de la Constitución: "Podrán establecerse por la ley, como arbitrio rentístico, monopolios oficiales sobre artículos importados o que no se produzcan en el país".

El 236,ibidem: "Es prohibido en el comercio y en la industria toda combinación o acción que tienda a restringir o imposibilitar el libre comercio y la competencia y que tenga efecto de monopolio en perjuicio del público".

El 239, de la misma excerta: "No habrá monopolios particulares".

Convendría discutir aquí la naturaleza de los Estados Unidos como empresario y los Estados Unidos como Estado soberano, entidad política y jurídica internacional. En lo que respecta a la administración de la Zona del Canal, los Estados Unidos-Nación se hacen representar por los Estados Unidos Compañía del Canal de Panamá.

F) ARTÍCULO VII

Dice el artículo VII del Tratado: "La República de Panamá concede a los Estados Unidos, dentro de los límites de las ciudades de Panamá y Colón, el derecho de adquirir por compra o en

02 TOMO XXVIII.p65 79 07/25/1999, 12:26 AM

ejercicio del dominio eminente, las tierras, edificios, derechos de agua u otras propiedades que sean necesarias y convenientes para la construcción, mantenimiento, funcionamiento y protección del Canal…".

Dominio eminente es la facultad de expropiar, para fines generales, que tiene el Estado respecto a los bienes de particulares. De modo que esta concesión rebasa todo lo imaginable en el campo jurídico. ¡Un Estado concede a otro Estado el derecho a expropiar directamente a sus propios connacionales!

En el mismo artículo VII, "la República de Panamá conviene en que las ciudades de Panamá y Colón cumplirán, a perpetuidad, los reglamentos de carácter preventivo o curativo dictados por los Estados Unidos, y en caso de que el gobierno de Panamá no pudiera hacer efectivo o faltase a su obligación de hacer efectivo el cumplimiento de dichos reglamentos sanitarios de los Estados Unidos para las ciudades de Panamá y Colón, la República de Panamá concede a los Estados Unidos el derecho y autoridad de hacerlos efectivos".

Esta cláusula ha sido modificada por tratados posteriores, lo que indica que el concepto de perpetuidad es a veces acomodaticio para los agentes del Departamento de Estado.

Itemmas: en el propio artículo VII, el mismo derecho de hacerlos efectivos se concede a los Estados Unidos para "el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón y en los territorios y bahías adyacentes, en caso de que la República de Panamá, a juicio de los Estados Unidos, no estuviera en capacidad de mantenerlo".

Ésta fue la cláusula que se pretendió constitucionalizar por medio del artículo 136 de la Constitución de 1904. Por lo demás, es reproducción del acápite correspondiente del artículo 35 del Tratado de 1846, celebrado entre los Estados Unidos y la Nueva Granada, por el cual el primer país le garantizaba al segundo su soberanía y propiedad sobre el territorio del Istmo, contra cualquier acometida de poderes extranjeros, pero no contra la posibi-

02 TOMO XXVIII.p65 80 07/25/1999, 12:26 AM

lidad de las propias. Ni contra las del mismo gobierno colombiano en perjuicio de su pueblo, que los Estados Unidos toleraban y a veces fomentaban con el objeto de allanar los territorios ocupados y dictar su ley durante todo el tiempo de la ocupación. En otras palabras, contra la perpetración de hechos tendientes a familiarizar a la población nativa con la función de señorío y propiedad ejercida por los Estados Unidos sobre las zonas así protegidas.

G) ARTÍCULO VIII

El artículo VIII del Tratado dice: "La República de Panamá concede a los Estados Unidos los derechos que hoy tiene y que más tarde pueda adquirir sobre los bienes de la Compañía Nueva del Canal de Panamá y de la Compañía del Ferrocarril de Panamá como resultado del traspaso de soberanía de la República de Colombia a la de Panamá, para vender y traspasar a los Estados Unidos sus derechos, privilegios, bienes y concesiones, así como también el Ferrocarril de Panamá y todas las acciones de la Compañía...".

Es éste el momento de observar la naturaleza de esta concesión de derechos patrimoniales panameños, a los Estados Unidos, y que emanaban de contratos celebrados entre partes ajenas por completo al objeto específico de la construcción sobre el Canal. Tanto en el contrato celebrado entre el gobierno de la Nueva Granada y los constructores del Ferrocarril en 1850, como el ajustado entre los Estados Unidos de Colombia y los concesionarios franceses del Canal de Panamá en 1878, había derechos del Estado, en este caso panameño, sobre los bienes de ambas Compañías, en caso de incumplimiento del contrato respectivo, evaluados por los Estados Unidos en cuarenta mil dólares al obtenerlos por compra a las dos mencionadas empresas.

Si la Constitución Nacional prohibe vender bienes patrimoniales de la nación a poderes extranjeros, con mucha mayor razón prohíbe regalarlos o asignarles precios simbólicos.

El artículo 209, citado, es también aplicable a este caso.

02 TOMO XXVIII.p65 81 07/25/1999, 12:26 AM

H) ARTÍCULO XIV

Las dichas son las inconstitucionalidades de mayor bulto que ofrece a vista de pájaro el Tratado de 1903. Enumerar las demás sería prolongar el desarrollo del tema innecesariamente.

Pasemos al artículo XIV, que es el medular.

Dice así: "Como precio o compensación de los derechos, poderes y privilegios otorgados por este Convenio por la República de Panamá a los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar a la República de Panamá la suma de diez millones de dólares en moneda de oro de los Estados Unidos al efectuarse el canje de las ratificaciones de este convenio, y también una anualidad durante la vida de este Convenio, de doscientos cincuenta mil dólares en la misma moneda de oro, comenzando nueve años después de la fecha arriba expresada…".

Aquí está lo esencial de la cuestión, dado el caso de que constitucionalmente el traspaso de soberanía y dominio de parte del territorio nacional les estuviera permitido a los representantes del poder público panameño. A este punto de la soberanía y dominio sigue el relacionado con la situación de Panamá respecto de los Estados Unidos en presencia del artículo l° del Tratado, que dice: "Los Estados Unidos garantizan y mantendrán la independencia de la República de Panamá", afortunadamente desaparecido hoy. De este artículo 1° se deduce que las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos, a raíz del 3 de noviembre de 1903, eran las de un Estado que tiene independencia y de otro que se la mantiene a condición de que siga existiendo para su provecho. Eran las de un Estado protegido y un Estado protector.

En estas condiciones el contrato entre las partes estaría sometido a regulaciones especiales, so pena de vicio al no ser tomadas en cuenta o pretermitirlas.

Lo primero que sufre una limitación notable, en esta eventualidad, es el ejercicio de la libre voluntad de una de las partes contratantes, requisito esencial para la validez de lo pactado.

En los caso de contratos entre tutores y pupilos, la causa de

02 TOMO XXVIII.p65 82 07/25/1999, 12:26 AM

nulidad por lesión enorme es justa y, por lesión enormísima, mucho más, y da lugar a la nulidad del contrato.

(La lesión enorme se produce cuando el perjuicio no pasa de la mitad del valor de la cosa y la enormísima si excede del mismo).

Aquí se le asignó como precio a la concesión canalera la suma de diez millones de dólares inmediatamente y doscientos cincuenta mil cada año, después de nueve, durante la vida del Convenio, es decir, a perpetuidad.

Exactamente esta misma compensación se le había ofrecido a Colombia y, sin embargo, tuvieron que pagarle más tarde veinticinco millones por el sólo perdón de la ofensa alegada, y a la Compañía francesa cuarenta, por unos derechos y bienes que, por incumplimiento del contrato respectivo, revertirían a la República de Panamá pocos meses después de firmado el susodicho convenio.

Una simple comparación de cifras sirve para demostrar si hubo o no, en el caso de Panamá, lesión enormísima.

Todo esto ha pasado, empero, porque nunca se ha tomado en cuenta el verdadero carácter del documento suscrito en 1903.

Éste fue un Tratado de rendición incondicional. Los Estados Unidos se hallaban en guerra efectiva, aunque no declarada, con Colombia, y habían bloqueado con su flota al Istmo de Panamá, mientras que en las ciudades de Panamá y Colón se producía la Revolución emancipadora. Bajo sitio norteamericano, la Junta Provisional fue abordada por el Cónsul Gudger, en representación de su gobierno, y confrontada al dilema: o se firma el Tratado o levantamos el sitio y los entregamos a ustedes a las fuerzas colombianas de rescate que esperan en Titumate, Darién, las órdenes del general Ortiz. El gobierno optó por firmar, en la esperanza de que “no hay mal que la paz no cure, ni agravio que en su seno no alcance reparación”.

Tales tratados de paz rigen automáticamente, sin necesidad de ratificación ni promulgación previas.

02 TOMO XXVIII.p65 83 07/25/1999, 12:26 AM

Es sólo bajo esta luz como se puede considerar TRATADO el convenio imperfecto que firmó Bunau Varilla, requerido por John Hay, el 18 de noviembre de 1903, al invadir las sombras de la noche la mansión señorial del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

I) ARTÍCULOS DEL TRATADO DE 1903 MODIFICADOS EN 1936

El Tratado de 1936-38, negociado bajo la Constitución de 1904, modificó los siguientes artículos del Tratado original.

El artículo I de la Convención, referente al pacto de garantía, fue eliminado y sustituido por éste: "Habrá perfecta, firme e inviolable paz y sincera amistad entre los Estados Unidos de América y la República de Panamá y entre sus ciudadanos".

"En vista de la apertura formal y oficial del Canal de Panamá, 12 de julio de 1920, los Estados Unidos América y la República de Panamá declaran que las estipulaciones de la Convención de 18 de noviembre de 1903 (sólo) tienen en mira el uso, ocupación y control por los Estados Unidos de América de la Zona del Canal y de las tierras y aguas adicionales bajo la jurisdicción de los Estados Unidos de América, para los fines del eficiente mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal y de sus obras auxiliares.

"Los Estados Unidos continuarán manteniendo el Canal de Panamá para fomento y uso del comercio interoceánico, y los dos gobiernos declaran su voluntad de cooperar en cuanto les sea factible al propósito de asegurar el goce pleno y perpetuo de los beneficios de todo orden que el Canal debe proporcionar a las dos naciones que hicieron posible su construcción así como también a todas las naciones interesadas en el comercio universal".

Por este artículo Panamá y los Estados Unidos convinieron en hacer cesar el pacto de garantía de la independencia de Panamá, y la nación panameña recobró, con su soberanía y dominio plenos sobre el territorio nacional, la capacidad necesaria para contratar en términos iguales con los otros poderes de la tierra.

02 TOMO XXVIII.p65 84 07/25/1999, 12:26 AM

Allí expresaron también su voluntad de asegurar el goce pleno y perpetuo de los beneficios de todo orden que el Canal debería proporcionar a los países que lo hicieron posible y a los demás interesados en el comercio nacional e internacional.

En su texto este artículo es una aproximación apreciable a la verdad y la justicia y establece un régimen de igualdad jurídica entre naciones soberanas. Borra rastros de inconstitucionalidad o contradicción con las tres constituciones que han regido el curso de la historia nacional. Los artículos siguientes, sin ambargo, mantienen limitaciones sustanciales del Tratado original, como se verá seguidamente.

El artículo II del Tratado de 1936 modifica el II de la Convención, y en reconocimiento de ello los Estados Unidos renuncian a la concesión que Panamá les hiciera a perpetuidad de tierras y aguas fuera de la Zona del Canal, necesarias para los fines del mismo. “En caso de ensanche de las actuales facilidades del Canal que exijan nuevas tierras y aguas, los gobiernos de los Estados Unidos y Panamá tomarán acuerdos especiales”.

Este artículo acaba con la amenaza permanente de que si todo el territorio de la República fuera considerado por los Estados Unidos como necesario para la defensa del Canal, éstos sólo tenían que notificar al Gobierno panameño de tal situación, para entran en poseción del país entero. Es un verdadero respiro para la comunidad istmeña.

Es de advertir también, en este documento, que sin el Tratado de 1903 era Panamá el que cedía, ahora, según este convenio, los Estados Unidos son los que lo hacen; pero ceden o devuelven parte de lo que se nos había quitado en 1903.

Con el objeto de que la República de Panamá pueda beneficiarse de las ventajas comerciales inherentes a su posición geográfica —de que había sido despojada en 1903— los Estados Unidos de América convinieron en el artículo III de este Tratado, siete puntos, que restringen, aunque no eliminan, el comercio norteamericano en la Zona del Canal. Estas son las llamadas cláu-

02 TOMO XXVIII.p65 85 07/25/1999, 12:26 AM

sulas comerciales tan ponderadas y que no pasan de ser el reemplazo del Convenio Taft, derogado unilateralmente en 1923 por el gobierno de Mr. Coolidge.

La inconstitucionalidad del Tratado de 1903, según la cual el comercio panameño no podía ser ejercido en la Zona del Canal por panameños, sino únicamente por norteamericanos, fue así corregida sólo en parte por este artículo.

El artículo IV, aunque hacer referencia a la materia fiscal y no a la mercantil es complementario del anterior.

El artículo V, ibidem, le devuelve expresamente a Panamá su soberanía fiscal sobre el territorio de la Zona del Canal. Le asegura, además, puestos o sitios de inspección aduanera y de inmigración en lugares adecuados de la Zona del Canal y jurisdicción dentro de los mismos.

También por este artículo, los Estados Unidos devuelven a la República derechos fiscales de que fuera despojada en 1903.

El artículo VI, le hace la gracia a Panamá de que los Estados Unidos no continuarán expropiando a los panameños en uso del dominio eminente, de las tierras y aguas necesarias para los fines del Canal.

Igualmente, elimina el párrafo terecero del artículo VII de la convención de 1903, sobre mantenimiento del orden público por los norteamericanos en las ciudades de Panamá y Colón y los territorios y bahías adyacentes.

El artículo 136 de la constitución de 1904 queda así virtualmente abrogado, aunque su eliminación constitucional no se logra sino más tarde por medio del Acto Legislativo de 1941.

Pareciera que el artículo VII del Tratado de 1936 fuese el más sustancioso de todos los contenidos en este Tratado. Da pie para aumentos ulteriores en el canon anual que le pagan los Estados Unidos a la República de Panamá por la ocupación permanente de su territorio. Pero no es así. Empezando porque tal cantidad no se está pagando por el privilegio del Canal, sino por el del ferrocarril que los Estados Unidos está obligado a sufragar hasta

02 TOMO XXVIII.p65 86 07/25/1999, 12:26 AM

el vencimiento de esta concesión en 1966. De ahí en adelante sería cuando esta cantidad se convertiría en pago por la concesión canalera, si continúa pagándose.

Por este artículo los Estados Unidos pueden cumplir su obligación mediante cualquier moneda, siempre que la cantidad pagada sea el equivalente de B/ 430,000.00.

Más adelante veremos cómo, por el tratado de 1955, fue aumentada.

El monto de esta parte de la compensación recibida por Panamá o, más bien, que recibirá Panamá dentro de algunos años, no le quita a la transacción de 1903 el carácter de lesión enormísima, suficiente para denunciarla jurídicamente.

J) LAS CONSTITUCIONES DE 1941 y 1946

Entre 1938, que fue ratificado el Tratado Arias-Roosevelt, y 1941, el Partido Panameñista del doctor Arnulfo Arias produjo una verdadera revolución o, más bien, técnicamente hablando, contrarrevolución.

Contrariamente a lo que disponía la Constitución de 1904, en materia de reforma constitucional, el doctor Arias se apropió de un proyecto que estudiaba la comisión nombrada por el Presidente Juan Demóstenes Arosemena, bajo la inspiración del consagrado constitucionalista panameño, doctor José Dolores Moscote; le introdujo algunas cláusulas de corte autocrático y discriminatorio, y lo hizo aprobar por la Asamblea Nacional en tres debates consecutivos. Convocó luego al pueblo a un plebiscito prefabricado para que otorgase la reforma y la promulgó como la Nueva Constitución Nacional.

Este Acto Legislativo sustitutorio de la Constitución anterior, no obstante el derrocamiento del Presidente Arias Madrid por su ministro de gobierno, Ricardo Adolfo de la Guardia, rigió al país, junto con el equipo de leyes que la desarrollaron, durante todo el curso de la II Guerra, hasta que bajo la presión de los partidos políticos militantes, el últimamente nombrado resolvió, por de-

02 TOMO XXVIII.p65 87 07/25/1999, 12:26 AM

creto, abrogarlo y convocar a elecciones para Asamblea Constituyente, que se realizaron con toda libertad durante el mes de junio de 1945.

Dado el estado de guerra mundial y de revolución interior existente durante todo este lustro, no quedó tiempo para hacer otra cosa que ocuparse de los menesteres bélicos. El gobierno del presidente de la Guardia negoció con los Estados Unidos un tratado o convenio de bases, transitorio, que no obstante contenía algunas cláusulas sobre reconocimiento de la soberanía y dominio panameños en la Zona del Canal, dignas de tenerse en cuenta.

El Acto Constitucional de 1941 daba base firme para un reajuste de relaciones entre Panamá y los Estados Unidos; y no hay duda de que con ese espíritu nacionalista fue en gran parte concebido. La disposición relativa al dominio eminente sobre todo el territorio y los bienes de la nación es muy sugestiva.

Sin embargo, los propósitos tenidos en mientes al dictar esta pieza de legislación constitucional moderna y reivindicadora, fueron detenidos por la guerra y la inestabilidad política de entonces. El 1º de marzo del año siguiente a la terminación de la conflagración mundial, se firmó la auténtica Nueva Constitución de la República que recobró el ritmo institucional interrumpido por la "revolución panameñista".

La Carta Fundamental vigente amplió las bases positivas de la Constitución transitoria de 1941 y democratizó el régimen jurídico, a tono con las corrientes contemporáneas. Su contenido es rico en preceptos de obligatorio cumplimiento en materia de relaciones económicas, sociales e internacionales. La guarda de la integridad de la Constitución le fue confiada a la Corte Suprema de Justicia, y las leyes de orden público y de interés social fueron ampliadas en cuanto a sus efectos dándoles acción para normar situaciones anteriores a su vigencia. No obstante, el escaso desarrollo legislativo que se le dio a este documento progresista y su conocimiento reservado a las capas más ilustradas de la sociedad,

02 TOMO XXVIII.p65 88 07/25/1999, 12:26 AM

fueron y continúan siendo causas para que sus disposiciones no entrasen con la urgencia requerida en el terreno de las realidades.

La fuerza de inercia de las instituciones anteriores a 1946 pesaba sobre las espaldas de gobernantes y gobernados como una montaña, al extremo de que, en 1953, el presidente José Antonio Remón Cantera, al iniciar las negociaciones con los Estados Unidos para la revisión de nuestras relaciones con el coloso norteño bajo el lema "ni millones, ni limosnas; queremos justicia", no se diera cuenta de que tenía en su manos el medio adecuado para obtener las justas reivindicaciones que su corazón de patriota anhelaba. De esto, todos los que en una posición u otra compartimos con él las responsabilidades del poder, debemos ser culpados.

K) EL TRATADO REMÓN-EISENHOWER

El Tratado Remón-Eisenhower, de 1955, y el Memorandum de Entendimientos —nueva modalidad ésta en el Derecho Internacional— fueron los primeros instrumentos concertados entre Panamá y los Estados Unidos después de la vigencia de la Constitución de 1946.

Trillando los viejos senderos revisionistas se dirigió a Washington el Presidente Remón Cantera, con el fin de cambiar ideas con su colega militar, Dwight D. Eisenhower, elevado a la primera magistratura de la nación como héroe de la última guerra mundial. Repetía la misma hazaña del Presidente Harmodio Arias Madrid en 1933. El resultado fue algo parecido: revisión somera de algunas disposiciones del Tratado-coyunda.

En la jornada de 1936-38 se habían alterado los artículos I, II, VII y IX; ahora les tocaría el turno a los artículos V, VII, otra vez, X y XIX. A las concesiones de los Estados Unidos a Panamá, en materia comercial; de un corredor a Colón; un corredor a la Represa Madden, y el puente sobre el Canal, que estaba prometido desde 1942, se agregarían ahora, en 1955, el aumento a casi dos millones de la anualidad; liberación sobre el monopolio para cons-

02 TOMO XXVIII.p65 89 07/25/1999, 12:26 AM

truir carreteras y caminos, reservándose desde luego el monopolio para abrir canales; y la restricción sobre ventas en los Comisariatos. En cambio, Panamá tuvo que comprometerse a reservarles a los Estados Unidos el uso exclusivo, para fines militares, de la base de Río Hato, por quince años, que el pueblo había repudiado en 1947. La Unión del Norte cumplió, además, con algunas promesas contenidas y no cumplidas en los tratados de 1936 y 1942.

La cuestión de salario igual para trabajo igual en la Zona quedó consignada en el memorándum de entendimientos, sujeto a legislación de parte del Congreso de los Estados Unidos. Posteriormente se han hecho aumentos de salario a los trabajadores de nacionalidad no norteamericana, a discreción de la Compañía del Canal.

L) CONCLUSIONES

Con toda esta Legislación la República de Panamá no ha ganado un punto en el sentido de reconocimiento por los Estados Unidos de la soberanía territorial y política que le corresponde sobre la Zona. El despojo se mantiene allí en toda su amplitud y profundidad, como en 1903.

El vicio de inconstitucionalidad de que adolecen los artículos II, III, IV y V del Tratado de 1903 es evidente sin que Jefe de Estado, Corte de Justicia, ni Asamblea Nacional algunos se atrevan a poner manos sobre el asunto, derogando el indigno e injusto instrumento que pesa sobre los hombros y amarra los brazos del sufrido pueblo panameño.

02 TOMO XXVIII.p65 90 07/25/1999, 12:26 AM

Tercer ensayo:
Soberanía y jurisdicción

Soberaníæs poder, de mando o de servicio público, pero poder; poder supremo del Estado sobre su territorio y sus habitantes.

Se divide en política y territorial. Ésta equivale a propiedad o dominio; aquélla, a gobierno.

Cuando no se la califica, se presume que las comprende a ambas. La Constitución rige el Gobierno y la Administración y el Código Administrativo desarrolla sus disposiciones en los dos ramos. La Constitución y el Código Civil determinan lo relacionado con la propiedad. Éste, en lo que respecta a los ciudadanos dentro del Estado; en lo concerniente a los Estados entre sí, el Derecho Internacional se encarga de dilucidar sus deberes y derechos.

La soberanía, como gobierno, tiene atributos. Hacer las leyes generales es el atributo principal de la soberanía; aplicar a las personas naturales y morales las leyes formadas por el legislador es, igualmente, un atributo de la soberanía: el poder de juzgar.

De acuerdo con el orden constitucional panameño existente desde que se fundó la República hasta el presente, Panamá le otor-

02 TOMO XXVIII.p65 91 07/25/1999, 12:26 AM

gó a los Estados Unidos jurisdicción, limitada a los fines del Canal, sobre la zona en que está ubicado. No soberanía absoluta, ni dominio pleno. Los Estados Unidos sostienen, sin embargo, que, de acuerdo con el artículo III del Tratado de 1903, sí lo hizo. En efecto, conforme a su interpretación de esta cláusula, ellos gobiernan soberanamente sobre la Zona del Canal y disponen de ella como bien patrimonial suyo. Hasta se han adueñado del majestuoso Río Chagres y nos venden su agua a precio usurario.

Para tener una idea clara de todo esto, consideremos algunos textos del Tratado Hay-Herrán, antecedente inmediato del convenio Hay-Bunau Varilla.

"Art. IV. Los derechos y privilegios concedidos a los Estados Unidos por los términos de esta Convención no afectarán la soberanía de la República de Colombia sobre el territorio dentro de cuyos linderos habrán de ejercerse tales derechos y privilegios. El Gobierno de los Estados Unidos reconoce en un todo esta soberanía y rechaza toda pretensión de menoscabarla de manera cualquiera o de aumentar su territorio a expensas de Colombia o de cualquiera de las Repúblicas hermanas de Centro y Sur América; pues desea, por el contrario, robustecer el poder de las Repúblicas de este Continente y promover, desarrollar y conservar su prosperidad e independencia".

"Art. XIII. 2. Salvo la soberanía general que ejerce Colombia en dicha Zona, los Estados Unidos podrán establecer en ella tribunales judiciales que tendrán jurisdicción en ciertas controversias que en adelante se especificarán, y las cuales se determinarán de acuerdo con las leyes y procedimientos judiciales de los Estados Unidos".

Algo semejante a esta parte del artículo XIII se insertó por el doctor Carlos Martínez Silva en su proyecto y el doctor José Vicente Concha en el suyo, antecedentes de los Tratados Hay-Herrán y Hay-Bunau Varilla.

Según determina este Artículo, las ciertas controversias aludidas eran las suscitadas entre ciudadanos de los Estados Unidos entre sí y entre ciudadanos de los Estados Unidos y de otros países.

02 TOMO XXVIII.p65 92 07/25/1999, 12:26 AM

El artículo III del Tratado Hay-Bunau Varilla expresa:

"La República de Panamá concede a los Estados Unidos en la Zona mencionada... todos los derechos, poder y autoridad que los Estados Unidos poseerían si ellos fueran soberanos del territorio... con entera exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder o autoridad por la República de Panamá".

Una interpretación lógica de esta disposición nos lleva a las siguientes conclusiones:

1ª. Panamá tiene soberanía sobre la Zona del Canal, pero no la ejerce; se despojó de la parte relativa a la jurisdicción, para los fines específicos del Canal.

2ª. Los Estados Unidos no son soberanos en la Zona del Canal: ejercen jurisdicción limitada, no soberanía, y posesión simple, no propiedad, sobre ese territorio.

3ª.Ni Panamá ni los Estados Unidos tienen SOBERANÍA JURÍDICA Y REAL sobre la Zona del Canal.

Lo cierto es que el poder público panameño lo ejerce Panamá en todo su territorio, excepto en la Zona del Canal; y los Estados Unidos, exclusivamente, en dicha Zona.

Esto contradice los artículos 3º de la Constitución de 1904, 4° del Acto Constitucional de 1941 y 3° de la Constitución de 1946, que sólo hablan de jurisdicción concedida por tratados públicos: jurisdicción limitada.

Callan por completo en lo relativo a poder legislativo o de hacer las leyes, que es atributo esencial de soberanía, como se ha dicho, y diferente de jurisdicción.

Sin embargo, por encima de la Constitución Nacional, y con base en su interpretación acomodaticia del Tratado, los Estados Unidos legislan y juzgan en la Zona del Canal.

El 8 de abril de 1904 el Congreso de los Estados Unidos expidió la "Ley sobre Gobierno TEMPORAL de la Zona del Canal de Panamá, Sobre Protección de las Obras del Canal y Sobre Otras Materias", cuyo artículo 2° es del tenor siguiente:

Art. 2° ... todos los poderes civiles, militares y judiciales, así

02 TOMO XXVIII.p65 93 07/25/1999, 12:26 AM

como también el poder de dictar leyes y disposiciones necesarias para el gobierno de la Zona, y todos los derechos, poder y autoridad concedidos (por los términos de dicho Tratado) a los Estados Unidos, serán investidos en la persona o personas y serán ejercidos de la manera que ordene el Presidente para el gobierno de dicha Zona...".

No se trata aquí ya del poder de juzgar, sino del poder de hacer leyes y ejecutarlas de acuerdo con la forma ordenada por el Presidente de los Estados Unidos a los funcionarios norteamericanos de la Zona del Canal.

"De acuerdo con las disposiciones de dicha Ley" dice el Secretario Hay al Ministro Obaldía "el Presidente dispuso que todos los poderes gubernamentales en y sobre la Zona del Canal fuesen conferidos a la Comisión del Canal Ístmico, la cual debía ejercerlos bajo la vigilancia y dirección del Secretario de Guerra. El poder de legislar para la Zona del Canal también le fue conferida a dicha Comisión".

Así pues, el poder de legislar para la Zona del Canal lo asumió el Congreso de los Estados Unidos y lo delega al Presidente de ese país, y éste, a su vez, a la Comisión del Canal Ístmico.

Típico estilo colonialista.

Lo curioso de esta situación es que los gobiernos nacionales no hayan puesto mayor atención a este aspecto esencial de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Ocurre, no obstante, que deliberadamente el Departamento de Estado ha hecho la confusión imperdonable entre soberanía y jurisdicción a que aludimos al principio, y que todavía, a estas alturas, no se repara por los funcionarios panameños en la completa diferencia existente, desde el punto de vista técnico, entre legislar y juzgar.

Pasemos, sin embargo, a lo concreto: la jurisdicción.

Expresa el Ministro Obaldía, en su comunicación para el Secretario Hay, del 11 de agosto de 1904: "El Convenio sobre el Canal Ístmico no importa cesión de territorio, ni traspaso absoluto de soberanía. La simple lectura del artículo IV del Tratado

02 TOMO XXVIII.p65 94 07/25/1999, 12:26 AM

Hay-Herrán, que es antecedente de inapreciable valor, pues en él se expresa la intención de los Estados Unidos al negociar con Colombia, es suficiente para establecer la verdad de la proposición que acabo de enunciar; pero hay además, para sustentarla poderosas razones deducidas del Convenio Bunau Varilla-Hay, que, en la mayor parte de sus cláusulas, es idéntico al Hay-Herrán. En efecto, ambos convenios versan sobre la concesión a los Estados Unidos del uso, ocupación y control de ciertas tierras y aguas para facilitar la construcción, conservación, explotación, sanidad y protección de un canal marítimo entre el Atlántico y el Pacífico. Éste es el pensamiento principal y dominante en ambos actos, en ninguno de ellos se ha usado expresión que implique el traspaso del dominio absoluto sobre el territorio, ni mucho menos la transferencia de soberanía".

"Esa concesión podría haber sido hecha… a cualquier compañía o asociación legal, sin que por el hecho de su otorgamiento pudiera pretender ese derecho al pleno dominio sobre la faja de terreno en que la obra iba a ejecutarse, ni mucho menos al ejercicio de una soberanía absoluta".

"La relación jurídica en ese supuesto, lo mismo que en el presente caso, sería la que existe entre un arrendador y un arrendatario. Únicamente por ser el arrendatario otra República, puede haber confusión respecto del carácter de las relaciones contractuales creadas por el Convenio".

"Si la intención de las altas partes contratantes hubiera sido en uno u otro caso a que me he venido refiriendo, la cesión absoluta del dominio y de la soberanía sobre el territorio, ambos tratados podrían haberse reducido a dos artículos, uno en que se especificara la cosa vendida, y otro en que se expresara el precio de la venta. Pero, comprendiendo ambas partes que ése no era el caso, y penetradas de que otra la intención, viéronse obligadas a fijar en lo posible las relaciones entre el arrendador y el arrendatario, teniendo en cuenta las circunstancias peculiares de aquella negociación trascendental y las necesidades que podrían

02 TOMO XXVIII.p65 95 07/25/1999, 12:26 AM

surgir por la naturaleza misma de la obra que se iba a emprender".

"Así, por ejemplo, tratándose de una empresa de indiscutible conveniencia, en la que van a invertirse considerables sumas del tesoro federal de los Estados Unidos, y con motivo de la cual pueden surgir controversias diarias en razón de los trabajos, ¿no hubiera sido cuerdo... exigir la posesión de una jurisdicción absoluta sobre todas esas cuestiones y pretender el poder exclusivo de fallarlas y decidirlas cuando una de las partes era una nación extraña?".

"Era natural, pues, que alguna provisión se estableciera a ese respecto, y de ahí seguramente nació el pensamiento de conferir a los Estados Unidos la facultad de establecer un Poder Judicial RESTRINGIDO en la Zona".

Párrafos de la respuesta del Secretario Hay al Ministro Obaldía sobre este particular son los siguientes:

"Ya que el gobierno de la República de Panamá ha tenido a bien objetar que los Estados Unidos ejerzan soberanía sobre la Zona del Canal y dentro de ella los poderes ordinarios de la soberanía, este gobierno, aunque no puede admitir que la cuestión está abierta a discusión, ni que la República de Panamá tenga derechos a disputar tal ejercicio de autoridad, considera del caso que la República de Panamá sea INFORMADA de la opinión que sobre el particular abrigan los Estados Unidos y de las razones en que se funda".

"Los Estados Unidos adquirieron el derecho a ejercer poderes y jurisdicción soberanos sobre la Zona del Canal por el tratado de 18 de noviembre de 1903, celebrado entre la República de Panamá y los Estados Unidos".

"La naturaleza y extensión de la concesión de poderes gubernamentales a los Estados Unidos y el derecho y autoridad resultantes en el territorio de la Zona están especificados en el artículo III".

"Sometamos la controversia a prueba conforme a las estipulaciones de este artículo. ¿Si los Estados Unidos fueran el soberano del territorio, tendrían ellos el derecho y la autoridad

02 TOMO XXVIII.p65 96 07/25/1999, 12:26 AM

de reglamentar allí el comercio, establecer aduanas y organizar un servicio de correos? Esta pregunta tiene que ser contestada afirmativamente".

"Si se concediera que la República de Panamá tiene de modo abstracto y nominal los 'derechos, poder y autoridad' de la soberanía en y sobre la Zona, quedaría todavía el hecho de que por dicho artículo III los Estados Unidos están autorizados para ejercer los derechos, poder y autoridad 'con exclusión del ejercicio de tales derechos soberanos, poder y autoridad por la República de Panamá' ".

"Si se pudiera o debiera admitir que el soberano titular de la Zona del Canal es la República de Panamá, tal soberano se ha MEDIATIZADO por ACTO PROPIO solemnemente declarado y públicamente proclamado en las estipulaciones de un tratado".

"Conforme a las estipulaciones del artículo III, si han de ejercerse poderes soberanos en y sobre la Zona del Canal estos deben ser ejercidos por los Estados Unidos. El ejercicio de tales poderes debe, de consiguiente, estar sujeto al juicio y discreción de las autoridades constituidas de los Estados Unidos, que es la entidad gubernamental sobre quien reposa la responsabilidad y que por estipulaciones de un tratado conviene en 'la entera exclusión por parte de ella en el ejercicio de tales derechos soberanos, poder y autoridad' en y sobre el territorio de que se trata".

En otra parte de este mismo documento expone:

"El gran propósito que se tuvo en mira realizar con el tratado es poner a los Estados Unidos en capacidad de construir el Canal mediante el desembolso de fondos públicos de los Estados Unidos, fondos creados mediante la recaudación de impuestos y dineros provenientes de medidas fiscales de los Estados Unidos. Por muchos años, después de sancionada nuestra Constitución, imperó la creencia de que los fondos del gobierno nacional no podían emplearse en la construcción de obras materiales exceptuando las destinadas para uso del Gobierno Nacional, como, por ejemplo, el Capitolio, edificios para Oficinas del Gobierno, arsenales, fortalezas, aduanas, oficinas de correos, etc. La cons-

02 TOMO XXVIII.p65 97 07/25/1999, 12:26 AM

trucción de caminos, ferrocarriles, etc., etc, de obras fluviales y puertos, etc., la protección y mejora de trabajos hidráulicos, la construcción de canales y otras empresas semejantes para uso y conveniencia del público en general y de empresas particulares, se consideraban fuera de la competencia del Gobierno Nacional. Al fin quedó establecido que el Gobierno Nacional tenía la facultad de emprender la construcción de obras públicas como las ya mencionadas; destinando los fondos públicos o de la nación para ello; y las razones que influyeron en esta determinación están apoyadas en el hecho de que todas esas obras públicas han de ser construidas en territorio sujeto a la soberanía nacional. Es muy probable que este aspecto de la cuestión no haya sido tomado en consideración por las autoridades de Panamá y que éstas no distingan la diferencia entre el gobierno de los Estados Unidos y la Compañía Francesa del Canal. La Compañía Francesa era una empresa particular y obtuvo sus fondos de individuos que voluntariamente invirtieron sus recursos privados en promoverla; dichos fondos podían ser desembolsados en cualquier parte y para cualquier objeto aprobado por los accionistas. Pero el gobierno de los Estados Unidos, al construir el Canal de Panamá, no emplea fondos particulares, sino el dinero que se ha recibido por tributación para fines públicos. Dinero recibido así se puede usar para ASUNTOS NACIONALES fuera del territorio sujeto a la SOBERANÍA NACIONAL; por ejemplo, seguir guerras en territorio extranjero, por cuanto en tiempo de guerra las fuerzas bélicas de la nación entran en actividad y se extienden según las necesidades de la Nación, y la dirección de la guerra está encomendada especialmente por nuestra Constitución al Gobierno Nacional; también se puede invertir este dinero en la compra de terrenos para edificar embajadas, carboneras, etc., por cuanto éstos son instrumentos de comercio, una medida para fomentar la paz. El comercio es la vida de una nación pero es ejercido por ciudadanos particulares en su carácter privado y no como institución de gobierno".

02 TOMO XXVIII.p65 98 07/25/1999, 12:26 AM

Cuídase mucho el Secretario de Estado del mandato de la Constitución de su país sobre inversión de fondos públicos: no tiene consideración alguna, sin embargo, para lo que dispone la nuestra acerca de la enajenación de bienes nacionales a gobiernos extranjeros.

En comunicación del doctor Ricardo J. Alfaro, Ministro de Panamá en Washington, para Charles Evans Hughes, Secretario de Estado de los Estados Unidos, de 3 de enero de 1923, aquél expuso:

"El Tratado de 18 de noviembre de 1903 fue negociado y concluido de la manera apresurada que todo el mundo conoce y sin que se esperase la llegada de los comisionados panameños que habían sido enviados por el gobierno de Panamá para negociar y firmar el tratado; y contra la expectación general, se introdujeron varias modificaciones que hicieron el tratado con Panamá menos ventajoso para nuestra nación que el tratado con Colombia.

"La jurisdicción conjunta sobre la Zona del Canal estipulada en el Tratado Hay-Herrán fue reemplazada por la jurisdicción absoluta y exclusiva de los Estados Unidos y el término de noventa y nueve años sustituido por una concesión a perpetuidad…".

"Cierto es que el nuevo Tratado contiene la garantía de la independencia de Panamá y pudiera observarse que esta garantía compensaba muchas de las nuevas concesiones en que había convenido el ministro Bunau Varrilla. Pero esta garantía no fue una concesión estipulada en beneficio exclusivo de la República de Panamá. Ella fue al mismo tiempo una salvaguarda para la construcción del Canal, pues es evidente que los Estados Unidos se habrían visto en la imposibilidad física y legal de construir el Canal y de mantener sobre la Zona del Canal sus derechos jurisdiccionales si le hubiera sido dable a otra potencia destruir la independencia de la República de Panamá".

"No obstante esta circunstancia, el sentimiento general del pueblo de Panamá era el de que las concesiones y derechos terri-

02 TOMO XXVIII.p65 99 07/25/1999, 12:26 AM

toriales otorgados por la República eran un sacrificio necesario para que pudiese llevarse a cabo con éxito la obra del Canal y que los panameños se verían plenamente satisfechos por la gran suma de bienestar, progreso y desenvolvimiento general que resultaría de los grandes trabajos del Canal y de la inversión de los millones de dólares necesarios para la obra.

"La misma impresión reinaba entre los hombres de Estado, la prensa y el público americano. Se recuerda que cuando los Comisionados panameños a quienes se encomendó la negociación del Tratado del Canal se quejaron al Secretario Hay por el hecho de que el Tratado había sido firmado cerca de la medianoche del 18 de noviembre en la residencia privada del señor Hay, dos horas antes de la llegada de los Comisionados panameños, como si hubiera empeño en que NO NEGOCIARAN EL TRATADO LOS PLENIPOTENCIARIOS PANAMEÑOS, el Secretario Hay observó a los Comisionados Amador y Boyd que los beneficios que resultarían para la República de Panamá de la construcción del Canal serían tan inmensos que las modificaciones introducidas al Tratado Hay-Herrán al estipularse el Tratado Hay-Bunau Varilla eran nada en relación con tales beneficios.

De igual opinión fue el Presidente Roosevelt, como puede verse en su carta de 19 de octubre de 1904 para Mr. Taft, la cual dice:

"Los Estados Unidos van a conferir al pueblo de la República de Panamá grandes beneficios mediante el gasto de millones de dólares con la construcción del Canal".

Pero este hecho no debe cegarnos hasta el Punto de impedirnos ver la importancia de ejercer los derechos que se nos han dado por el Tratado con Panamá en forma que evite que surjan, siquiera sospechas, por infundadas que sean, acerca de nuestras intenciones en el futuro. Nosotros no tenemos la menor intención de ESTABLECER UNA COLONIA EN EL CENTRO DEL ESTADO DE PANAMÁ ni de EJERCER FUNCIONES GUBERNAMENTALES MÁS VASTAS DE LO QUE SON NECESARIAS

02 TOMO XXVIII.p65 100 07/25/1999, 12:26 AM

PARA CONSTRUIR, MANTENER Y HACER FUNCIONAR EL CANAL conforme a los derechos que nos da el Tratado. Lo que menos deseamos es estorbar los negocios y la prosperidad del pueblo de Panamá".

"Se pensaba también en Panamá que los Estados Unidos, que siempre habían mostrado inclinaciones amistosas y liberales hacia las pequeñas nacionalidades, no se colocarían jamás en actitud que pudiera causar alarma a la República de Panamá en lo relativo al Tratado del Canal y su aplicación".

"Sin embargo, cuando tuvo lugar el traspaso de jurisdicción de la Zona del Canal a los Estados Unidos, el pueblo de Panamá fue presa de grande alarma y agitación con motivo de los puertos de Ancón y Cristóbal, que eran los 'puertos adyacentes' a las ciudades de Panamá y Colón de que habla el Tratado, hecho que privó de sus puertos a estas dos ciudades y que las hacía depender de los puertos terminales del Canal para su comercio exterior. Es cierto que con fecha de 19 de enero de 1904 el Ministro Bunau Varilla dirigió al Secretario Hay una nota en que daba cierta explicación que servía para justificar la toma de los dos puertos por los Estados Unidos. Es cierto igualmente que dicha nota, aunque NO FUE PREVIAMENTE AUTORIZADA, ni DEBIDAMENTE CONSULTADA, obtuvo la subsiguiente aprobación del entonces Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Espriella. Pero el hecho es que el pueblo de Panamá jamás entendió que, de acuerdo con el Tratado del Canal, la República debía perder los dos puertos por los cuales hacía su comercio de importación y exportación, y que la aguda controversia que siguió a la toma de los dos puertos fue lo que motivó que el Presidente Roosevelt enviase a Panamá a su Secretario de Guerra, Mr. William Howard Taft, quien celebró con el gobierno panameño el convenio que desde entonces lleva su nombre...".

A esta nítida exposición del Ministro Alfaro contestó el Secretario Hughes en los términos siguientes:

"Usted manifiesta que el Tratado de 1903 fue negociado y concluido precipitadamente, sin esperarse la llegada de los Co-

02 TOMO XXVIII.p65 101 07/25/1999, 12:26 AM

misionados panameños que habían sido enviados para celebrar y firmar el Tratado, y que contra la expectativa general le fueron introducidas ciertas modificaciones que aminoraron las ventajas de Panamá comparadas con las que hubiera obtenido Colombia según el proyecto de tratado entre aquel país y los Estados Unidos. Me permito llamar la atención de usted hacia un cable dirigido al Departamento de Estado por los señores J. A. Arango, Tomás Arias y Federico Boyd, miembros de la Junta de Gobierno Provisional de Panamá, y refrendado por el señor F. V. de la Espriella, Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno, en que se expresa que el Gobierno Provisional de la República de Panamá había nombrado al señor Philippe Bunau Varilla como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos, con plenos poderes para gestionar negociaciones DIPLOMÁTICAS y FINANCIERAS, y se pedía que fuera recibido y oído con tal carácter; y también una CARTA dirigida por los señores Arango, Boyd y Arias al Presidente de los Estados Unidos el 9 de noviembre, informándole que la Junta había resuelto acreditar al señor Philippe Bunau Varilla como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos, suficientemente autorizado para celebrar TRATADOS PÚBLICOS con este gobierno. En esta carta se pedía al Presidente que diera entera fe y crédito a todo lo que el señor Bunau Varilla manifestara a nombre de Panamá y la Junta en particular. El 3 de diciembre el señor Bunau Varilla transmitió al Departamento de Estado una carta dirigida al Secretario de Estado por el señor Espriella el 9 de noviembre, por la cual confirmaba del señor Bunau Varilla como Agente Confidencial del Gobierno Provisional de Panamá primero y después como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos. El cónsul americano en Panamá (Félix Ehrman) cablegrafió al Departamento de Estado el 11 noviembre de 1903: “Tengo informe oficial de que Bunau Varilla es la persona autorizada para CELEBRAR TRATADOS”.

02 TOMO XXVIII.p65 102 07/25/1999, 12:26 AM

"Me permito llamar la atención de usted, además, a la nota dirigida al Secretario de Estado por el señor Bunau-Varilla, el 27 de noviembre de 1903, informándole que él había sido autorizado por CABLEGRAMA firmado por los tres miembros que formaban el gobierno y refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores, que el Tratado de 18 de noviembre de 1903 sería RATIFICADO por los miembros de su gobierno y sus firmas estampadas en él tan pronto como el documento llegara al Istmo. Manifestó que 'el Gobierno de la República de Panamá agrega que esta determinación la ha tomado en vista de la APROBACIÓN del Tratado por los delegados que vinieron a Washington después de la firma del mencionado Tratado, y quienes, por lo tanto, pudieron juzgar sus estipulaciones con espíritu perfectamente independiente'. A este respecto también debo hacer referencia a la nota que el señor Bunau Varilla dirigió al Secretario de Estado, el 3 de diciembre de 1903, en que detalla sus solicitudes a la gerencia de la Compañía de Vapores del Ferrocarril de Panamá para que demorara la salida de Colón del vapor "Yucatán" por treinta y seis horas después de la llegada allá del vapor "City of Washington", que llevaba el tratado, a fin de que pudiese ser ratificado y devuelto a Washington".

"El 10 de diciembre de 1903 el señor Bunau Varilla dirigió una nota al Asistente del Secretario de Estado urgiéndole la ratificación del Tratado por los Estados Unidos tan pronto como fuera posible, SIN ESPERAR A QUE PANAMÁ ADOPTARA SU CONSTITUCIÓN, y esto es prueba adicional del deseo de Panamá de activar la conclusión y ratificación del Tratado. Además, el Tratado fue después sometido a las autoridades correspondientes de Panamá para su ratificación, y la ratificación de ellas fue la APROBACIÓN FORMAL Y CONCLUYENTE del Tratado. Finalmente deseo llamar la atención de usted a la nota dirigida al Secretario de Estado por el señor Bunau Varilla, el 6 de enero de 1904, informándole que había recibido de parte de su gobierno un extracto de la Gaceta Oficialde 16 de diciembre de 1903,

02 TOMO XXVIII.p65 103 07/25/1999, 12:26 AM

que decía que las Municipalidades de Buenavista, Portobelo, David, Las Palmas, La Mesa, Taboga, Gatún, Río de Jesús y San Francisco, y los vecinos de la Mesa, Soná y Río de Jesús habían expresado 'en los más calurosos términos su satisfacción por la firma de la Convención del 18 de noviembre último, relativa al Canal de Panamá'. Agregó el señor Varilla: 'esto completa la lista de las corporaciones electivas de la República, todas las cuales han expresado su aprobación incondicional del Tratado y de su ratificación por el Gobierno de Panamá. Debo decir que esta expresión de opiniones está en armonía con la satisfacción que experimenta todo el país, que se ha hecho conspicua en elección reciente, por primera vez en la historia del Estado de Panamá, todo ciudadano se ha encontrado en libertad de cumplir con su deber de acuerdo con su conciencia'.

"El Tratado fue así ratificado, después de haber sido aprobado unánimemente, no sólo por los Comisionados, sino por todas las Municipalidades y Corporaciones electivas de la República, así como por el voto de sus conciudadanos y, por lo tanto, las objeciones de usted, en este punto, no parecen bien fundadas".

Las que no estaban bien fundadas eran las afirmaciones del Secretario Hughes. La aprobación de los Comisionados Amador y Boyd no tenía ningún valor jurídico, porque carecían de facultad para ello, función exclusiva de la Asamblea Nacional, según queda establecido en el anterior ensayo; sólo 10 de las 60 Municipalidades que componían el antiguo Departamento expresaron, a libro cerrado, su asentimiento al convenio y en cuanto a Corporaciones electivas no funcionaba ninguna otra, que sepamos, en todo el territorio de la nueva República. Las elecciones para diputados a la Constituyente se efectuaron casi a dedo y sin mencionar siquiera el Tratado, porque estaba en el ánimo, tanto del Gobierno de Washington como del Gobierno Provisional de Panamá, escatimarle a la Convención Nacional el conocimiento directo del Convenio del Canal, no fuera a reproducirse en Panamá lo ocurrido en el Congreso de Colombia con el Tratado Hay-Herrán.

02 TOMO XXVIII.p65 104 07/25/1999, 12:26 AM

La contestación del Secretario Hughes al Ministro Alfaro contiene estos otros párrafos que vale la pena reproducir:

"Con respecto a la aserción de usted de que la impresión general en Panamá fue la de que las concesiones otorgadas a los Estados Unidos según el Tratado del Canal tendrían compensación en forma de bienestar, de progreso y de desarrollo generales, como consecuencia de la construcción del Canal y de la inversión de los millones de dólares necesarios para esa obra y de que Panamá no ha recibido esos beneficios, no puedo menos que expresar sorpresa, porque es un hecho bien conocido que el país ha traído prosperidad enorme a la República de Panamá".

"Usted cita un párrafo de la carta que el Presidente Roosevelt le dirigió a Mr. Taft el 19 de octubre de 1904' en que decía: 'No tenemos la menor intención de establecer una colonia independiente en el centro del Estado de Panamá, ni ejercer funciones gubernamentales más amplias que las necesarias para construir, mantener y hacer funcionar el Canal, de acuerdo con los derechos que nos ha dado el Tratado' ".

"Al hacer el Presidente Roosevelt esa declaración indudablemente expresó la política de este gobierno –una política a la cual se ha adherido estrictamente– pero esa declaración no admite significación tan amplia que implique intención alguna de parte del Presidente Roosevelt de limitar los derechos acordados definitivamente a este Gobierno por el Tratado de 1903. En las negociaciones que se aproximan se espera que se encontrará una solución a los problemas que han surgido de la construcción, mantenimiento, funcionamiento y protección del Canal, y este gobierno tendrá mucho gusto en considerar con toda atención cualesquiera proposiciones que sugiera el Gobierno de Panamá para conseguir el objeto deseado".

"Con respecto a la aserción de usted de que el pueblo de Panamá se alarmó mucho por la ocupación de los puertos de Ancón y de Cristóbal por los Estados Unidos, porque no creyó que el Tratado del Canal causaría la pérdida de esos dos puertos, y que

02 TOMO XXVIII.p65 105 07/25/1999, 12:26 AM

el motivo del convenio Taft fue ese temor de parte de Panamá, deseo llamar la atención de usted hacia la circunstancia de que el derecho de los Estados Unidos de ocupar esos puertos fue reconocido por el señor Bunau Varilla, Ministro de Panamá en Washington, en nota dirigida al Secretario de Estado el 19 de enero de 1904, y que esto fue confirmado por el Secretario de Relaciones Exteriores de Panamá. Deseo también manifestar a usted que Ancón y Cristóbal estaban dentro de la Zona del Canal cuando ésta fue ocupada por los Estados Unidos y el gobierno provisional de ella fue asumido por el Mayor General George W. Davis, a nombre de los Estados Unidos, el 19 de mayo de 1904, como lo demuestran los convenios del 15 de junio de 1904, por los cuales se delimitó temporalmente a Panamá, Colón y la Zona del Canal, y por los señores Tomás Arias y Valdés López, Secretario de Estado y Procurador General de la República de Panamá, respectivamente. Además debo recordar a usted que la Convención de límites de 1914, en sus estipulaciones referentes a estos dos puertos, arregla definitivamente esta cuestión. Por lo tanto no hay lugar a discusión sobre este punto".

"Refiriéndome en términos generales a la aserción de usted, de que si bien el objeto del Tratado fue dar a los Estados Unidos todo lo necesario para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del Canal, Panamá sostiene que la Jurisdicción sobre el comercio exterior de la Zona del Canal no fue traspasada, debo referirme a las explícitas estipulaciones del artículo III del Tratado de 1903".

"La concesión a los Estados Unidos de todos los derechos, poder y autoridad que poseerían si ellos fueran soberanos del territorio dentro del cual están situadas dichas tierras y aguas, es terminante con respecto al punto suscitado por usted. La actitud de este gobierno al respecto fue clara y definitivamente –expuesta en la nota de Mr. Hay– para el señor Obaldía de 24 de octubre de 1904.

"Con respecto a lo expuesto por usted de que el Convenio Taft determina el status jurídico de la Zona del Canal, me per-

02 TOMO XXVIII.p65 106 07/25/1999, 12:26 AM

mito indicar a usted que, como está demostrado en la correspondencia sobre la materia, el Convenio Taft fue un ARREGLO PROVISIONAL para hacer frente a la situación durante el tiempo de la CONSTRUCCIÓN del Canal y que el artículo 12 de la Orden Ejecutiva de 3 de diciembre de 1904, que es la primera de las Órdenes Ejecutivas que forman el Convenio Taft, expresa específicamente que su vigencia y ejecución por funcionarios de los Estados Unidos, por una parte, o el cumplimiento y ejecución de las condiciones de su vigencia por la República de Panamá y por sus funcionarios, por la otra, no debe considerarse como una delimitación, definición, restricción o interpretación restrictiva de los derechos de cada parte de acuerdo con el Tratado celebrado entre los Estados Unidos y la República de Panamá. En virtud del Convenio Taft los Estados Unidos renunciaron VOLUNTARIAMENTE, durante el período de construcción del Canal, el ejercicio de ciertos derechos que le fueron otorgados por el artículo III del Tratado. Esto fue una RENUNCIA TEMPORAL y el artículo 12 de la Orden Ejecutiva, a que se ha hecho referencia, demuestra específicamente que ella no menoscabó en manera alguna los derechos de los Estados Unidos, según el Tratado".

"Si Panamá goza de privilegios especiales, según este Convenio provisional, además de los que se reservó de acuerdo con el Tratado, como la aserción de usted lo implica claramente, debería recordarse que esas concesiones han continuado en vigor por un período considerable, dentro del cual mi Gobierno tenía el derecho evidente de terminar el Convenio. Esto se menciona únicamente con el objeto de recalcar el hecho de que en todos los tratados de mi gobierno con Panamá no sólo ha aplicado los PRINCIPIOS DE EQUIDAD, sino que ha procedido con ESPÍRITU GENEROSO".

Conforme a los términos de la comunicación que se acaba de transcribir es equitativo y generoso de parte del Gobierno de los Estados Unidos que el Presidente de esta nación gobierne la Zona

02 TOMO XXVIII.p65 107 07/25/1999, 12:26 AM

del Canal e interprete el Tratado que se concertó para construirlo por medio de Órdenes Ejecutivas definitivas e inapelables.

Éste es el Derecho Internacional típico del Imperio Americano de principios de siglo, contra el cual Panamá y el mundo han reaccionado y reaccionan al presente.

En 1933, un año después de haberse encargado del gobierno, el Presidente Harmodio Arias Madrid decidió hacer un viaje a los Estados Unidos con el objeto de aprovechar la presencia de Franklin Delano Roosevelt y de su política de Nuevo Trato en la rectoría de la Gran Nación del Norte. Pareció que con la declaración conjunta de los dos Presidentes 7 de octubre de 1933, toda ulterior consideración sobre soberanía de la Zona del Canal carecía de objeto, ya que en ella se reconocían los derechos soberanos de Panamá sobre su territorio y su derecho como tal a aprovechar las ventajas comerciales inherentes a su posición geográfica. Pero no fue así. El Tratado que siguió a la declaración conjunta modificó algunos de los artículos del Tratado de 1903, pero dejó a éste en pie en lo esencial, que es la interpretación norteamericana del artículo III del mismo.

De acuerdo con ella la soberanía de la Zona del Canal reside en la voluntad del Presidente de los Estados Unidos, expresada por medio de Órdenes Ejecutivas, contra las cuales no le queda a Panamá ni a nada ni a nadie recurso alguno.

La soberanía de la República de Panamá sobre su territorio, comprendido entre Costa Rica y Colombia y los mares Atlántico y Pacífico, es un mito, mientras el Tratado de 1903, y sobre todo la interpretación norteamericana de su artículo III, existan.

Tarea de la presente generación es destruir ese templo, donde hoy sólo oficia un sacerdote: el dinero, e impera una deidad: la fuerza.

02 TOMO XXVIII.p65 108 07/25/1999, 12:26 AM

Una demanda: El pueblo demanda de la Asamblea Nacional

Memorial

SEÑORES DIPUTADOS:

NOSOTROS, EL PUEBLO SOBERANO DE PANAMÁ,
Que el día 3 de noviembre de 1903 se alzó en armas contra los poderes constituidos de la República de Colombia;
Que dio el grito de independencia en el parque de Santa Ana:
Que por medio del Consejo de la Capital proclamó oficialmente la separación de Panamá del Gobierno Colombiano e instauración de la República libre, independiente y soberana, y convocó a un Cabildo abierto para el día siguiente con el objeto de tomar resoluciones definitivas sobre el particular; y que el día 4 del mismo mes y año resolvió irrevocablemente, en dicho Cabildo, constituir el Estado independiente de Panamá y nombró a los señores José Agustín Arango, Federico Boyd y Tomás Arias para que, en función de gobierno provisional, lo organizaran jurídicamente.

Por medio de este memorial exponemos y demandamos de nuestros Representantes en la Asamblea Nacional lo siguiente:

1o. Existe la Convención del Canal Ístmico celebrada entre Felipe Bunau Varilla, ministro diplomático de Panamá, y John Hay, secretario de Estado de los Estados Unidos de Norte América, y firmada por ambos el 18 de noviembre de 1903.

02 TOMO XXVIII.p65 109 07/25/1999, 12:26 AM

2o. Esta Convención no fue sometida a la consideración de la Asamblea Nacional Constituyente, ni a ninguna otra Asamblea Nacional, como lo ordena el Derecho Público Nacional e Internacional, para que tengan validez jurídica los tratados públicos.

3o. No obstante su condición de instrumento imperfecto y jurídicamente nulo, esta Convención ha venido rigiendo relaciones entre Panamá y los Estados Unidos durante cerca de sesenta años.

4o. Hace poco el presidente saliente, Roberto Chiari, ha iniciado gestiones diplomáticas para que, como en otras ocasiones, se le hagan modificaciones irrelevantes al Tratado original.

Señores Diputados:

Es el caso que Nosotros, el Pueblo panameño, considera que esto no es lo procedente, sino denunciar al mundo, una vez por todas la nulidad de un instrumento írrito, indigno e injusto, como el mencionado.

Es más: ello debió hacerse desde que la Segunda Asamblea Constituyente expidió la Carta Fundamental de 1946, cuyas cláusulas sobre soberanía, dominio y monopolio viola el Convenio de 1903. La Carta de Organización de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea Nacional a fines del año anterior, proveía medios para que Panamá recurriese ante ella en busca de paz y seguridad en sus tratos y contratos con los Estados Unidos. No se hizo así. El Mundo acababa de sufrir los catastróficos efectos de la segunda guerra mundial y todos los gobernantes se entregaron a revisar sus instituciones interiores con el fin de poder ocuparse luego, a todo espacio, en sus asuntos exteriores y haciendo uso de los nuevos modos jurídicos que una civilización depurada de toda violencia ponía al alcance de los estadistas de postguerra.

Las instituciones habían cambiado, pero los hombres no.

Los viejos políticos seguían aferrados a los puestos de mando; y, durante la decena de años que siguieron, en Panamá se contemplaron los hechos más sorprendentes del mundo de entonces. Sólo últimamente, en los Estados Unidos, se ha presenciado algo semejante.

02 TOMO XXVIII.p65 110 07/25/1999, 12:26 AM

En 1956 se inauguró en este país un gobierno que empezó a tomar a pecho nuestras relaciones con la Unión del Norte. Pero en el país vecino ejercían el poder público el General Dwight O. Eisenhower y su Secretario de Estado John Foster Dulles, los que, después de haber firmado un tratado de remiendos el año anterior, creyeron haber llegado a lo sumo en lo atinente a "concesiones" a Panamá, y asumieron respecto a este país la misma actitud que Teodoro Roosevelt en 1903 y Calvin Coolidge en las inmediaciones de los años 30. Esto, unido al carácter de violencia contra el Jefe del Estado que adquirió la política doméstica de los años del 58 al 60, dio como resultado la frustración de toda acción reivindicadora efectiva.

Lo ocurrido durante el período gubernativo que acaba de fenecer, no tiene punto de comparación con nada del pasado. La ascensión al solio norteamericano del joven Presidente John F. Kennedy fue presagio de que un mundo de alentadora justicia se abría para Panamá y la América Latina. El Presidente Chiari repitió las escenas de los presidentes Harmodio Arias Madrid y José Antonio Remón Cantera, en que, mediante gestiones personales, consiguieron del gobierno de Washington algunas "gracia".

Los acontecimientos son tan recientes que los señores diputados están empapados de ellos por completo y, por lo tanto, su relato se puede omitir sin perjuicio de la buena inteligencia de la presente exposición. El viejo pleito de las banderas en la Zona del Canal se recrudeció e hizo crisis durante los días 9, 10 y 11 de enero último.

Tuvo lugar el conflicto trágico del mundo conocido entre parte de la población civil, la policía y el ejército de los Estados Unidos contra el Pueblo panameño. Veintiún muertos y más de quinientos heridos de los nuestros fueron el saldo afrentoso, para los norteamericanos, de aquella batalla desigual.

Bajo presión del Pueblo panameño, que representamos, el Presidente Chiari rompió relaciones diplomáticas con los Estados Unidos y prometió que no las reanudaría mientras de parte de

02 TOMO XXVIII.p65 111 07/25/1999, 12:26 AM

las autoridades competentes de este país no se hiciera una declaración formal de que el Convenio de 1903 dejaba de existir.

Como esta declaración no se produjo, al Presidente Chiari sólo le quedaba por hacer: abrogar unilateralmente el pacto ominoso y dar cuenta de ello a la Asamblea Nacional y a la Organización de las Naciones Unidas.

Señores Diputados: en vez de cumplir con su deber categórico el Presidente saliente optó por sentarse por la enésima vez con el Mandatario norteamericano en mesa redonda, para conversar sobre la situación creada con motivo de los últimos sucesos de Panamá y los problemas que este momento histórico de transiciones de todo género le plantean a la humanidad. El fin inmediato es revisar de nuevo el Tratado de 1903 y a su base contraer otros compromisos.

Nosotros, el Pueblo panameño, considera que, antes de iniciar formalmente las negociaciones a la vista o en preparación, la convención Hay-Bunau-Varilla debe ser declarada nula y sin valor jurídico por la parte lesionada en sus intereses vitales de soberanía y dominio.

¿Por qué?

Porque de no hacerse esto, el Departamento de Estado de los Estados Unidos partirá siempre de la falsa premisa de que tiene un tratado que le da derechos absolutos a su país sobre la Zona del Canal y el Canal de Panamá, y apoyado en ello exigirá de Panamá concesiones reales a cambio de ilusorios derechos, convirtiendo a los poderosos Estados Unidos en la nación concedente y al débil país panameño en recipiente de sus concesiones o gracias. Lo que no es digno, ni justo, ni alienta relaciones amistosas entre pueblos que existen para servirse y servir por igual al género humano.

Panamá y los Estados Unidos deben ir a la mesa de negociaciones en igualdad de condiciones, sin ventajas para ninguno de los contratantes y con espíritu de igualdad jurídica y de servicio social internacional.

02 TOMO XXVIII.p65 112 07/25/1999, 12:26 AM

La era del garrote ha terminado.

Siendo que mientras la Convención del Canal Ístmico exista no habrá igualdad de condiciones para negociar entre Panamá y los Estados Unidos, Nosotros, el Pueblo Panameño, por medio de este memorial demandamos de la Representación Nacional lo siguiente:

Primero. Solicitar al Ejecutivo el envío a la Asamblea Nacional del ejemplar original de la Convención del Canal Ístmico que se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Segundo. Encomendar el estudio de la Convención mencionada a vuestra Comisión de Relaciones Exteriores; y

Tercero. Resolver lo procedente dentro de la situación creada con esta demanda.

En vuestro seno hay juristas reputados que pueden dilucidar inteligente y patrióticamente la cuestión planteada, y fuera de él disponéis del consejo de la Academia de Derecho Internacional, el Colegio de Abogados, el Consejo Superior de Relaciones Exteriores, la Corte Suprema de Justicia, el Procurador General de la Nación, y de los hombres notables de la Cátedra y el Profesionalismo que sabrán ilustraros.

Honorables Diputados: recordad que en el año de 1926 una Asamblea sentó pauta saludable para los intereses de la Nación a este respecto. Si entonces dijo: “Aplácese la consideración de este Tratado hasta que el Ejecutivo gestione, una vez más, condiciones que satisfagan las aspiraciones nacionales”, ahora sencillamente sería necesario establecer hasta que se hayan llenado las formas constitucionales de las Partes Contratantes y satisfecho el interés Universal.

Panamá, junio de 1964

02 TOMO XXVIII.p65 113 07/25/1999, 12:26 AM

El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera

“El primer reportaje que dé en el futuro te lo daré a ti”, me dijo en el momento de la despedida, con sabiduría de buen político. Ni él ni yo sospechábamos que, en realidad, me había dado el último.

Tomado de la Revista «El País»

“Fíjense bien,
mediten bien, no andamos buscando la
verdad agradable,
andamos buscando la
verdad patriótica”

Omar
Torrijos Herrera

El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera

POR ARISTIDES ROYO

Con el título arriba enunciado, se recogen diversas intervenciones del General Torrijos, unas en forma de discursos, otras a manera de mensajes, algunas como cartas, entrevistas y respuestas a planteamientos diversos. El período que cubren va de 1968 hasta muy cerca de su desaparición física en 1981.

Cuando uno vuelve a leer las "Ideas en borrador", "La Línea" y los "Partes" a su pueblo, que constituyen el nudo gordiano de sus escritos, bastante diferentes de las improvisaciones o de los discursos formales, no es la figura de Maquiavelo la que recordamos, sino a José Ingenieros, al Refranero Popular de la Lengua Española y a Saavedra y Fajardo. Respecto a los dos pensadores, uno americano y otro español, fueron hombres de pensamientos profundos. El primero, Ingenieros, filosofa y discurre sobre los valores humanos. Trata de la rebeldía, la honestidad, la conciencia recta, el sentido equitativo de la justicia y las cualidades de las que debe ser portador el ser humano. El segundo, Saavedra y Fajardo, traza la figura ideal del gobernante y los atributos que debe poseer para dirigir la nave del Estado. Torrijos, en sus múltiples mensajes es como una síntesis de ambos escritores porque tanto expresa lo que es el pueblo como lo que es él como jefe de Gobierno. Napoleón y Talleyrand fueron hombres de frases que contenían pensamientos profundos. Con algo más de humor, Churchill dirigió los destinos de Inglaterra con sudor, lágri-

03 TOMO XXVIII.p65 119 07/25/1999, 12:26 AM

mas y refranes. Omar, en sus discursos, pronunció frases que hoy forman parte de la historia y que muchos políticos suelen repetir, a veces sin respetar el derecho de autor.

Existe una gran diferencia entre Torrijos y los pensadores Ingenieros y Saavedra. El panameño era un hombre de acción y de pensamiento. Es precisamente en el ejercicio de sus acciones cuando emanan, como el agua de un torrente, sus diáfanos y cristalinos pensamientos. Panamá vio candidatos que recorrieron en campaña buena parte del territorio istmeño. Eran clásicas las cabalgatas de Porras y las giras de Remón con Doña Ceci en la campaña de 1952. Sin embargo, no es hasta la llegada de Torrijos cuando se ve a un jefe de Estado en permanente peregrinar, bien en un todoterreno, en un helicóptero, a lomos de un caballo o simplemente a pie. Y con él, la romería de campesinos, de obreros, de empresarios agrícolas y también de funcionarios que comenzaban a conocer realmente cómo era el suelo de su Nación.

Los que son jóvenes hoy día, es probable que el nombre de Torrijos lo asocien con los Tratados que llevan su nombre y el del Presidente Carter, es decir con una de las facetas internacionales del General. Por esta razón, hay que dar a conocer al Torrijos de la patria doméstica. Como era natural de Veraguas, donde vivió hasta su adolescencia, había vivido en Chiriquí y conocía bien el campo por haberlo patrullado, mostraba un interés especial por la producción. Uno de los pensamientos que repitió muchas veces se refería al justo precio para los productos del agro y la injusticia que para ese productor representaban los diversos intermediarios, que no solamente se beneficiaban grandemente sino que encarecían los artículos. Fue gran impulsor de las cooperativas agrícolas pero no dejaba de comentar que no había nadie más conservador que un sembrador. Favoreció la creación de asentamientos campesinos y determinó que la sede del Ministerio de Desarrollo Agropecuario se estableciese en Santiago de Veraguas, ubicada en el centro del país. Fue un gran impulsor de carreteras, con el fin de evitar que los productos se pudriesen en

03 TOMO XXVIII.p65 120 07/25/1999, 12:26 AM

los campos. Hasta tal punto le preocupaba este tema que en los primeros ocho años de su gobierno se hicieron más kilómetros de carretera que en los sesenta y cinco años de vida independiente que transcurrieron hasta la llegada de su gobierno. No todo en él era público. Recuerdo que en Farallón, donde tenía su casa de playa, desaparecía de repente para irse a instalar debajo de un gran árbol en un lugar donde tenía varias vacas lecheras con las cuales estaba experimentando para ver si obtenía más litros por día del preciado alimento. Por el rostro con que volvía sabíamos si el experimento había tenido éxito o todo lo contrario. Podía estarse horas con los campesinos y era amante de experimentar todo lo que a su juicio beneficiaba el campo. En alguna ocasión se trataba de un sistema de riego, en otra de un fertilizante especial, pero casi siempre innovaciones que lamentablemente eran de corta duración.

Por defender el campesinado panameño, sobre todo al más sufrido, que es el trabajador de las bananeras, entabló una de sus más grandes y connotadas luchas, la que se denominó Guerra del Banano. Esta fue como el preludio de la que luego libraría por el Canal. Con varias diferencias. El ámbito era el de Centro América y la lucha contra una transnacional, la United Fruit Company, la Mamita Yunai. Tras varios meses de esfuerzos y después de haber convencido a los países vecinos del istmo centroamericano, los empresarios del banano aceptaron pagar más impuestos por cada caja de banano, no sin antes haber utilizado a su poderoso gobierno para que presionara al dirigente panameño, actitud que no tuvo éxito alguno.

Cuando los economistas de las instituciones internacionales de crédito, en aquella década de los setenta que algunos la denominan como la década perdida, dijeron que hacían falta varios ingenios de azúcar para satisfacer la demanda futura, Torrijos actuó en consecuencia. Dado que las inversiones privadas hubiesen sido demasiado grandes y que ya existían dos ingenios particulares, se construyeron tres grandes y modernos ingenios, el de La Victoria

03 TOMO XXVIII.p65 121 07/25/1999, 12:26 AM

en Veraguas, el de Alanje en Chiriquí y el de Felipillo en Chepo. O bien los técnicos internacionales dieron la misma receta económica a otros países o bien el mundo se consideró diabético y disminuyó la ingesta de azúcar, lo cierto es que los resultados no fueron los auspiciados. Eso sí, se crearon fuentes de trabajo y el azúcar de los ingenios estatales se dedicó solamente a la exportación para no competir con los ingenios privados.

Otra de sus preocupaciones era la electricidad. No olvidemos que gracias a Torrijos se nacionalizó la Fuerza y Luz, compañía privada subsidiaria de la Boise Cascade. En su período de gobernante se construyeron la represa del Bayano y las de Estrella y los Valles en Chiriquí. Fueron inversiones costosas, pero como él decía, hay que mirar con luces largas, no con las cortas. Añadía que la obra más costosa es la que no se hace.

Torrijos pensó en el desarrollo agropecuario de Panamá como una de las fuentes más importantes de nuestro bienestar. El solía expresar y ello está recogido en el libro sobre su pensamiento, que el tema canalero había absorbido tanto la vocación de trabajo del panameño, que éste había descuidado el campo y había emigrado a las ciudades terminales para trabajar en el área de la Zona del Canal. En las actividades agropecuarias estaba pues la liberación, la independencia del panameño de una sola y gran oportunidad, la del canal, obra magna que como un imán hizo que los campesinos abandonaran sus campos. Con sus luces largas veía dos países, el de la producción y el de los servicios como parte de la soberanía nacional.

En el terreno del país nacional, Torrijos se interesó fundamentalmente en la educación y la salud. En la primera, hizo que en los presupuestos de Gastos de su gobierno se destinasen las partidas suficientes para el mejoramiento de las escuelas y favoreció la creación de los Ciclos Básicos en el Campo, para lo cual obtuvieron préstamos internacionales dado que la UNESCO favorecía este sistema innovador. La idea de Torrijos era la de que los niños y adolescentes que vivían en el campo, aprendiesen

03 TOMO XXVIII.p65 122 07/25/1999, 12:26 AM

materias relacionadas con el desarrollo de la tierra y de los animales. En consecuencia, deseaba que en esos ciclos se enseñase avicultura, cunicultura, ganadería, porcinocultura, agronomía y otras materias de las que vinculan al ser humano a la tierra. Una de las acusaciones contra la Reforma Educativa fue que los niños no serían bachilleres en Ciencias y Letras y que así el país perdería valiosos médicos y buenos abogados. Sobre la reforma reconoció que si los estudiantes no salían a defenderla, era mejor derogarla.

En materia de salud, le parecía una terrible injusticia que solamente los asegurados recibiesen los beneficios del Seguro Social. En un país con altas cifras de personas que no están aseguradas, ello constituía una discriminación evidente. De allí que con el lema "Salud igual para todos", su gobierno se dispusiese a garantizar la prestación de los servicios a todos los panameños. No desde luego la jubilación, pero sí la curación de los enfermos. Favoreció la masificación de la enseñanza con el propósito de que todos los panameños que lo quisiesen pudiesen ir a la Universidad. Apoyó la Facultad de Medicina con intensos programas en el campo y durante su gobierno se creó la Facultad de Odontología.

Es en la arena internacional donde la trayectoria de Torrijos resulta imperecedera. Una de sus primeras acciones, producto de su pensamiento, fue el encarpetamiento de los Tratados de 1967, conocidos como Tres en Uno. Consideró que los plazos para la devolución del canal se cumplían en fechas que ninguno de los panameños de ese entonces podría celebrar. Inició entonces una larga y extensa campaña que tomaría nueve años y a la que dedicaría gran parte de sus energías. De todos es conocido el Pacto Tack-Kissinger que tanto afectó al Secretario de Estado de los Estados Unidos que ni siquiera lo menciona en sus memorias. También se conoce su discurso ante el Consejo de Seguridad que tuvo lugar en Panamá. Fue la primera vez que dicho Consejo se reunió fuera de su sede en las Naciones Unidas.

03 TOMO XXVIII.p65 123 07/25/1999, 12:26 AM

Omar desarrolló dos pensamientos que fueron claves para la concertación de los Tratados de 1977. El primero consistió en sacar las conversaciones con los norteamericanos del contexto bilateral en que se mantenían. Torrijos convirtió el tema de nuestra lucha por la soberanía total en un tema latinoamericano, en un asunto de preocupación europea y más tarde en una preocupación mundial. En cuanto a lo primero, obtuvo el apoyo inicialmente del grupo de Contadora, en el cual se integraron Costa Rica con el Presidente Daniel Oduber, Colombia con el Presidente Alfonso López Michelsen y Venezuela con el Presidente Carlos Andrés Pérez. Cuando el Presidente de Colombia le expresó que la oposición en su país criticaba el apoyo del Gobierno a Panamá porque perdería con los nuevos Tratados la concesión que el acuerdo Urrutia-Thompson le garantizaba a Colombia, Torrijos le prometió a López Michelsen que una vez firmáramos los Tratados con Estados Unidos, les daríamos la misma concesión en iguales términos. Hizo lo mismo con Costa Rica y aseguró el apoyo incondicional de estos países. También, a base de visitar uno por uno los países, consiguió el apoyo de las demás naciones latinoamericanas, inclusive el de Cuba, con cuyo Gobierno reanudó las relaciones diplomáticas que habían estado suspendidas desde el inicio de los años sesenta. En cuanto al apoyo de los países de Europa, Torrijos viajó a Francia, Inglaterra, Alemania y España y en todos esos países obtuvo apoyo para la causa panameña. Fue sin embargo el Mariscal Tito de Yugoeslavia el que le mostró el camino del Movimiento de Países No Alineados como una alternativa viable y mejor que la de la desesperación. En esta organización Torrijos pronunció su famoso discurso de Sri Lanka, la antigua Ceylán. La lucha de Panamá estaba ya en el escenario mundial. Logrando este propósito, Torrijos diseñó su estrategia ante el Gobierno del Presidente Carter. A sabiendas de que el Presidente norteamericano deseaba resolver el tema del canal, Torrijos estimó que la devolución de la ruta intermarina no podía pasar de la culminación del presente siglo.

03 TOMO XXVIII.p65 124 07/25/1999, 12:26 AM

El resto de la historia es conocida, pero lo importante es que con el apoyo del mundo, la fuerza, la audacia y el coraje de Torrijos, se fueron, como él lo señala, quitando las estacas del colonialismo y aquello que en 1977, nos parecía lejano, ahora cuando faltan apenas unos meses para la devolución total, debemos recordar que si bien es cierto que hubo un alpinismo generacional tal como lo expresó Torrijos, que muchos panameños dieron su sangre por las reivindicaciones canaleras y la abolición total de las injusticias, se debe a Omar, a su pensamiento y a su acción, la firma de los Tratados Torrijos-Carter el 7 de septiembre de 1977. Desde entonces se ha desarrollado el proceso de transición durante el cual nos hemos venido preparando con inteligencia y trabajo para administrar el canal con eficiencia. Me parece verlo todavía en su hamaca, con un puro en la mano, mientras nos decía en mayo de 1977, el año crucial, que habíamos hecho mal al mostrarnos complacientes por lo que habíamos obtenido en la mesa de negociaciones. Si así lo hacen, agregaba, no nos darán nada más, porque creerán que estamos satisfechos! Al regresar a Washington, díganle a Bunker y a Linowitz que los panameños no están contentos y que las negociaciones van muy mal, lentas y sin resultados importantes. Así lo hicimos y en menos de dos meses habíamos terminado las negociaciones.

Torrijos cometió errores como ser humano que era. Uno, el más importante, fue el de considerar que si algo le sucedía, el Estado Mayor se agruparía en torno al Comandante Flores y respetarían entre todos la decisión de repliegue por él anunciada en 1978. Los miembros del Estado Mayor, en pocos meses lograron la salida de Flores, un militar sumamente respetuoso del poder civil, luego obtuvieron la “renuncia” del Presidente de la República y se inició un período de difícil retorno a la democracia plena, tal como lo deseaba el General Torrijos. Los otros tres golpes de Estado contra Presidentes y el deterioro de la situación produjeron los hechos de diciembre de 1989 que todos los panameños lamentamos.

03 TOMO XXVIII.p65 125 07/25/1999, 12:26 AM

Hoy, que Panamá ha pasado por dos etapas electorales sin desasosiego alguno, que hay un clima de gobernabilidad y estabilidad democrática, podemos y debemos recordar a Torrijos como un hombre que siendo militar de profesión hizo todo lo que pudo para que Panamá recobrase la soberanía sobre todo su territorio. Sentía un profundo cariño por su país y por sus gentes, un respeto por los humildes y gran admiración por el talento. Dotado de gran inteligencia natural, escuchaba más de lo que hablaba y vivía en permanente estado de aprendizaje. De no haber sido un ser humano excepcional, no sería recordado con agradecimiento por tantos panameños ni habría contado con la amistad y la admiración de Graham Greene, Felipe González, García Márquez, Vargas Llosa y la de su inolvidable ayudante, el sargento-piloto-matemático-poeta y escritor José de Jesús Martínez, mejor conocido como Chuchú.

03 TOMO XXVIII.p65 126 07/25/1999, 12:26 AM

La patria es obra de los maestros

Muy buenos días distinguidos educadores. Debo confesarles que cuando se me invitó a participar en esta magna reunión, yo quedé muy complacido porque mi espíritu siempre se alegra cuando tengo que conversar o reanudar un diálogo interrumpido con los educadores.

Se me dijo en voz baja que se iba a pasar lista y que se estaba utilizando el mismo sistema que antes prevalecía, de no respetar la dignidad del educador, obligándolo a concurrir a actos que estaban en contra de su voluntad, y eso no es lo que el país y Torrijos quieren.

Este tipo de procedimiento, ni lo acepto, ni estoy dispuesto a tolerarlo.Contra el educador se ha cometido tradicionalmente mucha injusticia. Cuando un educador levantaba la bandera de sus justas peticiones, muchas veces, en vez de corresponderle, lo que hacían era presionarlo, trasladarlo o levantarle un expediente para que pesara en su historia magisterial para siempre.

No es esa la Patria que estamos buscando y no es esa la forma como yo veo y aprecio el trabajo de ustedes; en verdad que la Patria debe sentirse satisfecha de que la niñez panameña esté en manos de educadores de la calidad de ustedes.

Yo siempre me he sentido muy complacido y creo que Panamá mantiene un liderazgo en la educación, por la calidad de la ense-

04 TOMO XXVIII.p65 127 07/25/1999, 12:26 AM

ñanza de ustedes, en la calidad del liderazgo de ustedes, en el profundo cariño que ustedes tienen por la Patria. Me complace la forma como ustedes se despliegan en la comunidad como bandera contra la injusticia; en la forma como ustedes combaten las estructuras, se enfrentan a las injusticias y permanentemente están luchando por que la Patria transite por mejores caminos. A mí me consta, en las constantes visitas que les hago, el liderazgo que el maestro ejerce; me consta también que, en muchos campos, la única fuente de entrada que existe es el sueldo del maestro y que lo comparte generosamente como lo compartían los primeros maestros que moldearon a la Patria en la hora inicial de su existencia.

Al esfuerzo de esos educadores, a la labor de ustedes, a la infatigable dedicación de todos los educadores panameños, se debe que tengamos hoy una Patria, un Pueblo y una esperanza. Me satisface mucho el recibimiento que me han dispensado y que corresponde en intensidad al cariño y al respeto que yo siento por ustedes.

Seguiré con mucha atención las deliberaciones de ustedes y espero confiado sus recomendaciones, para poner en marcha el Nuevo Panamá.

04 TOMO XXVIII.p65 128 07/25/1999, 12:26 AM

Discuro del General Omar Torrijos Herrera en el Distrito Especial de San Miguelito

Nada, absolutamente nada, se puede imponer con una reforma que venga de arriba hacia abajo, si el pueblo no lo acepta y no lo entiende.

Y en San Miguelito, precisamente, como área experimental, como área piloto, como área de prueba, hemos puesto en práctica algunas ideas que han ido madurando y finalmente han sido aceptadas mediante la discusión de todos los habitantes de San Miguelito representados a través de sus diferentes sectores.

Es por eso por lo que yo tengo mucha fe en este experimento. Tengo fe porque este experimento no puede fracasar, como no puede fracasar una yunta constituida con cariño hacia la Patria. Una yunta constituida por el pueblo y el Gobierno es imposible que fracase. Aquí he notado pequeñas desuniones. Son tan pequeñas que más bien han servido de punto de referencia para darnos cuenta de que son mucho más grandes y numerosas las cosas que nos unen.

El fracaso de este experimento nos obligaría a admitir que quienes se oponen a esta organización, que son aquellos mismos de quienes hablábamos antes, porque perderían su poder político y que le tenían el herrete puesto a los panameños, como dicen ustedes, tenían la razón de gobernar así a nuestro pueblo.

04 TOMO XXVIII.p65 129 07/25/1999, 12:26 AM

Estos son los mismos que les dicen a ustedes que les vamos a crear nuevos impuestos. ¿Podemos gravar a los moradores de San Miguelito? ¿Cómo podríamos desangrar a un pueblo anémico? No hay más impuestos pero sí hay un tipo de impuesto indirecto. Un impuesto que no significa descuento de sueldo de nadie y que consiste en supervisar un Gobierno.

04 TOMO XXVIII.p65 130 07/25/1999, 12:26 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera inaugurando la nueva carretera del volcán Chiriquí

Señores: Para nosotros tiene mucha significación la inauguración de esta obra. Y tiene significación porque desde hace 10 años cuando el Mayor Torrijos servía en la Guardia Nacional de David, siempre quiso que la solicitud de estos pueblos que trabajan y la solicitud de estas regiones, que producen el 80% de las legumbres que abastecen el país, fueran atendidas.

Recuerdo yo que en aquel entonces, conversando con un alto dignatario del Gobierno, le planteé la necesidad de que esta carretera fuera construida porque este pueblo no estaba pidiendo nada que no se mereciera. Que esta carretera no sólo era la vía que comunicaba el mercado con el centro de trabajo, sino que era una forma de hacerles justicia a quienes ya no podían esperar y a quienes ya no les sería posible seguir pidiendo justicia pacíficamente. Recuerdo yo que en aquel entonces se me contestó que a Cerro Punta no iría nunca la carretera porque "esos diablos no votaron conmigo".

Así era la pequeñez de esos funcionarios que creían que el país era de ellos, o que creían que los beneficios del Gobierno sólo debían dirigirse hacia quienes los alababan, o en provecho de quienes los aplaudían. Con ese criterio chiquito, me pregunto yo, señores, por qué el 11 de octubre se atrasó tanto tiempo. Ese

04 TOMO XXVIII.p65 131 07/25/1999, 12:26 AM

mismo día, debió ser el 11 de octubre. No era posible que siguieran gobernando con esa mentalidad; ellos no votan conmigo, y no votaban precisamente, porque no los querían, porque no hacían la carretera. Aquél era un círculo que no iba a romper nadie, absolutamente nadie, y esa solicitud, inicialmente pacífica, después se iba a convertir en una solicitud violenta.

Esta carretera se hizo posible porque existe un Gobierno que siente una profunda emoción por el hombre que trabaja. Porque existe una comunidad que cooperó, y, al igual que entró aquí a golpe de hacha y de machete, aportó y puso todos los jornales que tenían que poner para que la carretera se hiciera posible. Y porque existió un Ingeniero Alvarado, que retando muchos cálculos de ingeniería pudo hacer la carretera en esta forma, recuperándole el cauce del río. Porque existió un ingeniero Centella y un ingeniero Vergara que se propusieron hacer la carretera.

Existió también una cuadrilla de hombres, de tractoristas, muy determinada a romper todas las dificultades. Para mí fue muy significativo llegar a esta región cuando las inundaciones. Encontrar que todo el esfuerzo que habíamos hecho, a través de 12 meses, se lo habían llevado los elementos. El agua, el río, el vendaval, se llevaron todo. Pero nosotros, el Gobierno y la comunidad, pudimos reconstruir todo. Comenzar nuevamente en el kilómetro cero. Levantar el espíritu. Levantar el carácter. Y era muy significativo ver a las niñas de la escuela repartir comida a los obreros. Y era muy significativo ver a toda una comunidad en función de Patria, cargando en un palo los tanques de diesel. Y era muy significativo ver a un piloto de la Fuerza Aérea desafiando los elementos, cuando era excesivamente peligroso volar, para poder llevar a la enfermera que estaba necesitando el pueblo que el río había dejado incomunicado. Y era muy significativo ver a todo un equipo de pueblo y Gobierno en función de Patria.

En esta carretera han pasado dos cosas significativas, señores; por primera vez el Gobierno se robó algo, le robó el cauce al

04 TOMO XXVIII.p65 132 07/25/1999, 12:26 AM

río. No importa, es un robo correcto porque es un robo en provecho de todos.

Le robamos el cauce al río que estaba muy acostumbrado a robarle a la carretera. Y por primera vez también, señores, hicimos justicia, castigamos al cerro La Pelota. Era mucha gente la que estaba matando el cerro La Pelota y no podía quedar impune su crimen, no podía quedar sin castigo. Ahora vean lo inofensivo que luce. Pasamos la carretera por debajo y no queremos mirarlo ni tampoco lo necesitamos.

Muchas gracias.

04 TOMO XXVIII.p65 133 07/25/1999, 12:26 AM

La mujer y la revolución

Mujer Panameña: Profundamente emocionado, profundamente convencido, he asistido a este acto en el cual la mujer panameña se moviliza y ratifica su incorporación hacia el Movimiento Nuevo Panamá. Y lo digo profundamente emocionado, porque yo soy un gran creyente, yo soy un gran convencido en el poder místico, en el poder de convencimiento, en el poder de organización que la mujer panameña tiene.

Y yo soy un convencido, porque sé que en manos de ustedes está la suerte de nuestra Patria. Y soy un convencido, porque en los momentos más duros de mi vida, siempre he tenido a una mujer panameña al lado mío, representada en mi esposa, quien me ha manifestado que prefiere ser viuda de un hombre valiente, a ser la esposa de un hombre cobarde que le ha dado la espalda a los problemas de la Patria.

Yo sé que eso sintetiza el modo de pensar de ustedes. Yo sé positivamente que estas diecisiete mil mujeres panameñas que están aquí no han venido por otra cosa más que por la inspiración del convencimiento. Porque la mujer panameña cuando se le convence, actúa; porque la mujer panameña cuando se le convence, es una mujer que se entrega con lealtad; que se entrega sin condiciones y que se dedica a la causa en la cual ella cree.

04 TOMO XXVIII.p65 134 07/25/1999, 12:26 AM

Yo conozco a la mujer panameña en todos sus estratos. Conozco a la india, conozco a la campesina, conozco a la mujer aquí representada y conozco que en estos momentos más de una madre india, más de una madre campesina está angustiada porque su niño no ha llegado de la escuela y teme que el río le haya podido hacer daño.

Siento la lucha de ustedes porque la vivo. Siento la lucha de ustedes por ese sagrado respeto que siento ante mi madre. Siento la lucha de ustedes porque sé que gran parte de lo que soy se lo debo a la buena compañera que Dios me dio. Y siento la lucha de ustedes porque nunca toman nada a medias; la entrega de ustedes es total. Y si se han incorporado totalmente a este Movimiento Nuevo Panamá eso ratifica que este Movimiento Nuevo Panamá es irreversible y que sus conquistas no las detendrá nadie.

Al darle un beso a mi señora, ese beso patentiza el cariño que le tengo. Y ese beso significa que le doy un beso a la mujer panameña ante la cual me inclino en actitud de reverencia.

04 TOMO XXVIII.p65 135 07/25/1999, 12:26 AM

Sigan adelante con la bandera

Campesinos, estudiantes, guardias nacionales y pueblo en general: Para mí la colocación de esta piedra reviste caracteres emotivos sumamente grandes. Hace dos años llegué a esta región en donde existían muchos conflictos. Y tiene que existir conflicto en donde hay hambre y en donde no hay justicia. Hace dos años los campesinos de esta región eran denominados precarios o intrusos. Esa era la denominación legal que el Estado o la sociedad les estaba dando a estos campesinos, porque los acusaban de que vivían trabajando en tierras que no les pertenecían. Hace dos años al sobrevolar varias horas y al dedicar varias reuniones con grupos campesinos me iba con lágrimas en los ojos. Y pensaba que no podíamos llamarnos Gobierno mientras existieran estructuras de hambre y estructuras de injusticias que estaban llevando al niño panameño y al campesino a un estado de desesperación.

La respuesta a este problema fue esta empresa. Pero lo significativo de esta empresa es que esta empresa es del campesino; es de ese mismo hombre a quien se le llamaba precario y a quien se llamaba intruso; es de ese mismo hombre que agachado de sol a sol va a contribuir a generar la gran empresa en la cual él es el único accionista.

Lo significativo de esta empresa, de este ingenio, es que se pudo hacer porque había la inspiración de un Gobierno fuerte. Pero un Gobierno que aprovecha la fuerza para introducir la ins-

04 TOMO XXVIII.p65 136 07/25/1999, 12:26 AM

piración de la Patria. Un Gobierno que aprovecha su fuerza precisamente para romper las estructuras de injusticia que tienen a nuestro campo al borde de la desesperación. Eso fue posible porque hubo una inspiración. Y eso fue posible porque hubo un grupo humano que fue capaz de responder y materializar y hacer real esta inspiración que fue llegada a ser calificada de una "locura del General Torrijos".

Precisamente porque el hombre idealista, el que no le reclama a la vida más recompensa que servir a los demás; el hombre que está predispuesto a morir por ayudar al otro, le dicen loco .... Es loco, efectivamente, es loco: Es un hombre que no se suma a lo que la gente dice. Es un hombre que desesperadamente está dispuesto a ofrecer lo único que tiene, que es su vida, por romper las estructuras que han mantenido a este pueblo al borde de un estado de postración. Y que han permitido que más de cien mil niños panameños se acuesten todos los días sin haber comido siquiera. Ahí estuvo la inspiración. Ahí estuvieron precisamente los seis mil fusiles de la Guardia Nacional, apoyando a que este proyecto fuera una realidad. Ahí encontramos a un ingeniero Ricondo; ahí encontramos a un Alberto Herrera; encontramos a un ingeniero Noriega. Y encontramos a un economista Sosa... hombres predispuestos a que esto fuera realidad. Y lo han conseguido.

Y esta primera piedra que hoy colocamos aquí, señores, a diferencia de las otras primeras piedras, que se cubrían de musgo, en silenciosa complicidad con la demagogia, esta primera piedra es la primera de una obra. Y es el primer paso hacia el rompimiento de estructuras que no podía seguir soportando el campesino.

Estas empresas benefician al campesino y perjudican a otros: a los que les perjudica que uno beneficie al campesino. A ésos que están agazapados; y a esos que están disconformes; a esos que dicen: "Abajo los militares" porque el Gobierno tiene uniforme; a ésos que nos dicen militaristas porque el Gobierno carga un revólver, a esos que les perjudica que ese revólver esté al

04 TOMO XXVIII.p65 137 07/25/1999, 12:26 AM

servicio del pueblo; a ésos que les perjudica que el General Torrijos haya roto con ese matrimonio de Oligarquía–Fuerzas Armadas. Y a esos que andan clamando que nos invadan los gringos, como si no fuera a abrirse en cada pecho una trinchera el día que eso suceda; a esos hombres que pelecharon y que se acostumbraron a cierta jerarquía social, y que creen que es una irreverencia quitarles un negocio que por derecho de nacimiento era de ellos. A ésos les perjudica y contra ellos tenemos que defendernos, señores.

Y tenemos que defendernos porque el que se dedica a redimir injusticias sociales tiene que pensarlo muy bien. Tiene que convencerse de que no va a morir de viejo en una cama. El General Torrijos sabe que va a morir violentamente, porque violenta es su vida, señores; yo sé, y eso está previsto, y eso no me preocupa. Lo que me interesa es que el día que eso pase recojan la bandera, le den un beso y sigan adelante.

04 TOMO XXVIII.p65 138 07/25/1999, 12:26 AM

La calidad de los dirigentes forja el carácter de nuestra revolución

No es por obra de la casualidad que yo estoy aquí. Estoy aquí, precisamente, porque me informé de que esto es un congreso de dirigentes comunales, de líderes de la comunidad. Y, precisamente, si yo no fuera Comandante de la Guardia Nacional, sería uno de ustedes, sin equivocación.

Yo preguntaría, simplificando la misión de este Gobierno en tres palabras: ¿Cuál es nuestra misión? ¿Cuál es nuestro objetivo? Es el mismo objetivo, la misma misión de ustedes, pero ya no en un ambiente dentro de un marco comunal, sino en un marco que tiene como frontera, como escenario, a todo un país. Y en eso estamos, señores, porque somos unos convencidos de que es imposible lograr una transformación presionando de arriba hacia abajo. Si ella no tiene su base de sustentación en el hogar, en el barrio, en la comunidad, esa transformación no se puede garantizar. Y por eso estamos empeñados en los programas de infraestructura social, de Reforma Agraria, de Desarrollo de la Comunidad, de descubrir líderes, porque un proyecto es tan grande o tan efectivo como la calidad y la magnitud de los seres que lo dirigen.

04 TOMO XXVIII.p65 139 07/25/1999, 12:26 AM

Y cada vez que nosotros descubrimos un muchacho de esos desconocidos, cada vez que descubrimos un líder de la comunidad, cada vez que descubrimos un hombre que tenga condiciones naturales para conducir, es un capital que hemos adquirido. Es un hombre que, luego de ser sometido a un proceso, a un entrenamiento, es devuelto a esa comunidad, para transformar su modo de pensar. Son increíbles los resultados que en esta materia se consiguen con la sola presencia de un hombre que, con buena voluntad, con los conocimientos necesarios que posee y, con ese cariño que ponen ustedes en los proyectos y empresas que se les confían, se dedica al trabajo social.

Vamos a dar dos o tres ejemplos en lo que respecta a este tipo de problemas. Volando en un helicóptero hace como cinco o seis meses, yo vi una comunidad muy bonita que está en el Sur de Veraguas, la provincia más pobre, más necesitada, que tiene el país. Es la provincia en la cual el Gobierno está enfatizando sus esfuerzos y lo está haciendo por dos cosas: Primero, por el convencimiento de que hay que ayudarla, y segundo, por economía; porque, o se resuelven los problemas sociales de esta provincia, o ella estalla. Tal estallido de violencia conmovería a todo el país. Y la única forma de evitar que ello ocurra, es propiciando determinadas condiciones de transformación pacífica porque la realidad de esa provincia está propiciando una transformación violenta.

La verdad es que ese campito, de la provincia donde yo nací, lo vi tan atractivo—Río Escondido se llama— pero estaba tan escondido como el propio río. Me senté en el llano y comenzaron a llegar los campesinos en una actitud de decirle no a todas las cosas. Conversamos, y al cabo de tres horas de estar allí, ya se estaba operando una transformación en el modo de pensar de ellos. Yo había observado, desde mil pies de altura, que el campito tenía grandes condiciones para incrementar allí un programa de repoblación ganadera. Conversando con el pueblo, ya yo tenía el conocimiento, casi una radiografía, de la situación de este campo. Era muy poco lo que había que investigar. Esas situaciones per-

04 TOMO XXVIII.p65 140 07/25/1999, 12:26 AM

sistían desde mucho antes y quién sabe a través de cuánto tiempo. Había, inclusive, que investigar la vida privada de cada uno de ellos o de quien fuese que entendiera de repoblación ganadera y me dijeron que el programa les parecía bien pero que ellos no creían en promesas.

Otro más que nos viene a ofrecer, pensaron, sólo que éste viene en helicóptero y los otros venían a caballo. Este es un mentiroso que viene de arriba y los otros vinieron por el río.

Continué poco a poco, me seguí presentando, no me disgustó que me dijeran no. Entonces vino el reto y vinieron ustedes y los resultados alcanzados después de que se les mandó un líder comunal. ¡Vieran ustedes cómo en cinco meses ha cambiado la mentalidad de esas gentes! En esta fecha vamos a mandar casi mil vacas fecundadas ya a una población totalmente diferente a la que yo encontré hace cinco meses. ¿A qué se debe esa transformación? A que no le fue impuesta por el Gobierno. Se consiguió cuando comenzó a cambiar la mentalidad del hombre. Y eso confirma aquello de que si el hombre no cambia su modo de ser, si no cambia su mentalidad, si no amplía sus horizontes, no tiene posibilidad de surgir. Si no logramos inculcarles que el país es de todos y que el esfuerzo del Gobierno sólo constituye un 25 por ciento del progreso nacional, entonces todos los planes que hagamos fracasarán por la inercia.

Si no fuera por la limitación de tiempo y las dificultades de llegar allá, yo quisiera que ustedes, como buenos termómetros, como buenos líderes del desarrollo de la comunidad, vieran lo que es actualmente ese campito. Todo este programa significó reuniones, presencia de líderes, del Gobierno, del médico, la asistencia al aula de clases con la finalidad de explicarles en qué consistía. Y actualmente ellos acaban de cercar todos sus potreros y vieran con qué orgullo esa gente está esperando esas mil vacas fecundadas que les va a mandar el Gobierno.

Como punto de enseñanza y, para concluir con este episodio, les manifiesto que esto sólo pudo ser conseguido porque al día

04 TOMO XXVIII.p65 141 07/25/1999, 12:26 AM

siguiente de mi presencia allí, o dos días después, se les envió un líder de Desarrollo de la Comunidad.

El Gobierno estuvo luchando por mucho tiempo en reubicar determinadas barriadas de emergencia, pero no se siguió la táctica correcta. Se quiso hacer a la fuerza y nadie convence a otro a la fuerza, sobre lo que debe hacer. Es imposible. Y finalmente llega el momento en que usted lo elimina, o él lo elimina a usted. Ahora estamos consiguiendo reubicar todas las poblaciones aledañas a la ciudad, o sea las llamadas barriadas de emergencia, sólo con la presencia de un líder comunal. Son sumamente importantes estos ejemplos que les expongo, a fin de que sepan hasta dónde nosotros le estamos dando importancia a ese instrumento que se llama el Desarrollo de la Comunidad. Y le hemos dado tanta importancia que inclusive lo hemos elevado a la categoría de Ministerio. Y hubo quienes creyeron que este era un acto más del Gobierno para hacerse agradable y simpático. No es así, señores, porque realmente desde que estuve en la Escuela Normal yo descubrí en mí sentimientos de líder comunal. Y esa característica personal me ha ayudado grandemente a poder controlar determinados problemas que por la fuerza jamás se hubieran podido solucionar.

El caso de San Miguelito, que ustedes conocen, es un ejemplo patético de lo que puede conseguir la presencia de un hombre activo en una comunidad.

La Reforma Agraria nos ha dado dos puntos de enseñanza: Primero, el campesino logra sentirse dueño de la tierra, se siente tranquilo al saber que puede dormir en el seno de su hogar con la placidez que le proporciona el convencimiento de que no llegará la Guardia, ni el Corregidor, ni el Gobernador, ni el presunto dueño a molestarlo.

Esa sola paz mental y espiritual y la presencia de un hombre han transformado notablemente el modo de vivir de esa gente.

Yo quisiera llevarlos al primer asentamiento que fundamos. Allí verían el cambio. Dice un antiguo refrán que “cariño le coge

04 TOMO XXVIII.p65 142 07/25/1999, 12:26 AM

el reo a las rejas (de la cárcel). El hombre se acostumbra a vivir en esas condiciones de miseria, casi infrahumana, que, inclusive, le llega a tomar cariño a ese modo de existencia, y mira con malos ojos a aquél que quiere cambiarle su sistema de vida. Y ustedes lo saben por experiencia propia. Muchas veces recibimos ingratitudes de las personas que precisamente, están recibiendo el beneficio. Ellos no tienen la culpa. Su horizonte está encerrado entre las cuatro paredes de su rancho y allí él es feliz, en esa vida semianimal que lleva. Por eso miran al líder de Desarrollo Comunal como el hombre que viene a transformar, a molestar un sistema de vida que para ellos significa todo; y significa todo porque no conocen más. Reforma Agraria es un bonito ejemplo de cómo sentirse seguro. Eso, y la presencia de un líder han cambiado totalmente la mentalidad de ese hombre.

A nosotros, sin mayor ayuda económica, nos está resultando un éxito, que muchas veces adquiere características de milagro.

En estos días me decía un campesino de Hato de Jesús, de la Provincia de Veraguas, que la Reforma Agraria abonaba la tierra. Le pregunté: "¿Por qué la abona?", y me dijo: "No sé, pero cuando uno se siente seguro, la tierra como que produce más y fíjese General, que hemos cosechado cincuenta mil manotadas de arroz". Manotada es una medida que tiene el campesino, lo que vendría a ser como quinientos quintales, que para ellos es una cifra exorbitante, que inclusive no pueden contarla, porque dentro de su analfabetismo contarán de uno a diez. Ahí está precisamente lo que consiguió la presencia de un líder comunal. Yo soy un convencido de que si no es mediante este tipo de esfuerzos, ningún país logra cambiar su estructura, ni romper sus moldes y, es más aun, ningún país podría jamás progresar.

Dichas estas palabras, señores, declaro inaugurado este Congreso y quisiera que la permanencia de ustedes aquí fuera lo más grata posible. Los invito a que observen nuestro desarrollo, nuestro modo de trabajar. Que observen la transformación que en este país se lleva a fin de que luego nos digan, con esa sinceridad ma-

04 TOMO XXVIII.p65 143 07/25/1999, 12:26 AM

nifiesta en todos ustedes: "—Señores del Gobierno, tal cosa anda mal, tal cosa está bien". Me gustaría aceptar crítica de ustedes, precisamente porque en estas posiciones uno fácilmente tiende a acostumbrarse sólo a las verdades agradables.

Así ustedes, como buenos termómetros de lo que es la comunidad, de lo que es el hombre, los autorizo y les quiero pedir, por favor, que luego de conversar con la gente tengan la bondad de acercarse a nosotros y decirnos con esa valentía característica de ustedes: tal cosa anda bien, tal puede andar mejor y tal cosa anda mal.

Y en esta forma, señores, les agradezco la oportunidad de haber podido conversar con ustedes y espero que las sesiones del Congreso transcurran con el mayor éxito posible.

04 TOMO XXVIII.p65 144 07/25/1999, 12:26 AM

El futuro político de la República de Panamá

Señores: Para mí es un grato placer tener la oportunidad de compartir amistosamente con un grupo tan distinguido de hombres, un saludo cordial del pueblo panameño y de la junta Provisional de Gobierno de Panamá.

Agradezco a la empresa Goldman Sachs & Co. esta magnífica oportunidad que le ofrece a Panamá. La delegación oficial y, estoy seguro, también los empresarios panameños invitados especiales, comparten conmigo la opinión de que el contacto no sólo ayuda a estrechar los vínculos de amistad que ya nos unen, sino que también permite ampliar el marco de información sobre las oportunidades económicas que ofrece la República de Panamá y sobre las posibilidades de intercambio comercial y turístico entre nuestros países.

Por ello, aprovecho esta ocasión para compartir con ustedes ideas relacionadas con Panamá, su Gobierno actual y su futuro.

Panamá significa muchas cosas:

1.3 millones de habitantes con un enorme deseo positivo de progresar y de mejorar su nivel de vida.

Una posición geográfica privilegiada con 400 años de importancia económica para el mundo.

Una economía que tiene 12 años de crecimiento sostenido de 8% en promedio anual.

04 TOMO XXVIII.p65 145 07/25/1999, 12:26 AM

Una política económica internacional de expansión de mercados y de amplias facilidades marítimas, aéreas, bancarias, legales, obreras y de aptitud cultural para los negocios internacionales.

Una tierra virgen que tiene potencial comprobado para explotaciones mineras y producción agropecuaria para la exportación.

Una oportunidad palpable para llevar a su población a una mejor vida en corto tiempo, con buen esfuerzo consciente de los nacionales y con relativamente poco esfuerzo de ayuda de los amigos internacionales.

Un vínculo especial con este pueblo norteamericano y, con su Gobierno en la empresa conjunta del Canal de Panamá.

A esos aspectos de Panamá estamos agregando ahora en forma más firme y, confiamos, permanente, una administración pública honesta, moderna y más responsable.

Un tipo de Gobierno que fortalece la democracia panameña mediante instituciones más sólidas y estables y que está logrando más representación para el hombre del pueblo.

Un trato igual ante la ley para todos, unido al respeto de las relaciones contractuales con empresas e individuos.

Una orientación de política de desarrollo nacional más definida y consistente.

Una imagen internacional más cónsona con el destino de la nación panameña.

Panamá tiene la fortuna de poseer un gran potencial para el desarrollo.

Ahora el país tiene un Gobierno de corte no tradicional, dirigido por civiles profesionales y apoyado por la Guardia Nacional. Creemos sinceramente que pocas veces ha tenido el país un Gobierno con tan genuina simpatía por el mejoramiento del pueblo como ahora.

El Gobierno actual no surgió por capricho o accidente. Fue la culminación de un largo proceso de creciente incapacidad de los partidos políticos de gobernar con honestidad, responsabilidad y

04 TOMO XXVIII.p65 146 07/25/1999, 12:26 AM

orden. Tan poco les importaba ya la opinión popular, que vivimos un proceso en donde todas las instituciones democráticas se pusieron en juego, hasta el punto de casi resquebrajarlas, para lograr cada bando el codiciado poder público. Se hirió, en breves y violentos meses la credibilidad del pueblo en su sistema de gobierno y se perdió toda perspectiva del significado de democracia y, aún más, de las necesidades de desarrollo del pueblo panameño. Cada balboa de impuestos llegó a rendir muy poco en servicios públicos.

Nosotros, los miembros de la Guardia Nacional, 5,000 hombres armados —mitad policía y mitad— ejércitoveíamos esto y cumplíamos órdenes del superior civil. Muchas veces en el pasado, en nuestro patrullaje de calles y campos, cumplimos órdenes contra estudiantes, obreros y otros grupos. Eramos la tropa de choque que, poco a poco, en la dureza de la tarea, nos dábamos cuenta que el pueblo tenía razón en su protesta y que nos utilizaban para dispersar con gases y balas las multitudes que los errores de los políticos reunían.

Toda la violencia y arbitrariedad que caracterizó el proceso electoral del año pasado llevó a la Guardia Nacional a asumir el poder público en octubre de 1968. Reconocimos allí una oportunidad histórica. Esto no era un golpe de Estado más en la América Latina, sino la oportunidad preciosa de cambiar el rumbo del país mediante el fortalecimiento de sus instituciones legales y administrativas y sobre todo la demostración, clara y concreta, de que en Panamá se puede gobernar con serenidad y honestidad. Hemos buscado un cambio de actitudes del pueblo incrédulo y creo sinceramente que lo estamos logrando.

Nuestras realizaciones y objetivos son claros:

En lo político, un nuevo sistema que fortalezca nuestras instituciones democráticas y mantenga al pueblo más consciente de sus derechos, más capaz de organizar y mantener los grupos necesarios para orientar el Gobierno hacia la solución de los problemas fundamentales del país y para procurar el desarrollo eco-

04 TOMO XXVIII.p65 147 07/25/1999, 12:26 AM

nómico y social que demanda nuestra población y que permiten nuestra geografía y nuestros recursos.

En lo administrativo, una administración pública honesta responsable, más profesional, estabilizada por un servicio bien organizado, en donde se separe claramente lo que debe decidirse en criterio político. En síntesis, una administración pública que apoye el desarrollo.

En lo legal, la aplicación de las leyes a todos por igual, grandes y chicos, negros y blancos, campesinos y urbanos. El inmenso valor de esto sólo lo aprecian aquellos que han conocido los enormes favoritismos personales en nuestros países. Igualmente, se busca la modernización de la legislación para hacerla más sencilla y para que refleje una política consistente.

En lo económico, hemos desarrollado a corto plazo y con éxito, una política de recuperación de la actividad económica y a largo plazo tenemos un ambicioso programa de expansión basado en un profundo conocimiento de nuestra economía. La base de dicha expansión ha de ser la empresa privada, creativa, ágil, competitiva. Cuatro conceptos resumen ese potencial: exportaciones, integración nacional, capital preparado y mercados ágiles de capitales.

En lo social, concentramos nuestro mayor esfuerzo. Queremos liberar al pueblo de su frustración; deseamos darle confianza en su capacidad de resolver problemas; tratamos de guiarlo y orientarlo con la palabra llana que él entiende; buscamos oportunidades que le permitan desarrollar su potencial.

Estamos convencidos de que un desarrollo sano, caracterizado por madurez y estabilidad dinámica, sólo podremos lograrlo con la participación plena del pueblo panameño, aprovechando al máximo la capacidad creativa de cada ciudadano en su oficio y a su nivel.

Ustedes comprenden bien por experiencia propia que ningún país conserva su estabilidad y orden si se mantienen grandes grupos humanos marginados del progreso. Ese ha sido el caso de Panamá.

04 TOMO XXVIII.p65 148 07/25/1999, 12:26 AM

En lo cultural, buscamos ayudar al pueblo a que fortalezca su espíritu. Traducido al nivel nacional, ese espíritu es la nacionalidad panameña compuesta por sus tradiciones, historia y valores. En última instancia, es esa la primera fuente del desarrollo y, por ello, hemos de fortalecerla para que surja con toda fuerza positiva.

En lo internacional, buscamos presentar una imagen clara de lo que somos como país; queremos concluir una negociación sobre el Canal de Panamá que llene las aspiraciones del pueblo panameño, y buscamos acercarnos a nuestros vecinos en la formación de instituciones regionales y en la solidificación del sistema interamericano.

En síntesis, señores, con una política económica bien definida, la empresa privada desarrollará la economía y el Estado desarrollará las oportunidades de mejoramiento del pueblo con su plena participación.

Nuestras palabras, estoy seguro, no logran reflejar la realidad de acción que vivimos. En todos los campos mencionados, rebosamos de acción —largas horas— con mucho sacrificio personal, para cumplir con nuestra promesa al pueblo. Los invitamos a que vengan a visitarnos, a que vayan al campo panameño con nosotros, para que vean y sientan por ustedes mismos los nuevos programas y la nueva esperanza.

Deseo referirme a dos temas de gran importancia nacional que estoy seguro están en sus mentes: las negociaciones con Estados Unidos y el futuro político de Panamá.

El Gobierno de la República de Panamá se encuentra realizando actualmente una reevaluación de todas las materias relativas a la vía interoceánica que inciden sobre los distintos aspectos de la vida nacional. El Gobierno de Panamá, consciente de la importancia que para nosotros y los Estados Unidos tienen las relaciones contractuales de ambos países, ha nombrado una comisión cuya tarea principal es evaluar el estado en que se encuentran actualmente las negociaciones entre los dos países de manera tal

04 TOMO XXVIII.p65 149 07/25/1999, 12:26 AM

que la declaración conjunta de abril de 1964 siga recibiendo merecido cumplimiento a fin de eliminar definitivamente las causas de conflicto existentes entre nosotros.

La obra del canal interoceánico es una empresa común entre dos naciones soberanas para servir de puente de unión a todos los países de la Tierra, y los beneficios que se derivan de tan magna obra es justo que se compartan, de la manera más equitativa, entre las dos naciones que han hecho posible su existencia.

El pueblo panameño tiene una conciencia clara de sus derechos y no hay factor político o de otra especie que logre dividirlo en cuanto haga referencia a la dignidad nacional.

El Gobierno Nacional ha expresado en varias ocasiones que habrá una transición gubernamental ordenada en 1972 de acuerdo con una consulta popular. El esfuerzo revolucionario para encauzar el país, lo más rápidamente posible, hacia un desarrollo acelerado que dé oportunidades, dignidad y justicia a todos los panameños, debe complementarse con una transición ordenada hacia un Gobierno que configure la forma jurídicamente tradicional y que garantice la continuación de los objetivos ya señalados. Volver al desorden e irresponsabilidad que teníamos antes sería un fracaso nacional.

Por tanto, reitero el pronunciamiento del Gobierno Panameño en el sentido de que hará todo un esfuerzo para realizar en 1972 la consulta popular anunciada buscando cumplir con los objetivos que se ha trazado la junta Provisional de Gobierno.

Deseo concluir señalando nuevamente que Panamá es un país de oportunidades y que invitamos a la cooperación externa.

La afinidad económica de la geografía nacional, el Canal de Panamá, el aeropuerto internacional y la Zona Libre de Colón tienen un potencial mucho más amplio del que se ha logrado realizar hasta la fecha. Las posibilidades de expansión que tenemos en dicha Zona Libre, en la pesca, el turismo, el Aeropuerto de Tocumen, la minería y ganadería, los recursos agrícolas y forestales y otros pueden utilizarse con buen provecho por medio de la

04 TOMO XXVIII.p65 150 07/25/1999, 12:26 AM

técnica, capitales, capacidad empresarial y conocimiento de mercados que ustedes representan.

Tenemos un equipo de gobierno joven, profesional y competente que con mucho agrado los recibiría en Panamá, aceptaría sus consejos y daría la bienvenida a su cooperación.

Hoy en día en el país hay estabilidad y calma y se trabaja con orden. Si al principio la reacción popular a nuestro esfuerzo fue una espera escéptica, hoy estamos convencidos de que es de una simpatía alentadora.

Sabemos que ustedes oyen con frecuencia estos llamados y presentaciones y, con razón, muchas veces son incrédulos de lo que escuchan. Por ello los invitamos a que vengan a Panamá, visiten todo lo que quieran, conversen con los panameños y nos acompañen en nuestras giras de inspección en el terreno. Yo creo que la mejor observación es la directa y por ello los invito a que vean por ustedes mismos.

La comitiva que me acompaña con mucho gusto seguirá conversando con ustedes y estará dispuesta a tener reuniones posteriores sobre asuntos relacionados con Panamá.

04 TOMO XXVIII.p65 151 07/25/1999, 12:26 AM

La yunta pueblo-gobierno trabaja para la comunidad y para el país

Señores del Conglomerado de la Provincia de Los Santos:

Estoy orgulloso de la forma en que hemos conversado, y de la cual surge un reto, un reto de vigencia permanente y en que la única beneficiada será la Provincia de Los Santos.

Yo me siento altamente orgulloso, y los felicito por la forma en que me han expuesto sus problemas. Nadie ha venido a pedir ni a solicitar nada para beneficio propio; en esta provincia hay un alto sentido de solidaridad, que los induce a ustedes a pedir para su comunidad, olvidándose del propio beneficio. La nueva actitud de este Gobierno no significa que se ha cambiado un equipo de hombres por otro. Es la más grande y última esperanza que tiene el país de poder resolver cada uno de esos problemas que ustedes con tanto juicio, con tanta ecuanimidad, y con tanta documentación, han sabido plantear aquí ante este Consejo General de Estado.

Significa este Gobierno un cambio de actitud en la vida del país. Un cambio que tiende a ayudar a quien más trabaja y a quien más necesita; que nos tiene aquí conversando directamente con ustedes y retando a constituir una yunta. Yunta esta que sea capaz de resolver cualquier tipo de problemas. Es significativo, sumamente expresivo, cuando ustedes, uno a uno van desfilando y di-

04 TOMO XXVIII.p65 152 07/25/1999, 12:26 AM

cen: “Esta es nuestra parte, dé usted la suya”. Siento entonces un orgullo de panameño, de querer tan profundamente a esta Patria, como la quieren ustedes, y nos complace haber tomado esta actitud de respaldo al hombre que trabaja, al campesino, y a quien más lo necesita.

Ustedes han planteado una serie de necesidades, muchas de las cuales van a ser resueltas inmediatamente y otras las serán por un equipo de hombres formado por ustedes y nosotros, porque el Gobierno solo es incapaz de hacerlo. Ningún Gobierno en el mundo es capaz de resolver por sí solo todos los problemas de las comunidades. Pero estos problemas son mucho más fáciles de ser solucionados cuando se encuentra una comunidad, un pueblo que lo reta a poner la segunda parte, porque ya ustedes están dando el primer paso. Como panameño, como ciudadano que siente un gran cariño por el hombre del sombrero, de ese sombrero montuno que cargan ustedes, debo manifestar una cosa: que esta revolución no ha hecho más que encender el espíritu del pueblo, apagado por tantas generaciones. Es común oír aquí que hay un teléfono que instaló el Dr. Belisario Porras y no lo han vuelto a reparar. Este no es un caso accidental, constituye toda una actitud dedicada a sostener o mantener las cosas que hizo el Dr. Porras, pero nunca a emprender nuevos planes, realizar nuevas edificaciones, trazar nuevos derroteros.

Nosotros tenemos fe y hemos venido aquí, en honor a la verdad, con un poquito de miedo, a este reto. La primera vez que se enfrentó el Gobierno a Los Santos salió derrotado. Porque los salineros nos enseñaron muchas cosas que hubiéramos podido hacer.

Pero por estar como ese médico que no quiere venir al campo y, como el agente agrícola que está sentado esperando que le llegue un problema para ponerle después mil quinientas dificultades y para hacer las cosas imposibles y no afanarse en buscarle solución, por estar pensando con esa mentalidad, muchos problemas planteados aquí no se han resuelto.

04 TOMO XXVIII.p65 153 07/25/1999, 12:26 AM

No hemos podido aún cambiar el modo de pensar de la gente; uno presiona, regaña, estimula, aprieta, empuja, pero el empujón llega hasta donde uno empuja. Y de allí para adelante no dan un paso. Hay mucha gente acostumbrada a trabajar con el sistema de antes. Es la maldita burocracia que hace al funcionario público asumir una aureola de superioridad. Esas credenciales sólo sirven para impacientar al ciudadano por no encontrarle solución a sus problemas.

Sin embargo, poco a poco vamos avanzando. Ya conseguimos cambiar los Mercedes Benz, como dije en Los Santos, por carros de doble tracción. Cuando usted conduce un Mercedes Benz, el programa llega nada más que hasta donde llega el concreto; y así se estaba trabajando antes, y aún hoy, en honor a la verdad, siguen trabajando de esta manera muchos funcionarios que no se han dado cuenta de que el Gobierno ha cambiado de actitud y que el mejor funcionario no es el mejor recomendado ni el que tiene mejor padrino, sino quien más beneficios le preste a la comunidad. Ustedes merecen todo nuestro respeto. Y lo merecen porque esta es una de las poblaciones que tiene más jerarquía, que más trabaja. Una de las poblaciones que más contribuye a la economía nacional tal como ustedes lo han demostrado. Una de las regiones que no ha recibido todo el cariño que se merece. Una de las peor tratadas por los malos hijos de este país es la Provincia de Los Santos.

De aquí, eso sí, salió el panameño con más profundo amor al país pero de por aquí también, ha salido una buena cantidad de panameños sin el menor asomo de amor a la Patria.

¿Qué quieren sus comunidades? Que el Gobierno haga el esfuerzo de construir una carretera, que instale teléfonos, la luz, el agua, y ustedes ponen el resto.... Nosotros no prometemos. Como dijo una señora en el Parque Porras: “Allí va el General Torrijos que todo lo que promete es fijo”. Nosotros no prometemos nada que no estemos en condiciones de cumplir, y no incurrimos en ese error porque ya estos pueblos habían perdido la fe.

04 TOMO XXVIII.p65 154 07/25/1999, 12:26 AM

El reto sigue, vamos a seguir trabajando. Aquí tenemos respuesta para muchos de los problemas que ustedes han planteado. No para todos.

Yo les prometo que en año y medio, o en los dos próximos años, esta provincia va a adelantar lo que no ha adelantado en los últimos diez años. Y para hablar de algo concreto, de algo fijo, les digo que por cada balboa que pongan las comunidades, el Gobierno pondrá dos balboas. Dentro de poco ustedes verán las realizaciones prácticas. Vamos a establecer una agencia de CAM bastante fuerte, porque lo que más están solicitando ustedes son carreteras para el hombre que siembra un quintal de arroz, un quintal de maíz, un quintal de yuca y que desea caminar con él al hombro, pero no caminar tanto, pues ese esfuerzo ya no justificaría el valor de lo que lleva encima. Vamos a introducir un programa agresivo de pozos; esta provincia es demasiado seca, a ustedes los castiga demasiado la sequía, vamos a castigar un poco los ríos con puentes para que no sigan matando tanta gente, como ese río Guararé que mató a 11 santeños, antes de que el Gobierno le hiciera frente a ese problema, problema este que con buena intención y con la honestidad y rectitud de este Gobierno, fue posible resolverlo en un tiempo relativamente breve.

Cuando nos dicen que hay un estadio que hace 19 años se está construyendo, hasta da un poquito de vergüenza ser panameño, hasta da un poquito de asco mirar hacia atrás. Esos hombres que los miraban a ustedes sólo como quien mira al tipo que nos puede beneficiar con un voto y luego alegre, indiferente y canallescamente se alejaban del problema, de esa comunidad, porque no sentían ningún cariño por ella, realmente le hicieron mucho daño al país, y a ustedes en particular porque ofendieron su dignidad.

Este país está así por culpa de nosotros mismos que permitimos y toleramos ese estado de cosas. Por eso quiero, señores, que cada vez que surja un funcionario como ése que no va al campo porque no quiere montar a caballo, cada vez que aparezcan funcionarios políticos negligentes, cada vez que encuentren un ser-

04 TOMO XXVIII.p65 155 07/25/1999, 12:26 AM

vidor público indiferente, quiero que este mismo comité lo amarre y lo lleve a la cárcel porque ese tipo es un ladrón.

Ese hombre que no siente emoción por los problemas de ustedes es un mal panameño y le está usurpando el puesto a alguien que sí quiere trabajar por la comunidad. Hemos resuelto muchas cosas en un año señores, hemos tenido la valentía cívica, la valentía del que no tiene nada que pedir, la valentía de aquel hombre que, inspirado en un gran cariño hacia su país, está dispuesto a resolver problemas que por otros medios jamás se solucionarían, porque las influencias de determinadas personas evitaban que los beneficios llegaran realmente a los que más los necesitan.

Allí estaba el problema de la Panama Boston Company y gente por muchos años, esa gente amenazada, intranquilizada; ese campesino que no sabía si lo que hoy sembraba, mañana la autoridad se lo iba a quitar, porque había un presunto dueño que no había pagado los impuestos y no había ningún Gobierno que se atreviera a decirle: "Señor, estas tierras valen mucho y si usted no paga, la tierra va a ser para esas veinte mil familias del campo que están viviendo allí y que están laborando grandemente por levantar la economía, acabar con el problema del hambre y producir la mayor cantidad de frutas, cereales y verduras que el mercado y el país necesitan". Esa gente podrá vivir tranquila, porque esas tierras ya les pertenecerán.

Este Gobierno tuvo la valentía de hacerle frente al problema y hoy esas tierras, esas 200 mil hectáreas, podemos con el espíritu de ustedes, y la ayuda del Gobierno convertirlas en una fuente de producción de riquezas, por que esas tierras son del Estado y éste no necesita tierras; el Gobierno tiene tierras para regalárselas a ustedes, quienes realmente trabajan.

Después de esto, y a fin de ser un poco más amenos en el intercambio de ideas, yo quisiera que alguien preguntara a los Ministros o a los representantes de entidades autónomas, qué han hecho ellos por esta provincia. Que se le pregunte al Ministro Esquivel ¿Por qué los médicos no van al campo? O es que a ellos

04 TOMO XXVIII.p65 156 07/25/1999, 12:26 AM

no se les arruga el alma o no tienen ninguna clase de emoción cuando ven a un niño con 40 grados de fiebre esperando a un médico que nunca llega. ¿Por qué razón? ¿No son panameños ellos? ¿No fueron formados bajo ciertas condiciones mentales para sentir un poquito de tristeza cuando hay alguien que está esperando una pastilla y que no puede llegar al hospital porque no tiene forma de pagar la chiva o el bus? ¿Por qué no sienten emoción ellos, cuando, sentados en ese hospital, no van al campo, a la campiña, sabiendo que allí hay, millares de niños, de hombres, de campesinos, de ancianos, que los están esperando? ¿Por qué razón nos tienen engañados diciendo por medio de diagramas que están visitando el campo cuando, realmente, no lo visitan? Allí es donde nosotros necesitamos el apoyo para cambiar esa actitud, porque eso tiene que desaparecer. Yo vengo del Norte de Veraguas, he pasado las fiestas patrias en el pueblo más pobre de la provincia, señores, y les confieso que allá no han visto un médico desde los tiempos del Dr. Porras. Siguen siempre mencionando a Porras, como si este ilustre ciudadano hubiera sido el único panameño. Sí señores, aquí pueden haber más Porras, en cada uno de ustedes puede existir el corazón y, los sentimientos de Porras, siempre y cuando se dediquen a trabajar por esta patria.

Vigilen, señores, porque el Gobierno no puede hacerlo todo. Sigan verificando, sigan reportando, porque ustedes son los jefes de los servidores públicos. Ustedes son los jefes de ellos, ellos no son los jefes de ustedes, si ellos no le están haciendo ningún beneficio a la comunidad.

Quien recibe un préstamo y convierte ese préstamo en semillas y esas semillas se convierten en productos, le está haciendo un beneficio al país porque está produciendo y, está acabando con el problema de la desocupación. Cada panameño que produce está haciéndole un favor al millón cuatrocientos mil panameños que viven en este país. Pero para eso necesitamos comunidades conscientes como la de ustedes, que hayan estudiado bien sus problemas y que digan: “Aquí está esto. Noso-

04 TOMO XXVIII.p65 157 07/25/1999, 12:26 AM

tros hemos dado el primer paso, den ustedes el segundo a fin de resolver el problema".

Sinceramente, señores, yo los felicito; después de esta primera confrontación vamos a seguir viniendo. Hoy quiero que quede constituido un comité bien representativo de toda la provincia, un comité con suficiente jerarquía y conocimientos que pueda plantearle problemas al Gobierno, hacer un resumen de todos estos planteamientos y, comenzar ya debidamente organizado, a resolver los problemas uno a uno. Les repito la promesa, —y no olviden que las promesas de este Gobierno son realizaciones— que en este año y medio o en estos dos años que hacen falta, nosotros vamos a hacer progresar esta provincia lo que no logró progresar en los últimos diez años. Esta provincia es la reserva de la nacionalidad, la reserva de lo típico, la reserva del folklore, la reserva de lo panameño.

Cuando uno viene aquí y lo recibe una tuna, nos sentimos realmente orgullosos de ser panameños. Hay una reafirmación de lo panameño en esa ancianita que va bailando con una niña que la imita. Sinceramente vamos a tener que venir más aquí para tenerle más cariño a este país y darnos cuenta de que la Patria no son esos malos hijos que, parados en las esquinas de Panamá y Colón, han hecho un juramento de vivir sin trabajar.

Tengo el propósito de que nuestros funcionarios, nuestros Ministros, vengan con más tiempo aquí a fin de que se les hinche un poco más el pecho y encuentren la justificación de por qué trabajamos y el por qué de nuestro sacrificio; porque en esta provincia hay emoción de patria. Aquí se rinde culto a nuestro folklore y a nuestras tradiciones y nos hacen sentir orgullosos de ser panameños.

Yo creo, señores, que si el experimento propuesto fracasa, no fracasa Torrijos, no fracasan los Coroneles ni el Estado Mayor, ni este equipo de Gobierno. Fracasa la última esperanza de la patria de ver resueltos sus problemas.

Fracasa aquella posibilidad que todos teníamos desde el aula de clases de llegar a ser algo, no para aprovechar la posición en

04 TOMO XXVIII.p65 158 07/25/1999, 12:26 AM

beneficio propio, sino para hacer algo por el que no tiene y que realmente necesita. Si fracasa, señores, es el fracaso de la ilusión de un pueblo de verse mejor gobernado, mejor dirigido y estimulado por un Gobierno que realmente respete al hombre que trabaja. Así que esto no puede fracasar, señores. No puede fracasar, a pesar de que hay mucha gente interesada en que ello ocurra, porque hay mucha gente agazapada con esas intenciones.

Es la misma gente que herraba al santeño desde que nacía. Le ponían una marca al pobre panameño, que decía: "Tú perteneces a fulano de tal, y tú, a sutano de tal". Y era un hierro hasta más ordinario que el que le ponen al ganado, señores. Y lo peor es que nosotros nos dejábamos inocentemente herrar. Parecía que nos gustaba.

Ahora, señores, existe una nueva actitud; aquí nadie va a marcar a nadie. Si acaso nos tenemos que poner un hierro aquí en Panamá, va a ser uno que diga. "La Patria es Primero"; es el único hierro que nosotros podemos aceptar.

Conjuntamente con el Gobernador y el Mayor Fisher deseo un Comité que esté auténticamente representado. Ese Comité será invitado a la capital por 48 horas, para que todas estas cosas que hemos dicho aquí tengan solución, porque tenemos interés en conocer sus problemas y para que esta reunión produzca los resultados, para levantarles la fe a ustedes que ya la tenían perdida y para que no crean que lo único que ha ocurrido en este país es que se ha cambiado un equipo de mentirosos por otro igual. Los reto, señores, para que dentro de una semana vayan a Panamá con un comité organizado con representantes de todas sus comunidades y que de allá regresen con las soluciones que han discutido con el Gobierno. Los reto nuevamente: Por cada balboa que ustedes recojan, el Gobierno pondrá dos; y los retamos, señores, a que así, con ese espíritu de sus antepasados que colonizaron esta provincia, y que ha hecho del santeño el hombre de más significación en el trabajo, sigan laborando y ayudando a un Gobierno que está realmente dispuesto a corresponderles.

04 TOMO XXVIII.p65 159 07/25/1999, 12:26 AM

Carta del General Omar Torrijos Herrera al Senador Edward Kennedy

7 de mayo de 1970.

Senador
Edward M. Kennedy
Congreso de los Estados Unidos.
Washington, D. C.
E. U. A.
Mi estimado Senador Kennedy:

He leído la conferencia que usted pronunció en la "Cátedra Anual Mansfield", en la Universidad de Montana. Aunque hay ciertas equivocaciones en sus planteamientos con respecto a la América Latina, se advierte que no hay maldad en ellos, precisamente, por ser usted un hombre de gran sentido de honestidad.

Vengo siguiendo con interés su trayectoria de luchas políticas y sociales; y por eso creo oportuno referirme a que usted inconscientemente incurre en el error generalizado de los políticos norteamericanos de clasificar los Gobiernos de Latinoamérica por su origen y no por su intención. En América Latina los procesos electorales, Senador Kennedy, en su gran mayoría no han sido

04 TOMO XXVIII.p65 160 07/25/1999, 12:26 AM

más que sucesos episódicos que actualizan tiempos romanos de pan y circo, con la diferencia que estos sucesos han sido fuertes en circo y débiles en pan.

Pero creo en la jerarquía de su apellido. Sé que usted está creyendo honestamente que en nuestros países se consulta a los pueblos cuando se va a efectuar la sucesión de Presidentes y que estas elecciones realmente representan el querer de la mayoría. En esto quisiera darle mi opinión. Es la opinión de un hombre con profundo cariño a su patria y que admite a los cuarenta y un años de edad, que, mientras fue instrumento de la clase gobernante, tuvo muchas veces que contribuir a preparar la escena del espectáculo de circo en Panamá, donde se efectuaban las elecciones, a través de las cuales un Gobierno sucedía "democráticamente a otro, por la fuerza del voto popular". Quisiera ponerle como ejemplo lo que sucedía en nuestra Patria, por tratarse de un caso que puede darnos la medida de lo que ocurre todavía en muchos países de América Latina.

El Gobierno era un matrimonio entre Fuerzas Armadas, oligarquía y malos curas, y como los matrimonios eclesiásticos no admiten divorcio, aquella trilogía de antipatriotas parecía indisoluble. El oligarca explotaba los sentimientos de vanidad y de lucro de ciertos militares, incluyéndolos en sus círculos sociales, e incluyéndolos también en la participación de sus empresas. El militar prestaba su fusil para silenciar al pueblo y no permitir que la clase gobernante fuera "irrespetada" por la "chusma frenética," como llamaban al pueblo, y los malos apóstoles de la iglesia bendecían este matrimonio, para sentarse a la mesa como invitados y poder disfrutar de los beneficios del poder.

Desde que salí de la Academia como Segundo Teniente a los veintidós años, fui demasiado utilizado para comandar Pelotones de fusileros que estaban prestos a silenciar estudiantes, obreros y campesinos. En más de una ocasión se me despidió, antes de salir para el escenario de los disturbios, con las siguientes expresiones:

04 TOMO XXVIII.p65 161 07/25/1999, 12:26 AM

"APLASTA A ESOS SUBVERSIVOS QUE PRETENDEN DESQUICIAR LA ECONOMÍA NO PAGANDO EL ALQUILER DE SUS CASAS".

"EXTERMINA A ESOS HUELGUISTAS, TORRIJOS, A QUIENES HEMOS HECHO EL FAVOR DE DARLES UN TRABAJO Y AHORA VIENEN CON LAS EXIGENCIAS DE UN AUMENTO DE SALARIO; DESPUÉS QUE LES HICIMOS TAL FAVOR Y LES DIMOS DE COMER, HASTA TECHO QUIEREN PARA SUS HIJOS".

"ESTUDIANTES ESTÚPIDOS, CÓMO SE LES OCURRE BLOQUEAR LAS CALLES E INCENDIAR VEHICULOS, SÓLO PORQUE LES FALTAN UNOS PROFESORES. EN NUESTROS TIEMPOS, CUANDO MIRÁBAMOS MAL AL DIRECTOR NOS EXPULSABAN".

Fui creciendo cronológica, mental y jerárquicamente, llegando a ocupar posiciones de alto relieve en el engranaje de las fuerzas armadas. Siendo jefe militar en una zona de grandes desigualdades sociales y económicas, recibí la siguiente orden de parte de uno de los altos oficiales que me comandaba y que posiblemente hablaba por teléfono desde la mesa de accionistas a la cual me referí antes, invitado por la oligarquía:

"DÍGALE A LOS CAMPESINOS QUE ENCIERREN SUS PARCELAS, QUE EL GANADERO POR FALTA DE PASTOS TENDRÁ QUE SOLTAR SU GANADO".

No recuerdo hasta hoy un solo incidente, en los tiempos en que comandaba tropas especializadas en orden público, en que la razón no estuviera de parte del grupo hacia donde apuntaban nuestras bayonetas. Cuando era Capitán, sofoqué un levantamiento guerrillero dirigido por jóvenes estudiantes y orientado por una causa justa. Fui herido. El más herido de mi grupo y también el más convencido de que esos jóvenes guerrilleros caídos no representaban el cadáver ni el entierro de las causas del descontento que los había llevado a protestar mediante una insurrección

04 TOMO XXVIII.p65 162 07/25/1999, 12:26 AM

armada. Pensé también, al leer su proclama, que de no haber tenido el uniforme, yo hubiera compartido sus trincheras. Aquí fue donde surgió mi determinación de que si algún día podía orientar la suerte de nuestras fuerzas armadas, las matrimoniaría en segundas nupcias con los mejores intereses de la Patria.

Yo difiero con usted, cuando no admite que un nuevo tipo de militar asoma al panorama latinoamericano, al igual que estaría en desacuerdo, si usted no admitiese que un nuevo tipo de sacerdotes católicos se está formando en América Latina. Reconozco que los hermanos Kennedy son el puesto avanzado de una nueva actitud surgida en el escenario político y social de Norteamérica. Y si esto fue posible en un medio en donde los cambios surgen con mayor lentitud, acepte que en el medio latinoamericano es más frecuente que esto suceda.

La "Alianza para el Progreso" no ha fracasado, mi respetado Senador. Solamente fracasó al haber creído que cambios tan fundamentales y tan explosivos de liberación humana, como los que se proponían, podían realizarse dentro de los esqueletos políticos corrompidos, como los existentes.

La semilla regada en Punta del Este en 1960 por John F. Kennedy (q.e.p.d.) ha visto sus frutos al crear una nueva generación de hombres jóvenes, profesionales bien preparados, bien intencionados, que hablan, sienten y viven el lenguaje del desarrollo, y que poco a poco están ocupando las posiciones claves de las decisiones políticas de los países de América Latina. Yo me considero, Senador, un producto de esa cosecha. En nuestro caso, fue necesario que esos grupos profesionales se uniesen a la única fuerza lo suficientemente grande que existe en nuestro país, la fuerza militar, para que, en un matrimonio de poder, idealismo, buena voluntad y determinación, se pudiesen ejecutar las transformaciones que ha demandado la "Alianza para el Progreso".

Por haber estado presente muy de cerca en los escenarios erigidos por el clamor popular para buscar cambios violentos, soy un militar convencido de los cambios pacíficos, promoviendo el

04 TOMO XXVIII.p65 163 07/25/1999, 12:26 AM

reemplazo de las viejas estructuras, tal vez no por valiente, sino por el temor casi cobarde que les tengo a las transformaciones violentas.

El caso de Panamá, en que la única fuerza organizada que quedaba, la fuerza militar, resolvió romper moldes y reestructurar el país, no es de extrañarse que suceda en otros países de América Latina. Los últimos procesos electorales del escenario latinoamericano constituyen el mejor indicador de que estamos al borde de cambios profundos. Octogenarios ex presidentes siguen regateándose el derecho de dirigir nuevamente a sus pueblos, pueblos que por ser jóvenes se resisten a ser conducidos por abuelos.

Localíceme usted, Senador Kennedy, los últimos casos en que un ex presidente en América Latina haya salido pobre del poder, y dígame si tiene explicación en su conciencia ciudadana que en estos "democráticos procesos electorales" a que usted se refiere amanezca el candidato de la oposición detenido y la ciudad sitiada por la Ley Marcial. Qué computador, por más exacto que sea, justifica la entrega de credenciales a un Senador del Gobierno que ganó por un voto en perjuicio del Senador contendiente de la oposición. Dese una vuelta por Panamá. Lo invito a que nos visite, a que nos conozca de cerca. Usted será bienvenido a este lugar, donde se le admira y se le respeta. Después de esta inspección, usted se convertirá en el más grande admirador de nuestra "dictadura" contra las injusticias.

Nuestro ejército ha sido organizado bajo la convicción de que no tendrá nunca que enfrentarse a una invasión de fuerzas extranjeras. No tenemos aviones a reacción de gran alcance, ni bombas de gran poder explosivo. Vivimos convencidos de que la guerra llegó alrededor de los puestos de mando de nuestras fuerzas armadas. Lo vemos todos los días cuando observamos los suburbios donde viven nuestros pueblos, los parques llenos de desempleados y las madres en pos de techo y sustento para sus hijos. Esto nos ha hecho reafirmar nuestro convencimiento de

04 TOMO XXVIII.p65 164 07/25/1999, 12:26 AM

que esta guerra tiene que ser otra, acabar con las causas que propiciaron este estado de cosas en una nación, que por sus recursos no se merece esta suerte. Si todavía hay niños de mi Patria que asisten a la escuela, como los que verá en la fotografía que le envío, es porque esa democrática sucesión de Gobiernos constitucionales, determinados por elecciones plenas de deshonestidad y cohecho crearon esta situación.

No crea, mi respetado Senador, que todos los militares somos tiranos, porque hay militares en América que, si participarnos de la "tiranía", es precisamente para acabar con las injusticias contra las cuales cayeron peleando sus hermanos. Nada sería más placentero para mí que conocer personalmente al más joven de los Kennedy.

Con sentimientos de respeto y admiración,
General de Brigada
OMAR TORRIJOS H.
Comandante jefe de la Guardia Nacional de Panamá

04 TOMO XXVIII.p65 165 07/25/1999, 12:26 AM

El que da cariño, recibe cariño

Señores: La única crítica que tienen los legalistas de este país, los legalistas que legalizaban los Gobiernos anteriores; la única crítica que nos hacen es que somos hijos ilegítimos de la Patria. ¿Habráse visto señores? Hijo ilegítimo podrá ser, pero yo siempre recuerdo la parábola que dice que muchas veces es el hijo ilegítimo quien salva el honor de la familia. El mismo honor que los hijos legítimos mancillaron. Tenemos que darle estructura política a esto. Tenemos que asegurar que la revolución no sea una revolución de 3 años, tenemos que asegurar que este abrazo de pueblo y Gobierno se prolongue por mucho tiempo. Tenemos que asegurar que aquellos tiburones de la fauna panameña no vengan a devorarnos. Tenemos que asegurar que existen aulas de clases para nuestros alumnos. Tenemos que asegurar que exista para siempre esta nueva imagen de la Patria.

Este año, fíjense bien, este año, estará estructurada la solución política que este país va a tener. Es una solución pura, es una solución auténtica porque emana del pueblo mismo como la base política de la República. A más tardar en agosto se va a verificar una elección para elegir 500 representantes de una magna asamblea de corregimientos para que decidan políticamente qué destino va a tener la Patria. A ustedes les hago caso, a los bastardos intereses, no.

04 TOMO XXVIII.p65 166 07/25/1999, 12:26 AM

Tenemos que actualizar la Constitución y son ellos, los 500 representantes de una magna asamblea, de una asamblea constituida por 500 buenos hijos de esta Patria, por hombres que no se vendan, hombres que no acepten el cohecho y que no acepten el engaño, quienes nos digan qué curso debemos seguir. Si ellos lo dicen, señores, lo estará diciendo la Patria, porque ellos constituyen 500 pilares sobre los cuales el nuevo techo de la Nación va a ser asentado.

Señores, enormemente agradecido y enormemente emocionado quiero enviar un mensaje para los estudiantes que son la savia honesta con que se nutre el corazón de la Patria; para los educadores que están forjando una nueva Patria sin más armas que el abecedario; para los obreros, aquellos hombres que generan la riqueza que muchos les niegan, mis respetuosos saludos; para los campesinos que riegan la campiña, mi eterno agradecimiento; para el empresario que explota la fábrica o la industria pero que no explota al hombre, para el empresario que sabe que la empresa es un medio de producción, y que esa producción debe ser repartida equitativamente entre el Estado, él y los obreros; para ese nuevo empresario, para ese buen empresario panameño, mi respetuosa actitud; para el profesional que constituye el capital humano de la Patria; para el empleado público que en 3 años ha dignificado la administración pública; para el guardia nacional que me dice: “General, que no vuelvan los tiempos de antes. Nosotros estamos muy complacidos con este matrimonio de fuerzas armadas y pueblo y nos encanta trabajar en un medio en que se nos aprecia. A nosotros nos gusta servirle al pueblo, queremos seguir siendo su brazo armado y sentimos por él un profundo respeto”. Para todos, señores, para ti pueblo panameño que hoy ante esta cita con tu destino, ante esta toma de conciencia, has demostrado que el que da cariño recibe cariño.

04 TOMO XXVIII.p65 167 07/25/1999, 12:26 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera ante el primer Congreso de corregidores de la República, el 7 de agosto de 1971

Señores Corregidores: Considero que ésta es una de las reuniones más importantes y más productivas que he tenido en estos 3 años de Gobierno. El constante patrullaje del país, las constantes visitas mías a sus corregimientos, el constante interés en conocer el problema del hombre panameño, del hombre que vive en el campo, me ha llevado a la conclusión de que no puede haber ninguna organización que surja de arriba para abajo. Que si queremos una organización política propia para el desarrollo, propia para romper tantos esquemas de injusticia que había, tenemos que crear una organización política que surja del corregimiento hacia los ministerios, hacia la capital.

Siempre se les ha dado muy poca importancia a ustedes a pesar de que nadie puede negar que el país descansa sobre 500 pilares, que son los 500 corregimientos del país. Siempre se ha tenido al corregimiento como algo secundario; como algo al que se le puede mandar disposiciones, o al que se le puede ordenar desde la ciudad capital. Nada más equivocado que eso porque las leyes son efectivas mientras más cerca están del hombre.

04 TOMO XXVIII.p65 168 07/25/1999, 12:26 AM

Si ustedes supieran la gran cantidad de panameños bien intencionados, bien educados, que tienen un desconocimiento total de lo que es la República. Sus conocimientos de la República se circunscriben al Puente de Las Américas o a la Estatua de Roosevelt. Sus conocimientos de la República se circunscriben a los problemas de la capital o a los problemas de la cabecera. Cuánta ignorancia hay en esto y no es una ignorancia mal intencionada; son fallas del sistema, y por eso desconocen que el país tiene 500 corregimientos y que la paz de la Patria descansa en esos 500 pilares.

Yo he estado recorriendo el país y, al recorrerlo, trato de descubrir la aspirina propia que remedia el mal propio. Yo no quiero cometer el error que han cometido otros gobernantes que han querido encasillar la solución política panameña entre los moldes de su círculo privado. Yo ando buscando, yo ando aprendiendo todos los días, yo converso con ustedes, yo investigo, y hasta de gente muy ignorante, de gente muy apartada, de gente analfabeta, yo aprendo algo todos los días.

Yo recuerdo una vez, hace como diez años, cuando estaba de jefe de la Guardia en Chiriquí, se me mandó a "combatir", así decían, una insurrección que había en la zona indígena y que jefaturaba Samuel González, un cacique indígena. La insurrección consistía en que estos hombres se negaban a respetar el Himno Nacional, cantando otro himno, se negaban a izar la Bandera Nacional y estaban izando otra bandera, y se negaban a hacer caso a las autoridades de Remedios, de Tolé y de San Félix, porque ellos tenían sus propias autoridades. Recuerdo yo que después de 48 horas de caminar, con cerca de cincuenta guardias, llegamos al sitio de la "insurrección" tal como la llamaba el Gobierno Central. Llegamos como a las cinco y media de la mañana y pudimos ubicarnos en una colina que nos daba un campo de vista perfecto y que me ponía en condiciones de atisbar lo que estaban haciendo 4,000 indios allí reunidos.

Pronto advertí que los 4,000 indios estaban allí conversando, dialogando, tratando de resolver sus problemas. Me di cuenta de

04 TOMO XXVIII.p65 169 07/25/1999, 12:26 AM

que cincuenta guardias eran insuficientes para aplastar la sana rebeldía de 4,000 indios reunidos. Y ahí me convencí, señores, de que no hay bala que pueda acallar el grito de rebeldía de un pueblo. Yo recibía órdenes por radio: "¿Qué pasó Torrijos? ¿Acabas con ellos?" Espérense, les contestaba, ustedes no conocen el problema. Entonces me quedé largo rato en esa colina y, poco a poco, nos fuimos acercando hasta que comenzamos a conversar. En la zona indígena, en el 58, apareció una clarividente, una mujer de grandes condiciones de dirigente, una mujer que sentía un profundo cariño por su pueblo, una mujer de profunda conciencia social, una mujer que revolucionó 400 años de letargo de nuestro indio. Esta india se llamaba Mama Chí o Pepsigo. Como nuestras autoridades no entendían, ni se daban a la tarea de investigar, querían destruir. Es mucho más fácil destruir que investigar; es mucho más fácil mandar a matar que mandar a sumar.

Ésa fue una de las muchas experiencias que yo tuve y me di cuenta de que contra la rebeldía de ellos no se podía hacer más que sumarlos. Y aquellos que decían que era un irrespeto al Himno Nacional, no era irrespeto; era que no lo conocían y, por eso tenían que cantar su propio himno. Y aquellos que decían que era un irrespeto al pabellón, no era irrespeto. Es que no conocían al Pabellón Nacional y tenían que izar un pabellón que era el pabellón de su zona indígena. Y aquellos que decían que era un desconocimiento a la autoridad, no era un desconocimiento; era la autoridad central la que los estaba desconociendo a ellos. Porque queríamos juzgarlos con los mismos patrones, con los mismos códigos que nos juzgamos nosotros. Y por eso la autoridad allí fracasó, porque no los entendíamos y éramos nosotros los que teníamos que entenderlos a ellos. Porque ellos eran los primitivos habitantes de este país.

Recuerdo que llegamos a hacer gran amistad con Samuel González, que era el ejecutivo de Mama Chí, y conversando sobre esto me decía Samuel que nosotros, que el Gobierno, se acercaba a la sierra siempre para castigar, nunca para construir;

04 TOMO XXVIII.p65 170 07/25/1999, 12:26 AM

que por qué razón se inmiscuían en su vida violentamente, cuando jamás se habían inmiscuido construyendo escuelas; que por qué razón los condenábamos y no conversábamos; por qué no hacíamos un esfuerzo para entendernos, cuando ellos tienen normas, cuando ellos nunca han irrespetado a nadie; que por qué queríamos llevar los resultados de una civilización corrupta y corruptora a una zona indígena que tiene elevadas normas de moralidad y que quién me decía a mí que lo que nosotros consideramos moral era moral para ellos. Que cuando un padre le entrega una hija a un hombre económicamente pudiente en la sierra, que ser económicamente pudiente es tener una vaca y tener un poquito más de yuca, lo hacía por cariño a la hija y lo hacía como una respuesta a la incapacidad de él para poderla mantener. Que por qué nos inmiscuíamos en su vida privada, en la vida de sus bohíos, cuando un indio tenía más de una mujer, si la primitiva mujer aceptaba, como una bendición, la llegada de la segunda mujer.

Y es que la vida en la sierra es demasiado dura y si la primera antes tenía que cargar diez latas de agua de la quebrada, ahora sólo le correspondía cargar cinco. Y si el hombre era capaz de mantener una tercera mujer, porque allá el número de esposas lo determina su capacidad económica, aunque es un principio que, indudablemente, en nuestro sistema no podemos aceptarlo, sin embargo, es un poco más moral que el nuestro porque hay muchos que tienen una y no la mantienen; que si podía mantener una tercera, ¿por qué nos metíamos en la vida de ese bohío, cuando la segunda esposa aceptaba, como una bendición, la llegada de la tercera?

Y así fuimos conversando y fuimos conociendo que, efectivamente, lo único que le pide el gobernado al gobernante es que lo entienda. Es lo único que el gobernado le pide al gobernante: entiéndame. Y eso es lo único que le pide porque está hecho del mismo barro, de la misma arcilla de que está hecho él. No podemos tener gobernantes que estén hechos de cristal de Venecia. No podemos tener gobernantes que no conozcan la idiosincrasia,

04 TOMO XXVIII.p65 171 07/25/1999, 12:26 AM

que no conozcan la psicología, que no le tengan cariño al pueblo que dirigen. No podemos tener gobernantes que se nieguen a hablar con el pueblo. Entonces, ¿para qué es gobernante, señor? No podemos tener gobernantes que no sientan cariño por este pueblo que dirigen, no podemos tener gobernantes que aprovechen el Gobierno para trabajar en su propio beneficio, cuando hay un millón cuatrocientos mil panameños que están careciendo hasta de lo más elemental. Sí, es muy sencillo gobernar porque lo único que el pueblo nos pide es que lo entendamos, que lo conozcamos, que hablemos el mismo lenguaje de él.

Y recuerdo que una vez le dije a Samuel: "Oye Samuel: ¿hasta cuándo la india va a ser animal de carga?". Dijo: "Mucho antes de que las de ustedes dejen de ser animales de lujo". Qué lección me dio, ¿verdad? Sus mujeres son más útiles que las nuestras que son animales de lujo. Es verdad que uno asocia de una vez al cosmético, el salón de belleza, las exigencias, estas cosas y aquellas. "Por lo menos", dijo, "nuestras mujeres contribuyen más que las de ustedes que son animales de lujo".

Esta Revolución no se ha hecho para desplazar a un grupo y ponerse otro; no, señores, no es ésa mi intención. Y se los he demostrado. Esta Revolución se ha hecho para, conjuntamente con ustedes, y todo el pueblo panameño, corregir los males que ya nos tenían al borde de la desesperación. Esta Revolución no la hemos hecho militares, para provecho de militares. Esta Revolución la hemos hecho los militares con el apoyo de las mejores credenciales de patriotismo y de educación que el país tiene, para beneficio del pueblo.

Pero va pasando el tiempo y me impacienta que no logremos romper estructuras; las estructuras se mantienen intactas y no podemos romperlas. El caciquismo en los corregimientos sigue y sigue; el favoritismo sigue; el avasallamiento al campesino sigue; las injusticias siguen. Y eso es lo que me tiene a mí reunido aquí para pedir a ustedes que por favor me ayuden a romper este tipo de estructuras.

04 TOMO XXVIII.p65 172 07/25/1999, 12:26 AM

Yo llego a la cárcel de Las Tablas y hay un muchacho joven. Me preocupa cuando veo a un muchacho joven en la cárcel porque su juventud se ve manchada por un historial policivo y le pregunto: "¿Por qué estás detenido?". "Porque le robé una vaca a mi papá". "¿Y por qué le robaste la vaca a tu papá?" "Porque él nunca me dio nada y como no me daba nada y necesitaba que mi mamá comprara unas cosas, le robé una vaca y la vendí". Ese muchacho prácticamente se hizo justicia por su propia cuenta. Pero, ¿por qué vamos a tener a un muchacho en la cárcel, señores, que le roba una vaca a su papá, cuando el papá es más ladrón que él porque le robó la felicidad, le negó la alimentación? El papá es el que debía estar preso, no el muchacho. Pero sucede que para los que tienen vacas, la justicia es leve. No, señores, esa misma atención la quiero, pero la quiero para todo el mundo, atención de dignidad. No se dejen avasallar de nadie. Es una falta de respeto consigo mismo permitir que alguien lo avasalle.

Con todo y el poder que el General Torrijos tiene, es demasiado respetuoso. Yo nunca avasallo a nadie, jamás, porque al que me avasalla a mí le voy a meter un tiro aquí, en la frente. Yo soy demasiado respetuoso porque la paz es el respeto a la dignidad ajena. Yo estoy encima de los problemas oyendo el grito de los desvalidos, porque esta Revolución es para los desvalidos, no para los que tienen; para los desvalidos, porque sólo ellos pueden hacer la Revolución. La Revolución no es para provecho de los que tienen, sino para aquel hombre desvalido que no tiene nada. Para ese hombre que ni siquiera en la sociología, ni en la geografía existía. Para ese hombre que le llamaban intruso, o precario; una clasificación que no conocíamos en los inicios de la República. Para ese hombre que le llamaban cortacerca, o vago o inadaptado. Para ellos, para ellos es, precisamente, porque para ellos nunca nadie ha trabajado en este país. Hacia ellos va dirigida la acción de este Gobierno. No hay pueblo malo, señores; no hay pueblo malo. Yo puedo comprobar la teoría de que no hay pueblo malo. Hay gobernantes malos. Yo pude comprobar eso, después de ha-

04 TOMO XXVIII.p65 173 07/25/1999, 12:26 AM

ber volado más de mil quinientas horas en la Fuerza Aérea, de pueblo en pueblo y de corregimiento en corregimiento. No hay pueblo malo, ningún pueblo quiere ser malo, nadie quiere tener hambre. Nadie quiere carecer de recursos para mandar al hijo a la escuela, nadie quiere no trabajar. Todo el mundo quiere una esperanza, una posibilidad, una oportunidad.

Nuestro pueblo mantiene mucha dignidad. Nuestro pueblo no acepta que nadie lo mantenga. Una vez por error, de esos errores que escapan al control de uno, aviones de la Fuerza Aérea Norteamericana llegaron a un campo de Azuero con comida, y la comunidad de Azuero se disgustó conmigo y tenía razón al disgustarse conmigo. "Dígale al General que lo hemos mandado a buscar, primero porque él tiene tres años que no viene por aquí", y tenían razón al reclamarme eso porque mí obligación es ir allá, "y segundo, que no sólo no viene sino que manda aviones extranjeros", "y que le agradecemos a los norteamericanos su acto de humanitarismo, pero que ese problema debe ser resuelto entre el General Torrijos y nosotros". "Que lo único que le hemos mandado a decir es que las inundaciones nos han puesto en condiciones de no poder pagar los préstamos del IFE y que lo que queríamos era llegar a un arreglo, no que nos regalara, sino que nos rebajara un poco los impuestos por lo que las inundaciones se llevaron". Ahí me di cuenta de que este pueblo tiene mucha dignidad. Y se disgustaron, y tenían mucha razón de estar disgustados, y no sólo dijeron: "No nos manda a Purcell en el helicóptero de él, sino que manda a un hombre con quien no podemos entendernos". Y devolvieron la harina, el pan y la mantequilla que desembarcaron. Y ese día me sentí sumamente orgulloso de ser panameño, y a pesar de que fui insultado, me sentí orgulloso de haber nacido en esta Patria. Eso indica que nuestro pueblo no quiere dádivas, no quiere que le regalen nada; quiere que le den oportunidad de trabajar, oportunidad de producir y que sea tratado dentro de la misma escala de justicia con que todos debemos ser tratados. A nivel de ustedes se cometen injusticias.

04 TOMO XXVIII.p65 174 07/25/1999, 12:26 AM

Yo he visto corregidores que son auténticos líderes y he visto corregidores que todavía están pensando con aquella mentalidad revanchista a que los acostumbraron en el pasado. Corregidores pidiendo cárceles: “General, hay que hacer una celda, hay que hacer un cepo, hay que encerrar a la gente”. No, hombre, si el General no anda encerrando, el General anda soltando gente, como solté a este chiquillo que le robó la vaca al papá. Bien robada está. Yo hubiera encerrado al padre. ¿Por qué? Porque no es posible que mientras él se moría de hambre, su padre se muriera de indigestión, y como el co-

Código establece procedimientos breves, eficaces y efectivos. El Código hace la justicia rápida y efectiva, y no justicia ilusoria como la que tenemos ahora. El Código trae una serie de beneficios que le dan al obrero lo que se merece y no colocan al buen empresario en condiciones de no seguir operando. El Código va a ser difundido, va a ser impreso, y se les va a dar a ustedes para que lo conozcan. El Código entrará en vigencia el primero de enero de 1972.

Hay otra pregunta que está en el ambiente: "Omar, ¿qué pasó con el séptimo día?" Yo sé que eso existe en el ambiente. Señores, el que los engaña les está faltando al respeto. Yo adoro mucho a mi pueblo para engañarlo y faltarle al respeto. Ni el sector patronal, ni el Gobierno, podrían decir a ciencia cierta si el séptimo día favorece al obrero o si su implantación elevaría el costo de la vida. Si el séptimo día va a producir que nos vendan en veinte lo que hoy cuesta diez, afectando la economía de los hogares humildes que existen en este país, entonces su implantación no sería aconsejable. Pero, sin embargo, el Gobierno está dispuesto a seguir estudiando esto. Si el séptimo día beneficia al obrero sin perjudicar la economía del pueblo entonces ustedes tendrán su séptimo día.

No quiero adoptar una situación precipitada. No quiero engañarlos. No quiero propiciar que en este país se encarezca la vida. Estamos dispuestos a continuar estudiando el asunto y a seguir conversando. No quiero propiciar, inconsultamente, que suba el costo de la vida de ustedes. Yo prefiero seis días bien pagados que siete días pagados con raciones de hambre.

Queremos hablar también, señores, de un problema que está en el alma de todos nosotros que es el problema de nuestras relaciones con la Zona del Canal. Queremos hablar de ese problema, que Omar Torrijos y el pueblo panameño lo miran como un problema sentimental, esencialmente sentimental.

Que digan nuestros trabajadores. Que digan los embajadores de las repúblicas amigas que aquí están presentes: ¿Qué pueblo

04 TOMO XXVIII.p65 184 07/25/1999, 12:26 AM

del mundo soporta la humillación de ver una bandera extranjera enclavada en su propio corazón? Y al decirlo yo quiero que ellos lo miren; al decirlo, yo sé pueblo panameño, que estamos llegando a nuestro límite de paciencia. Que digan los corresponsales extranjeros: "¿Qué pueblo de América, o qué pueblo del mundo soporta que contiguo a su territorio exista un Gobernador? ¿A nombre de qué? ¿Y Gobernador de qué?

Desde 1904 el pueblo panameño está luchando contra un tratado que si para nosotros es ignominioso para la llamada democracia estadounidense debe ser vergonzoso. Que demuestren ahora si es verdad que ellos son los líderes de la libertad del mundo, y quitan ese enclave colonial que existe aquí, en vez de correr a acuartelarse, porque cada vez que el pueblo panameño se reúne, ellos se acuartelan con la misma actitud de culpabilidad con que se esconden los hombres que están robando cuando se reúne la policía.

Que sepa el mundo que nos está escuchando hasta dónde han sido tan ruines determinadas mentalidades de los Estados Unidos que a nosotros nos pagan, a Panamá le pagan, por el alquiler de una franja de 250 millas cuadradas un millón novecientos mil dólares. Sin embargo, el Empire State Building produce 13 millones de dólares netos. Miren esas cifras. Hasta dónde llega la ruindad de ellos. De un Canal que está enclavado en el paso obligado del mundo. De un Canal que nos ha obligado a convertir en enemigos nuestros a los enemigos de ellos. De un Canal que ha privado a Panamá de hacer la lista de sus propios enemigos. Nosotros queremos hacer la lista de nuestros propios enemigos, porque nosotros no somos enemigos de ningún país.

Estamos buscando la solución propia, la medicina propia de nuestro pueblo, la aspirina adecuada para nuestro propio dolor de cabeza. El panameño no sale con un paraguas cuando está lloviendo en Moscú. Eso es mentira. El panameño no se pone un sobretodo cuando, está cayendo nieve en Washington. Eso es mentira. El panameño está buscando su propia solución. Está buscando que

04 TOMO XXVIII.p65 185 07/25/1999, 12:26 AM

venga una nueva República y aquí la estamos encontrando hoy y lo estamos confírmando. A mí me han dicho líderes estudiantiles y hombres que quieren a su patria: “Omar, tenemos fe en las negociaciones. Tenemos fe en tu espíritu de patriotismo”. Y a la hora en que Panamá se sienta decepcionada en la mesa de negociaciones, a la hora en que nos engañen, a la hora en que notemos que piensan seguir engañándonos yo vendré aquí, señores, yo vendré y les diré: “Pueblo panameño, nos están engañando. Y ahora queda sólo un recurso. Un solo recurso que es que una generación ofrende su vida para que otras generaciones encuentren un país libre”.

Señores, yo jamás he engañado a este pueblo. Yo sé que hay mucha aprensión en el ambiente. Nuestros enemigos, los enemigos de los buenos sentimientos de los Estados Unidos quisieran que hoy nos lanzáramos hacia la Avenida “4 de julio”, pero están equivocados, señores. Porque en la “4 de Julio” nosotros pondríamos los muertos mientras ellos pondrían las balas.

Hoy no vamos a ir a la Avenida “4 de julio”. Cuando fracasen todas las esperanzas de sacar ese enclave colonial de allí, Omar Torrijos vendrá a esta misma plaza a decirles: “Señores: hemos fracasado. ¡Vamos hacia adelante!”. Porque Omar Torrijos no es héroe con sangre ajena. Omar Torrijos los va a acompañar a ustedes y los seis mil fusiles de la Guardia Nacional estarán para defender la integridad y la dignidad de este pueblo. Porque cuando un pueblo comienza un proceso de descolonización pueden pasar dos cosas: o nos colonizan del todo o tienen que llevarse su tolda colonialista.¡Y se la van a llevar, señores! ¡Se la van llevar!

Quiero decirles una verdad, señores, porque yo soy suficientemente honesto con ustedes. Sería deshonesto si no confesara aquí que, en la mentalidad de los que dirigen ahora mismo la nación del Norte, hay un espíritu de comprensión y hay ciertos sentimientos de vergüenza por permitir que esta situación se haya prolongado por tanto tiempo. Ellos han manifestado que van a desconolizar esto, que nos van a entregar nuestra bandera, que la

04 TOMO XXVIII.p65 186 07/25/1999, 12:26 AM

policía será nuestra, que los correos serán nuestros y que el panameño, señores, podrá salir de su casa y que, en el trayecto de su casa al trabajo, no tendrá que pasar por la ignominia, por la vergüenza, de atravesar un trayecto de carretera que está bajo la jurisdicción de los Estados Unidos. Eso se va a acabar, señores.

Hay mercaderes de sangre; hay mercaderes de sangre acá y allá y los mercaderes de sangre no tienen ni nacionalidad porque su única misión es vender sangre.

Esos mercaderes que ven que se les está acabando el mercado de Vietnam quisieran convertir a Panamá en el nuevo Vietnam, a fin de poder vender su maquinaria bélica. No les hagamos el juego a ellos, señores, que yo les avisaré cuando las negociaciones estén fracasando. Demos la impresión de que somos un país altivo, digno y civilizado pero el día que las negociaciones fracasen yo no sé qué va a suceder, pero lo cierto es que Torrijos irá al frente de ustedes ese día.

04 TOMO XXVIII.p65 187 07/25/1999, 12:26 AM

Mensaje del General Omar Torrijos Herrera a los delegados nacionales e internacionales de la semana anti-imperialista celebrada en Panamá

Es muy propicia la oportunidad y muy elevado el escenario para reafirmar aquí los puntos de vista que el Gobierno tiene en lo que respecta al problema de la Zona del Canal. Infinidad de veces hemos dicho, y al decirlo es porque estamos plenamente convencidos de que lo que estamos diciendo es verdad, que el problema del Canal el pueblo no lo mira como un problema de cualquier otra clase, que el problema del Canal es un problema puramente sentimental, y sólo los panameños podremos resolver ese problema.

En el pasado los Gobiernos estuvieron muy determinados a conseguir mejores tratados pero lo cierto es que siempre resultaban medianamente fuertes en economía y excesivamente débiles en jurisdicción.

A nosotros nos han dicho los actuales negociadores norteamericanos que ahora hemos salido con el asunto de la soberanía, que anteriormente jamás se les había reafirmado con tanta vehemencia, y que jamás se les había dicho que aquí había un pueblo dispuesto a cualquier clase de sacrificio con tal de que ondee nuestra bandera en ese territorio que es nuestro.

04 TOMO XXVIII.p65 188 07/25/1999, 12:26 AM

Aparentemente, para ellos, ése es un lenguaje desusado. Pareciera que los hemos tomado por sorpresa ya que nuestro país no les está hablando de beneficios económicos sino que les dice que el problema del Canal es un problema sentimental, y que nosotros le damos mucha más importancia a la bandera que a cualquier beneficio económico.

Indudablemente que los beneficios económicos tienen que venir por gravedad porque el Canal es un paso obligatorio del mundo y es un bien a través del cual toda la Humanidad se beneficia. Y si la humanidad se beneficia, es lógico también que aquel país que prestó su entraña para construir este paso obligado reciba beneficios económicos.

Los norteamericanos generalmente consideran agresores a todos aquellos que se defienden de sus ataques. Es por eso por lo que ustedes ven a cada momento a congresistas y representantes queriendo mezclar nuestro puro nacionalismo con influencias que están fuera de las fronteras de nuestra Patria. Ellos pretenden mezclar nuestro nacionalismo puro con problemas que ofenden el sentimiento nacional y que, como dijo Calzadilla, ellos mismos son los responsables de estar propiciándolos en este país. Tal es el caso del tráfico de drogas por el Canal de Panamá que está bajo su jurisdicción y que funcionarios venales norteamericanos alientan y toleran.

Yo les recuerdo a ustedes que otros Gobiernos han tratado de conseguir beneficios pero que llegado el momento de tomar la determinación final de sacrificarse porque en la Patria toda prevalezca nuestra soberanía, hasta allí han llegado sus esfuerzos.

Cuando yo les dije a ustedes el 11 de octubre que si era preciso que una generación tuviera que desaparecer para que otra generación viviera libre, les estaba hablando con el más puro corazón de panameño que yo tengo.

Porque de no haber un arreglo satisfactorio para nuestra nación y para nuestro pueblo va a pasar algo que es inevitable. Vendrá por combustión espontánea una explosión del pueblo pana-

04 TOMO XXVIII.p65 189 07/25/1999, 12:26 AM

meño. A la Guardia Nacional le quedan dos caminos. A Omar Torrijos le quedan dos caminos al frente de esa Guardia Nacional: aplastar esa rebelión patriótica del pueblo o conducirla. Y yo no la voy a aplastar.

Muchos de nuestros cementerios están llenos de inocentes, están llenos de estudiantes, están llenos de obreros, están llenos de panameños que creen en la dignidad de su Patria. Es precisamente aquí donde tenemos que ser juiciosos, saber distinguir quién es el que dice vayan, y quién es el que dice síganme. Y yo soy de los que digo síganme. Yo no digo vayan, eso lo saben ustedes.

Que sirva, señores, la culminación de esta semana anti-imperialista que no es una semana, sino una jornada más en la vieja lucha de 68 años que estamos librando en este país contra el imperialismo, para que cada uno se vaya haciendo un examen de conciencia y comprenda que el día que la Patria nos pide el máximo de sacrificio, a la Patria no se le ponen condiciones.

04 TOMO XXVIII.p65 190 07/25/1999, 12:26 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera el Día de la Lealtad, 16 de diciembre de 1971

Cuando esa madrugada de hace dos años me llamaron por teléfono para decirme que no podía regresar a la Patria y se me ofrecieron beneficios económicos, yo pensé automáticamente: cuán equivocados están todos los que creen que el beneficio económico puede comprar el sentimiento de un hombre idealista.

El idealista no trabaja por beneficio económico, no trabaja por recompensas, no trabaja para sí mismo; trabaja por ver surgir a su Patria, trabaja por romper las injusticias, trabaja por la recompensa de ver que una niñez, que un campesinado y que un pueblo enrumben hacia un destino superior y que la Patria que recibimos nosotros, golpeada y maltratada, no sea la misma Patria que hereden estos niños que hoy se educan.

Que reciban un país, ellos, en mejores condiciones, en donde no haya desigualdad de ninguna clase y en donde todos tengan oportunidad a la vida, al estudio y a la felicidad.

Aquel día nos embarcamos en un avión en compañía de los miembros del Estado Mayor que estaban conmigo. Nos embarca-

04 TOMO XXVIII.p65 191 07/25/1999, 12:26 AM

mos con la firme determinación de venir a morir en un pantano en nuestra Patria. Porque es más agradable la muerte combatiendo por la Patria, que seguir viviendo lleno de vergüenza, exiliado en una capital extranjera. Y exiliados por quienes no tienen jerarquía para exiliar a nadie. El robo no tiene jerarquía. Ese día demostramos que no es jefe el que quiere mandar, que nuestro pueblo no acepta grados; acepta jerarquías morales, acepta la jerarquía del ejemplo, acepta la jerarquía de la valentía. Esos que reúnen todas esas condiciones son los que están predestinados a mandar a un pueblo que sólo cree en esa escala de valores.

Recuerdo yo, que al llegar a Chiriquí en un avión débil, sobrecargado —es cierto que era débil el avión, pero era muy fuerte nuestra determinación de llegar— recuerdo que nunca he oído una voz de hombre tan dulce como cuando oí la voz de Franklin Ferguson en la torre de control del aeropuerto. Recuerdo yo aquella movilización de carros que fue el apoyo de un pueblo chiricano que creía en mi Gobierno, que creía en la lealtad, que sentía asco porque quienes se iban a encargar del destino del país y lo iban a convertir en un mercado de asquerosos mercaderes. Recuerdo yo que cuando veía acercarse a los carros, dudaba si esos carros venían a arrestarme o venían a apoyarme.

Recuerdo yo que cuando el pelotón “Macho de Monte”, cuando los “Diablos Rojos” me gritaron “VIVA MI GENERAL”, ese día me di cuenta que la dignidad imperaba en el país. Ese mismo día se bautizó, sacó su certificado de nacimiento la Yunta Pueblo-Gobierno.

Cuando un hombre está determinado, imagina y encuentra recursos, cuando uno no está pensando en pequeñeces, sino que está pensando en el escenario de su Patria, no hay fuerza humana que detenga sus ideas. Cuando uno quiere profundamente a su pueblo no hay obstáculo que lo detenga en la marcha hacia adelante. Es por eso por lo que estoy aquí, y es por esa razón, por la que les quiero dar una vez más las gracias a ustedes, por haber organizado este acto que constituye un punto de referencia de

04 TOMO XXVIII.p65 192 07/25/1999, 12:26 AM

muy buena recordación en el devenir de nuestro Gobierno Revolucionario.

A nuestra tropa no la felicito, porque no se le puede felicitar a nadie por una condición inherente al uniforme que llevamos. Pero sí quiero decirles que me siento sumamente orgulloso, como se los he dicho siempre, me siento altamente complacido, me siento altamente distinguido de ser el Comandante de los 6000 hombres más leales que he conocido en mi vida.

04 TOMO XXVIII.p65 193 07/25/1999, 12:26 AM

Discurso del Jefe de Gobierno General Omar Torrijos Herrera en la primera sesión de la Asamblea Nacional de representantes de Corregimientos, el 11 de octubre de 1972

Señores Miembros del Cuerpo Diplomático, Distinguidos Compañeros del Gobierno, Señores Miembros de la Corte Suprema, Compañeros Representantes: Cuando quien anunció dijo "discurso", estaba retratando una personalidad que realmente no tengo. Hubiera sido mejor "diálogo o conversación" porque veo muchas caras familiares. Me complace verlos en este recinto porque ustedes sí son la auténtica, la más genuina representación de la comunidad panameña que este pueblo haya escogido.

Con ustedes se cambió la filosofía de la representación, y se cambió, porque teníamos que cambiarla. La filosofía vieja estaba llevando a nuestro pueblo a límites de paciencia; a límites de soporte; la filosofía vieja se basaba en la consulta o en tomar en cuenta sólo a las minorías selectas. La nuestra se basa en la permanente consulta de las mayorías activas, mayorías activas y elec-

04 TOMO XXVIII.p65 194 07/25/1999, 12:26 AM

tas por el voto popular. Mayorías activas que ustedes, ¿quién mejor?, podrían representarlas en esta magna Asamblea de Corregimientos. ¿Quién mejor podría representarlas ante el Consejo Provincial de Coordinación y quién mejor podría representarlas a nivel local, a nivel de distrito? Esas mismas mayorías que antes fueron irredentas, no selectas; esas mismas mayorías que por lo general sufrieron persecusiones, y les digo ésto porque muchas de las caras que hoy veo aquí las conocí en las cárceles de la República y las conocí en las cárceles de la República como un testimonio de honor, porque defendían a su pueblo y se oponían a que siguiera siendo atropellado.

Eso, fundamentalmente, cambia la filosofía de este nuevo tipo de Gobierno que fue diseñado a la panameña, que sigue dándole respuesta a nuestros problemas y que no nos compromete absolutamente con ningún credo; solamente con el credo de la Patria.

Quiero, antes de seguir adelante, felicitarlos, precisamente, por el uso tan correcto y tan juicioso que han hecho de la inmunidad que ustedes ostentan. A través de este primer año en que la Asamblea estuvo instalada no se presentó absolutamente ningún acto que determinara el uso incorrecto de la inmunidad de la cual ustedes están investidos.

Quiero también felicitar a los miembros de la mesa directiva saliente, al Representante Elías Castillo y a los otros Vice-Presidentes, por la gran labor por ellos realizada; labor que se vio muchas veces obstaculizada, precisamente porque era una filosofía nueva, era una figura diferente. Encontramos tropiezos al principio para poder caminar con la prontitud y con la velocidad que nosotros siempre queremos.

En este segundo año y a través de estos treinta días que estaremos reunidos, haremos las rectificaciones suficientes a fin de que a esta magna Asamblea de Representantes se le faciliten todas las gestiones que por mandato de sus electores tienen que realizar en Panamá. Ustedes saben que a mí siempre me gusta inventariar lo que no hemos hecho; al Presidente le toca inventa-

04 TOMO XXVIII.p65 195 07/25/1999, 12:27 AM

riar lo que hemos hecho. Vamos a inventariar lo que no hemos hecho, precisamente porque sabiendo, siendo conscientes de que no hemos realizado todo, de que a tan corto plazo todo no puede ser realizable, llegamos a la convicción de que hay que seguir trabajando.

Ustedes saben mejor que yo, qué es lo que no se ha hecho. Ustedes son celosos guardianes de las cosas que no se hacen y ustedes son viva radiografía de los descuidos del Gobierno; ustedes pueden señalar con nombre propio, con hora exacta, qué cosa anda mal pudiendo andar mejor. Ustedes como Representantes de esos Corregimientos que se agitan en toda la geografía del Corregimiento, del Distrito y de la Provincia, pueden señalarle al Gobierno perfectamente bien, dónde se está haciendo uso incorrecto de los fondos del Estado y donde podrían aprovecharse mejor.

En mi diario recorrido por el país, recorrido que me pone en permanente comunicación con ustedes, recorrido que me llena de orgullo y patriotismo cada vez que lo hago, recorrido que me pone frente a los bolsones de miseria que aún perduran en este pueblo; en ese diario recorrido me he podido dar cuenta que nuestro pueblo sí tiene confianza en el sistema. En ese diario recorrido me he podido dar cuenta que hay muchas cosas aún que realizar, pero en ese diario recorrido también me he dado cuenta que ustedes dentro de su comunidad constituyen unos verdaderos leones, que constituyen verdaderas maquinarias de cambio y que ya todo nuestro pueblo distribuido a través de 505 Corregimientos con sus 505 líderes a la cabeza, está perfectamente incorporado al proceso de desarrollo y al proceso de cambio del país.

En ese diario recorrido y en las conversaciones permanentes que tengo con ustedes, me he dado cuenta que todas estas organizaciones a nivel de provincia que hemos creado, son tan efectivas como se apoyen económicamente. Funcionan en la proporción en que sean apoyadas económicamente. Y el apoyo económico al Consejo Provincial de Coordinación y a los distritos que deben

04 TOMO XXVIII.p65 196 07/25/1999, 12:27 AM

ser subvencionados, está totalmente de acuerdo y dentro de la frecuencia de nuestra filosofía, la cual debe ser, que mientras la inversión pública esté más cerca del hombre, mejores resultados produce y más impacta en la solución de los problemas. Las leyes, como la inversión, como las decisiones, mientras más cerca están del hombre panameño, mientras más cerca están del hombre que depende de ellas, impactan con mayor justicia y con mayor prontitud.

Estamos haciendo un pequeño experimento que lo vamos a generalizar después en el país. Eso lo discutiremos a través de este mes de sesiones, en el cual espero estar a las órdenes de ustedes para la consulta que quieran o estaré permanentemente con ustedes, como ustedes lo decidan, porque este mes de octubre estoy completamente a órdenes de esta magna Asamblea de Representantes.

Espero a través de estas discusiones, determinar en qué forma podemos flexibilizar el presupuesto para que ustedes puedan darle respuesta a los problemas que sus comunidades presentan. Yo también entiendo la posición de ustedes. Aquí vemos un panorama nacional de nuestros problemas; aquí hacemos un enfoque nacional de los problemas que tiene el país; pero cuando ustedes lleguen a sus Corregimientos, los electores les van a preguntar: "¿Qué pasó con la calle?" "¿Qué pasó con la escuela?" "¿El asunto de la soberanía es correcto?" "Estamos de acuerdo, estamos dispuestos a pelearla, pero el problema inmediato es la escuela, el riego, la semilla a tiempo, la carretera esa, el puente que se cayó. Éstos se caen en tiempo de cosecha, como si los puentes pertenecieran a la clase privilegiada; para hacernos más daño se caen en tiempo de cosecha." Ellos quieren respuesta a este tipo de problemas porque esos problemas son su mundo y son las cosas que diariamente les están molestando. Y recuerdo yo que una vez en la parte alta de la frontera, en Cañas Gordas, inauguramos un puente y un sistema de carreteras y una señora estaba llorando y le dije: "Viejita, ¿por qué lloras?" y dijo: "Porque ya mis hijos

04 TOMO XXVIII.p65 197 07/25/1999, 12:27 AM

pueden ir a la escuela sin el peligro de ahogarse". Ése es el problema fundamental de nuestro pueblo y ése el problema que muchos panameños no quieren ver porque desconocen que ese pueblo existe.

En estos cinco años le hemos dado bastante prioridad al interior, hemos construido carreteras, hemos creado escuelas, hemos adelantado en el país en la medida en que ya no hay niños en el interior que tengan que caminar más de media hora para llegar a la escuela, y, en los centros urbanos que estén más lejos de los cinco centavos del pasaje en autobús.

Ésas son las medidas que hay que usar para establecer las escuelas. Ésas son las medidas importantes fundamentales, porque en el pasado era común que un niño tuviese que caminar dos horas para ir y dos horas para venir de la escuela. Eso lo hemos resuelto hasta el extremo de que ya no hay campo donde yo no haya preguntado a qué distancia queda la escuela y el niño que me ha respondido ha dicho: "A media hora de camino". Eso sí nos debe tener muy orgullosos porque son conquistas reales que ya existen y que cada día hacen posible que nuestro pueblo se eduque, ya que la educación es el más grande instrumento del desarrollo y porque la educación es el único sistema que termina y acaba con las clases y castas sociales.

En estos cinco años hemos dado prioridad al campo, y hemos dado prioridad al campo, porque el campo tenía 60 años de estar abandonado. Yo sé que no hemos conseguido toda la meta, yo sé que hay metas por realizar todavía, pero lo que más nos llena de orgullo como gobernantes es que el pueblo está incorporado a la solución y las respuestas de sus propios problemas. Nuestro objetivo fundamental y que todavía no lo hemos podido conseguir, y soy honesto, es nivelar los perfiles de la distribución de la riqueza. Ése es el problema más grande que el país tiene, que los perfiles de la distribución de la riqueza sean nivelados y que cada panameño reciba la retribución justa como habitante de un país cuyo producto interno bruto dicen que genera B/.700.00 per cápita. Si

04 TOMO XXVIII.p65 198 07/25/1999, 12:27 AM

el producto interno bruto dicen que genera B/.700.00 per cápita, me podrían ellos preguntar: "¿Dónde están los nuestros"? "¿No será que unos se están muriendo de opulencia mientras otros nos morimos de miseria?" Y ese es el problema más fundamental que el país tiene. Vamos a atacar ahora porque admitimos que no hemos enfatizado lo suficiente en la solución de los problemas de las áreas urbanas. Cuando hablo de áreas urbanas me refiero preferentemente al problema de Panamá y Colón. Nos debe dar vergüenza como panameños de esas barriadas improvisadas que se hicieron para la construcción del canal en 1903 o en 1964, sean depósitos de parias. Y por eso es que hemos diseñado un instrumento completo muy revolucionario, un instrumento que estuviese a la altura de la magnitud del problema. El problema no se puede resolver con paliativos, ese problema no lo puede resolver exclusivamente el Estado, ese problema no lo puede resolver exclusivamente el hombre; hemos elaborado el instrumento legal, capaz de darle soluciones, soluciones masivas al panameño para que pueda adquirir su techo y vivir con dignidad dentro de su casa. La política que teníamos era una política que no conducía a ningún tipo de solución. Resolvíamos los problemas individualmente. Muchas personas, muchos padres de familia no calificaban para poder adquirir una casa, ya sea hecha a través de los fondos estatales o ya sea hecha a través de los medios privados o con capital privado. La filosofía de la nueva Ley es que abarca al panameño, inclusive conlleva hasta la vivienda subvencionada porque si el Estado tiene que subvencionar por determinado tiempo la vivienda de un padre de familia, en el fondo está consiguiendo una economía, una economía en los gastos estatales. Está consiguiendo una economía porque lo que se gasta en salud, es sumamente significativo y la salud tiene una íntima relación con el ambiente en que el hombre crece. ¿Qué pensará esa pobre madre de los barrios marginados del Chorrillo, del Marañón? Muchas veces ni me bajo allí porque me da vergüenza que a cinco años de Gobierno nosotros no hubiésemos todavía ni siquiera empezado a dise-

04 TOMO XXVIII.p65 199 07/25/1999, 12:27 AM

ñar la solución de sus problemas. Les puedo decir con mucho orgullo que la nueva ley de vivienda contempla todos esos problemas. Hace desaparecer el lanzamiento como norma de convivencia jurídica y como norma de convivencia social. Se crea un fondo habitacional para el padre que realmente no puede pagar y se obliga, si así lo quiere el propietario de la casa, al descuento obligatorio de la renta de la casa como renglón prioritario en la vida de la familia. Y les digo ésto precisamente, porque muchos de los que pagan alquileres están cargando el precio de los que no quieren pagar y debemos legislar para responsabilizar a nuestro pueblo. Esa ley da incentivo suficiente, da perdones fiscales, exonera hasta por 25 años a aquel que dedica dinero a determinados tipos de viviendas que son la respuesta a las soluciones en nuestro país. No es posible que todavía se estuviese exonerando por cinco años lo mismo a aquella vivienda que constituía el piso y el techo de esa familia pobre que malamente ganaba para poder comer diariamente que al dueño de una casa de alquiler. Ésa era una ley injusta, ésa era una ley feudal y la ley fue publicada, fue anunciada el 10 de octubre, precisamente, porque ese día tiene una gran significación histórica. Ese día, pero en 1925, los mismos que hoy se oponen a que el pueblo tenga techo, los mismos que dicen que estamos contra la empresa, ese día ellos desataron la represión cuando el pueblo se levantó a través de sus líderes y de su juventud más caracterizada. Ése es nuestro homenaje a aquellos que se anticiparon para decir al Gobierno: “No podemos seguir viviendo en estas condiciones, el Estado no puede seguir siendo el padre de uno y el padrastro de otro”. Ante ellos nuestro profundo respeto.

Resulta que son estos mismos empresarios. Pero no son todos los empresarios pues hay empresarios muy buenos. Yo he conversado con muchos muchachos que tienen una gran capacidad gerencial, hombres que explotan la empresa y no explotan al hombre, hombres cuya riqueza, cuya ganancia constituye el esfuerzo de su imaginación, constituye el esfuerzo de su trabajo,

04 TOMO XXVIII.p65 200 07/25/1999, 12:27 AM

que su riqueza no constituye la cuota del seguro social no pagada, que su riqueza no constituye el salario no pagado, las prestaciones no pagadas, las horas no pagadas. Esos mismos tipos que hoy se oponen en pequeño grupo, que no es lo suficientemente significativo, pero un poco notorio, eran los mimados del erario público. Todavía existen... ¿qué vamos a hacer? Tenemos que convivir. Lo importante es que con ellos, con este grupo, vamos a adoptar el mismo sistema que acá a nivel de asentamiento, a nivel de agricultura, que utilizamos nosotros.

El sistema consiste en arar y sembrar. Hemos arado y hemos sembrado 505 árboles de la dignidad y del patriotismo. Apenas llegue a salir una maleza ustedes dirán cuándo es el momento de regar ese fungicida social que creo que ya lo está esperando el pueblo.

No somos enemigos de la empresa, somos enemigos de determinados grupos de empresarios. Y miren si éstos tienen conciencia que hasta con la huelga hacen negocio. Anuncian huelga y la reacción del ama de casa es que sus hijos no se queden sin lo que necesitan y entonces aumentan los precios. Así que ya la huelga les está produciendo dividendos. Aumentaron los precios desconsideradamente ayer porque cundió el pánico y hasta de la huelga lucraron. Pero qué diferente situación la que se presenta ahora de la que se presentó en 1925. En aquel entonces las fuerzas armadas eran el brazo armado del statu quo. Era la gendarmería de los poderosos, era el hombre que estaba casado con los peores intereses de la Patria y no les bastaron las fuerzas armadas panameñas sino que mandaron a buscar un refuercito y fueron capaces de apelar al ignominioso Tratado. Hay panameños malos que lo han citado también para lanzar la tropa norteamericana, que se estableció en tiendas de campaña en Santa Ana y ocupó el país, porque el pueblo estaba cometiendo una irreverencia, porque el pueblo se había salido de su cauce y estaba perturbando el orden al pedir una rebaja inquilinaria o al pedir mejores condiciones de vida. ¡Cómo han cambiado los tiempos, señores! Aho-

04 TOMO XXVIII.p65 201 07/25/1999, 12:27 AM

ra, la Guardia Nacional, con esa alta moral demostrada esta mañana, con ese alto profesionalismo que tiene, se siente orgullosa de poder trabajar en provecho de quienes los liberan y no de quienes los explotan.

Yo no sé a quienes les van a ganar esta vez. Yo aún tengo que pedirle y recomendarle calma a los diferentes grupos obreros porque posiblemente en esta intentona, con esta amenaza de subvertir el orden público, ellos lo que quieren es provocar determinadas excusas para luego llamar a los mismos que llamaron en 1925, sólo que ahora éstos no van a ser recibidos lo mismo. Gracias a Dios que no son lo suficientemente numerosos ni significativos, para que puedan recalar en donde social y mentalmente están ellos ubicados; en un pueblo por allí que queda por la península de Florida. Ése es el valle de los caídos de todos los reaccionarios de Latinoamérica que no pueden trabajar con nuestros pueblos.

Tenemos un Código Laboral muy equilibrado que no fue hecho por extremistas, fue hecho por panameños. Establece una relación justa y humaniza las relaciones de trabajo. ¡Ah! pero como ellos no se pueden amoldar al Código, quieren que el Código tenga que amoldarse a ellos. En la misma forma actúan si ellos no se pueden amoldar a la Ley que regula, que establece normas justas. Porque es la injusticia más grande que todavía a esta fecha, unilateralmente, un hombre porque es dueño de una casa aumente la renta desorbitadamente. Hemos retrotraído, hemos mirado hacia atrás, hemos contado en conteo regresivo con muy buenos resultados. En diciembre del año pasado ellos comenzaron a aumentar los alquileres desordenadamente y decían: “Vayan donde Torrijos a reclamarle el treceavo mes, los impuestos, estas cosas”. No piensan en los cosméticos que gastan, ni el lujo que se tiran. Y lo hemos retrotraído para que devuelvan lo que no fue honestamente adquirido. Ahora no se podrá aumentar unilateralmente. Habrá una Comisión que determina y en esa Comisión, inclusive en todo este esquema, está el Representante, está la junta Comunal a través de uno de sus miembros para que la junta Comunal que es la que conoce

04 TOMO XXVIII.p65 202 07/25/1999, 12:27 AM

bien desmenuzadamente la situación de cada familia, pueda decir cuál es la solución de vivienda de esa familia. Si un Representante reúne un número grande de familias y les explica el contenido de la Ley, les explica los beneficios que la Ley conlleva y asiste al Ministerio de Vivienda, el Ministerio tiene respuesta para la solución de vivienda de esos hombres.

Si un hombre va a ser lanzado —ya el lanzamiento se acabó— y se acabó, porque esa era una figura feudal, canalla, perversa. El hombre acá del interior no conoce mucho, desconoce esa figura. Quien vive aquí en la capital lo está viendo todos los días. Dejar sin techo a una madre porque es delincuente, y es delincuente porque no puede pagar, y que la pongan en la calle muchas veces con hijos enfermos, vergüenza nos debe dar que hasta esta época subsistiera el lanzamiento como figura de convivencia social. Ahora reclaman.... no nos estamos defendiendo porque considero que nadie, nadie de significación nos esté atacando. Reclaman libertades que no dieron. ¿Cuándo las dieron, cuándo pensaron? Lo que sí estoy notando es que de cierto tiempo para acá están usando las libertades que hemos propiciado y a veces están abusando de ellas.

No me preocupa porque, lo vuelvo a repetir, los malos hijos de una sociedad se sacan del medio. Antes el 20% de la población penal estaba constituido por muchos de ustedes. Por problemas de tierra, a muchos de los líderes que hoy están dirigiendo asentamientos los vi detenidos y de la población, de cada cien detenidos, 20 eran líderes rebeldes, porque reclamaban un pedazo de tierra. Muchos tenían 40 años de vivir allí y todavía les seguían diciendo intrusos. Intruso era el título que reclamaban estos señores de las cabeceras de provincias que habían comprado la cosecha a consignación y no la pagaban y no los detenidos por atreverse a alterar la tranquilidad de esos señores. Si el 20% de los presos en aquel entonces, cuando estos hijos nostálgicos del erario público mandaban, estaba detenido, eso justifica el deportarlos en un vuelo de la Fuerza Aérea, para que los costos de transporte salgan un poco más baratos.

04 TOMO XXVIII.p65 203 07/25/1999, 12:27 AM

Estuve oyendo transmisiones radiales antes y sí me manifiesto de acuerdo en que mañana es un día grande. Es el primer aniversario de una Constitución que se dio su propio pueblo y esto no sólo debemos celebrarlo a nivel de empleado público. Esa gran fuerza laboral que todos los días trabaja y que muchas veces está mal remunerada y mal tratada, también debe incorporarse a una celebración del primer cumpleaños de su Constitución. Una Constitución que propició un Código de Trabajo que, repito, no va a ser cambiado. Si cambiamos el Código porque ellos no se pueden amoldar, entonces tendremos que cambiarlo todo porque nunca se van a amoldar. Muchos de los buenos empresarios están trabajando perfectamente bien con él y me dicen que el Código no conlleva absolutamente nada que no se justifique o que no establezca una justa relación entre obreros y patronos.

Quiero, señores, hacerles ciertas consultas y pedir su autorización. En los cinco años que tengo de estar viendo funcionar la maquinaria de Gobierno no he encontrado ninguna justificación para que el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario estén en la ciudad capital. Hasta hoy nadie me ha dado una razón de peso, que no sea otra que el interés propio que conlleva el trasladarse a la incomodidad propia de vivir en el interior. No me estoy refiriendo a los actuales Ministros porque ellos están de acuerdo, sino a lo que he hablado con funcionarios subalternos. ¿Qué justifica que Obras Públicas esté en la ciudad capital, si ya la capital en su gran mayoría tiene sus casos resueltos? ¿Qué justifica que el MIDA esté en la ciudad capital, si precisamente el hombre urbano no tiene mucha devoción por la agricultura y prueba de que no tiene ninguna devoción por la agricultura es que desconoce los costos de producción de determinados artículos? Así que les pido autorización para que el Ministerio de Agricultura sea trasladado a Veraguas y el de Obras Públicas a Chiriquí. Y les digo Veraguas porque Veraguas es la región equidistante de todo el país. Veraguas tiene facilidades para que esa infraestructura humana que se desplace allá tenga hospi-

04 TOMO XXVIII.p65 204 07/25/1999, 12:27 AM

tales, tenga escuelas para su familia. Veraguas tiene una Extensión Universitaria, tiene varios colegios secundarios y van a necesitar de la presencia de estos hombres técnicos, especialistas, que se van a desplazar para allá, y que pueden también incorporarse al sistema de educación de la Provincia. Y les digo de Obras Públicas a Chiriquí, porque ya en Chiriquí existen las instalaciones del ferrocarril, y así ese Ministerio tendría sus propias instalaciones y el ferrocarril, que por mucho que uno quiera inyectarle económicamente, tiende a desaparecer, porque las carreteras hacen desaparecer al ferrocarril por los altos costos. Y no podemos tampoco dejar a casi 200 familias que tienen muchos años de trabajar en el ferrocarril, sin proporcionarles un trabajo o un medio de vida como el que están llevando. Ahora entonces la autorización. Tienen entonces hasta el próximo año, tienen doce meses. Vamos a darles un plazo de doce meses para que un Ministerio esté en Veraguas y el otro en Chiriquí. También va a ser trasladada a Chiriquí la Facultad de Agronomía. En esto contamos con el respaldo de los estudiantes, no así de ciertos profesores. Pero como nuestra devoción o nuestro deber es consultar con la juventud, entonces esa Facultad va a ser trasladada a unas cinco mil hectáreas que están a la entrada de Chiriquí, muy fértiles, muy planas, muy inundadas, que pueden ser una gran fuente de producción, que pueden autofinanciar la facultad y que ponen en condición a un campesino en caballo de poder consultarle a un doctor en genética, que ponen en condiciones al hombre del campo, del asentamiento, de ir a buscar en un momentito cuando tiene un problema, al ingeniero tal o a tal profesor, para que venga a ver qué problemas tiene. No hay justificación para que esto esté en la capital sólo por decir que estamos creando muchachos que tienen alta voluntad, alta conciencia cívica, alta conciencia de sacrificio porque, señores, cuando hablemos de la juventud panameña, hablemos con respeto. Ésta es la juventud con más devoción a la Patria que yo he visto en todos estos países, pero que el medio, precisamente, les va haciendo cambiar esa devoción y los verda-

04 TOMO XXVIII.p65 205 07/25/1999, 12:27 AM

deros responsables somos quienes los educamos, no ellos que reciben la educación.

Estamos dispuestos a conversar con los buenos empresarios. Con aquellos impermeables, nostálgicos de un erario que ya no es de ellos, ¿con esos para qué hablar? Vamos a hablar con la generación de buenos empresarios para ver en qué forma el país los puede ayudar y que se sumen a la velocidad de producción que hemos imprimido y seguiremos imprimiendo al país. Si nos atacan los mismos que en 1925 propiciaron todas aquellas cosas, entonces es porque realmente hemos roto estructuras, hemos resuelto el problema y el día que ustedes vean esa ley muy bien consultada, muy bien elaborada que le da respuesta, que busca la solución del problema sin desalentar la inversión en este tipo de casas. Lo que sí desalienta es la inversión en esos grandes apartamentos que no son solución de vivienda, desalienta la inversión de las casas de playas. Pero sí alienta profundamente, con grandes perdones fiscales como jamás se han visto en el país, alienta la construcción de viviendas de tipo social. Quiero felicitar al Ministro de La Ossa aquí ante esta magna Asamblea por el gran trabajo que él ha hecho, y a sus colaboradores. Para él pido un aplauso. Hay un problema fundamental que el pueblo no me va a permitir que no lo trate, que es el problema del alto costo de la vida. No podemos soslayarlo, está presente, existe y hemos logrado ponerle freno en cierta proporción nada más, no como hubiésemos querido frenarlo. El alto costo de la vida como ya lo dije antes, es como un ferrocarril que arranca de las grandes capitales de producción y pasa por los países nuestros a una velocidad de marcha no consultada. El alto costo de la vida tiene, inclusive, hasta relación con lo que está pasando ahora en el Medio Oriente. Indudablemente que nuestro pueblo requiere respuestas prácticas. Porque el pueblo dice: “Ya eso le hemos oído, Omar. Cuántas veces lo has dicho, sabemos que hay comerciantes inescrupulosos detenidos, sabemos que hay multa, ésa es la parte policiva y en la otra parte ¿qué has hecho?”.

04 TOMO XXVIII.p65 206 07/25/1999, 12:27 AM

Hemos alentado a la producción como ustedes lo han podido ver, a fin de ser lo menos dependientes posible de las compras al exterior. En el pasado, como comprar en el exterior nos salía mucho más barato, con menos costo que comprar aquí, nos acostumbramos a lo más fácil. Pero con esto que está pasando tuvimos que diseñar una política de producción nacional a fin de poder producir las cosas básicas que nuestro país consume a fin de poder regular lo que tenemos. Nadie puede regular lo que no existe. Y, por otra parte, vamos a tomar algunas medidas de tipo económico. Para los empleados públicos que ganen hasta B/.400.00 se les va a dar el décimo tercer mes. Por otra parte, con esto salvamos a miles de niños, a miles de padres de familia, a miles de madres de familia de mucha penuria. Sabemos que no es la respuesta completa, pero por lo menos estos cuantos millones que el erario público dedica a ella, indican que el Gobierno jamás ha estado despreocupado del problema y que si no ha podido controlarlo es porque el costo de la vida, como ustedes saben, en una gran mayoría, en gran porcentaje depende de las cosas externas y no de las internas. Quería notificarles también, ya como último anuncio, que debido a que el mercado del azúcar tiene muy buenos precios, y que el país tiene vocación y conoce bastante de la siembra de caña, el Estado pronto comenzará a construir el Ingenio La Victoria 2o. Otro ingenio azucarero a fin de producir riquezas, de vender al exterior y evitar que lleguemos un día al límite en que nos pongan que tampoco tenemos azúcar, como pasó en estos días que no hubo azúcar por el problema del puente y otros problemitas que estuvieron fuera del control de los productores de azúcar.

Como otro de los anuncios quiero decirles que también se construirá una fábrica de cemento estatal. En esta forma estamos atacando, estamos cayendo en la zona de impacto del problema del costo de la vida. Por un lado, generamos trabajo. Por otro lado, se aumenta el sueldo a los generadores de entradas y, por otro lado, los asentamientos, los agricultores, los ganaderos es-

04 TOMO XXVIII.p65 207 07/25/1999, 12:27 AM

tán a toda máquina produciendo, levantando los volúmenes de producción a fin de que este año no exista escasez. A los campesinos y a los asentamientos que se dedican al cultivo del arroz, los felicito de la misma forma en que felicito a las empresas individuales y privadas que están dedicadas a esta actividad. Vamos a llegar este año a una cifra récord que posiblemente nos ponga en condiciones de poder vender este grano al exterior.

Por último quiero decirles, que ahora ante este conato de problema se justifica mucho más la medida que vamos a tomar, y se justifica mucho porque determinados servicios no pueden estar en manos privadas. El agua no puede estar en manos privadas, la electricidad tiene que ser estatal. El transporte urbano en aquellas ciudades en que las cooperativas o la empresa privada consideran que es una inversión muy riesgosa, el Estado debe apoyar a la solución del transporte y a la CUTSA, que hasta hoy están dando muy buen resultado empresas que están en manos de los obreros bajo una fuerte gerencia estatal. En el transporte urbano de aquellos sitios en que no sea una operación rentable para nadie, el Estado apoyará o lo hará estatal o apoyará aquellos grupos que quieran dedicarse a esa actividad con el fin de resolver uno de los problemas tan importantes que tiene el país.

Por último quiero decirles que dentro de poco ya estaremos en condiciones de telefonizar todo el país. Muchas veces ustedes me han dicho: “En tiempos de Porras ya existía un teléfono y ahora no existe”. Es verdad. En muchas cosas no hemos podido extender ni lo que Porras nos dejó. Pero también es cierto que en aquel entonces el teléfono y el telégrafo eran nacionales y siempre el teléfono de los centros urbanos subvenciona al del medio rural.

Pero después nos quitaron los medios urbanos, se dieron a manos privadas, y el medio rural se le dejó al Estado. En esa forma el servicio telefónico no era lo suficientemente rentable. Y es que antes no podíamos asociar que el medio urbano debe al medio rural en determinados servicios en la misma forma en que el medio rural lo apoya con su trabajo, proporcionándole artícu-

04 TOMO XXVIII.p65 208 07/25/1999, 12:27 AM

los alimenticios y granos muchas veces más baratos de lo que realmente debieran costar. Por lo pronto veamos, pues, cuando ya tengamos la red de comunicaciones como tenemos ya lo que era antes la Fuerza y Luz, podremos hacer una sola red y creo que antes de un año tendremos un servicio eficiente, continuo y constante y podremos darles teléfono a esos pueblecitos que sólo piden un teléfono y una pista de aviación, porque temen que una culebra mate a un ciudadano o temen que ante un accidente puedan quedar desamparados.

Compañeros Representantes: nadie más orgulloso que yo de verlos reunidos aquí y nadie más orgulloso, porque yo siempre tuve fe en este nuevo diseño, y tuve fe, porque los conocía en el medio trabajando, y tengo más fe ahora porque los he visto trabajando a través de un año y tengo fe porque ustedes son los hombres que se proyectan a toda la comunidad muchas veces en detrimento de su propia salud y en detrimento de sus propios intereses. Muchas gracias.

04 TOMO XXVIII.p65 209 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera en la Escuela Normal de Santiago

Señores, sumamente complacido por estar entre ustedes, grupo significativo, grupo expresivo del pensamiento nacional y de nuestra nacionalidad, como son los maestros.

No puedo negar que me agrada, y me agrada personalmente llegar a esta provincia en donde cada esquina, cada campo, cada árbol lleva para mí un recuerdo de mi adolescencia y de mis primeros años de estudios secundarios que hice en esta escuela, de lo cual me siento muy orgulloso.

Éste es un Gobierno diferente, en eso estamos totalmente de acuerdo, y es un Gobierno diferente porque este Gobierno se traslada hacia los grupos de opinión a consultar con ellos y a manifestar abierta y categóricamente que estamos trabajando en provecho del país, y si hay alguna opinión diferente, estamos también dispuestos a escuchar y aceptamos que se nos digan nuestros errores porque mantenemos la jerarquía y mantenemos la sinceridad de que sabemos que no estamos o creemos no estar haciendo absolutamente nada malo.

A ustedes, maestros de Veraguas, el país les ha entregado lo más significativo de la nacionalidad panameña, les ha entregado precisamente el capital más grande que tiene la nación, les ha

04 TOMO XXVIII.p65 210 07/25/1999, 12:27 AM

entregado a ustedes la misión de guiar y de formar a la juventud de esta Patria. En esa formación basa este Gobierno la esperanza de que este país pueda resolver muchos de los problemas que anteriormente no se les veían posibilidades ser resueltos.

Yo creo en que si no se impulsa un programa ambicioso de educación, el país no se pondrá en su punto inicial de poder resolver sus propios problemas.

En este Gobierno, en que la única forma de trabajar en él es enseñar credenciales, en este Gobierno en que se ha establecido una estricta escala de valores humanos, nos están haciendo falta hombres con las credenciales suficientes para poder dirigir nuestros programas, para poder ponerlos a la velocidad de marcha que la dirección del Gobierno quiere imprimirle a la conducción de este país.

Y la única forma de producir ese elemento humano, la única forma de producir esos dirigentes, es abriendo más escuelas y es dándoles el respaldo, la estimación y el cariño que un grupo de maestros como ustedes se merecen.

Nosotros no ofrecemos si no estamos totalmente seguros que podemos cumplir con el ofrecimiento hecho. Porque uno de los daños más grandes, de los daños más irreparables que encontramos al hacernos cargo del Gobierno fue la falta de fe, la falta de fe del pueblo en los ofrecimientos de sus gobernantes.

La falta de esa determinación, ese derrotismo que ya estaba existiendo en casi todos nosotros, nos llevaba a creer que el que nació pobre, tenía que seguir siendo pobre todo el resto de su vida, que quien nació humilde tenía que seguir siendo humilde todo el resto de su vida, y que quien nació sojuzgado tenía que aceptar como una verdad dolorosa que tenía que vivir sojuzgado toda su vida.

Estas reuniones precisamente quieren llevarles a ustedes el mensaje de que estamos ante una nueva actitud en el país, de que el Gobierno tiene la firme convicción y determinación de cambiar esa actitud mental que estaba envolviendo al país en un am-

04 TOMO XXVIII.p65 211 07/25/1999, 12:27 AM

biente de derrotismo y que estaba llegando precisamente al alma de todo panameño, lo que significaba, como les dije anteriormente, el peor daño que habíamos encontrado a consecuencia de las malas administraciones que a través de 60 años habían conducido los destinos de la Patria.

Les decía que no ofrecemos si no estamos en condiciones de cumplir, por eso quiero manifestarles que dentro de poco, el Estado estará en condiciones de poseer la imprenta más grande que va a haber en el país y tal vez la imprenta más grande que va a haber en todos los alrededores geográficos de nuestra Patria. Y vamos a adquirir esa imprenta porque somos unos convencidos de que sólo los pueblos grandes se hacen y se forman a través del abecedario, ese abecedario que hoy es apoyado y hoy es respaldado por la Guardia Nacional, que no es más que un pueblo dispuesto a hacer algo por su Patria.

Vamos a traer también una televisión educativa. Ustedes, nosotros y todo aquel que quiere y que esté dispuesto a hacer algo, y que piense con sentido idealista, y con sentido de Patria, va a tener un instrumento de expresión, va a tener un instrumento que va a servir para ayudar a los educadores nacionales a poder difundir el alfabeto y a poder difundir la educación a lo largo y ancho de este país.

El proyecto de la televisión va a tardar un tanto más. El proyecto de la imprenta es un proyecto que considero que dentro de 6 u 8 meses estará funcionando. Toda aula de clases en nuestra Patria, esté localizada en la campiña, esté localizada en el lugar más remoto del país, estará en condiciones de proporcionarle al niño los libros, los textos de clases que él requiere para poder iniciar su aprendizaje y para poder comenzar su formación de ciudadano en esta Patria. Yo considero que quien lee un libro, le está haciendo un favor al Estado, no quien regala el libro. El Estado está completamente obligado a hacerlo, si no se ha hecho es precisamente por la despreocupación anteriormente existente, pero una de las misiones, uno de los objetivos, una de las metas que

04 TOMO XXVIII.p65 212 07/25/1999, 12:27 AM

este Gobierno va a cumplir es proporcionarle a cada estudiante panameño los textos en forma gratuita para que él pueda estudiar.

Con las alumnas-maestras, el proyecto del cual el Gobierno se siente más orgulloso y de quienes se ha llegado a decir, y para mucha honra nuestra, que son nuestras hijas predilectas, y es cierto, quiero felicitarlas jovencitas, porque he estado conversando en las comunidades donde ustedes prestan servicio, y ustedes han respondido a esa idea que tuvo el Gobierno la cual consistía en llevar educación, la cual consistía en llevar liderazgo, la cual consistía en llevar expresiones de aliento a comunidades completamente abandonadas.

Están tan abandonadas estas comunidades, que en estos días estuve buscando la comunidad de Trinchera, porque le había ofrecido a la maestra Nelly Murgas una visita y no llegué porque geográficamente no aparecía. Nos perdimos, buscando durante una hora esa comunidad y, al no encontrarla, entonces me di cuenta del significado del sacrificio que estas adolescentes criaturas están haciendo por su país. Y de ese sacrificio nosotros nos sentimos completamente orgullosos, jóvenes alumnos.

Para terminar, quiero darle una buena noticia a la comunidad de Santiago. El Gobierno va a rebajar la luz considerablemente. Esta rebaja ya está decidida y lo que nos falta es acordar si esta rebaja será de un 30 o un 50 por ciento de lo que actualmente están pagando.

04 TOMO XXVIII.p65 213 07/25/1999, 12:27 AM

Ahora todos somos panameños

Primero, quiero darles las gracias por haberme invitado y por haberme hecho el honor de venir a clausurar este Congreso que para el Gobierno Revolucionario tiene mucha importancia.

Cuando nosotros llegamos al Gobierno, la Guardia Nacional junto con todos los funcionarios que nos acompañan, hicimos el juramento de dedicar el esfuerzo del Gobierno Revolucionario al servicio del hombre a quien el Estado nunca había recordado: el indio, el campesino, el pobre, el que tiene hambre, el que anda agachado, el que está anémico; ese hombre que sólo veía a un funcionario público cuando ese funcionario le traía un engaño.

Comencé a manejar el problema indígena cuando establecí contacto con Estanislao López durante la época en que yo trabajé en Colón, y cuando me hice amigo y comencé a tratar a los líderes indígenas como Samuel o como Guillén, acá en la Cordillera de Chiriquí. A Guillén lo conocí cuando estaba encarcelado por defender los derechos del indio. Guillén estuvo en la cárcel, en Coiba, al igual que estuvieron muchos indios que querían defender los derechos de ustedes.

Existía en aquel entonces la mentalidad, o se quería, que el indio fuera sometido o fuera juzgado con las leyes que hacía la gente de la capital. Esto quiere decir que nunca se llegó a entender el problema del indio.

04 TOMO XXVIII.p65 214 07/25/1999, 12:27 AM

Recuerdo que una vez me enviaron junto con cincuenta hombres a capturar a Samuel, porque Samuel quería que se respetara al indio, porque Samuel no quería que los blancos penetraran en la reserva indígena a hacerle daño al indio.

Esa vez, cuando eso sucedió, hace como doce años, yo me quedé varios días en la sierra porque yo quería ser amigo de Samuel. Cuando me hice amigo de Samuel fue entonces cuando él me explicó por qué el indio peleaba, por qué el indio luchaba, y yo, en lugar de llevarlo detenido a David, me convertí en un aliado de Samuel.

Ahora las cosas son diferentes: ahora no hay Chuíes, no hay Cholos. Ahora todos somos panameños y hay un Gobierno Revolucionario que está conversando con ustedes aquí y que va a iniciar planes para que el indio tenga los mismos beneficios que tienen todos los panameños.

Yo me siento muy orgulloso de ustedes; estoy muy contento con ustedes cuando los veo que piden y dicen al Gobierno Revolucionario que necesitan un hospital, que necesitan una escuela, que necesitan un programa para la agricultura y que necesitan una carretera. Porque también dicen: General, el indio está dispuesto a trabajar en esos proyectos.

Yo sé que ahora hay mucha confianza; ahora no hay ningún indio perseguido; ahora no se engaña al indio. Ahora todos somos panameños. Yo recuerdo que ustedes tuvieron una gran dirigente que yo quise conocerla y no pude. Y no la mató la fiebre, a Mama Chí no la mató la fiebre. Mama Chí estaba muy joven. Tan sólo tenía 24 años. A Mama Chí la mataron las persecuciones de los Alcaldes de Tolé, de Horconcitos y Remedios, y la persecución también mata.

Ella fue perseguida como si hubiese sido una malhechora, porque no entendían que ella hacía el bien, quería unir a los indios, quería acabar con la balsería. Acabó también con muchas cosas que le hacían daño al indio. Y por querer hacerle el bien al indio, querían matarla en la cárcel. Y, como fue perseguida, de

04 TOMO XXVIII.p65 215 07/25/1999, 12:27 AM

tanto huir esa pobre mujer, murió a la temprana edad de 24 años en plena juventud cuando pudo habernos dado mucho, no sólo a los indios, sino también a la Patria.

La primera cosa que se necesita para que el Gobierno Revolucionario haga algo por ustedes, es lo que ustedes han comenzado a hacer: agruparse en una sola comunidad. Hace cosa de un año yo estuve en Bisira sin que muchos de ustedes lo supieran, porque yo quería un aeropuerto para ustedes. Y ahora lo tienen. Es un aeropuerto muy bueno porque hasta un avión de dos motores acaba de aterrizar allí.

La segunda cosa, después de que nos hayamos agrupado, es que hagan caso a sus dirigentes, a las Hermanas Lauristas que se encuentran aquí y que son amigas de ustedes. Ellas son de las hermanas católicas mejores que yo he visto, porque en Tolé también le están prestando servicio al indio. También que atiendan las recomendaciones de registrarse en los libros para que mantengan un solo nombre y puedan sacar cédula, y para que el Seguro Social, el cual ustedes están pagando ahora, pueda darles los beneficios que dicho Seguro está obligado a darles a todos los panameños que pagan sus cuotas.

Los problemas que existen en las bananeras son muy grandes, muy difíciles, a pesar de que Moses casi todos los días me llama para que no atropellen al indio, para que el indio sea bien atendido. Es muy difícil resolver los problemas si el indio no escucha las recomendaciones de sus dirigentes, de que no conviertan sus salarios en aguardiente, de que sean un poco más estables en sus trabajos y de que se acerquen al sindicato y les resuelvan sus problemas. Si esto no se realiza, cualquier plan de ayuda del Gobierno Revolucionario va a fracasar, y hay mucha gente interesada en que esta unión de nuestro indio, de ustedes con nosotros, fracase.

Por eso yo no puedo comenzar ningún plan aquí hasta que no estén suficientemente organizados para que el plan no fracase porque si fracasa, fracasará la última esperanza que tienen ustedes de que alguien venga a ayudar al hermano indio panameño.

04 TOMO XXVIII.p65 216 07/25/1999, 12:27 AM

Ustedes quieren una carretera del puerto hasta aquí. El Gobierno puede construir esa carretera. Ustedes quieren un hospital y el Gobierno puede construirles ese hospital. Ustedes quieren una escuela y el Gobierno puede hacerles una escuela, pero no será vocacional, sino una escuela de agricultura. Porque la escuela de agricultura sirve para producir inmediatamente todo lo que ustedes necesitan y para acabar con el más grande mal que tenemos, el más generalizado, el que todos tienen: el hambre. La escuela de agricultura puede acabar con el hambre. Yo quiero consultarle a Monseñor Rovira si es posible lograr los servicios de un médico sacerdote. Junto con las hermanitas católicas, que son enfermeras, nosotros podríamos poner a funcionar el hospital lo más pronto posible.

Nosotros podemos ofrecerles, cuando estén bien organizados, junto con la Fuerza Aérea Panameña, el transporte semanal de todos los víveres que ustedes necesiten para que organicen una buena cooperativa. Pero cuando uno inicia una cooperativa, necesita una buena organización, porque si no, la cooperativa no funciona, la cooperativa no estaría bien abastecida y finalmente fracasaría.

Yo no quiero engañarlos; si yo no veo que ustedes están bien organizados entonces no podremos darles el apoyo, porque no vamos a desperdiciar los vuelos de la Fuerza Aérea y los dineros del Gobierno por gusto. Pero si ustedes están bien organizados la cooperativa funciona, si no, como la cooperativa no va a funcionar, entonces es mejor esperar que ustedes se organicen bien para que la cooperativa no fracase.

Nosotros hemos comenzado a trabajar en San Blas junto con las tribus indígenas y estamos obteniendo buenos resultados. Con las tribus Chocoes del Darién también estamos obteniendo muy buenos resultados. Pero aquí está Estanislao López, quien ha sido uno de los más grandes dirigentes indígenas que tiene el país, un hombre que quiere mucho a su raza, un hombre que quiere mucho a su Patria y quien nos puede decir los errores que se cometen y

04 TOMO XXVIII.p65 217 07/25/1999, 12:27 AM

los fracasos en que uno puede incurrir si uno quiere impulsar un plan sin la debida organización.

Yo quiero que todos los años, para esta misma fecha, si ustedes lo quieren, nos reunamos aquí y hagamos un examen de las cosas que andan bien y las que andan mal. Las cosas que el Gobierno no cumplió y las cosas que ustedes no cumplieron. Si podemos dejar esto establecido como una tradición, si seguimos en esta forma, podremos conseguir lo que ustedes quieren. Esto no quiere decir que ahora me voy y vuelvo dentro de un año.

Voy a seguir viniendo porque ahora hay un aeropuerto. Yo voy a venir y les voy a avisar cuándo regresaré. Yo quiero que nos sigamos reuniendo, pero que fundamentalmente haya una reunión grande todos los años para que podamos decir quién ha fallado: si falló el Gobierno o si falló la comunidad.

Ahora después que yo me vaya, ustedes deben reunirse a nivel de dirigentes para que preparen un plan de trabajo. Cuando me hablen de una carretera, que me digan cuántos kilómetros tendrá esa carretera, que me digan cuántos kilómetros tendrá esa carretera del puerto hasta aquí. Cuando ustedes me hablen de un hospital, quiero que me digan cuántos enfermos atendería ese hospital y cuántas personas estarían dispuestas a mudarse para Canquitú y recibir los beneficios de ese hospital. Cuando ustedes me hablen de una escuela, yo quiero que me digan cuántos muchachos o cuántos adultos están dispuestos a ir a la escuela, para saber cuántos maestros y qué clase de maquinaria hay que enviarles y qué clase de enseñanza hay que dar.

Cuando esa comisión esté instalada, ustedes le avisan a Absalón Chávez, y yo inmediatamente les envío un avión para que discutamos esos puntos en Panamá. Hay otra cosa importante. Los indios Kunas, los hombres de las islas, esos hombres han desarrollado mucho porque tienen mucho control de su propia disciplina. Allí castigan al que sale de Panamá a trabajar y no le envía nada a su familia. Allí castigan al hombre que no trabaja. Ellos tienen una ley orgánica, que es una ley especial para ellos, y que el Go-

04 TOMO XXVIII.p65 218 07/25/1999, 12:27 AM

bierno jamás se las podrá quitar porque el Gobierno quisiera tener una Carta como la que tienen ellos, que es más efectiva que la que tenemos nosotros.

Cuando uno de ustedes sale a trabajar a la bananera, esa compañera india queda siendo el padre y la madre; ella queda recordando al esposo, que cree que está trabajando, y ese sacrificio ella quisiera que se le recompensara con el fruto de lo que él gana. Pero esto no es así en muchos casos, y es por eso que les voy a cerrar las cantinas de las zonas bananeras.

Me complace que todos estos compromisos, que son compromisos que estamos adquiriendo entre un Gobierno que no engaña y un pueblo que no le gusta que lo engañen, ustedes los estén aceptando y el Gobierno va a vigilar para que ustedes cumplan, así como ustedes van a vigilar para que el Gobierno de Panamá cumpla.

Muchas veces, a ustedes les dan aguardiente. Les dan aguardiente para luego llevarlos a las autoridades de trabajo y decir que el hombre se emborrachó y así justificar el despido. Y para no tener que pagarle nada, le dan aguardiente. Pero tan culpable es el que da aguardiente como el que lo bebe. Todos tienen la culpa.

Yo les prometo a nombre del Gobierno Revolucionario que el indio no va a ser explotado más, pero para esto se requiere que ustedes también me hagan una promesa: que no se dejen explotar, porque cuando a uno lo explotan es porque uno se deja explotar.

Quiero decirle a Samuel que yo acepto la invitación que él me hizo para ir a Bocas; yo estaré allí el día que él me puso en su nota y asistiré a la reunión que ellos van a tener. Samuel puede decirle a su gente que yo llegaré en helicóptero como a las diez de la mañana.

Aquí hemos adquirido dos compromisos: el Gobierno adquirió el compromiso de ayudarlos con lo que ustedes piden y ustedes adquirieron el compromiso de organizarse y de trabajar en grupo y más ordenadamente. ¡El Gobierno no va a romper su compromiso! Sólo lo rompería si yo noto que ustedes me han engañado al manifestarme aquí ante miles de sus compañeros que se van

04 TOMO XXVIII.p65 219 07/25/1999, 12:27 AM

a organizar, y siguen con la misma desorganización que tenían en años anteriores.

Entonces para que quede claro: ustedes van a seguir discutiendo los planes que me han expuesto y cuando estén listos, Absalón Chávez me avisará y les enviaré el avión para discutir esos planes en Panamá.

Y para ver si es cierto que el comportamiento de algunos de ustedes ha mejorado, yo hablaré personalmente con las señoras, porque ustedes no quieren que ellas hablen conmigo y me digan la verdad.

Ahora vamos a terminar. Pronto regresaré por aquí. Yo espero la visita de ustedes en Panamá y entonces comenzaremos el compromiso adquirido solemnemente ante tanta gente importante, y ante tantos miles de indios que tienen fe en un Gobierno que los aprecia y quiere ayudarlos.

04 TOMO XXVIII.p65 220 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General de Brigada Omar Torrijos Herrera ante el Consejo de Seguridad de la O.N.U. reunido en la ciudad de Panamá el 15 de marzo de 1973

Mi país da las gracias, con la franqueza que caracteriza a este noble pueblo panameño, por la presencia de los representantes de los Estados miembros del Consejo. De igual modo, tengo la certeza de que los hermanos países de la región latinoamericana hacen suyo este honor, ya que ellos sienten el positivo impacto que ocasiona el poder hacernos oír en este amplio escenario mundial.

Esta bienvenida la hacemos extensiva al Sr. Secretario General de la Organización, Dr. Kurt Waldheim, a los distinguidos representantes de los hermanos países de América Latina, al Presidente del Grupo Latinoamericano de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, a los observadores de los Estados de otras regiones y de otros organismos internacionales, y a la prensa mundial, que tanto cooperó con este pequeño país para ponernos en la biografía de la dignidad del mundo.

04 TOMO XXVIII.p65 221 07/25/1999, 12:27 AM

Vengo a hablarles a nombre de un pueblo que no se alimenta con odio y al que la sencillez de su corazón lo ha hecho perdonar ofensas y enrumbar su destino hacia la consecución de su propia identidad porque quien tiene la razón no recurre a insultos. Ya lo dijo Martí: "Los pueblos, las naciones o las personas que olvidan las ofensas, es porque tienen muy buena memoria".

Panamá constituye parte muy importante en la historia de la humanidad. Vuestras naves, cuando transitan el Canal, este paso obligado que comunica el Océano Pacífico con el Atlántico, están recorriendo cincuenta millas de nuestra no pacífica historia. Por lo tanto, para nosotros es propicio manifestar cuál es nuestro modo de pensar ante los flagelos que amenazan con destruir la pacífica convivencia del mundo.

Panamá entiende muy bien la lucha de los pueblos que sufren la humillación del colonialismo; de los pueblos que nos igualan en restricciones y servidumbre; de los pueblos que se resisten a aceptar el imperio del fuerte sobre el débil como norma de convivencia; de los países que están dispuestos a pagar cualquier cuota de sacrificio para no ser sometidos por los más poderosos; de los hombres que no aceptan el ejercicio del poder político de un gobierno extranjero sobre el territorio que los vio nacer; de las generaciones que luchan y seguirán luchando por erradicar de su patria la presencia de tropas extranjeras sin el consentimiento del país ocupado; de los nativos que no admiten ser vistos como inferiores o como animales; de los que luchan por explotar sus propios recursos para su propio beneficio y no para subvencionar la economía de un país prepotente; de los países que no admiten ser exportadores de mano de obra barata; de las masas irredentas que pagan con su sangre la erradicación de la miseria, la injusticia, la desigualdad a que las han sometido los poderosos, nacionales o extranjeros, porque la oligarquía no tiene nacionalidad. El colonialismo es la cárcel del hombre libre.

04 TOMO XXVIII.p65 222 07/25/1999, 12:27 AM

Impactan el alma de nosotros, los panameños, todas estas situaciones descritas porque en una u otra forma las hemos sentido a través del devenir de nuestra historia republicana.

Panamá confiesa en esta alta tribuna que nosotros no podemos aceptar el sometimiento económico de un país sobre otro, ni la penetración política, cultural y económica, porque esto no es más que neocolonialismo; es decir, un colonialismo depurado, un colonialismo disimulado que se hace presente en nuestro pueblo a través de la ayuda económica condicionada que no busca el desarrollo de nuestro país, sino el control de su pueblo. De todos estos flagelos hemos sido víctimas. Todas estas condiciones que han impedido nuestro desarrollo Panamá las siente como siente la lucha que están librando otros pueblos para erradicar estos mismos males.

Nuestros cementerios de lucha rebelde están llenos de panameños, convertidos en una cruz porque pelearon por el derecho a que la patria decidiera por sí misma su propia norma de conducta, sin injerencias extrañas; por mantener el derecho de los pueblos a escoger libremente sus amigos o sus enemigos; porque nadie le regatee a ningún pueblo del mundo el derecho a la explotación y aprovechamiento de sus propios recursos; porque no se nos niegue el derecho a elegir nuestra propia forma de vida; porque no se nos presione cuando queremos trazar nuestra propia política internacional y el derecho inherente que tiene cada pueblo a poder comunicarse libremente con el pueblo que quiera. Que se respete el sagrado principio de que cada país debe estar en condiciones de elegir los esquemas que quiera, el método de gobierno que quiera, en busca de su propio desarrollo. Que se nos deje, por favor, buscar la receta que cure nuestros propios males.

Me asombro cuando veo que cierto grupo de naciones se escandaliza porque los pueblos reclaman el derecho a explotar sus recursos naturales, las riquezas de sus mares, la riqueza de sus puertos, la riqueza de su suelo, de su tierra, de su mano de obra, de su posición geográfica, en beneficio de sus connacionales y

04 TOMO XXVIII.p65 223 07/25/1999, 12:27 AM

no en contra de ellos. Luchan porque sus recursos no renovables no subvencionen las economías de los países ricos y, desean que la riqueza de su suelo tenga la nacionalidad del país que lo posea, porque éste es un derecho inherente de cada país como inherente es el derecho de Panamá a explotar su posición geográfica en beneficio de su propio desarrollo.

A ciento cincuenta años de independencia de este Continente, muchas de estas situaciones aún se mantienen vigentes en este sector latinoamericano. La nacionalización es una figura redundante. Cuando yo veo en la prensa que Chile nacionalizó su cobre, me pregunto: ¿y no era ese cobre chileno? Cuando yo veo en la prensa que el Perú, con esta nueva generación de oficiales para el cambio, que encabeza ese Gobierno, nacionaliza su petróleo, digo: ¿y no era ese petróleo peruano? Por eso, la nacionalización de estos recursos no es más que una figura redundante, porque ellos tienen la nacionalidad del país que los posee.

El despertar de América Latina no debe ser obstaculizado, sino apoyado para poder propiciar la paz. Una nueva conciencia se está creando en el hombre latinoamericano y sólo podrá haber paz si se permite que esta conciencia siga su propio cauce. Quien se opone a esta actitud está creando la hostilidad que propicia la existencia de convulsiones. Si se nos impide emprender cambios pacíficos, estamos empujando a nuestros pueblos a que propicien cambios violentos.

La lucha que libran los pueblos del tercer mundo por obtener su verdadera independencia política y económica constituye el más digno ejemplo que estamos legando a nuestras futuras generaciones.

Las posiciones adoptadas por los pueblos africanos, que están soportando su pobreza con mucha dignidad, pero sin resignación ni sometimiento, son un ejemplo que debe enseñarse en el aula de clases de nuestros adolescentes.

Los bloqueos y las presiones deben avergonzar más a quien los ejerce que a quien los recibe. Cada hora de aislamiento que

04 TOMO XXVIII.p65 224 07/25/1999, 12:27 AM

sufre el hermano pueblo de Cuba constituye sesenta minutos de vergüenza hemisférica.

Nosotros queremos pedir a las Naciones Unidas que no admitan ser un simple espectador, o que se conformen con el papel de bombero dentro del drama de la humanidad, para que pasen a ocupar un papel más activo en la solución de los problemas reales que viven nuestros pueblos. En la proporción en que esta Organización tenga vigencia, en esa misma dimensión podemos nosotros, los países pequeños, garantizar a nuestros propios pueblos que podrán vivir en paz permanente.

Nuestros problemas son comunes; nuestros deseos son los mismos. La cruz de un patriota caído, en cualquier cementerio del mundo, no es diferente sino igual a las cruces que ha ocasionado en nuestro país la lucha por nuestra verdadera independencia.

Panamá no puede aceptar como norma de derecho internacional las consideraciones por los llamados intereses vitales o seguridad nacional, y no podemos aceptarlas porque sabemos la humillación que hemos sufrido a través de sesenta años de vida republicana y, porque nos compenetramos plenamente con el pensamiento de Amílcar Cabral, ese gran líder independiente del África, cuando dijo: “Solidaridad sin igualdad es sólo caridad, y la caridad nunca ha contribuido al progreso de las naciones ni de los seres humanos. Y seguridad sin igualdad es sólo paternal control autoritario, proteccionismo, colonialismo, y esto está en conflicto con los sentimientos de liberación de la naciones y de los seres humanos”.

El pensamiento de este gran hombre, convertido en mártir, tiene completa vigencia dentro del problema que vive nuestra patria.

Si Benito Juárez dijo que “el respeto al derecho ajeno es la paz”, ¿por qué no se nos respeta? ¿Por qué se nos provoca? ¿Por qué se nos somete? ¿Por qué no dejan a este pueblo panameño inofensivo, eufórico, que viva en paz?

04 TOMO XXVIII.p65 225 07/25/1999, 12:27 AM

En el caso particular de nuestro país, que hace sesenta años abrió sus entrañas para beneficio de la marina mercante del mundo, y que hoy abre sus sentimientos ante esta histórica tribuna, se nos hace muy difícil comprender cómo un país que se ha caracterizado por no ser colonialista insista en mantener una colonia en el corazón de nuestra patria. Para ese pueblo esto debe ser una ofensa, porque ellos fueron colonia y sintieron lo denigrante de serlo y lucharon heroicamente por su libertad. Altos mandatarios de Norteamérica: es más noble enmendar una injusticia que perpetuar un error. Al mundo hoy aquí presente le pedimos que nos apoye moralmente, pues la lucha del débil sólo se gana cuando hay un apoyo moral de la conciencia del mundo. Porque ya nuestro pueblo está llegando a un límite de paciencia.

Distinguidos miembros del Consejo de Seguridad; distinguidos invitados: nuestro pueblo quiere que piensen y mediten y se nos dé una respuesta sobre estas preguntas: ¿Es justo no respetar a una bandera que jamás ha sido utilizada como estandarte de una agresión? ¿Será moral negarle a un país sus ventajas naturales que le son inherentes, sólo porque nuestro reclamo lo hace una nación débil? ¿En qué diccionario jurídico moderno se consagra el concepto de perpetuidad como base de negociación?

Por último, como un mensaje muy especial que me ha pedido la ciudadanía, queremos decirle a la conciencia mundial —y que esto quede bien claro en la mente de todos —que nunca hemos sido, que no somos, ni nunca seremos Estado asociado, colonia o protectorado, ni queremos agregar una estrella más a la bandera de los Estados Unidos.

04 TOMO XXVIII.p65 226 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera en la Universidad de Buenos Aires, al recibir el título de Doctor Honoris Causa, el 11 de enero de 1974

Este aplauso, este diploma, este escenario, este recibimiento que nos ha hecho el pueblo argentino nos llena el tanque de combustible para arrancar nuevamente la máquina de cambios. Conversando con el General Perón me di cuenta que es un idealista; él adora su pueblo. Todo gobernante para que sea aceptado por su pueblo tiene que ser esencialmente humano; a todo gobernante idealista lo mueve sólo el cariño ¿a quién? Al hombre, a su Patria, y a su Pueblo.

Yo converso mucho con mi pueblo y aprendo mucho de él. En estos días conversando con eruditos (de esos a los que su erudición ha llegado a tal extremo que se han sindicalizado y han organizado una asociación de bombos mutuos: "Tú me alabas a mí, yo te alabo a ti"), les pedí por favor que en Panamá no hiciéramos más códigos; vamos a ver cómo rompemos ese vocabulario de "código" y ver si podemos llamarles "normas de pacífica convi-

04 TOMO XXVIII.p65 227 07/25/1999, 12:27 AM

vencia". Un código administrativo que estamos haciendo señala el comportamiento y las sanciones a que cada ciudadano se somete cuando comete una falta. Yo explicaba que un gobernante está más cerca de su pueblo en la proporción en que ese pueblo lo entiende más. La ley es más justa mientras más cerca está del hombre; y les explicaba que acababa de venir de una gira por la zona indígena, en donde mi presencia había sido reclamada por el Director Provincial de Educación a fin de que fuese a estudiar lo que estaba haciendo un tal Lorenzo Rodríguez, pero como nunca quiero ser militar represivo, fui primero a ver quién era Lorenzo Rodríguez, y qué estaba haciendo este señor, que en donde el Gobierno ponía una escuela, él ponía otra, en la cual se estaba propalando la ignorancia; porque el supuesto maestro que él ponía era un analfabeto. ¿Qué solución sugiere usted? pregunté al funcionario. "Que agarre a Lorenzo y lo meta en la cárcel". Entonces le dije: "Pero qué equivocado está usted, señor, creyendo que la cárcel y las balas pueden acabar con un movimiento místico. Eso es falso. El que cree que la cárcel y las balas acaban con la mística, con un movimiento místico, está ubicado en el siglo pasado, está ubicado muchos calendarios atrás". Hablando con Lorenzo, me di cuenta que el hombre tenía un gran ascendiente sobre su pueblo. Y encontré los decretos que él hace para manejar a su gente, que dicen lo siguiente: "Todo aquél que tenga chanchos en soltura puede amarrarlos, y el que no, no cumpla. Lorenzo Rodríguez". Cuando yo vi eso, me di cuenta que estaba frente a un hombre que gobernaba su pueblo porque sabía transmitir en el lenguaje que su pueblo entendía. Ésa es la ley más clara que yo he visto. Es la disposición que no está sujeta a ningún tipo de interpretación. Realmente admiré la sencillez con que ese hombre manejaba a su pueblo y admiré la razón por la cual lo obedecían.

Uno de los problemas de nuestros dirigentes es que mientras nuestros pueblos son de arcilla, ellos son de cristal y de cristal fino. Así es que automáticamente, viene el desenfoque que los lleva a no encontrar el entendimiento entre gobernados y gober-

04 TOMO XXVIII.p65 228 07/25/1999, 12:27 AM

nantes. Creo que el único mérito que yo tengo, es, precisamente, el de saber comunicarme con mi pueblo y el de saber que de la expresión más sencilla usted puede sacar grandes enseñanzas.

Nuestra lucha doméstica, el alza de la vida, el petróleo, todas esas cosas, lo llevan a uno a ocupar todo su tiempo. Yo llegué a pensar que la lucha por la liberación de nuestro país, por el perfeccionamiento de la independencia (como dice mi estimado canciller) y que yo dirigía, por la erradicación de la bandera intrusa, era una batalla que estábamos librando solos contra un león, pero un león que tiene dientes y garras. Y llegué incluso a adoptar una actitud medio derrotista. Sin embargo, he sido fuertemente impactado. He sido impactado por la actitud del pueblo argentino al ver el calor humano con que nos han recibido y por ver el respaldo que ustedes le dan a nuestra causa.

Allá en Panamá tengo un gran problema, que es que nuestra juventud no cree en negociación sino en liberación. Pero yo no le quiero dar el pecho de la adolescencia a la gendarmería norteamericana. Y me cuesta trabajo convencerlos de que la liberación podemos conseguirla a costos sociales más bajos. Entonces me dicen: “Omar, te estás acobardando, te estás poniendo muy prudente”. Y es verdad que si uno es mandatario se pone a veces muy prudente aunque no quisiera serlo. Pero ellos adolecen de un defecto que quizás constituye su más grande virtud: el querer acelerar el proceso de cambios a velocidades que nos desmantelarían la carrocería estatal. Yo le digo a la juventud peronista, ahora hablando prudentemente, que el único hombre que tuvo vocación para acelerar, por presionar el acelerador del carro fue Fangio. Y si este período político existe, hay que estar conscientes de que la maquinaria estatal está constituida por miles de piezas, unas jóvenes, otras viejas, unas con grasa, otras sin grasa, y, que si uno acelera mucho, todo se despedaza y es muy difícil, como dice el poeta, reconstruir un país con herramientas gastadas.

Yo era un capitán inquieto, con la inquietud social que viene del medio ambiente. Mis padres fueron maestros rurales y siem-

04 TOMO XXVIII.p65 229 07/25/1999, 12:27 AM

pre sufrieron persecuciones políticas, porque ellos, pobrecitos, querían hacer la reforma agraria solos. Ahora, cada vez que yo levanto la cerca de uno de esos latifundios digo que es en honor de mis padres que no lo pudieron hacer solos.

Dentro de esta inquietud, cuando yo trabajaba en el Aeropuerto, donde hay toda una compañía, una unidad de combate, tenía bastante que ver con la administración y, también con los acontecimientos significativos del aeropuerto que en Panamá es como el valle de los caídos, por nuestra posición geográfica. Por ahí pasan los caídos, los que no están caídos; los que van de regreso, los que vienen de regreso; así es que en ese lugar me tocó conocer a mucha gente. Pero cuando conocí al General Perón me di cuenta que estaba ante un militar diferente, un militar con carisma y humanista. Me dije que hablara, pues cuando uno habla con un hombre así, si uno también habla no aprende. Después establecimos relaciones y pude comprobar que realmente este hombre tiene dimensiones continentales. Porque en aquella época de represión, en que los reglamentos militares de una de las potencias conocidas y medio vecinas afirmaban que una de las misiones de la división de infantería es reforzar a un gobierno tambaleante (lo que es elevar a categoría de reglamento la actitud colonialista), hablar de la unión de los pueblos pequeños para hacerle frente a los colosos era una herejía. Como la que cometió aquel científico que dijo: “Pero se mueve”. Era una herejía y la pagó Perón. Pero abrió la brecha a través de la cual subió después un Velasco y luego un Torrijos y quién sabe cuántos más vendrán por ahí subiendo en los diferentes escenarios de América.

Yo les agradezco sinceramente esta comunicación que hemos mantenido y la agradezco porque soy un devoto de la juventud, porque allí está el futuro.

En esa juventud orientada, desorientada, microorganizada, que pelea, que no pelea, en esa lucha se van jerarquizando los futuros dirigentes de un país. Y cuando me dicen, cuidado con el imperialismo, a ellos solos se lo permito. Porque son celosos de sus

04 TOMO XXVIII.p65 230 07/25/1999, 12:27 AM

fronteras patrias, celosos de su bandera. Si ustedes los hubieran visto el 9 de enero de hace 10 años, de frente contra la metralleta gringa. No mataron más porque el cañón se recalentó y tuvieron que salir huyendo.

Por eso yo digo que no puedo traicionar a la juventud. Ellos tienen el derecho de ser consultados. Yo tengo problemas con determinados miembros del Gobierno que se oponen a esas consultas, y les contesto siempre que lo hago porque ellos van caminando hacia la vida, yo voy caminando hacia la muerte.

¿Por qué la mujer abraza con tanto cariño las ideas de un líder que está construyendo una nueva patria? Porque la mujer ante todo es madre y desea que sus hijos vivan en un país donde no sean explotados como explotaron a sus padres. Por eso ustedes son así, pensando en sus hijitos siempre.

Nosotros tenemos muy buena comunicación con la juventud panameña; tan buena es, que son los únicos que están autorizados para ordenarme y ellos lo saben.

Muchas veces me siento medio pesimista, (todos los gobernantes tenemos momentos de triunfalismo, momentos de pesimismo). En momentos así voy a conversar con ellos, a conversar con la zona indígena. Voy en el helicóptero, recordando la enseñanza de esas expresiones populares que son las que constituyen nuestra patria doméstica.

Recuerdo que un día, pasando por una plantación, un campesino me dijo: “General, su revolución no ha pasado por aquí”. “Sí ha pasado”, respondí. “Miento entonces”, me dijo. “Su revolución sí ha pasado como cuatro veces por aquí, pero a 10.000 pies de altura en el avión”. Le expliqué que se había mandado el Banco de Crédito Agrario a esta región, a lo que me contestó: “Efectivamente, vino con una bolsa de plata, a todos nos dio, se fueron, no nos dijeron cómo sembrar, no nos dieron la asistencia suficiente y ahora estamos empeorando, porque antes éramos pobres y precaristas y ahora somos precarios y morosos”. Es verdad, no hay acomodo dando apoyo económico si no se respalda ese apoyo con la técnica.

04 TOMO XXVIII.p65 231 07/25/1999, 12:27 AM

Es en ese diario contacto con mi pueblo de donde yo extraigo, sobre todo, la sabiduría de cómo llegar a conocer las necesidades de él. Y, felizmente, conversando es que hemos podido sobrellevar 5 años de Gobierno con una buena dirección de ataque. Nuestros conflictos, nuestras discusiones con los grupos jóvenes, los grupos estudiantiles, con la adolescencia, ya no consisten en ver cuál es la dirección de ataque. En la dirección de ataque ya estamos de acuerdo. Sólo consiste en ver cuál es la velocidad que se le tiene que dar a la máquina de cambios.

Es el hombre el objetivo de mi Gobierno. Ahí nace mi sentimiento profundamente humano. Yo no puedo ver a un niño, sinceramente, no lo puedo ver; se me aguan los ojos cuando veo a un niño con hambre. Yo no puedo ver que un niño tenga que caminar 4 horas para ir al colegio; yo no puedo ver a un niño con los ojos vidriosos que produce la anemia, que se mueren prematuramente y que, pobrecitos, en actitud de perdón, esos ojos que usted mira, parecen decir: “Perdona Dios mío a quienes nos están gobernando”.

De ahí surge mi actitud humana, mi actitud humanista, mi gran predisposición por perder lo que sea en la vida, ya que muchas veces vale más uno muerto que vivo. Así es que uno está en una actitud de total desinterés.

Yo recuerdo que siendo capitán, mi generación, mi misma generación de muchachos que yo había dejado en mi pueblo, en Santiago, se sublevó. Hizo un conato de guerrilla. Entonces se dispuso que como yo era de esa región fuera a sofocar ese conato. Efectivamente. El primer saludo fueron ráfagas y ráfagas. Yo fui gravemente herido y allí murieron cuatro. Yo vi después por televisión cuando enterraban a esos muchachos. Yo estaba totalmente convencido que en ese entierro, en esos féretros, en esa carroza, estábamos enterrando a los muchachos pero no estábamos enterrando la causa del descontento que los obligó a sublevarse. Aquella vez dije: “Qué equivocados están los que creen que ya desapareció el brote de guerrilla. Ahora viene más fuerte por-

04 TOMO XXVIII.p65 232 07/25/1999, 12:27 AM

que es un brote abonado". Porque ahí se portaba un féretro que ya era un estandarte, ya era algo místico .Qué equivocados que están quienes creen que cuando entierran a un líder entierran al movimiento. Y les digo ésto porque a mí me costó 8 años llegar a admitirlo y esa reacción fue fuerte.

Yo nací en el pueblo más pobre de la provincia más pobre; y el hombre es él y el medio que lo formó. Y de ahí surgen mis inquietudes por esa causa social y de ahí también surgió que en cuanto llegué a la Comandancia de la Guardia, fui corriendo a una capilla y matrimonié a las Fuerzas Armadas con los verdaderos intereses del pueblo.

Es triste servirle a la oligarquía. La oligarquía insatisfecha que todo lo puede arreglar con balas y lo arregla con gases lacrimógenos.

Yo recuerdo que siendo jefe de la segunda ciudad de mi país vino un político y metió la mano en la lata desmedidamente. Robó 20,000 balboas que estaban destinados a la reconstrucción de un gimnasio y un auditorio para los muchachos. Cuando uno mete la mano en la lata, la lata siempre hace ruido. Ese ruido mandó un mensaje directo a los grupos estudiantiles y se formó ahí un problema tremendo. Quemaron casas, quemaron carros, quemaron esto y aquello. Y entonces recuerdo que gastamos 1,000 bombas lacrimógenas. De tanto gas la ciudad de Colón quedó desocupada por tres días. Después me puse a ver el precio de cada bomba y resultó que ésta costaba B/30.00. Se gastaron B/30,000. Hubiera salido más barato hacerles el gimnasio. Lo que demuestra que ni nociones económicas tenían los tipos que nos dirigían.

04 TOMO XXVIII.p65 233 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración conjunta Panameño-Argentina del 18 de enero de 1974

Su Excelencia el jefe de Gobierno de la República de Panamá, General de Brigada Omar TORRIJOS, visitó la República Argentina atendiendo la invitación que le formulara el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Teniente General Juan Domingo PERÓN.

El jefe de Gobierno de la República de Panamá y el Presidente de la República Argentina mantuvieron cordiales y positivas conversaciones en las que participaron sus Ministros de Relaciones Exteriores, Licenciado Juan Antonio TACK y Embajador don Alberto J. VIGNES.

Como resultado de las conversaciones, que abarcaron temas de orden multilateral y bilateral, se lograron amplias coincidencias inspiradas en la convicción de que la solidaridad y cooperación de todos los Estados latinoamericanos es base fundamental del progreso y bienestar de sus pueblos y punto de partida de una política concertada en el ámbito mundial, en defensa de la integridad y de la independencia política, económica y cultural de las naciones de América Latina.

04 TOMO XXVIII.p65 234 07/25/1999, 12:27 AM

En razón de lo cual, acordaron firmar la presente Declaración Conjunta, por la que:

REAFIRMAN los tradicionales lazos de fraterna amistad que existen entre ambas naciones y proclaman su profunda fe en la comunidad de destino de sus pueblos, solidarios en el anhelo de concretar los ideales de unidad latinoamericana.

REITERAN su adhesión a los principios consagrados por el Derecho Internacional y en particular los establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, que afirman el derecho a la autodeterminación de los pueblos, el principio de no intervención y de la integridad territorial de los Estados, la cooperación internacional y la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones asumidas, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones entre Estados, el arreglo pacífico de las controversias internacionales y la igualdad jurídica de los Estados.

COINCIDEN en destacar como fundamental el derecho de los pueblos a alcanzar un desarrollo integral e independiente que posibilita la realización plena del hombre en la sociedad que integra.

REAFIRMAN la voluntad de empeñar sus esfuerzos para lograr una América Latina unida a fin de hacer efectiva la independencia económica y cultural indispensable para la plena liberación de sus pueblos, y posibilitar así sus destinos de grandeza.

DESTACAN la importancia del proceso de integración latinoamericana y reconocen en él uno de los medios más idóneos para alcanzar el desarrollo solidario de las naciones del continente.

SOSTIENEN, sobre la base de tales principios, la necesidad de profundizar la cooperación política y económica entre ambos países, tanto en el marco de las relaciones multilaterales como de las bilaterales.

RECONOCEN la necesidad de que las naciones en desarrollo aúnen criterios para la implementación de una política indepen-

04 TOMO XXVIII.p65 235 07/25/1999, 12:27 AM

diente, que refleje las legítimas aspiraciones de los pueblos que luchan por el progreso económico y social, alejada de todo imperialismo. Reconocen en tal sentido la importancia del movimiento de países no alineados.

REAFIRMAN el derecho inherente a todos los Estados de participar en pie de igualdad en la toma de decisiones que afecten a la comunidad internacional, incluidas aquellas referidas al régimen comercial y financiero internacional.

CONCUERDAN en aunar sus mayores esfuerzos a fin de lograr la definitiva eliminación de todo vestigio de colonialismo o neocolonialismo en el continente, y en este sentido, la República de Panamá reafirma su solidaridad y total apoyo a la República Argentina en la reclamación que ésta mantiene sobre las Islas Malvinas.

REITERAN que toda cuestión que afecte la integridad territorial y el ejercicio de la soberanía efectiva de los Estados americanos constituye materia de interés común y prioritario para América Latina, expresando la República Argentina su plena identificación con la República de Panamá en sus legítimas demandas referidas al Canal de Panamá y la recuperación de su territorio actualmente denominado Zona del Canal de Panamá.

DESTACAN la necesidad de reestructurar el sistema interamericano con el propósito de adecuarlo a las nuevas exigencias políticas, socioeconómicas, tecnológicas y culturales que presenta la realidad hemisférica y mundial en forma que responda a las auténticas aspiraciones y necesidades de los pueblos americanos.

INDICAN la conveniencia de que se cumpla totalmente en América Latina la distensión que se viene operando a nivel internacional, mediante el respeto por el pluralismo ideológico y el cese de las situaciones de aislamiento de cualquier nación latinoamericana.

REAFIRMAN su convicción de que las actividades desarrolladas por un Estado en la esfera de su medio ambiente no deben

04 TOMO XXVIII.p65 236 07/25/1999, 12:27 AM

causar perjuicios a otro Estado o zonas situadas fuera de su jurisdicción: coincidentemente, en lo relativo a la utilización de los recursos naturales compartidos por dos o más Estados, reiteran su adhesión a los términos de la Resolución 3139 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

RECONOCEN el derecho inherente al Estado ribereño de explorar, explotar y conservar los recursos naturales del mar adyacente a sus costas, hasta la distancia de 200 millas, indispensable para lograr el máximo desarrollo de sus economías.

REITERAN que la soberanía total y exclusiva del Estado ribereño se extiende sobre su plataforma continental hasta el borde inferior externo del margen continental que limita con las llanuras abisales.

SOSTIENEN que la intensificación de las relaciones culturales constituye base fundamental para el acercamiento solidario de los pueblos y reafirman, por lo tanto, los principios que inspiran el Convenio Cultural celebrado entre ambas naciones en 1964, destacando la conveniencia de hacer efectivos a corto plazo los mecanismos previstos por dicho instrumento, previa adecuación a las circunstancias que impone la realidad contemporánea.

MANIFIESTAN su firme voluntad de ampliar la cooperación científica y técnica entre ambas naciones, y de asegurar la óptima aplicación de la ciencia y la tecnología para el logro de niveles adecuados de desarrollo.

EXPRESAN el común propósito de fortalecer e intensificar las relaciones económicas bilaterales, para lo que se ha previsto la adopción de políticas que posibiliten el incremento, mejoramiento y diversificación del intercambio comercial.

Dada en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

04 TOMO XXVIII.p65 237 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración conjunta Panameño-Peruana con motivo de la visita oficial del Jefe de Gobierno de Panamá, General Omar Torrijos

Invitado por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú, el señor jefe de Gobierno de la República de Panamá y líder de la Revolución Panameña,General de Brigada Omar Torrijos Herrera, visitó el Perú como huésped oficial del 19 al 24 de enero de 1974.

El Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú y el jefe de Gobierno de la República de Panamá, con la participación de sus Ministros de Relaciones Exteriores, General de Brigada EP Miguel Angel de la Flor Valle y Licienciado Juan Antonio Tack, mantuvieron amplias y muy cordiales conversaciones sobre los más importantes asuntos de interés común para sus países —tanto en lo referente a las relaciones entre el Perú y Panamá, cuanto en lo que se refiere a los ámbitos regional, latinoamericano y mundial—.

Convinieron en que una Revolución Nacional debe lograr soluciones propias a los problemas particulares de cada país, de acuerdo con sus características individuales.

04 TOMO XXVIII.p65 238 07/25/1999, 12:27 AM

Como consecuencia, ambos Mandatarios comprobaron la existencia de fundamentales puntos de acuerdo entre los Gobiernos Revolucinarios del Perú y Panamá y acordaron suscribir la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA:

1. Reconocen que la profunda amistad que siempre ha unido a sus pueblos, se ve actualmente reforzada por las coincidencias ideopolíticas de sus respectivos procesos revolucionarios, circunstancia que otorga a las relaciones peruano panameñas una significación muy especial expresada en el firme propósito de fortalecer los aspectos sustanciales de carácter económico, cultural y político de dichas relaciones.

2. Reiteran que el fundamento de las revoluciones peruana y panameña es su total autonomía e independencia con respecto a cualquier otra experiencia revolucionaria en el mundo contemporáneo; su militante lucha por los ideales de justicia social y de libertad para sus pueblos; su común posición antimperialista frente a todos los centros de poder internacional económico, político e ideológico; su intransigente defensa de la autodeterminación y soberanía de los pueblos y su indesviable aspiración a construir en sus países nuevas formas de organización realmente democráticas y libres, capaces de garantizar la creciente participación del pueblo organizado en todas las expresiones de la riqueza, el poder y la cultura.

3. Expresan que la orientación esencialmente común de las políticas revolucionarias de sus Gobiernos sustenta un similar enfoque de los problemas capitales de la hora actual. Tal enfoque común se refleja en el decidido respaldo del Perú y Panamá a la causa de la paz en el mundo; en su firme apoyo a los principios del derecho internacional y el respeto a la autodeterminación de los pueblos y la soberanía de los Estados, norma intangible de los organismos internacionales de alcance regional y mundial; en su identificación con los propósitos de los movimientos integra-

04 TOMO XXVIII.p65 239 07/25/1999, 12:27 AM

cionistas de América Latina puestos de manifiesto en instituciones tales como el Pacto Sub-Regional Andino y la CECLA; y en su respaldo a las aspiraciones de todos los pueblos del Tercer Mundo que luchan contra la opresión extranjera por conquistar su auténtica liberación.

4. Rechazan, en consecuencia, toda manifestación de política imperialista, colonialista o neo colonialista; reafirman su adhesión al principio del pluralismo ideológico en América Latina; ponen de manifiesto una vez más su oposición al forzado aislamiento de la hermana República de Cuba, con respecto al resto de nuestro continente, y se pronuncian por una pronta reestructuración del Sistema Interamericano, respetuoso de los intereses y derechos de los pueblos latinoamericanos, adecuándolo a las actuales circunstancias políticas, económicas, sociales y culturales del continente.

5. Reiteran su decisión de continuar los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Conferencia Cumbre de los Países No Alineados en Argel y la Declaración de Principios del Programa de Acción de Lima, que no son otros que alcanzar la transformación radical de las injustas relaciones económicas internacionales y lograr una nueva división internacional del trabajo, basada en el respeto a las justas expectativas de los países en lucha por su desarrollo.

6. Expresan su complacencia por los esfuerzos que en los momentos actuales se realizan para lograr la paz en el Medio Oriente, que permitan una solución justa y equitativa a las Partes. Al respecto, renuevan el apoyo que el Perú y Panamá brindaron a las Resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y señalan su satisfacción por haber enviado contingentes militares a la zona del Medio Oriente como expresión de su deseo de colaborar activamente en la búsqueda y mantenimiento de la paz mundial.

7. Se oponen, de manera particular, a las medidas políticas y económicas de carácter coercitivo que las grandes potencias sue-

04 TOMO XXVIII.p65 240 07/25/1999, 12:27 AM

len adoptar contra los actos soberanos de los pueblos que luchan por su autodeterminación, su soberanía y el control de sus riquezas naturales. Por ello consideran conveniente establecer un sistema de seguridad económica colectiva que proteja y asegure la autonomía de los procesos nacionales latinoamericanos orientados al desarrollo integral y autosostenido.

8. Condenan los ensayos atómicos, particularmente aquellos realizados en la región del Pacífico Sur, por los resultados nocivos que tales pruebas tienen sobre el medio ambiente humano y sobre los recursos de los países sujetos al riesgo de su efecto.

9. Reafirman la irrenunciable determinación de sus Gobiernos de defender los derechos de soberanía y jurisdicción de sus respectivos Estados en los mares adyacentes a sus costas y en el suelo y subsuelo de dichos mares, hasta el límite de las 200 millas, con el fin de promover el desarrollo económico y bienestar de sus pueblos, y convienen en mantener la más estrecha cooperación para la defensa de esa política común en los foros regionales y mundiales donde se debaten las cuestiones del Derecho del Mar.

10. El Presidente del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada del Perú reafirmó el decidido apoyo que el Gobierno peruano da al Gobierno panameño respecto a los legítimos propósitos de recuperar la soberanía plena sobre el territorio panameño denominado Zona del Canal y expresa su deseo de que las negociaciones que se llevan a cabo actualmente culminen favorablemente para lograr las justas aspiraciones del noble pueblo panameño, lo que constituirá también un triunfo para la causa de las reivindicaciones latinoamericanas.

04 TOMO XXVIII.p65 241 07/25/1999, 12:27 AM

Conversación del General Omar Torrijos Herrera con dirigentes juveniles de la República Argentina celebrada en Farallón

Pregunta la juventud Peronista: ¿Cuál es la actitud de los militares ante este proceso?

Responde Torrijos: Este proceso ha acercado a los militares a la realidad nacional. Se promueven debates con frecuencia y se les informa cómo anda el país. Por qué no se toma tal medida o por qué se toma esta otra, a fin de que ellos sepan cuál es el producto de este esfuerzo. Hacemos seminarios de subtenientes, tenientes, capitanes, hasta el grado de mayor. Los otros oficiales desde el grado de teniente coronel están en el Estado Mayor donde nos reunimos todos los días. Y también vienen conferenciantes de afuera. A veces hacemos seminarios mixtos entre funcionarios y oficiales y eso da buen resultado. Los oficiales deben adquirir un buen grado de conciencia política.

P: ¿La Guardia Nacional no piensa en implantar el servicio mililitar obligatorio?

R: No.

P: ¿Y no piensa incentivar a la juventud a tomar instrucción militar?

04 TOMO XXVIII.p65 242 07/25/1999, 12:27 AM

R: Aquí la juventud ya está incentivada, está pidiendo fusiles.

P: ¿Y por qué no les interesa el servicio militar?

R: A nosotros nos ha resultado el servicio voluntario. Aquel a quien le gusten las filas viene y hace carrera. Además el servicio obligatorio sería muy costoso para un país pequeño como éste.

P: ¿Seguramente los norteamericanos han hecho muchos esfuerzos para adoctrinar a las Fuerzas Armadas para inculcarles una mentalidad dependiente?

R: Bueno, nosotros mandamos oficiales allí, a la escuela militar de Estados Unidos. Yo soy producto de la escuela de ellos también. Pero no hay escuelas malas, hay productos malos. Camaño salió de allí. Velasco Alvarado también. No es fácil adoctrinar a un hombre. Y a nosotros menos porque los tenemos aquí dentro de nuestra propia Patria.

P: Ustedes deben tener presentes muchos recuerdos del imperialismo. Además de la ocupación de la Zona, la Guardia, en particular, debe recordar muy bien que los norteamericanos disolvieron las Fuerzas Armadas panameñas.

R: Sí. Metieron una cláusula en el Tratado reservándose la facultad de mantener la paz y el orden en Panamá como pretexto para poder intervenir.

P: ¿Son recuerdos imborrables, verdad?

R: Tanto es así, que ahora mismo tenemos soldados en el Medio Oriente (en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas) y están cuidando el Canal de Suez. Aunque no sea nuestro estamos cuidando un canal, para que no salga otra generación traumatizada. Y todos se quieren ir para allá. Porque tenemos el complejo de cuidar canales ya que no podemos cuidar el que es nuestro.

P: ¿Cómo reaccionaron la derecha y los sectores económicos dominantes ante su Gobierno?

R: Bueno, el primer año se movieron bastante. Ahora como que están cediendo. No hay oposición manifiesta, en forma agrupada al menos.

04 TOMO XXVIII.p65 243 07/25/1999, 12:27 AM

P: ¿Y no hubo resistencia por medios económicos?

R: Eso se dio con aumentos de precios, provocando desabastecimiento, levantando rumores. Pero en realidad no es tan notorio. Antes la Constitución decía que la actividad productiva debía ser fundamentalmente privada. Nosotros modificamos ese concepto diciendo que las actividades productivas pueden ser privadas, estatales o mixtas. Hubo una gran oposición a estos principios pero luego los aceptaron y se dieron cuenta que no son tan peligrosos como pensaban.

Es que el Estado puede ir más allá de la capacidad que muchas veces tienen los empresarios privados. Nosotros estamos diseñando una fábrica de cemento estatal y otras empresas para hacer un Estado económicamente fuerte, mientras que ellos no pueden ni siquiera pensar en emprender esas obras.

Lo que sucede es que el sector privado no es aquí tan fuerte como en otros países. Hay que tener en cuenta que éste es un país de un millón y medio de habitantes.

Así es que los empresarios andan buscando al Gobierno para asociarse con él porque hay muchas cosas que no puede hacer el sector privado, así como no puede conseguir determinados precios que sólo pueden obtenerse a nivel de Gobierno. Así es que nos buscan para que las compras las haga el Estado.

No tuve que tratar yo, como el Presidente del Perú, el General Velasco Alvarado, a una oligarquía de 400 años, tan vieja como la higuera de Pizarro, el árbol que tienen en la Casa de Gobierno. Un árbol que tiene raíces de 400 años no es fácil de tumbar. Aquí las raíces son más superficiales; se pudieron tumbar con un D6, no hubo que usar el tractor D8.

P: ¿Entonces Ud. considera que el proceso es irreversible?

R: Es que, a diferencia de otros países, aquí hemos ido a la base misma. Y no sólo las Fuerzas Armadas, también las bases van a defender este proceso. Estamos conscientes de la necesidad de asegurar la unidad nacional y a ello tienden los seminarios de estudiantes y guardias, todo eso va galvanizando.

04 TOMO XXVIII.p65 244 07/25/1999, 12:27 AM

P: ¿Cuántos oficiales tiene la Guardia?

R: 350 oficiales. Somos pocos, aquí no hay una superestructura donde hay muchos generales. Aquí hay un general, un coronel, cuatro o cinco tenientes coroneles. Las tres fuerzas llevan el mismo uniforme; nada de eso que la marina opina, que la aviación opina.

P: ¿Cuando usted comenzó a tomar contacto con las comunidades, qué ambiente encontró?

R: Indiferencia. Yo llegaba y decía: "Buen día". Daban vuelta a la cara o hacían como que no me veían.

P: ¿Eso por qué?

R: Le tenían odio al uniforme, porque la Guardia estaba en función del poder. Un día uno me dijo: "Si ustedes antes cuando trabajaban como amanuenses de la oligarquía eran atropelladores, ahora que van a trabajar para ustedes van a ser atropelladores y medio". Y no dejaba de tener un poquito de lógica. Pero uno sabiendo que no era malo le decía: "Denme un tiempecito, vamos a ver". Y dale y dale visitando pueblecitos, hablando con la gente. Los muchachos (de la Guardia) me preguntaban cómo me iba en las giras: "Bien, bien" les decía yo. "Me están aceptando". Pobrecitos, cómo los iba a desconsolar, si les decía que estábamos en la luna y que no nos aseguraba ni el Lloyd de Londres.

A los pocos meses ya decían: "Parece que este hombre tiene características de bueno. Pareciera".

Tenían miedo a las represalias, que fuera un gobierno policíaco. Yo entré por los niños. Es que realmente tengo vocación por los niños. Yo los quiero y ellos me quieren. El niño intuye a quien lo quiere.

Es el diario contacto. Yo estudio el área que tengo medio abandonada. Y cuando tengo tiempo, allá voy. Hay como 120 colegios secundarios en todo el país. Yo voy a los 120. Toco el timbre junto a la escuela y comienza la discusión. Y a las escuelas que son más bravas más las atiendo. Porque son cuentos esos de que uno no recibe presiones como dicen los gringos. Mentira, si ellos

04 TOMO XXVIII.p65 245 07/25/1999, 12:27 AM

obedecen a presiones como todos. Hay un colegio, el Instituto Nacional, que ¡sí es bravo! Los muchachos del Instituto tienen una tradición de 40 años de rebeldía y dicen que no van a entregar su rebeldía.

A la Universidad voy poco pero converso mucho con los dirigentes aquí. Los universitarios me dicen Comandante (de la Guardia); no me quieren decir General. Así es que cuando les mando una invitación firmo Comandante (de la Guardia).

P: ¿Este Gobierno alienta la idea de mantener el sistema de varias centrales de trabajadores o se procura que en algún momento exista una central única?

R: Quisiéramos que hubiera una sola pero las cosas no se hacen por decreto. Ojalá hubiera una sola. Estamos alentando que se organicen. Es que también la patronal los desorganiza. Si estuvieran organizados, ¡cuántas conquistas se hubieran logrado! Sin embargo, ya tienen algo.

P: En cuanto a las reivindicaciones a los monopolios bananeros ¿cuál es la situación?

R: Vieran qué bien se han portado los muchachos del sindicato de los bananeros en esta lucha. Esta lucha no es cuestión de un centavo más o de un centavo menos. Es cuestión de dignidad nacional. Pero fíjate tú que muchas veces los pobres defienden a los ricos. Ahora parece que son los muelleros (norteamericanos) los que no nos quieren descargar la fruta.

Este proceso de lucha que es ya continental se dio porque resultaba que el país que más exportaba más perdía. Y llegó a un extremo en que la fruta valía tan poco, que la caja y el plástico valían más que la fruta.

Entonces nos pusimos a pensar y a aplicar el principio de la economía de la alcaldía. En las alcaldías cuando la caja cuesta más que el difunto, los alcaldes mandan a cremar al difunto. Al pobre de solemnidad lo manda a cremar. Entonces dijimos: “Vamos a cremar el banano, ya que vale tan poco”. Cuando uno aprieta un poco a la compañía ella dice: “Me voy”. Cuando los llamé,

04 TOMO XXVIII.p65 246 07/25/1999, 12:27 AM

los apreté y me dijeron eso, les contesté: “Nosotros los llamamos para que se vayan”. Entonces no quisieron irse. Dicen que ningún minero abandona sus minas.

Así quedó claro que no querían irse, que en medio de esa lucha había la presión del engaño.

A partir de allí comenzamos. Hablamos con los sindicatos para sembrar otra cosa y ellos dieron todo el apoyo. Pero después Costa Rica, que tenía mucho tiempo de andar en la misma cosa, dio su respaldo de aumentar el precio del banano. Figueres se portó muy bien, López Arellano de Honduras, también. El mismo General Somoza (de Nicaragua), cuando recibimos la presión de la empresa, dijo: “Ante el chantaje, boicot”. Todos decidimos resistir la posibilidad de que no se fuera a arrepentir después. Y las empresas lo están pagando. El impuesto lo pusimos nosotros y Costa Rica, Honduras, Colombia y lo mismo Ecuador, a pesar de que allí el General Rodríguez debe ser más prudente porque tiene 300 mil personas dependiendo del banano, mientras que nosotros tenemos ocho mil.

P: ¿Cómo ha evolucionado la situación en el agro?

R: Cuando yo era un joven oficial, un porcentaje importante de la población penal estaba detenida por asuntos de tierra. Eso desapareció de Panamá. Con eso no quiero decir que el problema de la tenencia de la tierra esté resuelto del todo. Voy a transmitir una impresión personal: la reforma agraria más que tierra es hombre. Yo antes creía que era tierra; y dimos tierra, y tierra.

La tierra está allí, no se va. La puedes adquirir o expropiar. Pero lo que más importa es la organización. El primer año repartimos tierra indiscriminadamente. Es fácil repartir, y hasta agradable.

Pero recuerdo lo que me sucedió en un asentamiento, en Barú. Allí tenían 2,000 hectáreas de arroz. Le propuse al jefe del asentamiento, un tipo muy despierto: “Vamos a las 5,000 este año” Contestó: “No, mil hectáreas más solamente”. Al principio no me gustó la respuesta.

04 TOMO XXVIII.p65 247 07/25/1999, 12:27 AM

El jefe explicaba: “Vamos a explotar las tierras, pero organizadamente”.

Y así debe ser. Poco a poco lo fuimos aprendiendo y los mismos campesinos también saben que en la proporción en que se organicen tendrán la tierra. Y mientras uno pueda garantizar que mediante el esquema de asentamientos, de cooperativas, o de juntas agrarias produzca la tierra, hay que dejarla producir con el esquema que está vigente. Porque a fin de año los totales cuentan. En cuanto a la reforma en conjunto ya el 30 por ciento de los granos está en manos de los distintos grupos. Y será el sesenta por ciento o más, en la medida en que se vayan organizando.

Otra cosa que comprobamos es que en muchos casos los líderes de la lucha pro consecución de la tierra que tanto tiempo estuvieron detenidos y perseguidos y que quedaron automática-mente como presidentes de los asentamientos, se quemaron porque no eran líderes de producción. Con eso perdimos otro año. La producción no andaba ni para atrás ni para adelante. Hasta que se fue perfilando otro tipo de líderes, “líderes de producción”. Hay asentamientos que vuelan solos, se manejan ellos mismos.

Otra cosa rara, que nos sorprendió: que los campesinos iban a pedir de inmediato los títulos. Y fíjate: no han pedido títulos. Nosotros hacíamos énfasis en eso, pero ellos no le dan importancia. Saben que nadie les va quitar las tierras.

04 TOMO XXVIII.p65 248 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General de Brigada Omar Torrijos Herrera durante el acto de inauguración de la reunión de los países productores de banano, en la ciudad de Panamá, el 5 de marzo de 1974

Señores Embajadores de los países aquí representados, distinguidos Delegados, compañeros todos:

Nuestro país, últimamente, ha sido escenario de grandes acontecimientos políticos. Y ha sido escenario de grandes acontecimientos, precisamente porque este país vive un conflicto político desde hace 70 años. Pero este acontecimiento sencillo y profundo que aquí estamos examinando alcanza para mí tanto o quizás más relieve que los últimos acontecimientos que se han escenificado en nuestra Patria.

Como profundo conocedor de la situación de lo que es la explotación bananera en nuestros países y en mi diario contacto con el obrero de esta actividad, he llegado a la conclusión de que en las circunstancias actuales el país que más banano exporta, más está siendo explotado y más se hunde en la miseria y en la desesperación.

04 TOMO XXVIII.p65 249 07/25/1999, 12:27 AM

La explotación del banano, como ustedes saben, tiene una larga y penosa historia que, en los actuales momentos, llegó a límites en que ni los países ni la masa obrera podrán seguir soportando. Somos el escenario de grandes conflictos, conflictos justos, conflictos cíclicos ocasionados por la mentalidad del hombre que dentro de un bananal, ve deshacerse su vida sin mayor esperanza de superación. Somos también el escenario de lugares en donde ya, francamente, lo que se está explotando es el hombre y no la tierra. Los obreros saben lo que es la explotación del banano y la expresan en forma muy gráfica cuando dicen que el bananal "ennegrece", "empobrece" y "embrutece".

Ante esta situación, y para no actuar unilateralmente, precisamente porque entre los actuales mandatarios de los países productores de banano hay una gran intercomunicación telefónica, por mensaje, intercomunicación basada en una vieja y consecuente amistad, ante esta circunstancia, comenzamos a intercomunicarnos y realmente la contestación de cada uno de estos jefes de Estado no ha sido otra cosa que un acto de responsabilidad ante la situación que vivimos. Y eso es así porque son ellos profundos conocedores de las realidades de su país; ya ellos mismos han advertido que la situación actual no se puede seguir tolerando ni sosteniendo.

Nos comunicamos con los diferentes Presidentes y jefes de Gobierno de esos países, y para mí es motivo de orgullo manifestar en esta magna Asamblea que en ninguno de ellos encontré una duda en el sentido de que había que tomar medidas dramáticas y dentro del menor tiempo posible, a fin de que en nuestra América se explote la tierra y no se siga explotando al hombre. Esto vino como consecuencia del conflicto de precios de una guerra comercial que se hace a costa de nuestra miseria. Recientemente se ha venido anunciando en determinados medios de divulgación de los Estados Unidos, el mayor mercado de consumo, algo que realmente ofende nuestra dignidad como países exportadores; anuncios que dicen que el banano es el único producto que en veinte

04 TOMO XXVIII.p65 250 07/25/1999, 12:27 AM

años no ha subido de precio. Ese solo anuncio casi nos ocasiona en nuestros medios sindicales un quebrantamiento de la paz social porque los sindicatos llamaron nuestra atención en el sentido de que un anuncio como éste es una afrenta a los mandatarios de los países a los que despectivamente nos llaman "Banana Republics". Y efectivamente había algo de profundo en esa expresión de los sindicatos porque si todo ha subido tan vertiginosamente como resultado de una inflación que no podemos parar porque nos viene precisamente de los grandes centros de poder económico y nosotros no tenemos una respuesta elevando el precio de nuestras exportaciones y seguimos siendo exportadores de mano de obra barata; entonces ¿estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad de proteger nuestra masa trabajadora o estamos contribuyendo a su mayor empobrecimiento?

Les repito que me sentí muy orgulloso de la respuesta que recibí de todos los Presidentes y jefes de Estado de los países productores aquí representados. No hubo duda en ninguno de ellos cuando fueron consultados, no hubo titubeos cuando aceptaron que había que tomar una medida lo más rápidamente posible y no hubo duda en ninguno de ellos cuando dijeron que, a nivel de Ministros, debía organizarse lo más pronto posible una reunión que diera respuesta a un problema que ya existe y que si no le damos respuesta va a llevar a nuestras economías y a nuestra masa obrera a rebasar los límites de paciencia y a extremos imposibles de predecir.

Al presenciar esta reunión que estamos escenificando en nuestro país, creo que estamos asistiendo al entierro de aquel término despectivo que tanto se ha usado contra nosotros, de que somos una "República Banana".

Señores, nuestras economías, nuestros hombres que trabajan de sol a sol en esas plantaciones esperan mucho de todos nosotros. Por favor, no los defraudemos, por favor, no les fallemos en lo que ellos esperan de esta reunión y de todos nosotros. Muchas gracias.

04 TOMO XXVIII.p65 251 07/25/1999, 12:27 AM

Intervención del Jefe de Gobierno de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, ante el Sindicato de trabajadores bananeros de Armuelles el 1° de agosto de 1974

Compañeros todos:

Frecuentemente me preguntan que de dónde saco resistencia para hacerle frente a todos los problemas que el país tiene, para estar presente donde cualquier grupo del país lo necesite. Y esto que estamos escenificando aquí es la respuesta a esta pregunta, porque estas actitudes de los compañeros de la Guardia identificados con los compañeros obreros son precisamente el combustible que llena mi tanque para seguir luchando.

Cuando nos enfrentamos a esta lucha sabíamos que venía este tipo de consecuencias, pero nos enfrentamos no sólo sintiendo sino pensando. Y habíamos mantenido cierta capacidad de respuesta para los problemas previstos y no previstos. El empeño de hacer fracasar a Panamá va mucho más allá, no es contabilizable en centavos y en balboas. Quieren doblegar al eslabón más fuerte en esta cadena y quieren doblegar al país que más lejos ha ido en este tipo de lucha, hasta el extremo que nos hemos convertido en un símbolo de esta lucha y de los diferentes sindicatos de los países que producen bananos.

04 TOMO XXVIII.p65 252 07/25/1999, 12:27 AM

Yo estaba deseando que esta situación se presentara porque hasta hoy la lucha se estaba presentando muy fácil. Y las cosas fáciles se reciben como dádivas y no como consecuencias de una línea de acción de lucha decidida. Esta situación nos pone en condiciones de comprobar que, ante los intereses del país, el pueblo panameño adopta esa causa con la misma fe con que adopta su propia religión.

Tenemos el apoyo. En nosotros se están mirando todos los dirigentes sindicales de los países productores de bananos. A esa compañía que trabaja con nosotros la mandaron a resquebrajar el eslabón más fuerte de la lucha. A otra compañía la mandaron a resquebrajar el eslabón más débil que ellos consideran que es Honduras. Porque es el país que en esta lucha ha manifestado mucha dignidad. Es mucho más dependiente de la exportación del banano. La economía de ellos depende en un gran porcentaje de la exportación del banano. Y da lástima decirlo: muchos connacionales hondureños se orquestaron en favor de los peores intereses de su Patria.

Lo que hoy se está presentando aquí, que Honduras sobrevivió con mucha dignidad y con mucho estoicismo, se presentó hace unos cuantos meses en ese país, y privó la dignidad del sindicato y la dignidad del Gobierno sobre la indignidad, los que siempre se orquestan en favor de la Compañía que los está explotando.

Esto tampoco es casual. No surgió por combustión espontánea. Surge esta presión a la carrera, con el fin de que no firmemos entre los países la Unión de los Países Productores de Bananos. Una vez firmado este pacto, entonces la lucha se hace mucho más solidaria, y los países están comprometidos a no tomar decisiones unilaterales que perjudiquen a las otras áreas productoras de bananos. Ésa era la respuesta que yo esperaba de ustedes. Sin embargo, a pesar de que yo sabía que ésa era la respuesta es agradable oírla. Y eso me hace sentir orgulloso de dirigir este pueblo de hombres valientes. Un pueblo de alta

04 TOMO XXVIII.p65 253 07/25/1999, 12:27 AM

capacidad de sacrificio. Y ésos son sólo pequeños ejercicios que han de ir jerarquizándonos hacia la lucha principal que tenemos.

En esta lucha no estamos solos. Ya Argelia mandó una delegación que va a estar mañana en los bananales. El Presidente Boumedienne mandó una delegación que mañana estará en los bananales, para comenzar a diseñar cualquier programa de ayuda. El Tercer Mundo, que es la unión de los países explotados contra los explotadores, está pendiente también de cuál es el resultado de esta lucha. Así que estamos escribiendo una página de dignidad de la historia de nuestro pueblo.

Cuba nos ofreció comprarnos bananos. A pesar de que no estaba tampoco en el renglón de cosas que por solidaridad ofrece comprar. Cuando entramos a gravar colectivamente el banano como recurso natural que sólo se puede producir en esta tierra, que sólo se puede producir en las tierras que están siendo actualmente explotadas, también comenzamos a pensar en los diferentes cursos de acción que esta lucha podía ir diseñando. Y actualmente tenemos comisiones en diferentes países a fin de poder resolver el problema de la comercialización de los 30 millones de cajas que se producen en la División de Bocas del Toro y en la División de Puerto Armuelles que, dicho sea de paso, es el mejor banano y de calidad tan reconocida que lo venden mezclado con otro en la misma forma en que el pequeño gordito que vende lotería me vende los números bonitos casados con los números feos.

En adquirir la compañía... eso es cuestión que si hay que adquirirla se adquiere. Negociar o expropiarla. A las buenas o a las malas. Eso es un diseño que nosotros vamos a imponer acá porque es un acto soberano. Actualmente sí tenemos el problema de la comercialización. Y sí lo tenemos porque siempre se nos mantuvo bajo la creencia de que nosotros no estábamos en capacidad de emprender esa tarea. Pero, precisamente, los problemas agudizan la mente y hacen que los mandatarios y los pueblos imaginen y encuentren recursos. Y ya estamos tras los pasos de po-

04 TOMO XXVIII.p65 254 07/25/1999, 12:27 AM

der resolver el problema de la comercialización.

Después de esta reunión, nos vamos a quedar los representantes del Gobierno y los representantes del Sindicato a fin de que ustedes puedan llevar una respuesta efectiva y en efectivo a los obreros que tienen dos semanas que no pueden llevar, que no están llevando el pan diario a su casa.

El país ya había previsto esto y si hay que sacrificar otros renglones de gastos, hay que sacrificar cualquier obra que el país esté emprendiendo, la sacrificamos porque lo único que no nos está permitido en esta lucha es perderla.

Sí quiero mandar a través de esta ocasión un mensaje a las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. Un mensaje insultativo que frecuentemente maneja la Compañía, en el cual dicen que sus mejores aliados son los habitantes de estas provincias, porque son demasiado dependientes y se aterrorizan ante la idea de que ellos se pueden ir. Un mensaje sumamente insultativo y es insultativo porque el chiricano antes que dependiente es chiricano y es panameño. Y porque el bocatoreño antes que dependiente de una Compañía extranjera es bocatoreño y es panameño.

Y esos señores comerciantes, que por favor antes que nos obliguen a que la furia del pueblo tome decisiones, o que la furia de nuestro pueblo induzca a soluciones que no son las que nosotros predicamos, por favor que sepan esta vez que el himno de la Patria no puede confundirse con la máquina registradora de sus establecimientos comerciales.

04 TOMO XXVIII.p65 255 07/25/1999, 12:27 AM

Intervención del Jefe de Gobierno de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, ante la 13a conferencia regional de la FAO celebrada en Panamá

"El problema del hambre sí tiene respuesta redistribuyendo bien lo que existe, y tiene respuesta quitando de la mente del hombre esa excesiva mentalidad de consumo, y tiene respuesta si todos nos ponemos de acuerdo y llegamos a la conclusión de que nuestro tránsito por la vida es pasajero y que no podemos disponer como si fuera propio el espacio vital que estamos utilizando", dijo el General de Brigada Omar Torrijos Herrera en el Palacio de Convenciones Justo Arosemena, al clausurar ayer la 13a Conferencia Regional de la FAO, que durante dos semanas, se reunió en nuestro país.

"Nosotros en Panamá hemos recibido muchos beneficios de la FAO", agregó el General Torrijos. "En asistencia mediante el diario contacto de gente que visualiza a fin de encontrar respuesta a los problemas que vivimos. Yo soy un convencido de los beneficios de esta organización", dijo.

04 TOMO XXVIII.p65 256 07/25/1999, 12:27 AM

DIÁLOGO CONTINENTAL

El General Torrijos, rompiendo prácticamente los moldes tradicionales del protocolo, al finalizar sus primeras palabras invitó a los delegados de la FAO a un diálogo para intercambiar opiniones sobre los diferentes problemas que aquejan al continente.

A la pregunta que le formuló el representante del Uruguay en ese momento, el Embajador de ese país en Panamá, sobre los problemas que afligen al país en lo que se refiere a la producción, comercialización y exportación del banano, el General Torrijos manifestó que al plantearle al pueblo panameño la situación que estamos viviendo y el costo social que esto conlleva, el pueblo hizo de un problema local que está ubicado en dos provincias fronterizas un problema de interés nacional, recibiendo el obrerismo y el Gobierno un respaldo que llega hasta el compromiso de la población económicamente activa de sostener a las familias que devengan su diario sustento de la explotación del banano. Y de eso, agregó Torrijos, se ha hecho un frente sólido, tan sólido que se me haría difícil en qué forma explicar al pueblo si tuviéramos que retroceder un centímetro.

LUCHA DE DESGASTE

"Estamos en una lucha de desgaste", enfatizó Torrijos. "Ahora que se habla de desabastecimiento no es posible que 2 millones de cajas de banano se estén pudriendo o se hayan tirado al mar por el egoísmo o porque una o tres personas controlen no humanamente la suerte económica de un país".

PANAMÁ ADQUIRIRÁ LA BANANERA

"Estamos seguros que sin lesionar intereses económicos de nadie Panamá va a adquirir la bananera y, vamos a demostrar a quienes se oponen a que la adquiramos que el país tiene ca-

04 TOMO XXVIII.p65 257 07/25/1999, 12:27 AM

pacidad, flexibilidad y talento para emprender una labor de comercialización posible con mucha más eficacia de lo que se está haciendo ahora. Hay la decisión de hacerlo y sé que en esto el pueblo no va a permitir que se retroceda, el pueblo está predispuesto al costo social que tiene que poner", indicó Torrijos.

Para finalizar, agregó que: "Les aseguro que el próximo tren que salga cargado de bananos va a tener un sonido más a patria que el que tiene actualmente".

04 TOMO XXVIII.p65 258 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración a la prensa panameña del General Omar Torrijos Herrera, el 4 de septiembre de 1974

Quiero reiterar la gran fe que siempre he tenido en el patriotismo y en la capacidad de sacrificio y de lucha del pueblo panameño. Hoy más que nunca me siento orgulloso de este pueblo y, por ese respeto que se ha ganado siempre en la defensa de los mejores intereses nacionales, le ofrezco mi gratitud.

El respaldo que todos los sectores han brindado a esta causa nacional nos ha ayudado a mantener con firmeza nuestra posición. Solo no hubiera podido. Juntos la hemos ganado.

Hoy la compañía ha reanudado el corte y exportación de banano y en breve plazo empezará a discutir con el Gobierno la forma en que sus bienes deben pasar a la República de Panamá y las condiciones de su presencia en el país.

La empresa hará efectivo inmediatamente el pago de las prestaciones laborales de los obreros suspendidos, de los disminuidos en su ingreso y los afectados indirectamente por la suspensión de las exportaciones.

04 TOMO XXVIII.p65 259 07/25/1999, 12:27 AM

La compañía garantiza también el pago de los impuestos e indemnizaciones que corresponden al Tesoro Nacional.

Los intereses de los productores independientes y de sus obreros serán reevaluados y respetados por la Frutera.

En resumen, los intereses nacionales han sido salvaguardados, haciendo honor a nuestras convicciones, reafirmadas por el respaldo que hemos recibido.

En cuanto a Unión de Países Exportadores de Banano, asistiremos a la reunión que habrá en Panamá el día 17 de este mes con la seguridad de salir fortalecidos por la unidad en los entendimientos que allí se logren.

Deseo finalmente expresar al Comité de la Dignidad, a los Sindicatos, estudiantes, a los empleados públicos, empresas privadas y todos los grupos y personas que han acuerpado y respaldado la decisión del Gobierno respecto a las bananeras, que la lucha por la dignidad y soberanía nacionales no ha terminado; apenas comenzó el primer reclutameinto. Mantengamos la organización hasta ahora lograda.

04 TOMO XXVIII.p65 260 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera ante la Honorable Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1974

Compañeros Representantes, Honorables Miembros del Cuerpo Diplomático, Señoras y Señores:

En esta ocasión solemne y sencilla, como es la naturaleza de nuestro propio pueblo, reanudamos nuestra conversación de dirigentes, a fin de encontrar o por lo menos diseñar los esquemas que puedan darle respuesta a las situaciones que hoy vive el país. En el lenguaje doméstico nuestro se introdujo una palabra poco conocida o poco usual hasta hace cierto tiempo.

Una palabrita, un vocablo desconocido, pero que está pegando fuertemente, como golpean los ciclones y con la misma filosofía que golpea un ciclón: pegarle siempre primero al que tiene sus pertenencias en descubierto. Señores, nos encontramos ante una situación difícil pero no insalvable. La inflación está golpeando duro la economía del hogar panameño. El Gobierno está muy consciente de que esta situación existe, pero nuestro pueblo a través de tantos años de historia ha demostrado que ante las situaciones difí-

05 TOMO XXVIII.p65 261 07/25/1999, 12:27 AM

ciles se agiganta y no se enaniza. Agigantémonos ante esa situación que está viviendo el mundo y que Panamá, por ser parte de ese mundo, ha tenido que sufrir los efectos de este vendaval, de esta fuerza inflacionaria que cada día hace más inconfiable la vida y cada día más difícil la situación del hogar más pobre. No comencemos a analizar cuál es el porcentaje de inflación. Para mí eso no tiene mayor importancia. Dicen quienes se introducen en estos cortos circuitos de la economía que es el 20 por ciento. Entonces me pregunto yo: ¿qué es el 20 por ciento del que nada tiene? ¿No será 20 veces menos esperanzas de tener algo? ¿No le pega al que nada tiene esta onda explosiva con más fuerza de impacto en la puerta de su casa o de su casi casa? Ante esta situación, señores, como dirigente les digo y les puedo prometer que el Gobierno no va a bajar la moral, que ante situaciones gigantes el Gobierno se agiganta más y ante esa situación tenemos ya preplaneadas una serie de respuestas que nos hagan sobrevivir la situación actual con cierto margen de ventajas para que el país no tenga que pagar altos costos sociales por la situación que vive el mundo.

La única respuesta, fuera de las respuestas policivas de control a los especuladores, a los que se enriquecen con la desgracia ajena, a los que son enanos física y mentalmente, la respuesta más efectiva es el trabajo. Yo he estado meditando en estos últimos tiempos, tratando de encontrar otra respuesta, pero todo coincide en que la única respuesta es el trabajo. Por lo tanto el año 75 va a ser el año de la producción. Va a ser el año en que más incansablemente todo panameño debe conjugar el verbo trabajar. Este año crearemos una Comisión Económica de Emergencia para que, consultando con todos los sectores del país vaya buscando respuesta a la situación que el país vive. Una comisión bien jerarquizada, bien asesorada y con capacidad y con la obligación de consultar a todos los grupos productivos del país y también a los improductivos, porque ellos también forman parte de esta Nación.

Posiblemente que quienes los tengan improductivos ahora sean los altos intereses bancarios que la inflación está determinando.

05 TOMO XXVIII.p65 262 07/25/1999, 12:27 AM

Nos preocupa mucho la paralización de determinadas actividades que generan riqueza y que generan trabajo, a consecuencia de los altos intereses y de la poca fluidez que vive la banca nacional y extranjera. Nos preocupa mucho porque somos conscientes de que en la industria y la agroindustria, por muy fecunda que sea la fábrica y por muy ubérrima que sea la tierra, no se alcanzan a pagar los altos intereses que actualmente se están pagando por los préstamos bancarios.

La Comisión Económica, ésta de emergencia, tendrá la facultad para sugerir recomendaciones y si tenemos que llegar a subvencionar los préstamos para que el agro y la industria no se paralizen, el Gobierno con el respaldo de ustedes está dispuesto a hacerlo.

Tenemos que enfocar las relaciones entre empleadores y empleados en otra forma. Tenemos que enfocarlas con una meta de interés nacional, en el sentido de que o nos juntamos o nos destruimos. En el sentido de que vivimos la situación económica peor que se ha presentado en los últimos 25 años. Ante esta situación, hay que determinar nuevos modelos de actuación que generen el trabajo y las riquezas suficientes, a fin de que nuestro país no quede desabastecido de empleos en el mercado de trabajo, ni de las cosas fundamentales que nuestra población requiere para subsistir. Y tenemos que enfocarlo así, porque en los dos sectores he visto intransigencia. Porque el Ministerio de Trabajo nos lo han convertido en un Ministerio de pleitos, de problemas y no en un Ministerio de producción. El litigio, ni aquí ni en ninguna parte del mundo es instrumento para producir nada. El litigio es el mejor instrumento para destruirlo todo y les digo esto a los empresarios, quienes todavía no se han acostumbrado a vivir con un Código que ya tiene más de tres años, que se acomoden a él porque el Código no se va a acomodar a ellos.

Y les digo a los obreros que no se dejen llevar por falsas conquistas sindicales que muchas veces son ilusas porque ni la empresa, ni el empresario, ni el asalariado pueden sostenerlas. En

05 TOMO XXVIII.p65 263 07/25/1999, 12:27 AM

estos días me tocó presenciar el caso de excesivas conquistas que no pudieron ser respaldadas por la plantación de cítricos, trayendo como consecuencia que por no haberse puesto de acuerdo, por estar litigando y polemizando el gerente con los gerenciados, el empleador con el empleado, la plantación se marchitara y dijera: "Yo no puedo con semejante litigio". Esto a pesar de ser la mejor plantación del mundo, ya que árbol por árbol, hectárea por hectárea es la plantación más productiva de cítricos que existe en cualquiera de los países que se dedican a este tipo de actividad agrícola. Quiero hacer un llamado a la austeridad, sobre todo a la autoridad gubernamental. No podemos pedirle a nuestro pueblo sacrificio, si operadores que trabajan en el Gobierno le están regateando una hora de trabajo al tractor; no podemos pedir sacrificio si primero no ponemos el ejemplo. Y yo les garantizo que el Gobierno va a dar el ejemplo.

Quiero sugerir que de hoy en adelante para mejorar las relaciones entre empleador y empleados, entre gerente y gerenciados, es decir, todas las relaciones circunscritas alrededor de una unidad de producción, que se nombren, que se constituyan, que se formen Comités Mixtos de Producción a fin de buscar la solución de los problemas en la producción y no en el respaldo de falsas conquistas o en el respaldo de intransigencias de determinados gerentes o patronos de estas unidades de producción. El país y el Gobierno están conscientes de que esto existe y por eso hacemos un llamado con un nuevo esquema que introducimos ante una situación anormal, para que se constituyan unidades que velen por la productividad, que luego que la productividad exista es mucho más fácil entonces repartir los beneficios de ella. No podemos pensar en repartir beneficios de lo que no existe; hay que ser siempre considerado que el artículo más caro es el no existente. El Gobierno ante esa situación ha planificado cuidadosamente una serie de inversiones que peguen y que golpeen con la fuerza de impacto dentro de la economía nacional, porque ante la situación de receso económico es el Gobierno quien tiene que

05 TOMO XXVIII.p65 264 07/25/1999, 12:27 AM

dar el ejemplo y apurar su velocidad de marcha en las inversiones. Para los próximos meses se comenzarán en el país construcciones como la nueva fábrica de cemento que producirá 20,000 quintales diarios. Esta fábrica de cemento será propiedad del Estado y nos pondrá en condiciones de suplir nuestro mercado y exportar algo hasta 1980. Hemos establecido una política agresiva en lo que respecta a la producción de caña de azúcar y sus derivados. Dentro de los próximos meses verán ustedes ejecutándose prontamente el Ingenio de Pacora, que va a ser un ingenio estatal con capacidad para 50,000 toneladas al año y que será el Ingenio más grande de la República. Dentro de los próximos meses comenzarán las instalaciones que nos pongan en condiciones de explotar las riquezas de las minas de cobre de Cerro Colorado, al Norte de Tolé. En la región chiricana se ha descubierto, y ya tienen casi 4 años de estarla explorando, una de las minas más ricas y de mayor volumen de cobre que existe en el mundo. Dentro de los próximos meses podrán ustedes presenciar que comienza a movilizarse la maquinaria suficiente para convertir esa riqueza pasiva en una riqueza activa que impacte a la economía nacional.

Este proyecto no es de menos de B/.600,000,000 que si se invierte sobre la mina pronto habrá una riqueza que multiplica por muchas cifras el valor de la maquinaria que va a explotarla. Dentro de pocos meses se iniciará la construcción de un oleoducto, un canal en tubos como le llamo yo, con capacidad para transportar inicialmente 300,000 barriles diarios de petróleo o de cualquier tipo de combustible. Ésta es una obra de B/.75,000,000. El puerto pesquero de Vacamonte será iniciado también en el año de la productividad, 1975.

Este puerto nos pondrá en condiciones de aumentar la captura de camarones; de aumentar la captura de peces y de racionalizar la forma de poder explotar las riquezas de nuestros mares. Nos pondrá también en condiciones de diseñar un nuevo tipo de pesca: la pesca profunda para así lograr riquezas que hasta hoy se han estado perdiendo por no tener nuestro país un puerto ade-

05 TOMO XXVIII.p65 265 07/25/1999, 12:27 AM

cuado ya que los otros puertos están ocupados por la fuerza. Mientras tratamos de desocuparlos, conviene construir un puerto profundo en la Bahía de Vacamonte. Por ser consecuente con la situación de libre tránsito que el país vive y con el cariño que el mundo le tiene a nuestra Patria, por ser nuestro país un país pequeño con garganta de gigante, por esta situación de cariño, vamos a construir un Palacio de Convenciones con capacidad para atender 3,000 convencionales simultáneamente y poner así en condiciones de poder alojar a todo aquel convencional que siempre está invitado.

Todas estas cosas aceleran la capacidad de producción. Y estas cosas, aunque digan que son estatales, ponen a funcionar perfectamente los cuatro esquemas de desarrollo que están consagrados hoy y en los que juegan perfectamente y armoniosamente la empresa estatal, la empresa mixta, la empresa cooperativista y, la empresa privada. Por lo tanto, con esta velocidad de marcha y con esta inyección que va a entrar a la economía nacional, un país organizado puede estar en condiciones de acogerse a ese ritmo de velocidad, aumentar la economía y hacerle frente a esta situación inflacionaria.

Éstas son cosas que atenúan y van a atenuar a una gran fuerza explosiva que está produciendo la inflación en nuestro país.

Pero todas estas cosas requieren un sentimiento de unidad nacional. Todas estas cosas requieren que ante una situación nacional que afecta a 1,500,000 panameños la respuesta sea una respuesta nacional indiscriminatoria en que el panameño de todos los sectores, pero con el calificativo de panameño, se empeñe en atenuar o en hacer posible que el país no sufra, con la crudeza que está sufriendo actualmente, los efectos inflacionarios que está viviendo el mundo. Debemos sujetarnos a este esquema de producción, sujetarnos a este tipo de inversión y llevamos la conciencia plena que ante las causas nacionales, nacional tiene que ser la respuesta. De no ser así el país tendrá que adoptar las medidas que han adoptado otros países, de declararse en “Estado

05 TOMO XXVIII.p65 266 07/25/1999, 12:27 AM

de Emergencia" lo cual hace que el costo social se haga incosteable. Todavía tenemos respuesta.

Salgamos de aquí con el optimismo propio de quien tiene una gran Patria. Con el optimismo propio de quien cree en su pueblo. Con el optimismo propio de que somos un pueblo que se organizó años antes para hacerle frente a esta situación. Calculen ustedes o mediten ustedes cuál hubiera sido el golpe pegado a la economía nacional, a la economía del humilde, si esta situación inflacionaria no nos hubiera encontrado con la organización política a través de las juntas comunales, de los Representantes que constituyen la más auténtica radiografía étnica y política de la Patria, con las Juntas provinciales de Coordinación, y con esta magna Asamblea. Si no hubiese sido por esta organización, la fuerza de impacto posiblemente se hubiese llevado de por sí toda la suerte de nuestra economía y toda la suerte del hogar panameño. Salgamos de aquí optimistas, señores. Porque ante esta situación viene una fuerte inversión del Estado. Pero esta fuerte inversión no impactará con la fuerza que nosotros queremos que impacte, si no encuentra un país unido ante la grave situación que actualmente estamos confrontando. Y antes de despedirme y antes de terminar este diálogo que seguirá siendo reanudado en el momento que ustedes digan, porque seguiremos conversando en la misma forma que siempre lo hemos hecho, en lo que respecta a la filosofía a través de la cual estarnos negociando nuestra independencia, eso no lo voy a decir yo. Yo quiero que alguien lea el letrero que tiene el Comité del Chorrillo.

Con esa filosofía estamos negociando nuestra independencia.

(El anunciador lee:)

"El Chorrillo se pone de pie con sus 505 Representantes. ¡Yanquis: aquí no se rinde nadie, carajo!".

05 TOMO XXVIII.p65 267 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración de Boquete

El Consejo General de Estado, reunido los días miércoles y jueves de esta semana en la ciudad de Boquete, provincia de Chiriquí, ha formulado la siguiente Declaración cuya versión auténtica y oficial reproducimos a continuación, por ser de especial importancia para toda la comunidad de la República:

El día 11 de octubre del presente año, el jefe del Gobierno Nacional, General Omar Torrijos Herrera, expuso a la nación panameña a través de la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos la problemática nacional surgida, como consecuencia de la crisis económica que atraviesa el mundo. Igualmente el Señor Presidente de la República, Ingeniero Demetrio Basilio Lakas, trató en su mensaje presidencial el mismo tema.

El jefe de Gobierno Revolucionario se refirió a la inflación mundial y sus consecuencias en Panamá y señaló que a la inflación y a la recesión incipiente había que oponerle un programa nacional de incremento de la producción y de la productividad en un ambiente de unidad nacional. También, anunció la designación de una Comisión Especial que revisará la situación, identificará los problemas y recomendará políticas y acciones concretas.

El Consejo General de Estado reunido en Boquete, Provincia de Chiriquí, el 27 de noviembre ha considerado el informe presentado por la Comisión y como consecuencia de ello formula la declaración contenida en este documento.

05 TOMO XXVIII.p65 268 07/25/1999, 12:27 AM

A. El incremento de la Producción, de la Productividad y del Empleo es uno de los objetivos fundarnentales. Y para lograr estos objetivos, el Gobierno Revolucioriario ha aprobado las siguientes medidas:

1. Como quiera que uno de los efectos de la inflación extrema y estrechez monetaria de los principales mercados financieros del mundo ha sido el alza de los intereses bancarios, el Gobierno Nacional subvencionará los intereses para préstamos agropecuarios e industriales a partir de la fecha y hasta diciembre 31 de 1975. Esta subvención será del orden del tres al cuatro por ciento (3 - 4%) anual.

2. A partir de 1975, el Gobierno pondrá en práctica el Seguro de Cosechas.

3. Antes de terminarse el presente año, se creará el Banco de Fomento Industrial con el objeto de facilitar más financiamiento y en mejores condiciones a las pequeñas y medianas industrias, a la industria de Exportación, como también a la formación de grandes proyectos mixtos.

4. Se otorgarán incentivos fiscales para promover la reinversión de las utilidades durante 1975.

5. En el Presupuesto Nacional se reducirán al mínimo los gastos de funcionamiento a fin de destinar el máximo a las inversiones. A partir de 1975 el Presupuesto Nacional responderá a programas de 6 años y se aprobará con base a 2 años con el objeto de hacer un uso óptimo de los recursos de que se disponga.

6. Desde el l° de diciembre se establecerá en el Ministerio de Comercio e Industrias una oficina especial a la cual podrán acudir los empresarios industriales para plantear los problemas que afecten a sus empresas. Esta oficina estará a cargo de un grupo de funcionarios cuya misión será la de ayudar en la búsqueda de soluciones concretas a problemas específicos. Corresponderá también a esta oficina colaborar a tiempo completo con los inversionistas en las realizaciones de nuevos proyectos, dándo-

05 TOMO XXVIII.p65 269 07/25/1999, 12:27 AM

les todo el apoyo de los servicios públicos necesarios con la mayor agilidad posible.

7. Se intensificará la represión del contrabando y se sancionará ejemplarmente a los culpables.

8. Se han dado las instrucciones del caso para la agilización de los trámites administrativos relacionados con la producción y la exportación, tales como Registro Público, Exoneraciones Fiscales, Aduanas, Regulación de Precios, Permisos de Exportación, Asuntos Laborales.

9. Se le dará la prioridad necesaria a los proyectos de riego de Bayano, Coclé y Soná.

10. En los próximos días, el Gobierno Revolucionario reanudará las operaciones de Cítricos de Chiriquí.

11. Se han impartido las instrucciones del caso para acelerar los proyectos agroindustriales como los de Harina de Yuca en Montijo y Los Pozos, la Planta de Alimentos para Animales en Chitré, la Planta Procesadora de Tomate en Azuero, la Planta Pasteurizadora de Leche en Los Santos y la Planta Procesadora de Fertilizantes en Aguadulce.

12. El Gobierno Revolucionario apoyará técnica y financieramente a los que deseen iniciar, mejorar y ampliar lecherías con el objeto de disminuir el déficit nacional de leche.

13. En lo que respecta a la industria de la construcción, el Gobierno Revolucionario ha sentado las bases para que la Banca Privada aporte un financiamiento de 20,000,000 adicionales en hipotecas para nuevas construcciones durante los próximos 18 meses. Estas construcciones serán para familias de medianos ingresos cuyos valores estén entre B/12,000.00 y B/.30,000.00. Los préstamos pueden ser sin pago inicial y con mensualidades inicialmente bajas. Para viviendas con valores de B/. 12,000.00 y menos, se contará con fondos adicionales al tenor de los dispuestos en el Artículo 33 de la Ley Bancaria. Asimismo, el Gobierno está buscando una solución adecuada para la venta de viviendas recién construidas y no vendidas.

05 TOMO XXVIII.p65 270 07/25/1999, 12:27 AM

14. El Gobierno Revolucionario acelerará la ejecución de los grandes proyectos como el Puerto Pesquero, la Explotación de las Minas de Cobre de Cerro Colorado, el Oleoducto Transístmico, la Planta Estatal de Cemento, los nuevos ingenios, el Puerto de Contenedores, Ampliaciones de la Zona Libre de Colón, el Centro de Convenciones, el Aeropuerto Internacional de Tocumen, La Hidroeléctrica de La Fortuna, el Proyecto Integral del Bayano.

B. El extraordinario aumento de los precios del petróleo, los fertilizantes, el acero y en general de todos los productos y equipos que se importen al país ha aumentado el déficit de nuestra balanza comercial. Por ello, el fomento de las exportaciones a corto plazo es una de las medidas de mayor prioridad para hacer frente a los síntomas de recesión económica. Por tanto, el Gobierno Revolucionario ha decidido tomar las siguientes medidas:

1. Establecer un incentivo fiscal a las exportaciones de productos no tradicionales.

2. La creación de un mecanismo que facilite a las empresas sus exportaciones de productos no tradicionales.

3. El Gobierno Nacional conjuntamente con la Banca Privada, procurará el financiamiento adecuado de las exportaciones.

4. Se exportarán los excedentes de carne y ganado en pie sin afectar el abastecimiento interno.

5. Identificación inmediata de productos industriales exportables con la colaboración de las empresas particulares, dada la nueva relación de precios que existe en el mundo.

6. Aprobación antes de fin de año de la Ley que fomente el establecimiento de reaseguros internacionales en Panamá.

7. Aceleración de las gestiones necesarias para construcción de tres hoteles turísticos.

8. Terminar los contratos entre la Zona Libre y las empresas que reexportan menos del 30% del valor de las mercancías que manejan, con el propósito de habilitar espacio para empresas realmente reexportadoras. Asimismo aumentar el espacio disponible para la Zona Libre.

05 TOMO XXVIII.p65 271 07/25/1999, 12:27 AM

C. El Gobierno Revolucionario considera que este esfuerzo nacional debe darse en un clima de amplia comprensión entre empleados y empleadores. Deben mantenerse todas las garantías legales que consagra el Código de Trabajo y ello no es incompatible con el necesario aumento de la producción y de la productividad. Se hace necesario un incremento de la Productividad Gerencial y de la Productividad del Trabajador, así como un uso más eficiente de los recursos materiales que intervienen en la producción. La diferencia positiva que resulte de ello debe correr en beneficio del consumidor, especialmente del de bajos ingresos a través de los precios.

La lentitud en la tramitación de los procesos laborales y de las otras controversias va en perjuicio de las controversias va en perjuicio de las partes. Por tanto, se han impartido las instrucciones para investir al Ministerio de Trabajo y Bienestar Social con facultades para decidir los procesos de trabajo con cuantía menor de B/.1,500,00 lo cual conducirá a acelerar la tramitación de dichos procesos. Además se acelerará la aprobación de los reglamentos internos de trabajo.

Si la situación económica afecta a todos los panameños, será de todos los panameños la búsqueda de las soluciones. A partir de la próxima semana se abrirá un diálogo entre funcionarios del Gobierno y todos los sectores del país; con los trabajadores y los empresarios, con los agricultores y ganaderos, con los profesionales, con las amas de casa y con los estudiantes.

D. El Gobierno Revolucionario considera de la mayor importancia proteger el presupuesto familiar y por tanto toma las medidas siguientes:

1. El 50% del sueldo de los empleados públicos no podrá quedar sujeto a descuentos tal como lo establece el Código de Trabajo para los empleados de empresas privadas. En esta forma, la familia podrá disponer todos los meses de por lo menos la mitad en efectivo del salario de sus miembros que trabajan en el Sector Público.

05 TOMO XXVIII.p65 272 07/25/1999, 12:27 AM

2. La protección del ingreso familiar aconseja una disminución de las oportunidades del juego y por consiguiente el Gobierno Revolucionario ha ordenado limitar las carreras de caballo a los sábados y domingos y días de fiestas nacionales en lugar de tres días como venía ocurriendo. Asimismo, ha ordenado el cierre de las Agencias de Apuestas en el Interior y la reducción de dichas Agencias en las ciudades de Panamá y Colón.

También ha ordenado el cierre de los Bingos en todo el interior del país y la eliminación de las máquinas tragamonedas que no estén ubicadas en locales turísticos.

3. Para las ventas al crédito se establecerá la obligación del vendedor de indicar por escrito y con claridad el precio del artículo y los cargos adicionales que se hacen por la venta de los mismos a plazos. Esta medida tiende a proteger al comprador y por tanto al presupuesto familiar.

4. El Gobierno Revolucionario sancionará enérgicamente a los especuladores que violen los precios establecidos para los productos sometidos a regulación y control.

El General Torrijos expresó el 11 de octubre que el Gobierno tomará la iniciativa en un programa de austeridad nacional y en consecuencia ha dispuesto lo siguiente:

1. Ninguna dependencia del Estado, incluyendo las Entidades Autónomas, podrá comprar vehículos que no sean estrictamente de trabajo para la producción.

2. Todas las dependencias deben abstenerse de adquirir durante 1975 aparatos de aire acondicionado.

3. Se ha ordenado al INTEL la desconexión de 500 líneas telefónicas instaladas en las Oficinas Públicas, a fin de atender la demanda de particulares y empresas.

4. Se ha ordenado un control más severo sobre el uso de carros oficiales.

5. Se reducirán los viajes de funcionarios públicos al exterior.

05 TOMO XXVIII.p65 273 07/25/1999, 12:27 AM

6. Se han impartido las instrucciones a fin de que los tractores y otros equipos del Ministerio de Desarrollo Agropecuario trabajen más de un turno, a fin de duplicar los servicios que prestan.

7. Ninguna dependencia oficial podrá adquirir o contratar computadoras y máquinas copiadoras, ya que existe suficiente capacidad instalada de tales equipos.

8. El cumplimiento de las medidas anteriores y de otras que se puedan tomar como la reducción del consumo de combustible, de energía eléctrica, de papeles, lápices, llantas, etc., estará a cargo de los comités de ahorro y productividad cuya creación ha sido aprobada para todas las dependencias. De cada Comité será responsable el Viceministro o Subdirector, según sea el caso.

El Gobierno Revolucionario hace un llamado a todos los panameños de buena fe, sin distingo de ninguna clase, para que se sumen al esfuerzo que realiza el Estado por encauzar estos problemas al MENOR COSTO POSIBLE, porque consideramos que nuestro pueblo, igual que el Gobierno, se agiganta frente a las grandes dificultades.

Éstas son las primeras medidas que responden a varios de los problemas sustanciales que se han visto. Las reuniones y diálogos que el Gobierno tendrá con los sectores, en las próximas semanas, sin duda producirán recomendaciones y acciones adicionales que coadyuven a darle solución adecuada a los problemas económicos del momento.

05 TOMO XXVIII.p65 274 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración conjunta

EMITIDA CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SEÑOR ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN; DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SEÑOR DANIEL ODUBER; DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, SEÑOR CARLOS ANDRÉS PÉREZ Y EL JEFE DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, GENERAL DE BRIGADA OMAR TORRIJOS HERRERA, DEL 22 AL 24 DE MARZO DE 1975

Los Presidentes de Colombia, Costa Rica y Venezuela y el jefe de Gobierno de Panamá, reunidos con el objeto de revisar los problemas relativos al Canal de Panamá, señalados en la Declaración del 24 de marzo de 1975, también han resuelto adherir a los temas de interés para América Latina que contiene la Declaración de los Presidentes de México y de Venezuela del 22 de marzo de 1975:

La urgencia en introducir reformas al Sistema Interamericano con el objeto de ajustarlo a las realidades del mundo de hoy;

El apoyo al sistema de consulta y cooperación económica permanente entre los países de América Latina;

La necesidad de la pronta vigencia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

El reconocimiento del papel determinante que juegan los países del Tercer Mundo en la transformación de las relaciones económicas internacionales;

05 TOMO XXVIII.p65 275 07/25/1999, 12:27 AM

La reiteración de nuestra disconformidad con el carácter coercitivo de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos de 1974, la cual contradice los principios de equidad que deben regir las relaciones internacionales;

El deseo de que la Conferencia entre los países industrializados y países en desarrollo, proyectada para el presente año, constituya oportunidad propicia para un diálogo fecundo que aporte las más justas soluciones a las aspiraciones de los países del Tercer Mundo;

La conveniencia de que los países que cuentan con los mayores recursos financieros y tecnológicos incrementen su cooperación y transferencia de recursos reales a los países en desarrollo.

El reconocimiento a Venezuela por su cooperación con los países latinoamericanos de manera directa y por conducto del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Banco de Desarrollo del Caribe;

La conveniencia de la participación de países extra-regionales en el Banco Interamericano de Desarrollo;

La necesidad de la integración de los pueblos de América Latina;

La importancia de convocar este año a una reunión a los jefes de Estado y de Gobierno, a fin de tratar la necesidad de definir y coordinar una estrategia común para el desarrollo político y económico;

La necesidad de que el nuevo Derecho del Mar reconozca a los pueblos del Tercer Mundo zonas económicas exclusivas que aseguren la exploración y explotación de los recursos naturales en beneficio de sus pueblos;

El reconocimiento de la igualdad de oportunidades para la mujer a fin de asegurarle auténtica participación en todas las actividades de la sociedad;

La conveniencia de coordinar esfuerzos en materia de cooperación económica, financiera, cultural y científica con los demás

05 TOMO XXVIII.p65 276 07/25/1999, 12:27 AM

países de la Cuenca del Caribe, en especial los Insulares, como una manera de avanzar en el desarrollo de los pueblos y en la integración de la América Latina;

La importancia de crear la Empresa Multinacional de Transporte Marítimo para el área del Caribe;

La solidaridad con la justa aspiración de Bolivia de tener un acceso al mar;

La significación que para el rescate de los recursos naturales de América Latina tiene la formación de Empresas Multinacionales Latinoamericanas y el papel primordial que estas empresas deben jugar en la integración de la región;

La complacencia por la celebración de la Asamblea Constitutiva de la Empresa Multinacional Cafés Suaves Centrales;

La solidaridad con una política azucarera que permita defender los precios y crear adecuadas condiciones de comercialización.

Además acordaron expresar el criterio de que si bien el uso pacífico de la energía nuclear es un progreso necesario y benéfico, los mandatarios condenan la experimentacion por parte de las grandes potencias y la proliferación de armas nucleares, en condiciones que puedan afectar la paz, el equilibrio ecológico y el medio ambiente en cualquier región del mundo, y en todo caso el uso no pacífico de la energía nuclear.

Con el mismo criterio con que se objetan normas discriminatorias contenidas en la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos, los Presidentes manifiestan su desacuerdo con toda política o decisión de carácter discriminatorio, aunque consideran beneficiosos y equitativos los acuerdos de Lomé para los países del Caribe y otros del Tercer Mundo, que reclaman un sistema de preferencias generalizadas y no discriminatorias.

Los Presidentes acordaron invitar a los Gobiernos de la América Latina a celebrar solemnemente el Sesquicentenario del Congreso de Panamá que se reunió el 22 de junio de 1826 convocado por el Libertador Simón Bolívar. Igualmente propondrán la erec-

05 TOMO XXVIII.p65 277 07/25/1999, 12:27 AM

ción de un monumento en la Ciudad de Panamá que por sus dimensiones y simbolismo lleve a la conciencia de las generaciones latinoamericanas la grandeza del pensamiento de nuestros libertadores y el compromiso de plasmar en realidades su concepción de la unidad para la auténtica integración de la América Latina; a la vez que expresan su reconocimiento a la República del Brasil por la preservación de las Actas Originales del Congreso Anfictiónico de Panamá, cuya incorporación al Gran Monumento verían con beneplácito.

Dada en la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, a los veinticuatro días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y cinco.

ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN
Presidente de Colombia
DANIEL ODUBER
Presidente de Costa Rica
OMAR TORRIJOS HERRERA
Jefe de Gobierno de Panamá
CARLOS ANDRÉS PÉREZ
Presidente de Venezuela

05 TOMO XXVIII.p65 278 07/25/1999, 12:27 AM

Declaración conjunta del Jefe de Gobierno de Panamá y de los Presidentes de Colombia, Costa Rica y Venezuela

El jefe de Gobierno de Panamá y los Presidentes de Colombia y Costa Rica, reunidos en la ciudad de Panamá, con la presencia del Presidente de Venezuela y por invitación del Gobierno Panameño,

Recordando que en las Reuniones de Cancilleres de Bogotá, Tlatelolco y Washington se proclamó que la Cuestión del Canal de Panamá es de interés común para la América Latina,

Tomando en cuenta la importancia que tiene el apoyo unánime manifestado por la América Latina en favor del ejercicio por la República de Panamá de sus derechos inalienables como soberano territorial en toda la extensión geográfica comprendida entre sus límites con la República de Colombia y la República de Costa Rica,

Teniendo presente que es fundamental para el desarrollo económico de los pueblos el respeto a la soberanía permanente de las naciones sobre sus riquezas naturales y conscientes de que la posición geográfica del Istmo de Panamá constituye el principal recurso natural del Estado panameño y el canal interoceánico, un medio de aprovechamiento de tal recurso,

05 TOMO XXVIII.p65 279 07/25/1999, 12:27 AM

Considerando las especiales relaciones de vecindad y amistad entre los Gobiernos y Pueblos de Panamá, Colombia y Costa Rica,

Advirtiendo que el Canal de Panamá, ubicado en territorio panameño, está sujeto a los riesgos y peligros que se derivarían de una guerra nuclear en caso de una conflagración internacional, lo cual expone a los tres países a sufrir consecuencias semejantes, no obstante su fundamental interés en la neutralización de dicho Canal y su probada adhesión a los propósitos concertados de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional,

Reconociendo el espíritu de colaboración interamericana de la República de Panamá, como decidida partidaria de los objetivos de la integración de la América Latina, en armonía con los ideales del Libertador,

Convencidos de que sus Gobiernos están en capacidad de acelerar el desarrollo económico de sus países y mejorar los niveles de vida y bienestar de sus pueblos, mediante la promoción de programas de desarrollo de sus áreas fronterizas,

Teniendo en consideracíón que el 7 de febrero de 1974 la República de Panamá y los Estados Unidos de América suscribieron una Declaración de Ocho Puntos en la cual se hicieron constar principios fundamentales que servirán de guía a los negociadores de los dos países, en los cuales se determina, entre otras cosas, que el territorio panameño del cual forma parte el Canal de Panama será devuelto a la jurisdicción de la República de Panamá, y que ésta asumirá total responsabilidad por el canal interoceánico a la terminación del nuevo tratado,

Han convenido en suscribir la siguiente Declaración:

I. Los Presidentes de Colombia, Costa Rica y Venezuela reiteran el decidido apoyo de sus respectivos Pueblos y Gobiernos a las justas aspiraciones panameñas en la Cuestión del Canal de Panamá, y acuerdan dirigirse a todos los Gobiernos Latinoamericanos con el fin de invitarlos a que desarrollen nuevos esfuerzos para materializar el apoyo ofrecido a Panamá en sus gestiones

05 TOMO XXVIII.p65 280 07/25/1999, 12:27 AM

para concertar un nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos de América, que elimine las causas de conflicto entre los dos países, en armonía con los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

II. Inspirado en los principios expuestos, el Gobierno de la República de Panamá, como libre expresión de su voluntad soberana, declara que una vez aprobado un nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos, está dispuesto a llegar a un acuerdo con la República de Colombia y la República de Costa Rica, dirigido a otorgar a estos dos países vecinos los siguientes beneficios:

lo. El tránsito por el Canal de Panamá de los productos naturales e industriales de Colombia y Costa Rica , así como de sus respectivos correos, estará libre de todo gravamen o derechos, salvo aquéllos que en términos de igualdad se apliquen o pudieran aplicarse a los productos y correos de la República de Panamá.

2o. Los nacionales de Colombia y Costa Rica que transiten por la ruta interoceánica panameña, lo harán libres de la imposición de peajes, impuestos o contribuciones, que no sean aplicables a los nacionales panameños, siempre que presenten prueba fehaciente de su nacionalidad.

3o. Los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia y Costa Rica podrán en todo tiempo transportar por el canal interoceánico sus tropas, sus naves y materiales de guerra, sin pagar peaje alguno.

III. La República de Colombia declara que una vez concertado por Panamá un nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos de América y perfeccionado el acuerdo a que se hace referencia en la presente Declaración, ella renuncia a todo derecho otorgado por tratado con respecto a materias que son propias de la exclusiva jurisdicción soberana de la República de Panamá.

IV. Los Gobiernos de los Estados signatarios toman nota con sincera complacencia de los esfuerzos que vienen realizando algunos países de la región para buscarle solución a los problemas del transporte marítimo, dentro del espíritu integracionista de la

05 TOMO XXVIII.p65 281 07/25/1999, 12:27 AM

América Latina, y convienen en consultarse recíprocamente sobre esta importante materia.

V. Los Gobiernos de Panamá, Colombia y Costa Rica convienen en otorgar especial prioridad a la concertación y promoción de programas de desarrollo de sus áreas fronterizas, con la mira de acelerar el desarrollo económico de sus países y mejorar los niveles de vida y bienestar de sus pueblos.

VI. Los Presidentes de Colombia, Costa Rica y Venezuela expresan su honda preocupación por la lentitud con que vienen desarrollándose, después de once años de iniciadas, las negociaciones entre Panamá y los Estados Unidos para concertar un nuevo tratado sobre el Canal. Destacan asimismo el contraste que existe entre la manera como tres países latinoamericanos han conseguido superar obstáculos, merced a la concepción hemisférica de Panamá, y las excesivas trabas que todavía se interponen en el arreglo del problema canalero, una cuestión que América Latina mira como propia y cree de urgente solución.

Dada en la ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, a los veinticuatro días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y cinco.

ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN
Presidente de Colombia

OMAR TORRIJOS HERRERA
Jefe de Gobierno de Panamá

DANIEL ODUBER
Presidente de Costa Rica

CARLOS ANDRÉS PÉREZ
Presidente de Venezuela

05 TOMO XXVIII.p65 282 07/25/1999, 12:27 AM

Cuatro preguntas al General Torrijos

Los medios de información mundiales han señalado en las últimas semanas que Panamá y los Estados Unidos han llegado a acuerdos concretos sobre un nuevo tratado bilateral que reemplace el oprobioso instrumento HAY-BUNEAU VARILLA de 1903 mejor conocido como el "Panamá-Cede" y que hizo afirmar al entonces Presidente yanqui Theodore ROOSEVELT: I took PanamaPorque los medios de información no lo concretan, nuestra primera pregunta es:

¿Hasta dónde está el Gobierno Revolucionario decidido a lograr la recuperación del canal interoceánico?;

¿Si este tratado se refiere únicamente al viejo canal de esclusas y las 500 millas cuadradas a lo largo de éste?;

¿Si se contempla también la concesión a los Estados Unidos para la construcción del canal a nivel o si, por el contrario, Panamá contempla la posibilidad de construir este nuevo canal por propia iniciativa aprovechando la moderna tecnología ahora al alcance de cualquier nación del mundo y el nuevo balance de fuerzas políticas y económicas?;

¿Cómo quedan en el nuevo tratado las ilegales bases militares yanquis que los norteamericanos tienen en territorio panameño?

GENERAL TORRIJOS: El anacrónico Tratado HAY-BUNEAU VARILLA de 1903 es fuente permanente de conflic-

05 TOMO XXVIII.p65 283 07/25/1999, 12:27 AM

tos. Ese instrumento plantea una situación colonial lacerante para la Nación panameña que América Latina repudia y el mundo entero condena.

La garra imperialista sobre la franja canalera es un resabio infeliz de la política del garrote y de la diplomacia del dólar. Cada día que pasa crece más en la conciencia latinoamericana el pedestal de desvergüenza en que se afirma. Es lógico, pues, que en sintonía con la opinión continental, el 7 de febrero de 1974 los Cancilleres de la República de Panamá y los Estados Unidos de América suscribieran una Declaración de Ocho Puntos en la cual no sólo se comprometen a cancelar la perpetuidad de la concesión canalera, sino que se estipula, además, que el territorio panameño del cual forma parte el Canal de Panamá será devuelto prontamente a la jurisdicción de la República de Panamá, y que ésta asumirá la total responsabilidad por el Canal a la terminación del nuevo tratado. Estos objetivos son claros y dan pie para que mis respuestas sean tan concretas como las preguntas de "Alternativa".

El Gobierno panameño está dispuesto a llevar hasta las últimas consecuencias su decisión de lograr la recuperación del Canal interocéanico. Mi Gobierno sostiene que la lucha de Panamá es más profunda que el simple logro de ventajas económicas. Hay que erradicar una situación colonial que se le impuso a Panamá y que todavía subsiste, a pesar de su evidente injusticia.

Estamos negociando para que el Canal de esclusas y las 533 millas cuadradas a ambas orillas del mismo reviertan a Panamá en un plazo que esté a la vista de la presente generación. La idea básica del nuevo tratado es la de establecer un nuevo tipo de relación que sin lesionar la soberanía de Panamá asegure que la vía acuática que une a los dos océanos a través de 50 millas de nuestro istmo, o sea 8 horas de travesía esté al servicio continuo de las naves de todas las banderas del mundo 365 días al año o 366 días, si fuera año bisiesto.

Los dos países han encontrado fórmulas para que cese la jurisdicción norteamericana dentro de un período de tres años, desde

05 TOMO XXVIII.p65 284 07/25/1999, 12:27 AM

la entrada en vigencia del nuevo tratado, de modo que Panamá recupere, como soberana territorial, su jurisdicción en toda su extensión geográfica. Sin embargo, está pendiente de acuerdo la fórmula que deberá convenirse para fijar un plazo de duración razonablemente corto en lo concerniente a la administración, protección y defensa del Canal por los Estados Unidos, todo ello dentro de un proceso de creciente participación panameña en el desempeño de esas responsabilidades, hasta que sea asumido por Panamá el total control del funcionamiento del Canal a la terminación del tratado.

En los Ocho Principios acordados el 7 de febrero de 1974, los dos países convinieron en determinar de común acuerdo si se justifica construir un nuevo canal a nivel del mar o ensanchar la capacidad del presente canal durante el tiempo de vigencia del nuevo tratado. Los últimos estudios parecen indicar que la construcción de un tercer juego de esclusas sería la respuesta al volumen de tránsito hasta el año 2025.

El tema de un nuevo canal es tan traumatizante para nuestro pueblo como el recuerdo de Phillipe BUNEAU-VARILLA. Nosotros consideramos que, de no quedar claras las condiciones conforme a las cuales debiera construirse, pudiera ser que la esperanza triunfase sobre la experiencia.

Como panameños no nos atrae la idea de un casamiento en segundas nupcias sin haber siquiera disuelto el primer matrimonio. Repito, el proceso es traumatizante. El canal a nivel altera la geografía y despersonifica el país. La gran zanja se convierte en un estrecho por donde las naves pasan sin detenerse, sin un gesto de adiós, en un proceso de operación radiotelefónica de cambio y fuera.

Con todo, Panamá puede empeñarse en construir su propio canal, para que funcione bajo la soberanía, jurisdicción y administración de Panamá. Ya se nos han hecho ofrecimientos de capital y tecnología desde distintas latitudes y los estudios demuestran que ésta es la empresa más gigantesca y rentable a disposición del mundo en este momento.

05 TOMO XXVIII.p65 285 07/25/1999, 12:27 AM

Sabemos que el Canal no es defendible desde territorio panameño. El Canal es tan indefenso como un niño recién nacido. Aplicando un criterio convencional y simplista, se necesitaría un soldado por cada metro lineal en cada orilla para defender el Canal. Esta obra genial de ingeniería no fue inmunizada ni contra la ira de un hombre ni contra la furia de una potencia. Queda claro, por tanto, que la mejor defensa de la vía acuática está en el sentimiento de cariño del pueblo panameño que lo protege como suyo y entiende que no debe causarle daño. Nuestro mejor escudo defensivo está en el tremendo potencial de las aguas panameñas que unen los dos océanos para promover el progreso y la paz de todos los pueblos del mundo.

La existencia exagerada, innecesaria y omnipresente del poder militar norteamericano en territorio panameño carece de justificación. Los acuerdos que se adopten en esta materia tienen que considerar que ya existen 14 bases militares con componentes de tierra, mar y aire. Sería iluso pensar que apelando al humanitarismo del Pentágono los vamos a convencer de que se vayan mañana.

En la negociación, Panamá gestiona un proceso escalonado y ordenado de desmilitarización y neutralización del Canal. Dentro de ese proceso, aspiramos a que tan pronto se apruebe el nuevo tratado se devuelvan la mayoría de las bases militares a Panamá, quedando los sitios militares norteamericanos restantes sujetos a una reducción gradual hasta quedar en el mínimo básico al pasar a manos panameñas a la fecha fija de terminación del tratado.

La protección y defensa del Canal serían coordinadas por las Fuerzas Armadas de los dos países y Panamá aspira a que en el ejercicio de esas responsabilidades la participación de la Guardia Nacional panameña sea creciente, mientras que la del Ejército norteamericano será decreciente. En síntesis nuestro objetivo fundamentalmental es el desmantelamiento del campamento colonial que los norteamericanos tienen establecido en el corazón del territorio panameño. Queremos que la actual

05 TOMO XXVIII.p65 286 07/25/1999, 12:27 AM

generación pueda ver demolida la última estaca del colonialismo en nuestro suelo.

Los medios de información mundiales se han referido exclusivamente a los esfuerzos de su Gobierno por conseguir un nuevo tratado con los Estados Unidos, como si tal fuese la única actividad y objetivo del Gobierno Revolucionario. Nuestra pregunta es si ello corresponde a un mero acto de reivindicación nacional, o si se trata de un programa ideológico con mayores miras y de mayor profundidad. Si ello es así, ¿qué otros actos de gobierno demuestran que se trata realmente de un Gobierno Revolucionario y no simplemente de una Administración Reformista?

GENERAL TORRIJOS: Este Gobierno ha tenido el valor de oficializar las tesis populares de los estudiantes y educadores sobre el Canal y la soberanía, a diferencia de lo que otros Gobiernos nunca se atrevieron a hacer. Entre las figuras representativas del Gobierno, se destacan muchas que fueron dirigentes de la Federación de Estudiantes de Panamá. Incluso varios oficiales de la Guardia Nacional salieron de esa cantera que es la más calificada y más alta escuela de patriotismo con que cuenta el país.

Pero las medidas del Gobierno no sólo tienen que hacer con el problema del Canal. Paralelamente al proceso de reivindicación de la soberanía nacional, estamos empeñados en un programa ideológico.

Sin embargo, por naturaleza y por estar formado de la misma arcilla de mi pueblo, desconfío de las etiquetas ideológicas, siempre expuestas a ser desnaturalizadas. Puede decirse que el país no cree en ellas y que exige en cambio definiciones sobre intenciones, oportunidades y resultados, elementos estos que están al alcance del pueblo que dirijo.

No somos partidarios de recurrir a un ideario de etiqueta, pues se corre el riesgo de ser nacionalero sin llegar a ser nacionalista. Para ser anti-imperialista no hay que ponerse un rótulo en el pecho. Hay que armonizar la prédica con la acción. No es lo que se dice, es lo que se hace. Admiro más a Jesús echando a latigazos a

05 TOMO XXVIII.p65 287 07/25/1999, 12:27 AM

los mercaderes del templo, que verlo crucificado, a merced de sus enemigos.

Es natural que el alma del pueblo tenga que ser alimentada y orientada ideológicamente, pero sin olvidar que los problemas del hombre no son ideados sino que arrancan de realidades, en ocasiones crueles y apremiantes. De ahí que el mejor dirigente sea aquél que para ampliar los horizontes del progreso, camina por las trochas de la Patria con la mente fija en lo alto y los pies afirmados en el barro de las diarias realidades de la vida.

Estamos en contra del neocolonialismo de las compañías transnacionales, que tratan de desestabilizar políticamente y de complicar la vida económica del país frente a las legítimas demandas del soberano en defensa de sus recursos naturales. Ése es el caso de la United Brands y del fenómeno que dio lugar a la llamada Guerra del Banano. En lo que respecta a los yacimientos de cobre que poseemos, que son de los más importantes en el mundo, el Gobierno ha tomado la determinación de explotarlos directamente, consiguiendo tecnología y financiamiento que, dentro de un nuevo tipo de relación, aseguren razonables ganancias al Estado.

La recuperación de la base de Río Hato, la nacionalización de la Fuerza y Luz, la nacionalización de las comunicaciones, la cooperativización del transporte urbano, el establecimiento de la Corporación Bananera del Estado, de la Corporación Azucarera Estatal, de la Planta Estatal de Cemento, la adopción del nuevo Código de Trabajo, la Reforma Educativa, la multiplicación de escuelas, la Legislación de la Vivienda, la electrificación del país, la Reforma Agraria, la organización de los Asentamientos Campesinos y la promoción de entidades sindicales, así como múltiples proyectos en marcha, todo lo cual se armoniza con una política exterior revolucionaria, son muestras evidentes de que el Gobierno, en cuestiones vitales del desarrollo nacional, está ejerciendo con verdadero vigor el derecho de libre determinación política y económica en beneficio del Estado panameño, dentro

05 TOMO XXVIII.p65 288 07/25/1999, 12:27 AM

de los moldes de la nueva Constitución Política promulgada en 1972.

El moderno estatuto fundamental institucionaliza nuevas estructuras de poder, para garantizar la participación popular. En el nuevo sistema está presente la geografía de la Patria a través de la Asamblea Nacional de Representantes de los 505 Corregimientos de la República. Se diseña así un nuevo tipo de esquema político que se basa en la organización de todas las comunidades en las juntas Comunales, encabezadas por el líder natural de cada Corregimiento.

El próximo tratado deberá responder a esta imagen de la Patria digna que está en el corazón de todas las generaciones panameñas y cuya custodia es hoy responsabilidad de las Fuerzas Armadas de la Nación, del Ejecutivo Nacional y de los núcleos de hombres, mujeres y niños que forman la nacionalidad. Queremos que ellos sean los destinatarios de nuestro progreso y los arquitectos de su propio destino.

Sabemos que, en su conjunto, las etiquetas políticas no suman sino restan en la empresa común de la unidad nacional. Juntos conjugaremos el verbo descolonizar, no en la letra sino en la acción, a sabiendas de que nuestro pueblo ha aprendido a escribir el abecedario de la libertad, no con tinta sino con sangre.

El Gobierno panameño tiene enemigos poderosos dentro y fuera del país. No obstante, todo parece indicar que cuenta con suficiente apoyo popular aunque inerme. Nuestra pregunta es: si en un futuro la supervivencia y estabilidad del Gobierno llegaran a verse amenazadas, ¿estaría usted dispuesto a organizar y armar al pueblo para que luchara junto a las Fuerzas Armadas Panameñas?

GENERAL TORRIJOS: En política, el primer deber de un Gobierno en función nacional es el de no caerse, para cumplir plenamente sus objetivos de redención revolucionaria. Creemos en las fuerzas populares y nos alienta que la base social de apoyo va creciendo cada día. Los que no han entendido o no quieren entender la revolución, se han ido quedando aislados,

05 TOMO XXVIII.p65 289 07/25/1999, 12:27 AM

rezagados, sin posibilidad alguna de detener la marcha del proceso.

El Gobierno Revolucionario tiene asegurada su estabilidad por sus méritos. Su continuidad programática no está amenazada. Descartamos en este sentido toda posibilidad de lucha armada interna con fines políticos de campanario. Pero no somos indiferentes ante las preocupaciones de los patriotas panameños que están agotando su paciencia frente al continuo ejercicio de la jurisdicción colonial norteamericana en el territorio panameño donde funciona el Canal, después de once largos años de negociaciones.

Con indudable buena fe, el negociador norteamericano Ellsworth BUNKER ha sacudido la opinión pública de su país y del mundo al señalar que un conflicto armado en la Zona del Canal es una posibilidad concreta a menos que se le reconozcan a Panamá sus legítimos derechos en el funcionamiento y defensa del Canal. A esta situación creemos que desemboca la pregunta de la redacción de "Alternativa".

Y, en efecto, si la alternativa es aplastar la explosión reivindicadora popular o dirigir el movimiento de liberación nacional, debe quedar claro que jamás aplastaremos los esfuerzos anticolonialistas de nuestro pueblo. El tratado que merezca la aprobación del Gobierno panameño habrá de ser sometido a plebiscito por mandato constitucional y, desde luego, no aceptaríamos que las partes contratantes llegasen a un acuerdo que no cuente con el apoyo de la opinión pública nacional e internacional, porque su rechazo plebiscitario, después de once años de dilatadas negociaciones, no ofrecería otra alternativa que la acción violenta para romper la anacrónica estructura colonial del enclave canalero.

¿Cómo ve usted el futuro de América Latina? ¿Cómo coloca usted a Panamá en ese futuro?

GENERAL TORRIJOS: Marchamos hacia la unificación nacional de la América Latina.

Estamos en la vertiente de grandes decisiones en que los estadistas habrán de abocarse a la creación de nuevas estructuras or-

05 TOMO XXVIII.p65 290 07/25/1999, 12:27 AM

gánicas con el propósito de formar una auténtica y autónoma comunidad de Estados latinoamericanos que responda a los intereses reales de sus pueblos. Sostengo que la América Latina ofrece amplia cancha para terminar las tareas inconclusas que ayer emprendieron los grandes capitanes del nacionalismo latinoamericano, y que hoy nos reclama, con desafíos llenos de interrogantes, la nueva generación del continente.

Me siento optimista acerca de los resultados de los esfuerzos de los Pueblos latinoamericanos, dirigidos a mejorar el horizonte de su porvenir, de modo que la libre determinación, la soberanía política y económica, no sean un espejismo. No hay alternativa. El año 2000, como decía Perón, nos encontrará unidos o dominados.

Panamá se prepara para que, el 22 de junio de 1976, al cumplirse el sesquicentenario de la celebración del Congreso de Panamá, convocado hace ciento cincuenta años por Bolívar, se efectúe en la capital de mi país una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno latinoamericanos y que se ligue también a la celebración de un acto de soberanía integral, como sería la reivindicación por Panamá de sus derechos sobre la vía interoceánica y sobre la franja canalera.

Nada sería más significativo para la América Latina, que mira el problema del Canal panameño como propio y considera de intéres continental su solución, que antes de cumplirse el Bicentenario de la Independencia de los Estados Unidos, este país, haciéndole honor a su origen anticolonialista, firmase un tratado que deje a salvo los derechos panameños, así como la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Panamá.

Soy consciente de la proclividad de los gobernantes a exaltar sus realizaciones cuando se les pregunta sobre los logros de su administración. Pero también me inclino a creer que la única forma de esclarecer si lo que se ha declarado está más determinado por la verdad agradable que por la verdad lógica, es trasladándose personalmente a ver el sistema en el terreno. Como nada reem-

05 TOMO XXVIII.p65 291 07/25/1999, 12:27 AM

plaza a la observación personal, invito cordialmente al autor de Cien Años de Soledad para que visite Panamá, seguro como estoy de que, al observar libremente el país, quedará convencido de que el esquema sí funciona.

05 TOMO XXVIII.p65 292 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera ante la Honorable Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos el 11 de octubre de 1975

Honorables Miembros del Poder Judicial.
Honorables Miembros del Poder Ejecutivo.
Honorables Representantes.
Honorables Diplomáticos aquí presentes.
Honorables Miembros del Poder Legislativo.
Compañeros todos:

Hoy 11 celebramos nuestro cumpleaños. El cumpleaños de una nueva República. El cumpleaños de una nueva era. El cumpleaños de una nueva actitud. No de un Gobierno, sino de un proceso que coloca a los líderes más representativos de cada comunidad, a los líderes naturales de cada comunidad, en el pedestal de convertirlos en el Poder Legislativo, en la maquinaria de cambios de este país. Tenemos que sentirnos satisfechos del esfuerzo que hemos hecho en provecho de la Patria.

Si nos ponemos a mirar lo que éramos antes: ¿qué éramos en el 68? Hasta dónde llegó la corrupción, la descomposición, la micro-organización: la prepotencia del fuerte sobre el débil. Hasta

05 TOMO XXVIII.p65 293 07/25/1999, 12:27 AM

tal extremo llegó, que los valores morales rodaron por el suelo. La escala de valores que nos habían dejado nuestros antepasados ya se desconocía. Nos ponemos a observar retrospectivamente qué éramos y qué somos ahora. Tenemos todos que felicitarnos. Tenemos que llegar al convencimiento de que no se está ante un Gobierno cualquiera. Sino que se está ante un proceso de cambio. Y que este proceso y este Gobierno vivirán mientras viva la República (aplausos).

Tenemos que sentirnos complacidos con el ambiente de paz, de tranquilidad, de pacífica convivencia que entre todos hemos podido propiciar. Tenemos que sentirnos complacidos porque en el 68, cuando un grupo de oficiales producto del sistema educativo nuestro y producto de Academias Militares, cuyo profesionalismo se nutría en Academias Militares, decidió en vez de dar uno de esos comunes golpes muy frecuentes en la zoología, o en la flora y fauna política de Latinoamérica, decidió tomar las riendas del Estado para que la causa de descontento y de conflicto que permanentemente tenía al pueblo en la calle no sucediese más y no enfrentar al compañero de uniforme contra el compañero que no tenía uniforme (aplausos).

Tenemos que convencernos quienes hicimos esto en esfuerzo que a pesar de que elegimos la ruta dura más consecuente y más patriótica, a siete años de Gobierno, a siete años de haberse iniciado, sentimos la satisfacción de quien está luchando , de quien está sembrando, de quien está jalonando las estacas que servirán como punto de referencia para que las nuevas generaciones vivan en un país libre, vivan en un país sin desigualdades y vivan en un país en el cual no sean unos humildes y los otros sean prepotentes.

Tenemos que convencernos que nuestro esfuerzo está dando el resultado que habíamos anhelado.

Estamos frente a una situación difícil, pero no insalvable; una situación dura, pero no irremediable, una situación que se hubiera hecho grave y que hubiera resquebrajado la economía del país si la ola inflacionaria encuentra al país microorganizado como

05 TOMO XXVIII.p65 294 07/25/1999, 12:27 AM

estaba antes que surgiera al panorama político panameño un Gobierno de esta envergadura, representado por los líderes naturales de cada comunidad.

Tenemos que contemplar que nos encontramos ante el fuego cruzado de ametralladoras o de armas que unos disparan con cañones de petróleo, otros disparan con cañones de maquinarias; pero ante este fuego cruzado el país ha sabido agigantarse y hacerle frente y buscar respuestas pragmáticas y no dogmáticas a la situación que se está viviendo.

Es una situación difícil, pero que conlleva también mucha esperanza, mucha esperanza porque el país esta década se está terminando y el país puede garantizarse a sí mismo, que la próxima década o al finalizar esta década tendrá recursos o la estructura suficiente para hacerle frente con ventaja a ésta y a cualquier otra situación que se presente en el panorama nacional.

Antes de que termine esta década, el país entra al Mercado Internacional del Azúcar con 300 millones de Balboas en exportación. En esta época en que se mencionan cifras muy deportivamente siempre esas cifras hay que compararlas con algo; con cifras o puntos de referencia que uno conozca.

La Zona del Canal, esas 500 millas conculcadas a la fuerza, genera a la economía nacional sólo 200 millones de Balboas. La caña, el surco, el esfuerzo nuestro, los trapiches nuestros, antes de que termine el siglo estarán generando a la economía nacional riquezas por 300 millones de Balboas.

Hemos emprendido una política con fuerte énfasis en electrificar el país. Aquellos ríos que antes nada más servían para sembrar la destrucción, para inundarnos en tiempos de cosechas, para crecer cuando el niño iba a la escuela: aquellos ríos, hoy que se están trabajando, generarán la energía suficiente, antes que termine esta década, a fin de que el país pueda contar con energía abundante y barata. Y alguien dijo que: “Energía es igual a Desarrollo”.

Estamos frente a un gran depósito de cobre. Estamos frente a macroempresas, a grandes empresas que nos darán la capacidad

05 TOMO XXVIII.p65 295 07/25/1999, 12:27 AM

económica para poder seguir costeando uno de los sistemas educativos que enorgullecería a cualquier país del mundo. Pero frente a estas grandes riquezas que estamos generando, a nosotros nos corresponde estructurar los esquemas a fin de que estas grandes fuerzas de riquezas que están por explotarse repercutan parejamente en la economía de un millón y medio de panameños.

Porque todos estamos muy conscientes, que quien genera riqueza y no genera los esquemas para que estas riquezas sean retribuidas está propiciando otro 11 de octubre. Y ya lo dije y se los vuelvo a repetir que mientras el Gobierno nuestro, las causas nuestras, el proceso de Revolución, sigan jefaturados por los líderes más caracterizados de cada comunidad, este Gobierno vivirá mientras viva la República.

Puedo decirles, con toda seguridad, que hemos comenzado el conteo regresivo de la inflación y el desempleo. Es decir, la peor época ya la hemos pasado. Ahora comenzamos a contar regresivamente. Pero este conteo regresivo se puede acelerar o se puede detener en la proporción en que la ciudadanía, o que nuestro país, presenten un Frente de Unidad Nacional.

Si no hay Frente de Unidad Nacional, no hay conteo regresivo y no hay esperanza de que estas causas internas y las causas externas que golpearon tanto nuestra estructura económica comiencen aceleradamente a contar regresivamente. Les quiero poner un ejemplo de la Historia: en la época colombiana existía un millón de panameños micro-organizados en un millar de tribus. Muchos caciques, muchos caciques. Una gran tendencia a cacicazgo y no de trabajo en conjunto ni de trabajo en grupo. Quinientos españoles pudieron dominar al Istmo. Y pudieron dominarlo porque eran quinientos hombres que presentaban una unidad, una agrupación, una sola fuerza de combate. Si nosotros en las situaciones en que estamos viviendo, si nosotros en el pedestal, o en las coordenadas de dignidad o de respeto que hemos colocado a la causa panameña, la lucha panameña y a nuestro Canal, no mantenemos un Frente de Unidad Nacional, no les podemos garantizar, ni yo, ni ustedes, a las futuras

05 TOMO XXVIII.p65 296 07/25/1999, 12:27 AM

generaciones, que no sigan encontrando los mismos defectos que llevaron a la Guardia Nacional a solicitar las mejores credenciales de su Pueblo, para tumbar a aquellos del Gobierno.

La única respuesta es su sentimiento de Unidad Nacional. La única respuesta es la renuncia a todas aquellas cosas que nos dividen y el conocimiento de que nuestros problemas son grandes y que sólo con una gran voluntad y las grandes voluntades son voluntades de acero, son voluntades férreas, son voluntades de hierro. Con una gran voluntad podemos resolver los problemas que aunque difíciles, no son insalvables.

En lo que respecta al problema religioso, es un problema ante el cual el Hemisferio y los Pueblos conscientes del mundo se inclinan en sagrada y respetuosa actitud de reverencia. En lo que respecta a ese problema, puedo manifestarles que estamos negociando con la dignidad que ustedes me autorizaron. En ningún momento he hecho un uso incorrecto de los poderes que me dio esta Asamblea y que representa al 100% de su Pueblo. Jamás, jamás por ningún motivo yo traicionaré los intereses de un Pueblo que está llegando a un límite de paciencia. Que está llegando a un límite de paciencia, y que no soporta una cerca, que ya no soporta un policía extranjero, que ya no soporta una bandera instrusa, a un juez intruso y una perversa cárcel (aplausos).

Actualmente, tenemos que actuar con mucho juicio. Estamos frente al país más poderoso del mundo. Estamos frente a un país que demostró en un caso con un país débil, que está dispuesto a usar toda su prepotencia por no perder un proceso electoral.

Estamos frente a un poderoso, que hay veces se nos vuelve irracional y hay veces parece racional y hay veces actúa precipitadamente y hay veces siente. Y a veces no piensa. Hay veces piensa. Hay veces no siente. Tenemos que enfrentarnos a ese coloso. Saber perfectamente bien que estamos frente a un gran problema y tenemos que convencernos que unos meses más y otros menos, no constituyen nada. No constituyen nada, no constituyen nada importante cuando un pueblo se decide a liberarse.

05 TOMO XXVIII.p65 297 07/25/1999, 12:27 AM

Estamos, tenemos que tener presente que nuestro objetivo no es el tiempo sino los... digo, que nuestra misión no es del tiempo, sino los objetivos que tenemos que alcanzar.

Como este Gobierno es serio, y como serias son las credenciales que los mantienen a ustedes representando a su Pueblo, en eso hemos sido muy cuidadosos, porque yo podría conseguirles para mucho antes del próximo 11 de octubre, para 2 o 3 meses más si quieren, un tratado. Pero un tratado que el Pueblo va a repudiar. Nosotros no estamos consiguiendo el Tratado que levante la última estaca nacionalista, digo colonialista, perdón, que permita que nuestras futuras generaciones transiten por esas avenidas, con la misma seguridad que transitan por las avenidas de su Patria.

Tenemos que saber administrar este plazo de espera. Tenemos que saber darles la calma suficiente a quienes están negociando, a fin de que no caigamos en una paciencia franciscana, pero tampoco en una impaciencia temeraria.

Dentro de estos parámetros, de todos estos puntos de referencia, estamos conduciendo las negociaciones y lo que sí constituye un timbre, un sello de orgullo, lo que sí consituye algo que nos enorgullece a todos los panameños es que actualmente no sólo están negociando Panamá, sino que los Estados Unidos están convencidos de que América ha convertido el caso de Panamá en su propio caso. Situación que nos pone a nosotros en situaciones muy ventajosas, porque por muy prepotente que sea una Nación, no puede seguir ofendiendo los más caros principios de dignidad de un Pueblo, cuando sabe que tiene como espectador, que está dentro de un escenario en que el Continente Americano lo está observando.

Por esta parte, señores, la historia nos da razón. La historia nos da razón. Claro, como les dije, ni paciencia franciscana ni esperar cien años. Ni esperar cien años, porque no hay situación colonial que pueda durar cien años, ni panameño que la pueda aguantar. Esto es imposible. Estamos negociando, dentro de es-

05 TOMO XXVIII.p65 298 07/25/1999, 12:27 AM

tos puntos de referencia, pero sí necesitamos un clima de tranquilidad suficiente para que nuestros negociadores no sientan que el Pueblo lo que quiere es cualquier Tratado.

No podemos presentarle a la ciudadanía cualquier Tratado, porque ese Tratado tiene que ser aprobado en plebiscito, tiene que resistir el consenso de un millón quinientas mil conciencias que van a estar observando.

La historia está con nosotros. El colonialismo está desapareciendo. Si no que se lo digan las naciones que tenían provincias o colonias en el África.

¡Cuando el colonialismo se está despeñando no hay barranco que lo ataje! Y eso es lo que realmente está pasando ahora mismo. Tengamos fe, tengamos paciencia. Ante aquellos que dicen y aquellos que propugnan que estamos vendiendo la Patria, respóndanles con el mismo sentimiento de fe con que han respondido siempre.

Tengan la completa seguridad de que los poderes que ustedes me dieron, para llevar las relaciones diplomáticas del país, jamás serán usados antipatrióticamente.

Tengan la seguridad de que nos quieren precipitar. Nos quieren precipitar a aceptar cualquier Tratado, y esos hombres no sólo están allá, no sólo están agrupados en la rabiosa derecha que existe en los Estados Unidos, sino que tienen su cualquier representante, tienen su cualquier agente aquí, en nuestro medio, que de vez en cuando anda “serruchando el piso”, a fin de hacer perder la fe entre Gobierno y gobernados en una época en que la fe es lo último que nos debe fallar (aplausos).

No es problema con las bases. No estamos negociando las bases. ¿Quién ha dicho que estamos negociando las bases? Estamos negociando el calendario a través del cual esas bases se tienen que ir desmantelando. Sí, las bases están allí. Las bases son una presencia real, no ficticia. Son una presencia real no inventada por nosotros. Son una presencia real, que tiene cañones, ametralladoras, aviones de bombardeo, apuntándole a un pueblo que no tiene vocación para hacerles daño y apuntándole a un pueblo

05 TOMO XXVIII.p65 299 07/25/1999, 12:27 AM

que el día que se decida, a esas gloriosas tropas que le dieron filo y leño en Vietnam, en Camboya y que ahora las han mandado para acá en actitud amenazante; a esas gloriosas tropas se les reubicará más precipitadamente, de que como las sacaron de esos países de donde las acabaron de sacar (aplausos).

A los obreros norteamericanos, cuyo trabajo, conjuntamente con los obreros eficientes panameños, hace que la operación del Canal sea una operación continua y constante. A ellos yo quisiera aquí en presencia de ustedes lanzarles un reto. Aquellos obreros que desean que se les respeten sus conquistas laborales, concedidas a través de muchos años de lucha, el Gobierno y nuestro país están dispuestos a respetárselas porque este Gobierno no se caracteriza por irrespetar las conquistas obreras de ningún grupo de obreros del país.

A los que creen que hay que mantener una situación colonial, con un andamiaje colonial, con una jurisdicción intrusa, o ésos que creen que para mantener sus conquistas laborales conlleva diseñar una frontera extraña dentro de nuestro propio corazón, a éstos sí los retamos para que se vayan yendo, porque con ésos ni siquiera va a haber diálogos. Con los otros estamos muy dispuestos a dialogar, con todo cariño, con toda sinceridad. Y a nombre de los Oificiales del Estado Mayor, que me acompañan, a nombre de quienes hace siete años decidimos que la fuerza pública no podía seguir manteniendo el statu quo, a nombre de quienes hace unos años atrás no determinamos que a cualquier precio la situación del país se iba a componer a nombre de ellos, quiero darles nuestro agradecimiento, porque nosotros no hubiésemos podido avanzar, no seríamos lo que somos, sino es con el gran concurso y el gran apoyo de cada uno de ustedes, que dentro de sus provincias, dentro de sus comunidades y dentro del escenario de la Patria, constituyen las más grandes máquinas de cambio con que ha podido contar Gobierno alguno.

Muchas gracias.

05 TOMO XXVIII.p65 300 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso en Colombo, Sri Lanka, ante la reunión cumbre del Movimiento de los Países no alineados

Distinguida Señora Presidente, Señores Jefes de Estado: Mi intervención será muy breve. Relataré una anécdota humana y tercermundista con amplia filosofía de liberación, y en la cual intervienen personajes aquí presentes o relacionados con nosotros, que son los que nos han llevado a participar junto a ustedes en esta conferencia cumbre.

Hace ocho años tomamos el poder en Panamá los jóvenes oficiales de las fuerzas armadas. En aquel entonces yo era joven. Y nos propusimos erradicar del país todas las causas de descontento a que nos sometían los políticos corrompidos. Comenzamos así nuestro proceso revolucionario, con los mejores cuadros intelectuales del país.

La más grande razón de descontento, que aún persiste en el país, es la presencia de un enclave colonial de 1,432 kilómetros cuadrados situado en el corazón de nuestra Patria con el pretexto de apoyar el funcionamiento del Canal de Panamá. Panamá, istmo de Centroamérica de 77.082 kilómetros cuadrados y con un millón setecientos mil habitantes, es el país que permitió que le abrieran sus entrañas para facilitar que la marina mercante del

05 TOMO XXVIII.p65 301 07/25/1999, 12:27 AM

comercio mundial se desplazara del Atlántico al Pacífico con ocho horas de distancia.

Los Estados Unidos es el país que ocupa esta cintura geográfica con catorce bases militares, un sistema de policía arrogante y agresivo, un sistema judicial y educativo a la norteamericana, comisariatos y, correos, que sirven a cincuenta mil privilegiados aislados por una cerca, y que por ser nacidos en enclave ostentan la nacionalidad norteamericana y son dueños de todos los beneficios que el tránsto del canal produce. A nuestro país, por el uso de la zona, sólo le pagan un millón novecientos treinta mil dólares anuales. Suma ésta que desde hace varios años nuestro pueblo rechazó, porque la dignidad no se alquila.

En 1903 Panamá se separó de Colombia y pidió ayuda a los Estados Unidos para defender nuestro naciente Estado. Esta potencia extranjera nos la concedió, pero se reservó la cintura estratégica usurpando derechos soberanos.

Larga ha sido nuestra lucha y alto el costo social que ha pagado el pueblo, ya que los poderosos siempre ponen la metralla y los débiles los muertos. Como ningún colonialismo tiene justificación jurídica, ellos alegan un derecho como el que a su juicio le asiste a la partera de llevarse al recién nacido si no le pagan el parto.

La indignación de nuestro pueblo avasallado explotó el 9 de enero de 1964 cuando, armado de coraje y patriotismo, marchó pacíficamente a colocar nuestra bandera en la Zona del Canal.

Muchos fueron nuestros muertos. Las ciudades de Panamá y Colón sufrieron la ocupación de las tropas yanquis. Y las madres, esposas e hijos panameños, fueron humillados en su propio terruño. Esto ocasionó que rehiciéramos nuestras fuerzas armadas silenciosamente, y que, cuatro años después, bajo el mando del entonces Mayor Torrijos, asaltáramos el poder y juráramos ante el altar de la Patria que si nuestra generación tenía que morir para que otra generación viviese libre, lo haríamos. Pero esa vez elegiríamos la hora y el lugar en que tendríamos que combatir.

En estas circunstancias apareció en nuestra vida uno de los hom-

05 TOMO XXVIII.p65 302 07/25/1999, 12:27 AM

bres más dignos y valientes que ha dado este siglo: Josip Broz, Tito. Comenzamos a estudiar su vida y sus luchas, y llegamos a la conclusión de que si este hombre había derrotado a las tropas extranjeras que invadieron su suelo, expulsándolas del mismo, cada uno de nuestros diez mil hombres, miembro de la Guardia Nacional, podría convertirse en un Josip Broz, Tito. Estudiamos así mismo el movimiento de liberación de Argelia en el que un joven, Houari Boumedienne, que había comenzado con 67 patriotas argelinos, también luchó y se impuso a las divisiones extranjeras. Ho Chi Min, Gandhi, Nehru, Nasser, Kenyatta, igualmente nos demostraron que cuando un pueblo se determina a emprender un proceso de liberación, tarde o temprano obtiene su libertad. Porque aún no se ha descubierto el proyectil que pueda matar a un ideal.

Una tarde de agosto del año de 1972, después de un viaje en avión, auto y barco, me avisa un coronel ayudante: "Pase, General, que el Mariscal Tito lo espera". Cuando yo me vi ubicado en Brioni, frente a Josip Broz Tito, me sentí disminuido, desarticulado, emocionalmente impactado. No estaba frente a un dirigente, estaba frente a la Historia.

Después de la cena en la que fui honrado por Tito y su compañera, y al plantearle que sólo me quedaban dos alternativas para liberar a mi país: la ruta de Gandhi o la de Ho Chi Min, y que por no tener las virtudes pacifistas del Mahatma, me decidía por las guerras del héroe vietnamita, él me contestó, ya no como habla un líder sino como habla un padre: "Mire, joven Presidente, en estos tiempos existen mecanismos de paz que en mi época no existían, y que son capaces de propiciar la erradicación del colonialismo. Tenga fe, que yo lo ayudaré. Y prométame que no cometerá ningún exceso emocional. El Movimiento de los Países No Alineados es la organización que por su naturaleza le dará respuestas a su problema sin costo social".

Es por eso que estamos aquí, ahora ya como miembros plenos, solicitándoles nos apoyen una resolución que ha sido presentada por todos los demás países miembros de la América La-

05 TOMO XXVIII.p65 303 07/25/1999, 12:27 AM

tina. Cuando recibamos el consenso de esta cumbre, se llenará mi pueblo de fe y esperanza para llevar esta causa al seno de las Naciones Unidas.

Para terminar, quiero manifestarles a los hermanos del Africa, que el día que las Naciones Unidas ordenen una misión de guerra, nuestras Fuerzas Armadas estarán presentes para erradicar del poder a esa minoría de Rhodesia y Africa del Sur. Nosotros sabemos lo que es el Apartheid, porque es precisamente la discriminación racial lo más avergonzante dentro del área geográfica que parte a nuestro país en dos.

Muchas gracias.

05 TOMO XXVIII.p65 304 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del General Omar Torrijos Herrera ante la Honorable Asamblea de Representantes de Corregimientos el 19 de agosto de 1977

Estimados compañeros de Gobierno, Honorables Representantes: Han oído ustedes en una forma compacta lo que ha constituido para el pueblo panameño setenta años de lucha, y digo que ha constituido porque América y el mundo saben que muchos de los cementerios de rebeldía de este país están llenos de cruces de jóvenes que se inmolaron por ver irrespetada su soberanía y por ver irrespetada su dignidad. Este triunfo que hoy vengo a exponerles a ustedes aquí es un triunfo que surge del más grande convencimiento de que hemos triunfado. Un triunfo que surge del convencimiento de que el país cogerá otro rumbo, y que surge del convencimiento de que si no es porque organizamos políticamente el país y le damos representación auténtica a este pueblo en los manejos de sus destinos, ningún Gobierno ni ningún líder, por más líder que fuera, por mejor conductor que fuera, hubiese podido presentar ante la faz de la Nación, un tratado que lo más importante que conlleva, es que le pone fecha de

05 TOMO XXVIII.p65 305 07/25/1999, 12:27 AM

cumpleaños a la erradicación de cada una de las estacas colonialistas que actualmente están presentes. Les manifiesto que es un triunfo que me llena de orgullo porque cambiar el término perpetuidad por 23 años constituye un triunfo de esta generación. Les manifiesto que estoy orgulloso del equipo de negociación porque le pusieron fecha de cumpleaños a la perpetuidad que dicha en otra forma significa la eternidad más uno. Y les manifiesto que estoy orgulloso porque soy un convencido de que los grandes objetivos de soberanía sólo pueden ser alcanzados mediante esta lucha que se le ha dado al país, a la que yo denomino un alpinismo de generaciones y la denomino alpinismo de generaciones porque seríamos muy egoístas en no admitir que todas la generaciones pasadas, dentro de sus propias circunstancias, lucharon con todo su esfuerzo, con toda su valentía y con todo su empeño por erradicar el enclave colonial que separa a la Patria. Nunca antes yo había sentido tanto respeto por quienes participaron en esto. Y no había sentido el respeto precisamente porque no sabía las presiones a que ellos habían sido sometidos. Si uno no fuera un dirigente con un buen diseño mental, si uno no fuera un dirigente que todos los días se inspira en el querer de nuestra juventud, si uno no fuera un dirigente sobrediseñado para soportar presiones, hoy estaríamos o estaría en un hospital de insanos mentales. Se somete uno en este tipo de negociación cuando se elige la lucha de la negociación para liberar al país, se elige una ruta un poco más larga, pero de poco precio social. Cuando elegimos la ruta de la liberación para liberar el país, elegimos posiblemente una ruta más corta, pero que conllevaría el sacrificio y la inmolación de no menos de 50 mil jóvenes panameños que por haberse inmolado, por haber sobresentido la causa de su Patria, estaban testimoniando que eran la aristocracia del patriotismo del país y hubiésemos dejado a las futuras generaciones desmon trecadas, completamente, sin futuros dirigentes porque lo mejor, la aristocracia del patriotismo, la aristocracia del talento y la aristocracia del coraje hubiese sido inmolada en esos mil ciento cua-

05 TOMO XXVIII.p65 306 07/25/1999, 12:27 AM

renta y dos kilómetros cuadrados que tiene la Zona del Canal ¿Qué sucederá ahora? Yo sé que es una pregunta que en todas las mentes del pueblo funciona. Recuperamos esa extensión de tierra para cambiarla de dueño. ¿Para cambiar amo blanquito por amo chocolate? Esa es la gran pregunta y el gran interrogante que quiero dejarles claro ahora mismo. No vamos a cambiar esa gran extensión de nuestro suelo que hoy es incorporado a la soberanía de nuestra geografía por amor. Vamos a hacer de estas instalaciones recuperadas y de esos kilómetros cuadrados el uso más colectivo, les estoy manifestando aquel uso en que la mayor parte del pueblo panameño pueda disfrutar del esfuerzo de su lucha. Yo visualizo con ese aire de idealista que tiene un dirigente, visualizo el Fuerte Amador cuando paso arriba en el helicóptero, lo visualizo siendo el hogar de veinte mil niños panameños que juegan por ese campo, que juegan por ese llano, que se alojan en esas instalaciones sin el temor de que van a ir a decir que su presencia es ilegal, es intrusa en el suelo que a ellos les pertenece. Yo visualizo a los muchachos del Instituto, y, cuando digo a los muchachos del Instituto me estoy refiriendo no sólo a los que están inscritos allí, sino a todos aquellos que tienen una filosofía institutora, que la filosofía institutora ha sido la cantera de rebeldía más grande de la cual se ha nutrido el patriotismo de la Patria. Yo visualizo a los muchachos del Instituto subir a discreción de ellos al Cerro Ancón, y desde esa altura mirar el Canal, mirar la ciudad y mirar hacia donde ellos quieran sin que haya un policía extranjero arrestándolos y acusándolos de lo que siempre los han acusado: de perturbadores de la pacífica convivencia de cincuenta mil zonians. Gracias a Dios que todo en este país no quedó mal diseñado. Porque quien tuvo la visión de instalar el Instituto Nacional en las cercanías de la Zona del Canal lo estaba haciendo bajo el claro entendimiento que lo que estaba imponiendo allí era un puesto avanzado de la dignidad nacional, para que no dejara dormir tranquilos, durante sesenta años, a quienes prepotentemente habían usurpado nuestro territorio. ¿Qué sucede ahora? Ahora estamos

05 TOMO XXVIII.p65 307 07/25/1999, 12:27 AM

en la etapa de redacción. De pulimento académico del Tratado; después que el Gobierno panameño acepte esta redacción como se ha pactado, el Gobierno norteamericano tendrá que hacer lo mismo. Esto conllevará tres o cuatro semanas. Después quedan dos alternativas. Al Presidente Carter no le desagrada la idea de venir al país y firmar este documento en el escenario que para ellos fue motivo de vergüenza por sesenta años y ante la presencia de todos los dirigentes de América. No le desagrada la idea, pero por otra parte está demasiado empeñado en poder hacer pasar el tratado por el Senado, lo cual posiblemente impida que él esté presente. Si eso es así, entonces tendremos que volar a los Estados Unidos a firmar el tratado. E inmediatamente comienza un proceso de divulgación, de divulgación hasta el extremo de saturar a nuestra opinión pública de lo que está aprobando o improbando. Bajo la condición de que el Gobierno no considera una crítica al tratado como una crítica al Gobierno, bajo la condición de que el Gobierno lo único que pide es que opinen responsablemente de lo que se ha pactado, bajo la condición de que esto vaya a un plebiscito y que cada panameño que se sitúa frente a esa urna sepa que lo que está introduciendo o lanzando a esa urna sea un mensaje de su propia conciencia. Este tratado fue posible conseguirlo gracias a que desde hace mucho tiempo, después del escándalo moral de Watergate de los Estados Unidos, se vino configurando en las altas dirigencias políticas de esa nación, se vino configurando un equipo de hombres que le daban un profundo fundamento de fuerza a lo moral. Se vino configurando un equipo de hombres que creen y que creían y que saben, que son unos convencidos de que no hay código jurídico que legalice un enclave colonial. Se vino configurando un equipo de hombres con un profundo sentido de vergüenza, lo que equiparó la correlación de las fuerzas entre una Nación grande y una Nación pequeña. Porque equiparó la correlación de fuerzas no porque aquella Nación se hiciera militarmente fuerte y ésta es una Nación militarmente débil, sino porque la conciencia, el honor, y la moral, lle-

05 TOMO XXVIII.p65 308 07/25/1999, 12:27 AM

garon a sus límites iguales, en donde para nosotros fue posible ya llegar a un entendimiento, en esto tenemos que reconocer que el Presidente Carter ha demostrado que no ha sido un Presidente electo sólo para que le tocaran el himno sino para tomar decisiones y evitar que su país del Norte siguiera viviendo la vergüenza de mantener un enclave colonial, apoyado en el principio agradable y no lógico, y decirle a su pueblo que seguir tratando a Panamá en esas condiciones es algo que debe avergonzar a cada uno de los 200 millones de ciudadanos norteamericanos. Pronto, no se ha determinado la fecha todavía, pronto tendremos que hacerle frente a una movilización general que lleve a la más grande cantidad de panameños con capacidad de ejercer el derecho de sufragio a las urnas. Y tenemos que hacerlo, porque no hacerlo, no asistir, no estar presentes, en forma masiva ante esas urnas, es negar la teoría de que esta causa dejó de serlo para convertirse en religión nacional y luego, en una religión de América. Pronto tendremos que hacerle frente a esta situación y yo espero y estoy completamente seguro que ningún panameño con derecho a votar va a ser indolente ante este llamado de su Patria.

Y estoy completamente seguro porque cada uno de nuestra generación, en una u otra forma ha sido humillado en ese enclave que hoy estamos desmantelando mediante este tratado que les estamos proponiendo. Y estoy completamente seguro que estaremos presentes allí, porque para darle al país y a los dirigentes un testimonio de que si ustedes me dieron un cheque en blanco para negociar este tratado, y ustedes reciben ahora el resultado de este acto de fe y ese acto de confianza lo reciben con satisfacción, y lo reciben con satisfacción porque es un Tratado que descoloniza rápido, porque es un tratado que nos devuelve todo lo que por la fuerza nos habían quitado, y porque es un Tratado que va a reforzar la dignidad, va a reforzar la dignidad del panameño en cualquier punto cardinal en donde él tenga que desplazarse. Y yo sé que ustedes estarán presentes porque ningún panameño a través de la historia, ante un clamor oculto de la Patria, ante un

05 TOMO XXVIII.p65 309 07/25/1999, 12:27 AM

llamado vehemente de la Patria, ningún panameño a través de la historia ha fallado a este llamado ni a este clamor que le está pidiendo ahora el país el cual consiste en que lance su voto en esa urna en el plebiscito y que en ese voto esté lanzando lo que su dignidad de panameño y lo que su condición de hombre de este país le están diciendo que debe hacer.

Muchas gracias.

05 TOMO XXVIII.p65 310 07/25/1999, 12:27 AM

Discurso del Jefe de Gobierno de Panamá General Omar Torrijos Herrera en la ceremonia de la firma de los tratados Torrijos-Carter 7 de septiembre de 1977

Señor Presidente de los Estados Unidos:

Abro cita. “Ud. y yo sabemos muy bien cuántos puntos hay, en este tratado que todo patriota panameño objetaría”. Carta de John Hay, Secretario de Estado de los Estados Unidos al Senador Spooner, enero 20 de 1904 . Cierro cita.

Mi presencia en este escenario conjuntamente con los más representativos líderes y estadistas del hemisferio, rubrica la terminación de muchas luchas de varias generaciones de patriotas panameños.

Nuestro pueblo, que ha luchado con tenacidad heroica por perfeccionar su independencia, no tiene ninguna vocación de rencor hacia este pueblo que agigantándose en la era tecnológica abrió las entrañas del istmo de Panamá y comunicó dos océanos en ocho horas de distancia. Sin embargo lo que fue una conquista tecnológica para la humanidad, las deformaciones históricas la convirtieron en una conquista colonial de nuestro país. Y digo deformaciones de la historia porque el mismo Pre-

05 TOMO XXVIII.p65 311 07/25/1999, 12:27 AM

sidente Teodoro Roosevelt públicamente manifestó en Panamá, abro cita: “Señor Presidente Amador Guerrero: Nosotros no tenemos la menor intención de establecer una colonia independiente en el territorio de la Zona del Canal de Panamá. Octubre 18 de l904”. Cierro cita.

En el fondo lo que alimentaba la esperanza en el hombre panameño y fortalecía su paciencia durante todos estos años era la firme convicción de que el pueblo norteamericano no tiene vocación colonialista porque ustedes fueron una colonia y lucharon heroicamente por su liberación. Considerarnos que Ud, Señor presidente Carter, al enarbolar la moralidad como bandera en nuestras relaciones está representando el verdadero espíritu de su pueblo.

América Latina nos ha acompañado en forma leal y desinteresada. Sus mandatarios se encuentran en este acto para testimoniar que la religión y la causa del pueblo panameño son la religión y la causa del continente. La presencia de estos mandatarios debe iniciar una nueva y diferente era entre quienes vivimos y dormimos juntos en el continente a fin de que desaparezcan todos los resabios de injusticia que impiden que se nos trate de igual a igual, porque ser fuerte conlleva el compromiso de ser justo y Ud. ha convertido la fuerza en fuerza moral.

Estimado Señor Presidente Carter: Hay dos clases de verdades: la verdad lógica y la verdad agradable. En nombre de la verdad lógica quiero manifestarle que este tratado que firmaremos dentro de poco y, que deroga el tratado que ningún panameño firmó, no cuenta con un total consenso en nuestro pueblo y no cuenta con un total consenso porque 23 años acordados como período de transición son 8.395 días. Porque permanecen en este tiempo bases militares que convierten a mi país en un posible objetivo estratégico de represalia. Y porque estamos pactando un tratado de neutralidad que nos coloca bajo el paraguas defensivo del Pentágono, pacto éste que de no ser administrado juiciosamente por las futuras generaciones, puede convertirse en un instrumento de permanente intervención.

05 TOMO XXVIII.p65 312 07/25/1999, 12:27 AM

Sin embargo, lo pactado es producto del entendimiento entre dos dirigentes que creen en la pacífica convivencia de sus pueblos y que reclaman el valor y, liderazgo de enfrentarse a sus pueblos sin más armas que la verdad y su profunda convicción de lo justo.

Un plebiscito será el instrumento de ratificación en Panamá que más que un plebiscito será el más puro ejercicio de civisimo democrático registrado en la historia política de la República. La ratificación de este país dependerá del consenso del Congreso.

Estimados amigos Senadores: Me despido recordándoles un pensamiento de un prohombre que hoy recobra más vigencia que nunca. Abraham Lincoln dijo, abro cita: “Un estadista es aquél que piensa en las futuras generaciones y un político es aquél que piensa en las próximas elecciones”. Me voy a mi Patria convencido de que el futuro de nuestras relaciones queda en manos de excelentes estadistas.

Muchas gracias.

05 TOMO XXVIII.p65 313 07/25/1999, 12:27 AM

Partes del General a su pueblo

Parte No. 1
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Salimos de Panamá hoy sábado 24, cerca del mediodía. El Presidente, algunos familiares y amigos íntimos habían ido a Tocumen a despedirme. Pero una cosa me llamó mucho la atención: no fue un solo periodista, ni un solo fotógrafo. Yo no soy vanidoso, ni me apoyo en la publicidad. Siempre he dicho que soy lo que hago y a eso es a lo que quiero que hagan las fotos y las entrevistas. Esa ausencia de los miembros de la Prensa me puso a pensar, sin embargo, en todo el tiempo que últimamente he debido dedicar a la Patria Internacional en detrimento de la Doméstica. De continuar así puede llegar el día en que los periodistas publicarán al regreso de una de mis frecuentes y largas giras: "TORRIJOS DE VACACIONES EN PANAMÁ". Los periodistas me han enviado un mensaje no yendo a despedirme: un gran mensaje. Y yo lo he recibido.

La verdad es que lo único que me gusta de irme es volver. La alegría de volver es tan grande que casi vale la pena la tristeza de alejarme. Para eso sirve irme: para volver. Lo mismo puede decirse de la Patria Internacional: debe estar al servicio de la Patria Doméstica. Volamos a 43 mil pies de altura pero el día clarito. Se podía apreciar bien la ciudad y las

05 TOMO XXVIII.p65 315 07/25/1999, 12:27 AM

parcelas de tierra produciendo comida. Volamos sobre Carolina del Sur, un estado relativamente pobre, me impresionó mucho ver una enorme represa que han construido para domar un río. Envié al Gobernador de este estado el siguiente mensaje desde el avión:

Estimado Señor Gobernador:
Sobrevolando Carolina del Sur me he dado cuenta de que una comunidad que ha sido capaz de frenar las fuerzas de un río, para convertirlo en un elemento de Paz y Prosperidad es igualmente capaz de comprender la Causa de Panamá. Yo tengo sed en sentido de justicia y de Solidaridad Humana del Pueblo de Carolina del Sur.

Fdo. General Omar Torrijos H.
Jefe de Gobierno de la República de Panamá.

Carolina del Sur es el estado del Senador Strom Thurmond, uno de los Senadores que más impetuosamente dirige esa corriente irracional contra Panamá. Le habría querido poner un adjetivo a la palabra “fuerzas” que aparece en mi mensaje, pero no quise ser impertinente.

Llegamos a Washington, D.C., como a las 4 de la tarde y me instalé en nuestra Embajada. Mañana, desde el desayuno hasta la cena, tengo un programa muy intenso de trabajo. Panamá es un país en guerra en contra del Colonialismo y el Subdesarrollo. Y esa primera guerra necesita de una estrategia para poder librarla. Y la estrategia se compone de un sin fin de tácticas, de jugadas. Por sí solas, aisladamente, éstas pueden no parecer tener sentido, o incluso, parecer tener el sentido opuesto. Pero dentro de la estrategia global apuntando a la Victoria, significan colinas ganadas, pequeños avances. Es bien grave confundir la Táctica con la Estrategia.

Mi objetivo inmediato es seguir patrullando todos los puestos de avanzada de la Dignidad Mundial. Necesitamos que avalen

05 TOMO XXVIII.p65 316 07/25/1999, 12:27 AM

a un Mandatario que, independientemente del país que dirige, representa una Moral Firme. Y Jimmy Carter necesita que todas las opiniones de significativa jerarquía disparen en dirección al Congreso. Este es el cuerpo legislativo que deteminará el precio de nuestra Liberación. Si dice "NO", una generación nos obligará a comprender que causas morales, dignas y justas no se mendigan. Si dice "SÍ", tendremos que entender que sintonizan la frecuencia de la Dignidad y la justicia que subyace en el alma de su Pueblo.

CAT, perdona por no despedirme de ti. Seguiré reportando cada 24 horas.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 317 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 2
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Domingo 25, Washington

No hay domingo ni descanso para quien está frente a una gran responsabilidad. Ese es exactamente mi caso. En este juego de ajedrez las fichas no son peones sino seres humanos, y el tablero no es un cartón, es la Patria misma.

Tuve que levantarme bien temprano para conversar con los miembros de mi comitiva. Teníamos que definir la táctica del día. Nuestra estrategia ha estado trazada desde hace 70 años. Nuestra lucha se libra de día en día, para conquistar, palmo a palmo, nuestra liberación. Después me reuní con Rómulo, Aristides y el Coronel Noriega. Su avión, el Alfa-1 de nuestra Fuerza Aérea, tuvo un desperfecto en su vuelo desde Panamá, y llegaron tarde. Con los que no he querido reunirme es con negociadores norteamericanos ni con ninguna otra persona involucrada en este asunto. Pienso que aquí hablarían en un idioma diferente. Pero, sobre todo, pienso que ya hemos firmado y que no tenemos nada más que hablar. Las negociaciones han terminado. Están firmadas. Sólo falta el aval, el poder detrás de esas firmas. Aquí es el Senado. Allá no puede ser más que nuestro pueblo.

05 TOMO XXVIII.p65 318 07/25/1999, 12:27 AM

Mañana lunes comienzan las audiencias en el Senado. No me interesa lo que allí se diga. No aceptaremos ninguna enmienda. Para mí, repito, esa etapa ha terminado.

Piensan algunos, aquí, que el Tratado sería una conquista regalada a nuestro pueblo, y no conquistada. Como si el camino a ese tratado no estuviera lleno de cruces. Como si nuestra lucha tuviese la alternativa de la derrota. Por eso el próximo día 23 debe ser un día de lucha. Los votos también se pueden disparar. Especialmente un voto de tanto calibre histórico como será el de ese día. Porque vamos a votar por nuestros hijos, los presentes y los del futuro. Vamos a votar por nuestros padres y nuestros muertos. Vamos a votar por nosotros mismos. Y vamos a votar también por nuestros mártires. Han muerto ya de bala. Que no vuelvan a morir de indiferencia. Que no sufran por nuestras propias manos una segunda muerte. Que no se les siga matando con las condiciones que sufrimos desde 1903.

La mayoría de ustedes tendrá la satisfacción de recibir la recompensa de esta lucha en el año dos mil. Tengo plena conciencia de que la única recompensa a la que yo puedo aspirar es al voto inteligente y patriótico de cada uno de ustedes.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 319 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 3
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Había suspendido los partes porque me dijeron que no era elegante. Pero he recapacitado y he llegado a la conclusión de que yo nunca he querido ser elegante. Me interesa la sinceridad, no la elegancia. Y me interesa informar a mi pueblo y honrarlo. Porque el parte lo rinde siempre el de rango inferior al superior. Para mí el pueblo es el rango superior, la jerarquía máxima. El pueblo es mi conciencia.

Lo que primero hice el lunes 26, al levantarme por la mañana, fue plantar bien los pies en el piso. Me ayuda a instalarme en el realismo, que para mí es una mezcla de muchas cosas: intuición, lógica, sentimiento, hasta un poco de superstición. Ese día tuve que dar al piso un par de buenas pisadas. Esperaba un desayuno con gente clave del Gobierno norteamericano: Hamilton Jordan, asistente de Carter; Bob Pastor, asesor de Brzezinski; y Terence Todman, Subsecretario de Estado. Me impresionó mucho la calidad humana de esos jóvenes que participan en el equipo de Carter.

Me dieron una carta personal y cariñosa de Carter, en cuyo nombre me preguntaron por mi opinión sobre las relaciones de los Estados Unidos con los países de América Latina. Parece, por las cosas que me dijeron, que Carter me tiene como un gobernante muy enterado de las inquietudes del pueblo. Algo así como una

05 TOMO XXVIII.p65 320 07/25/1999, 12:27 AM

antena bien sintonizada con la frecuencia con que transmite y recibe nuestro pueblo. Lo habría tomado como un elogio si estuviera muy distanciado del pueblo y su mensaje me llegara de lejos. Significaría que tengo sensibilidad. Pero, ¿qué mérito tiene sentirme a mí mismo y saber lo que yo pienso? Discutimos a fondo lo que yo pienso y lo que yo siento, pero poniéndolo en tercera persona. Fue así que di mi informe.

Ellos a su vez me informaron sobre el programa de Carter para venderles a los senadores y a la opinión pública el Tratado con Panamá. En algún momento salí del comedor y pasé por un televisor. Había comenzado la primera audiencia del Comité de Relaciones Exteriores. Hablaba Linowitz. Declaró que los Estados Unidos tenían el derecho de actuar con total libertad si se ve amenazado el Canal por cualquier causa. Y esto unilateralmente, es decir, cuando lo decidan ellos. Y permanentemente, es decir, per sécula seculórum, porque sólo la religión tiene derecho a hablar de perpetuidad.

Ese es el ingrediente con el que anuncia su producto. No quise detenerme a escuchar más. Mi posición en ese asunto es clara y pública:

Para que haya intervención tiene que haber un pueblo con vocación de ser intervenido jamás ha detenido a un ejército un letrero que diga: "se prohibe pasar", o una cláusula de tratado. Sólo sabemos qué es lo único que puede detener una intervención. Y eso, como lo sabe cualquiera que haya asistido a la reunión que hubo recientemente en la Universidad, entre nuestros negociadores y la juventud, le sobra al panameño.

Tengo entendido que después vendrán a dar su opinión algunos exiliados panameños residentes en los Estados Unidos. Eso nos conviene a nosotros. Estoy seguro de que no atacarán el tratado de neutralidad. Nadie puede preferir una intervención actual, física y prepotente, a una amenaza de futura intervención. O puede que la prefiera, pero no tendrá la honradez de confesarlo públicamente. Su único argumento es un

05 TOMO XXVIII.p65 321 07/25/1999, 12:27 AM

"no porque no" o, en todo caso, "no a Torrijos", una objeción personal y no política, como si se tratara de Torrijos y no del Tratado. No podrán hablar sin desenmascararse, y eso, repito, nos conviene.

Salimos para el aeropuerto un poco antes de mediodía. El trayecto de Washington-Londres lo hicimos en el Concord, el avión comercial más rápido del mundo. Vuela a una velocidad dos veces la del sonido. Es decir, más rápido que una bala de fusil. Hay que cuidar un poco la admiración por la tecnología sofisticada para no caer en la idolatría. La tecnología no debe perder nunca su condición de medio, de herramienta de trabajo. He visto que en Panamá están poniendo unos letreros que dicen: "Ama tu carro". Poco les faltó para añadir: "como a ti mismo". Debemos servirnos del carro, no servirle a él. Y menos aún amarlo. Lo mismo habría que decir del dinero, del arte, la ciencia. Y lo mismo hay que decir de la Revolución. Amar esas cosas como fines, es boba idolatría. El único santo de devoción debe ser la Humanidad y todos los demás devotos de ella.

El Concord es realmente impresionante. Al principio estaba un poco nervioso. Siempre me pongo así cuando monto un avión nuevo para mí. Especialmente porque las instrucciones sobre lo que se debe hacer en el caso de una emergencia son un verdadero ejemplo de lo que llamo terrorismo mental. Había un letrero que iba indicando la velocidad, y por eso me di cuenta cuando rompimos la barrera del sonido. Lo único que se siente es un empujoncito extra que le dan al avión cuando está al borde de pasar la barrera. A la altura que volamos se puede percibir claramente la curvatura de la Tierra. El cielo se ve oscuro y lúgubre. El interior del avión no tiene mucha comodidad. Con dificultad llega a una segunda clase de un avión corriente. Las ventanas son bien estrechas. Igualmente el pasillo y los asientos. Es un poco como los zapatos que quería comprar una princesa: grandes por dentro y pequeños por fuera. Pero al revés. El Concord es grande por fuera y pequeño por dentro.

05 TOMO XXVIII.p65 322 07/25/1999, 12:27 AM

Esta tecnología con alas cuesta 50 millones de dólares. Cruza el Atlántico en sólo tres horas y media. Pero la distancia a la que hay que situar el aeropuerto capaz de atender esta clase de aviones modernos, más el tráfico de las carreteras modernas, más las largas colas a que nos obliga la burocracia moderna, suman una cantidad de tiempo probablemente mayor a lo que antes se invertía en los aviones de hélice. Hay una trampa en todo esto. Se están creando demandas. Es decir, gente para la cosas, en lugar de cosas para las gentes.

Al día siguiente, martes 27, amanecimos en Londres. Londres es una ciudad muy hermosa, pero triste. Quizás sea el otoño que ha llegado ya a esta parte del mundo. Los árboles pierden las hojas y hay una sensación melancólica de pesadumbre, vejez y tristeza. Como si el mundo entero se estuviera apagando . En la ciudad de Washington hacía contraste el ambiente otoñal, lento y gris, con la nerviosa actividad de las ardillas. Se las ve por todas partes. En las afueras, en las calles, en todas partes se las puede ver, alegres y, confiadas. Trabajando briosamente. A primera vista parece un trabajo improductivo porque no se ve lo que hacen. Y porque, en el nivel humano, abunda ese trabajo intenso, incluso entusiasmado, pero improductivo. Después me informaron que están recolectando comida para el invierno que se aproxima.

En Londres, que es una ciudad muy poblada de vida vegetal, el otoño es subrayado por la caída de las hojas, por el color amarillo viejo de lo que hace bien poco era verde. Hasta la luz misma coge color, y el sol alumbra pero no calienta. Quizá sea la llegada del otoño la responsable por la tristeza del hombre. O quizá sea yo mismo, tan alejado de la patria.

Partimos para el aeropuerto como a las dos de la tarde. Aquí nos enteramos de que los empleados estaban en huelga y no podíamos partir. Les envié un mensaje a los empleados de la torre de control diciéndoles que les felicitaba por su huelga. Porque la huelga es el arma de combate del débil frente a los poderosos. Me contestaron con otro mensaje en el que me decían que esta-

05 TOMO XXVIII.p65 323 07/25/1999, 12:27 AM

ban agradecidos de mi solidaridad y que me darían todo su apoyo para que pudiera despegar mi avión. Yo no lo había hecho para eso, pero fue muy conveniente. Beguin, el Primer Ministro de Israel, nos esperaba en Tel Aviv, a las ocho de la noche y estábamos con el tiempo en contra.

El vuelo fue tranquilo. Me gustó mucho el paisaje de los Alpes austriacos. Desde los 40 mil pies, desde los que veníamos volando, las montañas, con sus picos cubiertos de nieve, parecían puestas ahí, para que les tomaran una foto. En Europa todo parece una postal. Da la impresión de que es una naturaleza hecha y puesta en postre. Recuerdo la de mi país, la selva de Coclé del Norte y del Darién, las montañas de Suramérica, y pienso que la diferencia es que nuestra naturaleza no da la impresión de mandada a hacer. Yo diría que Europa está hecha con las sobras de América. Nuestra naturaleza comunica una impresión como un gran componente de miedo y respeto. Nuestra naturaleza no se confunde con el estado de ánimo de uno. El hombre, en cambio, confunde el otoño con mi nostalgia por Panamá.

Al día siguiente llegamos a Israel. Informaré después. Allí pasaron cosas importantes.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 324 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 4
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Llegamos a Tel Aviv el martes 27, como a las ocho y media de la noche. Por esa razón no hubo casi protocolo. Eso me alegró mucho. El protocolo y la cortesía en general se han inventado para mantener distanciada a la gente. No hay forma de establecer una relación humana y sincera sin romper el protocolo. Esto tanto entre gente como entre naciones.

Fui a Israel a patrullar sobre el terreno el contorno de un problema. Quería saber si en la forma en que hemos venido votando, en los foros internacionales, sobre ese asunto era correcta. Lo era. Antes lo creía. Ahora lo sé. El voto de Panamá, independientemente de que sea a favor o en contra, debe ser consciente y también responsable.

De Tel Aviv partí en carro para Jerusalén, la ciudad santa, milenaria e histórica, y al día siguiente, miércoles, tuve una entrevista larga con el Primer Ministro Beguin.

La entrevista fue en el Parlamento, un hermoso edificio desde cuyas ventanas se veían las colinas que nos tenían al alcance de los morteros jordanos. La vecindad, y hasta promiscuidad, de árabes y judíos es completa: cultural, racial y geográfica.

05 TOMO XXVIII.p65 325 07/25/1999, 12:27 AM

El Primer Ministro y yo nos hemos informado mutuamente de nuestros respectivos problemas y de otros que convulsionan al mundo. Hemos salido ambos mejor equipados para descubrir nuevos aspectos de la realidad política contemporánea. Reconocer, humildemente, la riqueza y la complicación de la realidad es la primera tarea de quien quiera comprender.

He comprendido que los problemas de Medio Oriente no encuentran solución porque hay demasiados intermediarios. Los representantes del pueblo y los intereses de Israel y los de los árabes deberían sentarse a solas para resolver sus problemas, porque el problema es de ellos, y es un problema de hermanos. Y no de quien quiera capitalizarlos. Estos últimos están dispuestos a pelear, con sangre ajena, hasta el último judío y el último árabe como si fueran cartuchos. En estas conversaciones es fundamental que estén presentes todos los componentes del problema. No porque uno desee que una cosa no exista va a dejar de existir.

Israel existe, los palestinos existen. Y la existencia no se decreta. O está aquí, con o sin nuestro permiso, o no lo está, por mucho que lo querramos. Panamá ha aprendido bien esa lección en las negociaciones sobre el Tratado. Hemos tenido que admitir la existencia y el problema de los “zonians”, que habríamos querido que no existieran. Hemos conversado con ellos y los hemos incorporado en la solución.

Panamá y los Estados Unidos han dado un ejemplo, un método de solución, que debe ser la modalidad moderna de resolver los problemas internacionales. Se han sentado a solas y han hablado directamente.

La capacidad destructora de los nuevos armamentos, y la alta temperatura de los problemas candentes como los del Medio Oriente y, los del Tratado, no dejan otra salida. Es la paz o la muerte. Y ya no se trata de la paz de una región y de la muerte de miles o cientos de miles de hombres. Es o la paz mundial o la extinción de la especie humana.

05 TOMO XXVIII.p65 326 07/25/1999, 12:27 AM

Por la tarde he visitado algunos monumentos de Jerusalén. Fue un reposo abandonar por algunas horas el presente conflictivo para darle contenido material al conocimiento de la historia. El Santo Sepulcro, la Piedra de Abraham, el sitio de la Crucifixión, el Muro de las Lamentaciones y Belén, el sitio donde nació Jesús. Se me hizo muy presente el recuerdo de mi madre, que me hablaba de esas cosas grabándolas como con un rayo laser. El recuerdo de mi madre y el de mi infancia. A ellos les habría gustado ver todo eso. Y para que de un modo lo hicieran, he visto todo con los ojos de mi madre y de mi infancia.

El día siguiente, jueves 29, fue el más importante de mi estada en Israel. Me llevaron en un helicóptero militar a conocer un "kibutz", las alturas del Golán, antes árabe, Galilea judía, y la frontera con el Líbano. Cada una de esas cosas merecería un comentario largo y detallado.

Los "kibutz" son asentamientos agrícolas, aunque también pueden ser industriales, en los que se practica a miniescala la vida socialista. Todos trabajan para todos, reuniendo en un fondo común el producto de sus ventas al mundo exterior. El fondo común, a su vez, sufraga los gastos en el mundo exterior de cualquier necesidad de cualquiera de los miembros. Dentro del "kibutz" no se utiliza el dinero. Alegan que los gobierna el siguiente principio famoso: "Dé cada quien, según su capacidad. A cada quien, según su necesidad". Si usáramos esa expresión en Panamá, dirían que estamos propiciando un clima de no inversión. En teoría, yo no sé hasta qué punto puede funcionar un núcleo así enclavado en un sistema diferente al suyo. En la práctica, el tres por ciento de la población israelí, que vive en los "kibutz", produce el cinco por ciento de la producción nacional.

Galilea es el Chiriquí de Israel. En una geografía desértica y estéril, Galilea aparece como un verdadero paraíso, gracias a las aguas dulces del Mar de Galilea. La región está llena de colinas, antes árabes, desde donde puede dominarse toda la región. Desde una de ellas, por ejemplo, el "kibutz" que conoci-

05 TOMO XXVIII.p65 327 07/25/1999, 12:27 AM

mos está a tiro de fusil. Durante la época anterior a la guerra en la que los judíos desplazaron a los árabes, los niños del "kibutz" tenían que permanecer encerrados en refugios subterráneos. En ningún otro sitio, como en esa región, tiene la colina el clásico valor militar. Esto para ambos bandos. También conocí fortificaciones judías. Y el que domina las fortificaciones, domina las situaciones.

Los chinos dicen que la salud sólo se aprecia en la cama del enfermo. Lo mismo puede decirse de la paz. Sólo quienes conocen los horrores de la guerra pueden apreciar esa paz que tenemos en algunos de nuestros países, y que ni cuenta nos damos de ella. Otra cosa que visualicé bien, viendo las juventudes de esas regiones destinadas a la guerra, la destrucción y la muerte, es el hombre del futuro. El hombre del futuro no debe ser ese luchador romántico y heroico con un fusil en la montaña, que muchos de nuestros jóvenes tienen como modelo y prototipo. Visualizo al hombre del futuro al pie de un tractor, con los brazos llenos de los frutos de la tierra.

Después me llevaron a ese sitio de la frontera con el Líbano donde los mulsulmanes y los cristianos tienen constantes combates. Hace menos de una semana las fuerzas israelíes penetraron varios kilómetros para asistir a los cristianos en la conquista de colinas. Me informaron que desde tres días había cesado el fuego y que las cosas regresaban a la normalidad. Hasta el punto de que ya tenían abierta la divulgada "puerta de la amistad". Por allí entran, por la madrugada, libaneses vecinos a trabajar en Israel, y regresan en la tarde. Aquí se les da asistencia médica a los heridos y a la población civil en general. Igualmente se les provee de lo que más vale en las regiones desérticas: agua. La "puerta de la amistad" es una clara confirmación de la posibilidad de convivencia de árabes y judíos. En el campo de batalla se están matando, en los foros políticos se lanzan insultos, pero más abajo, en el nivel humano, la convivencia es fácil y natural. Es en este nivel que deben sentarse a conversar.

05 TOMO XXVIII.p65 328 07/25/1999, 12:27 AM

Reconozco que mi visión de Israel está limitada a tres días y a una sola cara de la moneda. Ahora querría conocer un campo de refugiados palestinos.

Tres aviones de combate israelíes ponían un paraguas protector sobre el helicóptero en el que volaba. Como eran aviones de propulsión a chorro, no pudieron evitar violar el espacio aéreo libanés, y los recibieron con fuego de artillería antiaéreo. Afortunadamente no se produjo ningún incidente.

Temprano en la noche di una conferencia de prensa en la que públicamente declaré mis impresiones objetivas y subjetivas, y mi gran admiración y respeto por Kadafi, Boumedienne y Beguin.

Más tarde en la noche, nuestra delegación le ofreció una cena al Primer Ministro. Quedó muy bien. Muy protocolar y elegante. Yo hasta me estoy acostumbrando a usar saco, chaleco y corbata.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 329 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 5
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

La última mañana en Israel se la dedicamos a la inspección de una fábrica de aviones y algunas conversaciones luego partimos para Belgrado. Sobrevolamos Grecia y pudimos apreciar, con toda claridad, el Canal de Corinto. Es un canal a nivel, relativamente corto y extraordinariamente recto. Como no son tierras bajas, el canal pasa como por una hondonada flanqueada por dos altas paredes casi rectas. Recordé el pensamiento de Bolívar sobre Panamá. Con una gran intuición, llamó a nuestro país el Corinto de las Américas. También me impresionó mucho el gran parecido del paisaje arrugado griego con el de España: tosco, pedregoso, árido, difícil para la agricultura. Seguramente que los campesinos griegos y españoles se parecen en su manera de ser.

Había dado instrucciones bien precisas a nuestro Embajador en Yugoslavia para que no hubiese protocolo en el aeropuerto. Sin embargo, lo hubo y bastante, con himnos, cañonazos y toda la fanfarria militar. Nuestro Embajador me dijo, disculpándose apenado, que Tito también había dado instrucciones. Después me vengué. Cuando el jefe de Protocolo me preguntó si iría a una cena que tenía preparada, le dije: “Quizás sí. Quizás no. Y posiblemen-

05 TOMO XXVIII.p65 330 07/25/1999, 12:27 AM

te todo lo contrario". Al final decidí cenar en privado con los miembros de mi comitiva. En lugar de brindar por la paz mundial, el entendimiento de los pueblos o por la humanidad, brindé por la salud de los camareros y empleados que me estaban atendiendo con tanto cariño.

El día siguiente, sábado 1o. de octubre, lo pasé entero con Tito en su residencia campestre. Para mí Tito es un punto de referencia histórica, un faro, sin el cual no me atrevería a trazar ninguna ruta. Mientras Tito viva nunca estaré perdido.

Panamá pertenece al movimiento de países no alineados, un club de naciones independientes que no están dispuestas a recibir la línea de su conducta internacional desde la metrópolis de una superpotencia. Tito es el único fundador de ese movimiento que todavía vive y su figura más relevante y autorizada. Me di jo que lamentaba que no fuesen miembros muchos países que deberían serlo, y que sería conveniente abrir más el círculo de los no alineados. Estoy de acuerdo. Es contraproducente que un club de pobres pretenda volverse exclusivo. Abrirse lo haría más fuerte para resistir las presiones de los bloques capitalistas. Para Tito el movimiento de los países no alineados es un arma poderosa en la lucha por la paz. Piensa que el problema del Medio Oriente no encontrará una pronta solución mientras no se deponga el odio. Y si la solución no se encuentra pronto, no habrá ninguna. Porque actualmente son dos millones de judíos contra cien millones de árabes. Pero en el año 2.000 serán 200 millones de árabes contra sólo tres millones de judíos, entonces sí los echarán al mar.

Hay demasiada historia, religión e histeria en este problema. Como el mismo Tito me dijo, son más importantes las ideas nuevas que los recuerdos viejos. También en nuestro país muchas veces se toman con finalidad el odio y el rencor, olvidándose de que el verdadero motor del político y el revolucionario es el cariño a la humanidad. Los amargados sociales no son revolucionarios. El hombre revolucionario participa de esa felicidad por la que lucha para el futuro.

05 TOMO XXVIII.p65 331 07/25/1999, 12:27 AM

Me felicitó el que hubiese elegido la ruta de la negociación en nuestro conflicto por el Canal. Con nuestro ejemplo, hemos hecho posible la solución de otros conflictos que no solamente ponen en peligro la paz entre un grupo de naciones sino la paz mundial.

Cuando le pregunté su opinión sobre las consecuencias que podría tener la no ratificación del Tratado, me dijo que antes de recurrir a la fuerza debía agotar todos los medios pacíficos, No solamente agotarlos, sino que también debía convencer al mundo entero de que estos medios se habían agotado. De lo contrario, nuestro país perdería la simpatía entre las naciones del mundo, muchas de las cuales son usuarias del Canal. Tito defiende la paz con el fervor que sólo puede tener quien ha hecho la guerra.

Se interesó también en el plebiscito que tendremos el 23 de este mes. Le expliqué que este día iríamos 800 mil panameños a las urnas, llueva, truene o relampaguee. Eso es casi la mitad de los panameños, porque se va a tener en cuenta la voluntad de la juventud. Sí, en esta decisión, por primera vez se podrá votar desde los 18 años. Le expliqué que contaba con la aprobación del Tratado por parte de mi pueblo. Porque si yo, que soy uno de los más radicales, lo he aceptado, también mi pueblo lo aceptará. No he podido hacer más. No hemos podido llegar a la cima. Pero hemos llegado a sólo 23 metros de ella. En este alpinismo generacional, otros se encargarán de plantar nuestra bandera en la cúspide. Yo no estaré ahí. Pero tampoco lo estarán muchos otros que desde antes de 1903 han luchado y caído en nuestros ascenso a la liberación total. Tito me reconfortó mucho diciéndome que en la biografía de una nación 23 años no significan nada. Creo que en ese momento, con sus palabras, se me quitó la tristeza que tuve cuando firmaba el Tratado.

Después hablamos de las transnacionales, del petróleo, del cobre, del maíz (los yugoslavos son los aztecas de Europa, porque como los aztecas aplican la mejor técnica en el cultivo del maíz), y los problemas de América Latina. El sigue nuestros acon-

05 TOMO XXVIII.p65 332 07/25/1999, 12:27 AM

tecimientos muy de cerca con un conocimiento profundo y una gran fuerza de penetración.

Se preocupa mucho por mi seguridad personal. Me recomendó que no vuele tanto en helicóptero. Que ande en carro blindado.

Que me cuide. No quise decirle nada pero me sentí muy halagado por esa preocupación suya.

A la hora de despedirme, le pregunté si me autorizaba a trasmitirle a mi pueblo lo que había dicho sobre su aprobación al Tratado y a mi conducta en su negociación. Me dijo "Tanto al pueblo panameño como a cualquier otro pueblo del mundo. Yo habría hecho lo mismo".

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 333 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 6
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Domingo, dos de octubre. Madrid. Desde mi trinchera, ninguna novedad que informar. Se ha decretado un domingo de descanso.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 334 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 7
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Lunes tres. MADRID. Llegar a España es siempre una especie de regreso. Buena parte de nuestros componentes históricos y culturales han emigrado de ahí y ahí tienen fundamento y apoyo. Por eso es natural que el capítulo de la historia de Panamá que actualmente estamos viviendo, también tuviera apoyo de la Patria Madre y Hermana.

No lo fuimos a pedir. Ni en España, ni en ninguno de los otros países visitados, hemos ido a pedir nada. Por el contrario, llegamos a dar, a ofrecer la ocasión de ponerse a la altura moral de nuestra causa. Yo me limito a darles a los gobernantes una explicación del Tratado y de las dificultades que todavía confronta, y dejo que ellos saquen sus propias conclusiones y decisiones. Me he quedado sorprendido de cuán poco he tenido que sembrar para tener una cosecha tan grande de apoyo y de solidaridad.

Le expliqué al Presidente Suárez los términos del Tratado. Tanto los buenos como los malos. Que hemos cambiado una estaca en el corazón que íbamos a tener que sufrir durante una perpetuidad más uno, por una piedra en el zapato que nos estará molestando 23 años. La diferencia es más que grande. Por otra parte,

05 TOMO XXVIII.p65 335 07/25/1999, 12:27 AM

también le expliqué que quedábamos bajo el paraguas protector del Pentágono, de lo que contra ese poder— meramente formal, porque materialmente ya está en la mitad del mundo, con o sin su permiso— yo contaba y confiaba con una juventud que no se dejaba intimidar y menos aún intervenir.

Me preguntó entonces por el plebiscito, sobre cuál pensaba yo sería su resultado. Le dije que en Panamá no hacemos encuestas, como en los Estados Unidos, pero que yo tenía otros indicadores. Entonces le conté lo de la población de Farallón. Yo he alterado mucho la vida a mis vecinos. Cada vez que llega el helicóptero, el viento les daña el techo a las casas y les riega la comida. Los miembros de mi escolta y los guardias le quitan espontaneidad al lugar. Me lo han dicho varias veces, que por qué tuve que elegir a Farallón para hacer mi casa ahí habiendo tantas playas en Panamá. Incluso hay un pescador ahí que cada vez que se emborracha pasa frente a mi casa y me insulta. A mí no me importa mucho, porque yo le respondo. Pues bien, esa gente, que tiene razón para no sentir mucha simpatía por mí, fueron todos a verme cuando regresé de Washington para felicitarme por el Tratado y decirme que estaban a mi lado. Esos son mis indicadores.

Al terminar mi informe, me dijo Suárez: "Yo le aseguro, General Torrijos, que puede contar conmigo, con mi Gobierno y con España. Dicho en lenguaje militar: Estamos ante usted en posición de firme".

España tiene un problema, Gibraltar, que no es igual al nuestro, pero cuya solución puede ser semejante a la nuestra: la negociación directa. Es un problema de dignidad y de bandera que para el español, como para el panameño, se antepone a cualquier consideración económica.

Como los países no han ido juntos a la escuela, ni a robar mangos, la relación entre ellos no tiene el cariño que se da entre los amigos de infancia. Entre los países priman las relaciones económicas. Por eso resaltan las causas de dignidad, como la española y la panameña y tienen un gran poder de reclutamiento. Son

05 TOMO XXVIII.p65 336 07/25/1999, 12:27 AM

la ocasión para darles jerarquía a las relaciones internacionales, sin quitarle, por supuesto, importancia a lo económico. Recuerdo una vez que uno de mis hijos me pidió dinero y que se lo negué diciéndole que el dinero prostituía. El me respondió que era para pagar la prostituida matrícula.

Después hablamos de la democratización de España y de la campaña de Carter sobre los Derechos Humanos. Le dije que esa campaña sirve. Está salvando vidas y eso es lo importante. Ya muchos tienen que contar hasta diez ante de mandar a matar a alguien. También le dije que a Carter no le conviene definirlos. Porque Derechos Humanos son los de nacer, los de tener de qué alimentarse, de no ser torturado, no ser racialmente discriminado, no ser explotado, y los de ser soberanos en el propio territorio. Es un arma de muchos filos con la que se puede golpear pero también ser golpeado. Desde luego a Panamá le ha convenido. Esa campaña le dio el toque final a las condiciones objetivas, como recitan algunos, para que pudiera darse el Tratado.

Suárez me contó algunos de los problemas que tiene en el proceso de redemocratización de España, y que ha tenido que irlos resolviendo sobre la marcha. Al respecto, me citó unos versos de un poeta español que les cae bien a algunos teóricos de nuestro país que quieren comprender la vía panameña imponiendo esquemas y etiquetas. Dicen así:

"Caminante, no hay camino.
Se hace el camino al andar".

Por lo menos eso, andar, nadie podrá decir que no hacemos. A pie, en helicóptero, en cayuco y en Concord. En Coclecito, en Washington, en París y en Bocas del Toro. En códigos, asentamientos, en ingenios y tratados.

"He visto muchas torres, oí muchas campanas
Pero ninguna supo, torres mías lejanas,

05 TOMO XXVIII.p65 337 07/25/1999, 12:27 AM

Cantar como vosotras, cantar y repicar,
En vez de esas soberbias torres con áurea flecha,
En donde un sol cansado se viene a desmayar,
Dejadme el viejo tronco donde escribí una fecha
Donde he robado un beso, donde aprendí a soñar.
La Patria es el recuerdo...”

No. La Patria no es el recuerdo. La Patria es sobre todo esperanza de futuro. Mañana temprano salimos para París. Tengo una serie de reuniones, políticas, económicas, importantes para la soberanía y el desarrollo de nuestro país.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 338 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 8
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Las primeras excavaciones de nuestro Canal fueron francesas, francesa fue la firma del Tratado de 1903. El Hotel Central, el Teatro Nacional, las Oficinas Centrales de Correo, y muchos edificios más de nuestra ciudad, pertenecen a la época del Canal. Ellos nos metieron en este lío. Es justo, entonces, que Francia juegue un papel en la solución de ese problema. Así se lo comuniqué al Presidente Giscard d'Estaing con quien me entrevisté en París el día cuatro de este mes. El Presidente de los franceses entendió bien todo lo que le dije, e incluso también lo que callé. Francia, a lo largo de toda la historia moderna, ha estado siempre en la vanguardia de los movimientos políticos y no arrastra concesiones transnochadas de colonialismo. Cuenta con la experiencia del Canal de Suez y de Vietnam, y los gobiernos que aprenden de la historia no insisten en nadar contra su corriente.

Mi conversación con Giscard d'Estaing estaba programada para treinta minutos, pero duró más de la hora entera. En ella pude apreciar que el Presidente tiene una clara conciencia de la dirección del tiempo. Quiere que Francia asista al futuro con la dignidad de quien transmite una herencia rica en cultura, en madurez y con elegancia: se van antes de que los boten. Si el Canal lo hubie-

05 TOMO XXVIII.p65 339 07/25/1999, 12:27 AM

sen terminado los franceses, la generación del Gobierno de De Gaulle, del cual Giscard d'Estaing fue ministro, ya nos lo hubiera devuelto. Pero los que son sordos al silbido de la historia, corren el riesgo de perder la cabeza en el huerto de los nabos.

También le dije, para aliviarle cualquier tipo de vergüenza que podía tener por ser compatriota de Buneau-Varilla, que éste nos hizo un gran favor al ponernos la cláusula de perpetuidad. De haber puesto una fecha, en el año 2.500 estaríamos posiblemente todavía esperando. La perpetuidad nos armó para la lucha y no para la espera. Visualizó el voto afirmativo del día 23 como un acto de lucha y de afirmación nacional. El voto negativo, en cambio, como un sentarse sobre el Tratado de 1903 a esperar que venga otro. Si es que viene. Todos los pueblos son solidarios y en particular el francés. Pero nadie podrá solidarizarse con el pueblo panameño si éste no decide por la afirmación nacional. Sostuve igualmente conversaciones con industriales, banqueros y hombres de negocios. Sobre todo discutimos la posibilidad de llevar a Panamá una planta híbrida de coco que los franceses experimentan en Martinica. Puede resolvernos un problema en nuestras plantaciones de coco. La "palma rumorosa" de nuestro poeta Miró ya no resiste las constantes epidemias que diezman ese renglón importante de la economía de nuestros indígenas. Y parece que esta palma híbrida francesa las resiste todas, incluso la de la envidia.

El vacío político que va a dejar nuestra victoria sobre la Zona del Canal de Panamá, debe ser llenado con una campaña de lucha en el frente económico interno que nos dé la victoria del desarrollo. Tampoco será fácil. Así como pronto podremos izar nuestra bandera en la Zona del Canal, tendremos que izar en la ignorancia la bandera del alfabeto, y en el hambre de nuestro pueblo, la bandera de la cuchara. La victoria no será total hasta que el hombre que trabaja no le tema al desempleo y el desempleado no le tema al trabajo.

Esta vez no quise salir del hotel a las calles de París. París me gusta demasiado. Pero desde mi ventana se veía la Plaza de la

05 TOMO XXVIII.p65 340 07/25/1999, 12:27 AM

Concordia. Ahora tienen ahí un obelisco egipcio que Napoleón trajo de una de sus campañas. Antes había una guillotina. En Santiago de Veraguas, los estudiantes de mi generación le llamábamos a esa plaza "el huerto de los nabos" porque ahí se le cortó la cabeza a una clase social y su forma de gobierno. Al final de toda lucha de clases, hay una guillotina. Pero al final de la lucha está el aula de clases. Ya tenemos en ella 60 mil jóvenes combatientes panameños. Hay una aristocracia del talento que es la única en la que creo y espero.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 341 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 9
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

La entrevista que sostuve con el Primer Ministro Andreotti, de Italia, se desarrolló sobre las mismas trochas que las que anteriormente he tenido con otros jefes de Estado. Y el resultado fue también el mismo: apoyo solidario a la decisión panameña.

El Primer Ministro Andreotti manifestó su satisfacción de conocer personalmente los futuros y únicos posibles guardianes del Canal porque solamente el pueblo que vive en los flancos del Canal puede garantizar el tránsito inocente de las naves.

Vía acuática, terrestre o de servidumbre, no puede vivir tranquilamente sin el cariño de los ciudadanos ribereños.

Le expliqué al Primer Ministro que Panamá nunca ha amenazado al Gobierno norteamericano. Solamente amenaza quien tiene fuerza.

Lo que nosotros hacemos es advertir, porque lo que tenemos es la razón. Advertimos que la situación colonialista es ya insostenible. Advertimos que el calendario de la Historia es el mejor detonante de las situaciones colonialistas.

Advertimos que la bomba está a punto de estallar. Nunca hemos amenazado con tirarla. Pocos pueblos tan pacíficos como el panameño y ninguno tan interesado en proteger su Canal.

05 TOMO XXVIII.p65 342 07/25/1999, 12:27 AM

Me preguntó cuánto tiempo se le había dado al panameño para que madurara su voto. Le respondí: A cada panameño los mismos años de su edad. Y a la Nación 74 años. Porque el conflicto canalero es congénito. Él nace con él. También me preguntó sobre la forma en la que yo creía que votaría mi pueblo. Yo espero que masivamente, le respondía. Prefiero que voten que no, a que no voten. Porque tengo que advertir que en mi país hay gente que va a votar que no, que han orquestado su voto con los que pregonan el *statu quo*. Lo que ahora mismo está pasando. La presencia intrusa ha determinado mentalidades precisas y cocacolizadas. El sistema del "establishment" está también diseñado, hace que hasta sus enemigos voten por él. No puedo convencerme del todo de su inocencia. Algún día el pueblo los apartará de su camino. Con mucho cariño y respeto. Pero los apartará. No pienso que es suficiente ahogar su voz en un mar de afirmación nacionalista.

Después hablamos de las empresas estatales que colaboran con nuestro desarrollo. Teníamos un problema a causa de las frecuentes huelgas en Italia. Pero me dijo que ya los sindicatos han entendido que cuando se trata de contratos en el extranjero, tienen que actuar con más responsabilidad. Además el problema lo han magnificado las empresas competidoras. Le sugería un poco en broma, el siguiente slogan comercial: cumplimos, con huelga, una semana antes, y sin huelga, en la mitad del tiempo. Lo cual es cierto.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 343 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 10
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Todavía en Roma el día 6 de octubre me entrevisté con el Papa. Pude hablarle en un lenguaje más directo. Le dije cómo las naciones del mundo tienen un concepto materialista y mercantil del Canal. Preguntan cuánto cuesta cruzar una tonelada, cuántos kilómetros de viaje les ahorra, cuántos dólares de ganancia les significa, cuánto aporta el Canal a su producto interno bruto. Nunca han preguntado ni siquiera advertido, por qué no está nuestra bandera ahí. Nunca han preguntado el precio en humillación, la cantidad en vergüenza, los millones de ultrajes, que el panameño ha tenido que pagar para que ellos crucen de un océano a otro en ocho horas de distancia y bajo todas las banderas del mundo.

Para nosotros es el Himno Nacional. Para ellos, es sonido de sus cajas registradoras. Para nosotros es la nacionalidad, la soberanía y la liberación. Para ellos es la ruta a través de la cual transitan sus millones.

El Papa entendió bien. Después supe que por propia iniciativa había enviado una comunicación a los Estados Unidos. Me dedicó unas palabras muy hermosas y me dio un recuerdo cariñoso. Yo sentí nuestra causa fortalecida, porque además de la razón, que siempre hemos tenido, y del apoyo que hemos recibido de

05 TOMO XXVIII.p65 344 07/25/1999, 12:27 AM

todos los gobernantes visitados, contábamos ahora con el voto afirmativo del representante de todos los católicos del mundo cuya autoridad la recibe de una Iglesia con 2.000 años de existencia. Me dijo que los católicos de Estados Unidos estaban con nosotros. Que nuestra solución diseña en la práctica lo que él predica: soluciones no violentas.

También me dijo, textualmente: “No les faltará tampoco el apoyo decidido, desinteresado de la Iglesia, que continuará su misión de servicio en todo aquello que contribuye al desarrollo cultural, moral y espiritual, de la persona humana. Así lo deseamos y así lo pedimos al Señor en nuestras plegarias”.

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 345 07/25/1999, 12:27 AM

Parte No. 11
del Jefe de Gobierno
General Omar Torrijos

Este año el 11 de octubre cae el 23. Ese día les toca a ustedes darle el parte a la Patria y al proceso.
OMAR TORRIJOS

"CON LÓPEZ PORTILLO VIBRÓ LA DIGNIDAD DE LA CONCIENCIA HEMISFÉRICA", TORRIJOS

José López Portillo
Hotel Panamá

Con tu intervención vibró la dignidad de la conciencia hemisférica. Aquellas conciencias que no se han inmutado ante tu intervención, que tuvo como tribuna lo que hasta ayer fue una base militar norteamericana en nuestro territorio, son de muertos que aún deambulan. Cumpliste con todas las condiciones que debe tener un auténtico dirigente, fuiste valiente, sincero y honesto. El imperio que pretenda patrullar la soberanía de una nación que no es la suya desconoce el comportamiento de la dignidad de los pueblos.

05 TOMO XXVIII.p65 346 07/25/1999, 12:27 AM

El Siglo XXI está muy lejos y, por distante, acerca más la consolidación de nuestra soberanía, sin "amistoso y jurídico" tutelaje.

Desde algún lugar de la geografía soberana de Panamá,

Ciudadano

OMAR TORRIJOS

05 TOMO XXVIII.p65 347 07/25/1999, 12:27 AM

Mensaje a la Honorable Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos

El 24 de marzo de 1974 en Contadora, recibí de Alfonso López Michelsen, un gran colombiano y amigo de Panamá, el apoyo extraordinario que permitió a nuestra patria negociar con los Estados Unidos un nuevo Tratado, el mejor que se pudo lograr.

En esa misma fecha, seguro del apoyo del pueblo y de ustedes, sus legítimos voceros, asumí el compromiso de que ese respaldo colombiano, realizado con riesgo político y valentía personal, sería honrado.

Ofrecí entonces que en su momento seríamos recíprocos con el país vecino. La Administración Royo, con el aval ofrecido en 1977 por la Honorable Asamblea, reiteró ese compromiso en Montería.

Siempre estuve seguro de no estar comprometiendo ni los intereses vitales del país ni la seguridad nacional, al compensar legítimamente a un pueblo con el que dormimos en un matrimonio de paz, concordia y de convivencia pacífica que ahora tendremos a perpetuidad.

El pasado miércoles 12 de noviembre, ustedes le ofrecieron tanto al Presidente Royo como a mi en particular, la oportunidad

05 TOMO XXVIII.p65 349 07/25/1999, 12:27 AM

solemne de sellar con honor para Panamá y Colombia un pacto que dos dirigentes hicieron en representación de sus respectivos pueblos. Tengan ustedes la plena seguridad de que el voto afirmativo que dieron al Tratado de Montería honra su condición de representantes del pueblo panameño, porque supieron asumir en el presente la responsabilidad de proteger el bienestar y la tranquilidad de las generaciones futuras.

Como Ex-jefe de Gobierno, como Comandante de una Guardia Nacional que es el pueblo en uniforme, y sobre todo como panameño y amigo fundador de esa gran institución que es el poder popular, les agradezco esa abrumadora decisión de apoyar el pacto de Montería, con la cual también queda sellada nuestra amistad eterna.

OMAR TORRIJOS HERRERA

13 de noviembre de 1980

05 TOMO XXVIII.p65 350 07/25/1999, 12:27 AM

Ideas en borrador: Ideario Cívico Político del General Torrijos

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 1980, el General de División Omar Torrijos Herrera, Comandante en jefe de la Guardia Nacional de Panamá y Líder de la Revolución Octubrina, elaboró un histórico documento que él mismo intituló IDEAS EN BORRADOR. En el escrito se revela escuetamente una panorámica de la sociedad estatal panameña, producto de casi trece años de vigencia de un Proceso Revolucionario Cívico Militar, que tuvo como su máximo dirigente al General Torrijos.

El Documento en referencia sólo fue enviado al ciudadano Presidente Dr. Aristides Royo y la única copia fue leída en reunión a los miembros del Estado Mayor de la Guardia Nacional y fue archivada en la jefatura del G-2 de nuestro Instituto Armado.

Autorizados por la Comandancia de la Guardia Nacional de Panamá publicamos el Documento a continuación:

A dos años de un Gobierno de cuyo equipo pensaban muchos que, sin contar con la experiencia, no tendría la cohesión sufi-

05 TOMO XXVIII.p65 351 07/25/1999, 12:27 AM

ciente para consolidar un frente unitario ante los problemas del país...., debemos aceptar, por el contrario, que ha sabido y ha podido hacerlo.

PRESENCIA

Logró cubrir, sobradamente, el bache, ancho y hondo, de diez años de presencia mía. Una presencia fuertemente determinada por las banderas reivindicatorias que subyacían en el alma del panameño.

Por eso, para mí fue mucho más fácil gobernar. Yo estaba manejándome con la religión que unificaba a todos los panameños.

SOLUCIÓN

Sabía que la solución del problema del Canal iniciaría una época de paz y de prosperidad, que esta prosperidad se quedaría un poco atrás de las expectativas de muchos panameños, pero que, con la ejecución del Tratado, estas expectativas de reivindicaciones y de soluciones de Trabajo se irían colmando poco a poco.

RETIRADA

Los primeros meses de gobierno fueron confusos. Y fueron confusos como confusa y violenta fue mi retirada. Debo confesar que no había previsto todas las etapas de consolidación del Gobierno. Cuando anuncié mi retirada, di a entender que sería metódica y gradual, como una cuenta regresiva, conforme se fuera afirmando el nuevo equipo en torno a la dirigencia del Presidente Royo. No fue como lo di a entender y me reconozco culpable de los errores que surgieron de ello y que, después de más de 24 meses de esta nueva Administración, siguen aún latentes.

ESTILOS

Los estilos no se heredan, pero tampoco puede nadie decir que su estilo sea el mejor, o que es el único que el pueblo acepta. El pueblo acepta el estilo de un dirigente sobre la base de su au-

05 TOMO XXVIII.p65 352 07/25/1999, 12:27 AM

tenticidad, de que exprese la verdadera forma de ser y de actuar de ese dirigente. Y puede perfectamente bien acomodarse a una forma de ser y de actuar diferente de otros dirigentes, siempre y cuando esa forma no conspire con el fondo de las cosas.

PAUTAS

Una de las características más notorias de los inicios de este Gobierno fue la indisciplina. Afortunadamente se ha venido borrando con el convencimiento de que el funcionario público es un trabajador, y de que el Presidente de la República es el primer obrero del proceso de cambios que se inició en el 68. Si queremos que este proceso sea irreversible, como necesariamente debe serlo para beneficio del país, debe seguir ciertas pautas sobre las que conviene meditar.

VOCACIÓN

No hay mejor manera de sumar a la gente que la vocación de conseguir el consenso, el acuerdo unánime. Para esto, hay que saber escuchar, escuchar pacientemente las quejas del pueblo aunque sean muy conocidas y sepamos que su solución viene ya en camino. Porque independientemente de que esa solución venga, o de que no venga; o de que venga tardíamente, al pueblo le satisface ser escuchado, agotar el temario de sus problemas. Y esa satisfacción se traduce en tranquilidad. Porque cada una de esas personas originadoras de opinión, que nos expone un problema, cada líder de comunidad o de grupo de producción, detrás de cuya queja hay un centenar de quejas, tiene una responsabilidad de dirigencia en el universo político en que se agita. El poder decirle a la base que lo delegó como vocero, que habló por tanto tiempo, que fue escuchado con atención, que sus palabras no cayeron en el vacío, porque se tomó nota de ellas y se las apuntó..., lo fortalece a él y nos fortalece a nosotros, y crea un espacio político de confianza necesario para poder gobernar. Además, escuchando los diferentes sectores, el Gobierno se

05 TOMO XXVIII.p65 353 07/25/1999, 12:27 AM

puede poner al día, creando nuevos planes y eliminando los que ya son obsoletos.

DIRIGIR

Hay dos cosas fundamentales que debemos saber distinguir y combinar perfectamente: Dirigir el país y dirigir el Gobierno. Quien dirige el Gobierno, piensa lo que va hacer. Quien dirige el país, hace lo que pensó.

IDEAS

Dirige el Gobierno quien siempre tiene ideas creativas o escucha a aquellos propensos a tener ideas creativas. Pero no es suficiente tener ideas, por muy buenas que sean. Porque toda idea es sólo una idea. No pasa de ser una idea. Algo ideal, no real.

OBRAS

Inicialmente cometí el error de pensar que las ideas eran financiables. No lo son. Las ideas se deben convertir en proyectos y los proyectos en obras. El estudio de un proyecto sí es financiable. Y entre el proyecto y la obra sólo existe el financiamiento. En este punto podemos distinguir bien entre la dirección del país y la del Gobierno: Convertir las ideas en proyectos es dirigir el país.

CAPACIDAD

Los Ministerios tienen una capacidad limitada para estructurar proyectos. Son entes políticos que encabezan un sector de responsabilidad. Sin duda constituyen una parte importante en el engranaje administrativo, pero no son suficientes para transformar las ideas en proyectos. Recuerda que para ello habíamos instituido un esquema que llamábamos “fuerza de tarea”. Era un equipo interdisciplinario encargado de convertir las ideas en planes, de ajustarlos a las exigencias de nuestra realidad, de hacerlas viables.

05 TOMO XXVIII.p65 354 07/25/1999, 12:27 AM

DECISIÓN

Un dirigente que tiene una fuerza de tarea trabajando durante varios meses en la elaboración de un proyecto puede en media hora tomar la decisión del curso de acción que se va a seguir. En la medida en la que un dirigente tenga tantos equipos de trabajo como ideas, en esa misma medida está capacitado para dirigir el país. Sólo así puede lograr anticipar las respuestas a problemas que, en un momento dado, sean capaces de evitar que determinado sector de la población esté lo suficientemente disgustado como para pretender resolver sus problemas acudiendo a esa última instancia que es la huelga o la violencia.

PRINCIPIO

Debemos reconocer que ha decaído la vocación de designar equipos de trabajo para enfrentarse a los problemas. Nunca he creído ni en las verdades generalizadas ni en los principios universales. Pero éste sí es un principio universalmente válido: o se organizan equipos de trabajo, o se cae en la improvisación. Y la improvisación, que es costosa, no es respuesta, y sobre todo, hace que la población desconfíe de nosotros. Quien soluciona un problema improvisadamente, por lo general, con esa misma rapidez con que improvisó tiene que echar marcha atrás y pedir disculpas improvisadamente. Y ni las disculpas deben ser improvisadas. Las disculpas deben ser inclusive estudiadas.

OLFATO

Lo difícil es adquirir el olfato para saber reunir los cuadros capaces de hacerle frente a un problema. Cuando venían a mí a proponerme los diferentes cursos de acción, primero preguntaba por los que habían estudiado el proyecto. Cuando me lo informaban, automáticamente bajaba la guardia de atención debido al conocimiento que tenía de su capacidad. Muchas veces les decía: Lo que el consenso diga, yo apoyo.

05 TOMO XXVIII.p65 355 07/25/1999, 12:27 AM

MANDOS

Es importante también llamar con cierta frecuencia a los mandos subalternos, a los que trabajan cerca de uno, con el propósito de dejarlos que hablen y escucharlos. Pero antes hay que convencer al hombre que nos habla de que tenemos la discreción para escucharlo de que en ese confesionario no hay ningún corresponsal que divulgue lo que nos está diciendo en la intimidad.

ECONOMÍA

La economía está creciendo, y está creciendo mucho mejor que en los tiempos en que yo estaba. Eso es producto de la paz social, de la apertura, y de los mecanismos de legislación que impiden la improvisación. Ya no son posibles las órdenes emocionales dadas por teléfono. Ya no es posible actuar individualmente movido por consejos dados al oído. El equipo económico está haciendo un buen trabajo. Cualquier Ministerio puede ser débil, menos el de Planificación Económica. Este Ministerio es el cerebro que dirige, el que traza el rumbo, el que alumbra con luz larga o corta, según las necesidades, la trocha que debe seguir la máquina del cambio y del desarrollo.

EQUIPO

El Dr. Barletta tenía un excelente equipo y una gran vocación por mantenerlo preparado. En todo momento había varios de sus mejores cuadros doctorándose en diferentes especialidades en las mejores universidades del mundo. Con la ida del Dr. Barletta, el Gobierno pensó que, ya sin su celoso centinela, podía poner en subasta ese Ministerio. Y lo subastaron. Aquellos cuadros que durante 10 años organizaron la economía del país y su desarrollo trabajan ahora dispersos en la empresa privada y en diferentes dependencias del Estado. Siguen trabajando productivamente, pero no con la misma eficacia con la que lo hacían cuando eran un equipo. Porque un equipo es más que la suma de los individuos

05 TOMO XXVIII.p65 356 07/25/1999, 12:27 AM

que lo componen. Debería hacerse el esfuerzo de reunir a estos cuadros por cuya formación nuestro país ya pagó el costo social. Lo justo sería que siguieran trabajando juntos, como equipo.

ESTUDIO

No estoy muy seguro de que hemos seguido mandando a estudiar a nuestra gente con la misma preocupación del Dr. Barletta. Y esto es inquietante, porque un principio elemental dice que quien gasta la semilla se queda sin cosecha. La actitud de estar formando un semillero de cuadros debe ser permanente. Es la única manera de darle contenido a esa expresión política y filosófica que afirma que el relevo generacional se impone, a menos que quiera uno ser relevado por la fuerza.

CONTINUIDAD

Tenemos que formar los cuadros que releven a los otros cuadros. Sólo así tendremos una continuidad en el reemplazo de una generación por otra. Sólo así podremos evitar que el pueblo, cansado de ver a la “misma gente”, piense en otro tipo de cambio.

ACTITUD

Cuando se hace un cambio, se debe cambiar de actitud, no una cara y un nombre por otra cara y otro nombre. Si no se va a cambiar de actitud, es preferible dejar a la gente que se tiene, porque por lo menos tiene experiencia en ese tipo de actitud.

TECNOCRACIA

Subsiste todavía mucha tecnocracia a nivel de mandos medios y de Ministros. Posiblemente porque se diluyó un poco el Ministerio de Planificación, que es el que debe darle contenido técnico a las ideas y a los proyectos.

ESPERA

Por otra parte, al no seguir formando fuerzas de tareas o equipos interdisciplinarios, tenemos muchas ideas esperando conver-

05 TOMO XXVIII.p65 357 07/25/1999, 12:27 AM

tirse en proyectos, y muchos proyectos esperando un hombre que pueda materializarlos.

PERDÓN

Tenemos todavía una actitud de cobro y ninguna de perdón fiscal. Sé de muchas tiendecitas, de pequeñas industrias, de sastrerías, a quienes el Seguro Social, el Municipio, el IRHE, etc., los han hecho desaparecer, porque en el criterio de aquél que fue a cobrarle, prevalecía la idea de cobrar su cuenta a la de crear tres o cuatro o cinco empleos. En esto hay que actuar con mucho criterio político. Sin caer en la aceptación de la moratoria, tampoco debemos descartar su posibilidad. Tiene sus riesgos, pero una moratoria en un momento propicio vuelve a convertir en entes económicos a muchos a quienes este proceso desconvirtió de entes económicos.

CONTRATOS

Conozco el caso de muchos contratos y subcontratos que hace el Gobierno, pero no conozco a ningún pequeño empresario que ha firmado uno de estos contratos y que no se esté desfinanciando a causa del mismo. En ellos subyace un futuro amargado con un Gobierno que, por economizarse unos cuantos dólares, los tiene quebrados. Incluso la misma dependencia que ha firmado con ellos el contrato, y que sabe que están quebrados, les dice. "¿Quién te mandó a firmar? Ahora tienes que cumplir".

GRANDEZA

Centenares de estos pequeños empresarios están sentados en los parques de las diferentes cabeceras de provincias, viendo pasar el tiempo, añorando el pasado y lamentándose de haber tomado la decisión de abandonar su pequeña actividad por coger un contrato con el Gobierno. Somos pequeños con los pequeños. Y con los pequeños debemos ser grandes.

05 TOMO XXVIII.p65 358 07/25/1999, 12:27 AM

INQUIETUD

Frecuentemente me entero de que, en Chiriquí, por ejemplo, le quitaron un autobús a un trabajador, o de que en tal otra parte le cerraron una tiendecita a un padre de familia. Todo porque le deben al Municipio o porque no han podido cumplir con un contrato. Esto me inquieta mucho. “No se preocupe”, me dice algún funcionario. “Yo resuelvo ese caso”.

FUNCIONARIO

Yo quisiera que ese funcionario entendiera que lo que me gustaría es oírlo decir: “Vamos a formar una fuerza de tarea para que estas cosas no sigan pasando”. De lo contrario devolvemos el bus, abrimos la tiendecita, la sastrería, de aquél que ha tenido acceso a uno. Pero, ¿y el que no ha podido llegar a uno?

CARIÑO

Si sumamos lo que nos hemos economizado con esa actitud de cobro y lo ponemos en una balanza pesándolo contra el costo de cariño político y contra el costo de arruinar a familias enteras, tenemos que llegar a la conclusión de que nuestra actitud no le está haciendo ningún favor al proceso.

TRIUNFALISTAS

Muchos dirigentes nuestros no ven la necesidad de ganarse el cariño del pueblo. Son triunfalistas y piensan que estamos sobrados. Piensan además que el pueblo no está en capacidad de entender los problemas, ni tienen ellos la voluntad de darse la molestia de explicarlos. Pero el hecho es que nosotros estamos aquí, en el Gobierno, hasta el día en que ese mismo pueblo quiera. Y mientras lo estemos, tenemos la obligación de buscar la flexibilidad y el lenguaje para poder explicarle las cosas importantes. Un Gobierno que no tiene nada que ocultar no debe desaprovechar ninguna tribuna para informar al pueblo y rendirle cuentas.

05 TOMO XXVIII.p65 359 07/25/1999, 12:27 AM

PREPARACIÓN

Un puente, una alcantarilla o un acueducto, puede ser lo más importante del universo para una comunidad. Muchas veces la escala de importancia está completamente dislocada entre lo que uno piensa y lo que piensa el pueblo. Por ejemplo, para la macro economía, la política hidroeléctrica y la mina de Cerro Colorado, tienen una importancia profunda. Sin embargo, estos son proyectos que asustan a las comunidades cuando no se las ha preparado políticamente, cuando no se les ha explicado que se les va a respetar su cerca. Puede que el problema de la cerca parezca una tontería al lado de la inyección de millones que significan estos proyectos. Pero para el campesino es más importante esa cerca que encierra sus 10 cabezas de ganado que los dos mil millones de dólares que le van a entrar al Estado. Puede que algunos vean ignorancia en esto. Yo no lo veo así. Yo lo encuadro dentro de las características de la naturaleza humana que el medio ha determinado en el panameño.

EXPLICACIONES

Algunos de nosotros no sienten la necesidad de dar explicaciones porque se creen seguros de que el pueblo votará con nosotros. Llegan incluso a pensar, ofendiendo el profesionalismo de nuestras Fuerzas Armadas, que éstas darían un golpe en caso de perder ellos las elecciones. La Guardia Nacional es una institución muy seria en donde, aunque el mando es vertical, las decisiones se toman preferentemente por consenso.

ARDILLISMO

He visto también mucho ardillismo: esa tendencia a hacer mucho y a estar presente en todas partes, sin hacer nada ni estar presente en ninguna. El ardillismo es una filosofía de política administrativa que propugna por un esfuerzo máximo, pero sin dirección. La ardilla es el animal que más calorías quema, pero

05 TOMO XXVIII.p65 360 07/25/1999, 12:27 AM

que a la hora de terminar su día y de hacer un inventario de la jornada, cae en la cuenta de que no ha hecho nada productivo.

DEFENSA

El Ministerio de Industrias es para defender a los industriales. Ahora bien, industrial no es sólo aquél que tiene una oficina, un teléfono y varios cientos de empleados. Industrial es todo aquél que tiene una actitud de empresario, todo aquél que se gana la vida mediante una industria.

EMPRESARIOS

El pequeño zapatero, el de la tiendecita de la esquina, el buhonero, el propietario de una pequeña curtiembre, de una pequeña sastrería... todos éstos son empresarios, comerciantes, industriales. Y sin embargo no tienen un Dios que los guarde, no tienen quien los defienda ni quien los escuche. Viven atropellados por todo el engranaje estatal que va, desde un Municipio que les cobra por sus letreros, hasta un Ministerio que jamás los atiende. Pero, si en ese Ministerio se creara un equipo de defensa de ese grupo mayoritario de los pequeños y ese equipo intercediera por ellos ante los Municipios, los Ministerios y la burocracia en general... rápidamente se los ganarían.

DESBUROCRATIZACIÓN

Sería muy conveniente formar un equipo de desburocratización, una fuerza de tarea que en corto tiempo señalara las cosas que se pueden hacer para desentorpecer al Gobierno.

PARTIDO

En lo que respecta a la filosofía de la formación del Partido, que es el andamiaje político en el cual debe apoyarse la estructura del proceso, más creo en el convencimiento conceptual que en el agradecimiento temporal. Si los dirigentes del PRD recorrie-

05 TOMO XXVIII.p65 361 07/25/1999, 12:27 AM

ran todo el país, deteniéndose en cada corregimiento, en cada pueblo, en cada villorio, y desplegaran una actitud de proselitismo con la misma vehemencia de los carismáticos... con la vehemencia de quien expone una doctrina de cambio, no un Gobierno de turno... tendríamos que gastar mucho menos en las concentraciones. La gente iría a ellas, y a las urnas, por convencimiento. Esto quedó demostrado por nuestro Partido en las últimas elecciones, en donde llevó más gente a las urnas que cualquier otro partido, a pesar de que muchos de éstos utilizaron métodos que nosotros hemos condenado.

PASADO

Ya nosotros no contamos con el recipiente de culpa que era el pasado, porque ahora somos el pasado. Tampoco creo en aquellos hombres que creen convencer a otro mediante el halago del licor, de una fiesta o de una buena cena. Ese tipo de convencimiento dura sólo mientras subsista la euforia de la bebida espiritosa, y termina con la goma. La calidad del convencimiento, como la calidad del licor, se mide al día siguiente de la reunión.

REUNIONES

Hay dos clases de reuniones. Aquélla a la que vamos a hablar, y aquélla a la que vamos a escuchar. Aquélla en la que se extrae la línea, y aquélla en la que la línea se impone.

DETALLES

Con frecuencia me dicen algunos que van a reuniones a exponer los problemas políticos de su comunidad, que el dirigente no les presta atención... coge el teléfono... lee el periódico... Realmente estos son los detalles que emputan y envenenan a la gente. Porque ya no es cuestión de política sino de falta de respeto y de burla a su dignidad.

05 TOMO XXVIII.p65 362 07/25/1999, 12:27 AM

CONSENSO

Las decisiones que se toman por consenso, y no por arranques emocionales, en general son buenas. Además, el consenso tiene más ventajas, por lo pronto la de la garantía que nos da la consulta, porque quien más consulta, menos se equivoca. También la del orgullo que siente quien trabaja en un proceso en donde su opinión es consultada.

DISCIPLINA

Dentro de la disciplina de nuestro Partido debe existir el sistema del Estado Mayor, en donde el jefe expone el tema, pero no da la línea. El tema se discute a fondo y se agota la discusión y todo el resto del equipo lo acepta, divulga y defiende como si fuese propio.

QUEJAS

He visto a muchos que se quedan callados en las reuniones del Consejo de Gabinete o de Estado para luego andar quejándose de que no se hace nada o de que se está haciendo mal. No se dan cuenta de que la culpa de eso la tienen ellos mismos, porque ellos mismos son los que lo están haciendo.

TEMOR

Una consecuencia mala de lo anterior es el temor que sienten los mandos medios al ver que hay división en la cúspide. Temen ser parte de un proceso en donde el jefe de su sector pueda caerse políticamente y sufrir él las consecuencias de la destitución sin tener que ver nada con el problema.

MODERADOS

No hay que actuar triunfalísticamente. Debemos ser moderados; no salirnos de la pista y actuar políticamente. En una fecha próxima, en un día y a una hora determinada, tendremos que poner sobre la mesa el capital político que hemos adquirido durante

05 TOMO XXVIII.p65 363 07/25/1999, 12:27 AM

estos años de administración. No lo hemos adquirido para la cuenta corriente personal de ninguno de nosotros. Pertenece al proceso. Lo gana él. Y cuando nuestros candidatos son derrotados, quien ha perdido es el proceso. Por eso, que no sean víctimas de nuestra ingratitud quienes ya lo fueron de las urnas. Anotándolo todo, ganancia y pérdida, en los libros del proceso, y solamente en los de él, sabremos si puede dar el salto del 84 al 90, o si, por el contrario, para no hacer el ridículo, no es más conveniente ni presentarse a unas elecciones para las cuales no contamos más que con una escuálida caja menuda como capital político. Es preferible eso a que el PRD se pregunte, en su primera reunión en el exilio: "¿Qué fue lo que nos pasó?".

PUEBLO

Otra tendencia muy frecuente hoy es la de enumerar lo que se ha hecho. Al pueblo le importa bien poco lo que hemos hecho. Lo acepta como necesidades satisfechas, como deudas canceladas, como conquistas. Y eso es correcto. En tanto que nosotros quedamos como si estuviésemos haciendo un inventario de favores. Es mejor decirle al pueblo lo que vamos a hacer, las conquistas que podremos lograr, si trabajamos juntos.

PRECIPITACIÓN

Tenemos que cuidarnos también de la precipitación, de no ir más rápido de lo que va la madurez del pueblo. Sobreatenderlo, puede ser tan malo como subatenderlo. En las últimas elecciones se demostró que en muchos sitios los sobreatendidos respondieron peor que los subatendidos.

RESPUESTAS

El calendario de respuestas debe graduarse progresivamente para que en el punto pico de la política el plan de respuestas esté igualmente incrementado.

05 TOMO XXVIII.p65 364 07/25/1999, 12:27 AM

EDUCACIÓN

La educación es un problema. No vale la pena discutir ahora si hubo o no razón para derogar la Reforma Educativa. En educación, nos adelantamos mucho; dimos demasiado, nos sobreentu-siasmamos. Y el entusiasmo educativo se traduce en millones de costos. Nosotros fuimos los responsables de derogar la Reforma Educativa o de eliminar los ciclos básicos, pero conviene meditar un poco sobre todo ello y hacer un espacio. Es importante saber administrar los espacios, el espacio político, el espacio emocional.

OPOSICIÓN

Creo que en este momento sólo conviene, en educación, consolidar lo que tenemos. Eso incluso le puede servir al vocero del proceso en el 84. Podrá alegar que la oposición cerró los Ciclos Básicos y que con el apoyo popular se los puede abrir nuevamente. Realmente, si la oposición no los cierra, los iban a cerrar la quiebra y la ineficiencia. La oposición, pues, nos ayudó. En política es importante convertir los reveses en triunfos.

SALUD

Igualmente en Salud debemos consolidar lo que tenemos Y concentrar la política en el Seguro Social. En este país nadie habla bien del Seguro, pero todos reciben de él sus beneficios. Hay que convencer a la gente de que si no apoyan al Seguro lo van a perjudicar. Si hay algo que atemoriza a este pueblo nuestro es la posibilidad de que le quiten su jubilación o los beneficios del Seguro.

CARIÑO

El jefe nunca debe tener celos. El cariño y el respeto no son cosas que se agotan cuando se dan. Por el contrario, entre más se dan, más se tienen. Para el jefe justo todos sus subalternos son buenos hasta que no se le demuestre lo contrario. Nunca debe pasar por encima de nadie dándole más importancia a quien ostenta un grado menor en la escala de la jerarquía, porque eso, fue-

05 TOMO XXVIII.p65 365 07/25/1999, 12:27 AM

ra de quitarle toda efectividad administrativa, es una falta de respeto a su dignidad.

DIRIGENTE

Un buen dirigente no se abastece de información de confesionario. El buen dirigente descubre lo que está pasando en los ojos y en la expresión de la gente, en la forma como lo ven a uno: en las actitudes... Y en lo que nos sopla al oído alguien que por lo general no es más que un amargado tratando de ponerle una zancadilla a otro para que caiga y surgir él.

ZONA

Actualmente, sin embargo, ya estamos improvisando demasiado. Muchas instituciones están pidiendo cosas de la Zona y debemos ya hacer un plan y sectorizar su uso. Porque tampoco la vamos a guardar como una reliquia histórica, como una bandera en el cerro Ancón, es decir, como símbolo de soberanía.

POSIBILIDAD

No hay que descartar la posibilidad de la parcelación de varios cientos de lotes para venderlos a precios módicos a familias que no podrían adquirirlos de otra forma. Que ellos puedan decirle a sus hijos: Aquí estamos porque el proceso de cambios, la revolución panameña, conquistó la Zona, y yo conquisté este lote.

CUIDADO

Por supuesto, hay que tener mucho cuidado en esto. Se debe nombrar un buen equipo para que estudie la forma de no perjudicar a esa clase media que ha invertido todo el esfuerzo de su ahorro en la compra de un lote que nuestro proyecto puede devaluar.

PREOCUPACIÓN

Me preocupa también, ver que algunos tienen a la Zona recuperada más como una fuente de ingresos que como una fuente de

05 TOMO XXVIII.p65 366 07/25/1999, 12:27 AM

trabajo. Pienso que es de esta segunda forma como se distribuyen más colectivamente esos beneficios que conquistó nuestro pueblo con su sangre y con la fe que depositó en nosotros.

TRANSPORTE

El problema del transporte urbano es fundamental. He visto que en Brasil lo están resolviendo mediante los trolebuses. Creo que podrían ser también la solución nuestra; pero me temo que si le damos el estudio a una compañía japonesa o europea, ellos amoldan el estudio al equipo que venden. Necesitamos una tecnología tropical más nativizada, y un estudio destinado a que nosotros tomemos la decisión y no a la venta de determinado equipo.

TROLEBUSES

Pensando en voz alta, y en borrador, yo diría que podríamos suspender los 300 kilómetros que hacemos al año de electrificación rural, para poner ese mismo equipo a tirar las líneas urbanas de los trolebuses. Creo que así resolveríamos el problema del transporte urbano.

CONTROL

Vienen grandes proyectos que no podemos no hacer. No tendríamos cómo excusarnos ante las nuevas generaciones. Pero he observado que ningún país despega del subdesarrollo sin tener medidas de control para evitar que un sindicato, una central, pueda parar la ejecución de esas obras.

AJUSTE

No podemos dejar a las compañías extranjeras la responsabilidad total de la negociación con los trabajadores. En resumidas cuentas, son la nación y la empresa nacional las que tiene que asumir el ajuste.

05 TOMO XXVIII.p65 367 07/25/1999, 12:27 AM

CUENCA

Me preocupa ver desarrollarse la cuenca del Teribe y Changuinola sobre una base débil y un precario contrato colectivo.

BRASIL

En Brasil, la gigantesca represa binacional de Itaipú cuenta con 25.000 obreros, entre brasileños y paraguayos. Lo tienen todo: hospital, escuelas, buen salario, asistencia social ... Pero también un general, jefe de esa área, dice que lo único que no se puede permitir es la paralización de la obra.

BATALLÓN

Me pregunto si no podríamos ir nosotros pensando en hacer un batallón de ingenieros compuesto de unas mil unidades, fraccionables en grupos de 100, desde tractoristas y mecánicos hasta ingenieros altamente calificados.

PROBLEMAS

Temo que continúen los problemas en Fortuna. Temo que los vaya a haber en la mina, en Teribe y Changuinola.

TENDENCIA

Tenemos mucha tendencia a buscar la excusa superficial y, aparente, a echarle la culpa a otro. A veces tengo la impresión de que la oposición, por ser más débil políticamente que nosotros, ha tenido que desarrollar sus recursos de inteligencia, y nos pone a pelear entre nosotros mismos, a echarnos la culpa los unos a los otros. Ellos conocen bien la magnitud del debilitamiento que se consigue cuando uno de nosotros habla mal de otro de los nuestros. Ingenuamente caemos en la trampa que nos tienden.

CARIÑO

Este es un Gobierno fuerte, porque su fuerza radica más en el querer de la gente que en la cantidad de fusiles. La capacidad de usar

05 TOMO XXVIII.p65 368 07/25/1999, 12:27 AM

la fuerza del cariño que nos tienen debe combinarse con la capacidad que tienen nuestras Fuerzas Armadas de resolver en poco tiempo cualquier problema de orden público o de seguridad nacional.

EL 84

Con esa combinación perfecta podemos asegurarnos de que en el 84 el proceso seguirá vigente. Por el momento, hagamos un examen, consultemos nuestra verdad íntima y nuestra conciencia. Pensemos que el Proceso está por encima de cada uno de nosotros y que sus intereses superan las afirmaciones personales. Si mañana o pasado el movimiento necesita que yo desaparezca, yo desaparezco. Esto no solamente hay que decirlo. Hay que pensarlo. A quien lo dice sin pensarlo, se le nota la cara de mentiroso.

ORGULLOSO

No nos sintamos derrotistas: Yo me siento orgulloso de ustedes. Gracias a su capacidad, he podido disfrutar de dos años de tranquilidad. En ningún momento se ha presentado una situación en la que la Guardia Nacional haya tenido que irrumpir por encima de las autoridades civiles. Eso habría sido la negación de toda la filosofía del proceso.

CONSULTA

Para que eso no pase hay que consultar más con el Estado Mayor, sin caer en el error de pensar que la opinión de un coronel es la del Estado Mayor. Y el Estado Mayor a su vez debe convencerse de que tiene que asesorarse más y mejor.

POLÍTICAMENTE

Lo fundamental es que debemos actuar políticamente, y saber que todo el que actúa dentro de la línea política, está actuando en nombre y a favor del proceso.

ELECCIÓN

Cosecharemos, de aquí al 84, el capital político que hemos

05 TOMO XXVIII.p65 369 07/25/1999, 12:27 AM

sembrado, para depositarlo en una mesa y elegir entre todos a la persona sobre quien debe recaer, no solamente el honor, yo diría que principalmente el sacrificio, de ser el primer obrero en los próximos 6 años.

MISIÓN

Llegó la hora de la gran misión, la hora de reunirnos con todos los sectores del país y tirar conjuntamente nuevos rumbos para nuestro país.

La República, Domingo 23 de agosto de 1981

05 TOMO XXVIII.p65 370 07/25/1999, 12:27 AM

La línea

La Guardia Nacional irrumpió en la vida política nacional en el 68 con la intención de manejar políticamente el país apoyándose exclusivamente en su capacidad de fuego y de maniobra. Iniciamos un proceso tendiente a erradicar esos males profundos que se manifestaban en la epidermis del organismo nacional como una calentura permanente. Por esos brotes febriles se enfrentaba el Instituto Armado con quienes lideraban las causas reales y profundas que sufría nuestro pueblo. Como no existían en ninguno de los altos cuadros de nuestra institución castrense intenciones dictatoriales ni vocación de permanecer en el Poder para usufructuarlo, nos propusimos metas dentro de plazos razonables.

En el 72 cumplimos una primera etapa. Después de cuatro años de Gobierno en los que ya habíamos comenzado a diseñar o arquitectar las grandes soluciones para los grandes males, llegamos al convencimiento de que ya era innecesario seguir atribuyéndonos todas las funciones. El patrullaje doméstico por los contornos de la geografía del país nos llevó al convencimiento de que en cada comunidad existía un vocero, un líder natural que la comunidad designaba para que expusiera sus problemas y sugiriera las soluciones. De allí surgió la idea de organizar al país políticamente a base de los 505 Corregimientos que conforman

05 TOMO XXVIII.p65 371 07/25/1999, 12:27 AM

la geografía política y topográfica de la patria. Estaba bien consciente de que era un paso arriesgado, porque los 505 Representantes elegidos por sufragio iban a tener la responsabilidad de nombrar a sus futuros dirigentes políticos. Teníamos cuatro años de estar trabajando a partir de menos cero cariño por parte del pueblo. Y menos cero cariño quiere decir odio hacia el uniforme. Si nos habíamos ganado cariño fue por nuestras acciones, por lo que hacíamos, no por lo que decíamos. Porque a este pueblo se le había hecho llegar a esos niveles de incredulidad en los que no se cree en nada de lo que se dice sino en lo que se hace. Nosotros estábamos en el convencimiento de que en esos cuatro años nos habíamos ganado el cariño suficiente para que se nos diera un voto de confianza en la reestructuración del Gobierno, en la formación de un nuevo Gobierno que funcionara bajo su aprobación y bajo la permanente consulta con los 505 Representantes.

En el 78 se dio un nuevo giro. Entonces pensamos en la organización de un partido, en modificar la constitución y delegar las funciones de legislación a la cámara legislativa tal y como está diseñada actualmente. Fue un nuevo paso gradual en la retirada metódica hacia nuestro lugar de origen: el cuartel. Las Fuerzas Armadas que ejercen permanentemente el poder se desgastan permanentemente hasta llegar a perder su profesionalismo, acabando así con los cuadros directivos castrenses, y las instituciones militares de orden público deben vivir mientras viva la República. Estamos convencidos de que hemos formado una Guardia de segunda edición que está lo suficientemente politizada para ser una garantía a nuestro proceso de cambios y no lo que antes éramos: mantenedores oficiosos y gratuitos de una clase gobernante.

La formación del partido se aprobó con la intención de que el Gobierno lo tuviese como primera base de sustentación. Como segunda base, un grupo colegiado representativo de toda la geografía política, ideológica y topográfica del país, encargado de elaborar las leyes que facilitarán la continuación del proceso. Como tercera y última base de apoyo, las Fuerzas Armadas, res-

05 TOMO XXVIII.p65 372 07/25/1999, 12:27 AM

ponsables éstas de garantizar la paz y la pacífica convivencia en el país. Y responsables también de que no se rompa el equilibrio en perjuicio de unos y beneficio de otros.

Si el partido aplasta con su fuerza de influencia al poder legislativo, estamos propiciando que se rompa el equilibrio que debe existir en esta rama del diario devenir ciudadano. Si la legislativa se impone a la fuerza al pueblo, con la ayuda de los fusiles, estamos propiciando una dictadura sin uniforme. Y si la Guardia se impone, lo que se está propiciando es una burla.

Aparentemente hay quienes me han entendido mal. Que el partido sea primera base de apoyo o primera línea de choque no quiere decir que es primera línea de choque físico, de fusil o tolete. Esto es algo que, profesionalmente, ninguna institución armada puede aceptar. La Guardia Nacional no puede permitir que se formen comandos paralelos que compitan con su misión institucional. Lo que se quiere decir es que el partido del proceso está supuesto a ser el torrente circulatorio que alimente al organismo político nacional.

La Guardia Nacional puede ser la aspirina que cura la fiebre, no la enfermedad. Jamás perderá su capacidad de reacción para curar la fiebre más violenta en menos de dos horas. Es una de sus misiones. Pero no quiero que se piense que una vez aliviada la fiebre, el organismo está sano. La fiebre se produce por alteraciones orgánicas que son la causa real de esos malestares febriles que se presentan en el país, erradicar el síntoma, el malestar febril, no es curar la enfermedad del organismo. Sin embargo, una combinación armoniosa de cirugía y medicina conjuntamente con la capacidad que debe tener el partido como columna fundamental de apoyo al proceso, garantizan su continuación.

Contamos con la ventaja de que nuestro proceso ya produjo a un dirigente, actualmente en reserva. En reserva, no de reserva. Así como la economía de los países y nuestro diario quehacer humano requieren contar con una reserva, igualmente se requiere

05 TOMO XXVIII.p65 373 07/25/1999, 12:27 AM

en política tener una carta que jugar en momentos de crisis. Pero no debe recurrirse a ella indiscriminada e innecesariamente, como respuesta a la incapacidad de la maquinaria establecida. Eso es utilizar al santo en todas las procesiones.

Si un curita de aldea tiene que llevar a Martín de Porres en todas sus procesiones, es porque no ha cumplido con su misión proselitista, porque no ha podido convencer a la gente de su parroquia sin recurrir al más taquillero de los santos.

Nosotros, en la Guardia Nacional, no queremos ver un P.R.D. armado de varillas sus 55t8s9c ( )Tj 8.un cuD -0.0.0p.153t (R)ene 678 ceTc -0.0

siones equivocadas, sus subalternos le siguen obedeciendo pero pierden fe en él. En lugar de ser un dirigente con uniforme, se constituye en solamente jefe, y a la larga terminan por deshacerse de él. A ningún conducido le gusta sentir la inseguridad de estar ejecutando órdenes que van en contra del sentido común o de lo que se debe hacer en un momento dado. Con frecuencia ninguno de los miembros del Estado Mayor está de acuerdo con la decisión a la que yo he llegado, pero algunos meses después caen en cuenta de que miraba más lejos porque tenía las luces altas. Hay un porcentaje en esto. A ningún jefe se le exige el 100 % de aciertos, pero el que está arriba del 60 % es, más que jefe, un líder. Y yo creo que nosotros estamos bastante más arriba de ese porcentaje. No recuerdo haber tomado nunca una decisión sin el consenso del Estado Mayor.

Debemos programar nuestras acciones teniendo puestas las luces altas, y realizarlas con las bajas. Hay que saber cambiar las luces y en qué momento se usa una y en qué momento la otra. En estos momentos debemos estar programando el recorrido de una ruta de 600 kilómetros que son los seis años al término de los cuales se nos va a poner a competir en las urnas. Allí vamos a probar directamente en las urnas, cuando el pueblo deposite en ellas su verdad íntima, si aprueba o desaprueba los 16 años de nuestra actuación. Todo lo que hagamos ahora debe ser visto bajo esa luz y llevado a cabo con esa inspiración. Esto no significa que debamos decir solamente la verdad agradable. No hay mandatario que tenga solución para todos los problemas de su pueblo, y muchas veces la mejor solución es la no consecución de un aplauso fácil. Muchas veces la mejor solución es una verdad amarga, que debemos decir aunque sepamos que detrás de ella vendrá una rechifla sonora. Con el correr de los años los pueblos optan por respaldar a quienes tuvieron el coraje de decirles la verdad desagradable en ese momento.

Digo todo esto porque a veces actuamos como si las cosas se estuvieran acabando. Nos falta calma, no planificamos, y se pre-

05 TOMO XXVIII.p65 376 07/25/1999, 12:27 AM

tende seguir utilizando los tres números de la Guardia Nacional con mucha ligereza. Noto también la filosofía del excusismo, aquella que tiende a buscar una excusa para todo lo malo. La excusa eres tú, la excusa es el otro... Nunca se dice: la culpa soy yo. La consecuencia de esto es la pérdida de fe entre unos y otros, haciendo de los demás nuestro recipiente de culpa. Cuando la culpa es de nuestro proceso tenemos que prorrateárnosla entre todos los que estamos interviniendo en él.

La falta de comunicación es el mejor ingrediente para el distanciamiento. La comunicación diaria, aunque sólo sea para saludarse socialmente, garantiza el que no haya distanciamiento entre nosotros. Y sin distanciamiento no hay espacio ni físico, ni espiritual, ni político para que se siembre en él la duda entre uno y el otro. Con esa duda comienza a desmoronarse la unidad de un equipo. Pero cinco voluntades juntas constituyen mayoría en cualquier parte. Y más de cinco, mayoría absoluta. Esto no quiere decir que no haya diferencia de opinión entre nosotros. Lo que quiere decir es que, si hay comunicación, no hay ninguna posibilidad de que el equipo se pueda dividir.

Vacunémonos contra el virus que están propagando nuestros enemigos en su clasificación de Gobierno de civiles y Gobierno de militares. Quieren hacernos creer a los que vestimos de uniforme que las cosas no andan bien por culpa de los civiles, y a los civiles, que las cosas no andan bien por culpa de los militares o porque no queremos actuar. En ningún momento este Gobierno adolecerá de Guardia Nacional. Si antes apoyamos a gobiernos malos de los cuales no esperábamos nada para el país, a éste lo apoyamos con mucha más capacidad de fuerza y de reacción, porque este es un Gobierno salido del vientre mismo del proceso que nosotros iniciamos.

Eso sí, debemos determinar, coordinadamente, cuándo debe entrar la Guardia en los problemas de orden público, y cuándo debe no entrar. Que cada uno tenga la imaginación suficiente para ver dentro de su sector de vigilancia política, qué cosa puede dis-

05 TOMO XXVIII.p65 377 07/25/1999, 12:27 AM

currir, inventar o planear, a fin de que el pueblo entienda políticamente por qué se toma tal o cual medida. Por ejemplo, si hubiéramos discutido más el problema de la carne, habríamos determinado la hora y el sitio para anunciar su alza de precio. Si se lo hace en Colón, ciudad constituida por legiones de hambrientos, automáticamente tendremos una reacción de disgusto. Ellos son los más perjudicados. Además, el hombre con mentalidad metropolitana jamás podrá entender, ni le interesa hacerlo, las razones del costo de producción. Como tampoco querrá reconocer que es un subvencionado por el trabajo del campesino. En cambio, si ese mismo anuncio se hubiese hecho rodeado de ganaderitos de una a cien reses en Herrera, Los Santos o Chiriquí, el anuncio habría pegado en ellos con tanta fuerza de impacto que la onda expansiva habría llegado desde el campo hasta la ciudad. La gente de nuestra capital, el principal y más grande mercado de consumo, habría entendido mejor. Es sólo un pequeño ejemplo. No estoy recriminando a nadie. Sólo quiero recordarles que entre más se consulta menos se equivoca uno.

Ustedes habrán observado que una característica de mi naturaleza es la de hacer un esfuerzo por conocer a cada una de las personas que trabaja conmigo. Todo jefe está obligado a conocer al subalterno y todo subalterno a conocer al jefe. Esto presupone que el conocimiento y el respeto es de dos vías. Cuando el que manda pierde la razón, el que obedece pierde el respeto. Ese no es el caso de nuestro proceso, pero quiero que observen que yo acepto a la gente como es, no como quisiera que fuera. Trabajo con sus componentes buenos y trato de disminuir los malos. Porque la tendencia que existe de exagerar los componentes malos de las personas nos hace negativistas, y ningún negativista puede ser dirigente.

Observen también que nunca me fijo en los detalles. Jamás he visto una factura ni he firmado un cheque. Lo que yo hago es apuntar la línea hacia el objetivo final, dejando que ustedes impongan la forma de llegar a él, como también los objetivos inmediatos y

05 TOMO XXVIII.p65 378 07/25/1999, 12:27 AM

sucesivos que conducen, paso a paso, al objetivo final. Esa es la diferencia que hay entre la estrategia, que debe verse con las luces largas y la táctica, que debe hacerse con las luces bajas. Hay que saber cambiar de las luces constantemente. Quien no usa las bajas, se tropieza con los obstáculos inmediatos, y quien no usa las largas, no llega nunca. El estratega es el ingeniero, el arquitecto, el diseñador que conforma un objetivo, una obra, un desarrollo. El táctico es el que, bloque a bloque y tuerca a tuerca, va llevando y realizando la línea que le dio el estratega. La táctica individual debe tener capacidad recursiva y una imaginación libre para encontrar la solución al problema inmediato sin necesidad de la consulta. Yo exijo resultados finales, no resultados parciales. Ganen ustedes las batallas, yo quiero ganar la guerra.

He observado esa tendencia que hay en algunos atletas o corredores que por estar viendo hacia atrás constantemente, llegan tarde o pierden la dirección de la meta final. Quien se distrae viviendo del recuerdo de triunfos pasados descuida el presente y fracasa en el futuro. No se preocupen ustedes por lo que yo pueda pensar. Nunca le llamo la atención a nadie, y si llego a hacerlo lo hago con ejemplos. No prescindo de un hombre porque comete faltas. Prescindo de un hombre sólo cuando me ha demostrado que tiene tal condición de malos componentes humanos que ya es incorregible. Entonces lo olvido.

Otra cosa de la que debemos cuidarnos es la de no encasillarnos. Nuestra obligación no es solamente la nuestra, sino también la de los demás, la del equipo entero. Nuestra obligación es la de apoyar las tres bases de nuestro proceso. De aquí a varios años lo que se va a contabilizar y calificar es la acción de todos, la del equipo conductor del proceso, no las piezas que constituyen ese equipo.

En ningún momento caigan en el error de pensar que algunas de sus tareas o misiones son de poca importancia. Un modesto granito de arena, un solo milímetro en la correcta dirección histórica, es un avance mil veces mayor que un metro en la dirección

05 TOMO XXVIII.p65 379 07/25/1999, 12:27 AM

opuesta a la de nuestro proceso, y un millón de veces más significativo que un kilómetro recorrido en contra del objetivo final al que apuntamos.

Tiro la línea, camino y los espero allá. Los objetivos intermedios, y la forma de realizarlos, los determinan ustedes. Ellos deben de conducir al país hacia el objetivo final. Allí los espero, en posición de firme y con un patriótico saludo militar.

05 TOMO XXVIII.p65 380 07/25/1999, 12:27 AM

Índice

Domingo H. Turner
¡TRATADO FATAL¡

3	Dedicatoria.
5	Presentación.
9	Prólogo.
29	Primer ensayo: Historia y planteamiento.
29	A) Introducción.
31	B) La República.
34	C) El Gobierno Provisional.
38	D) El Decreto de Ratificación.
42	E) La Constitución de 1904.
46	F) El Gobierno Constitucional.
51	G) El Acto Legislativo de 1941.
55	H) La Constitución de 1946.
59	I) Obligaciones del Poder Público.
64	J) Los Organismos Internacionales.
68	K) Caminos Abiertos.
75	Segundo ensayo: Vicios constitucionales del tratado de 1903
75	A) Artículo I.
75	B) Artículo II.
77	C) Artículo III.
78	D) Artículo IV.
79	E) Artículo V.
79	F) Artículo VII.
81	G) Artículo VIII.
82	H) Artículo XIV.
84	I) Artículos del tratado de 1903 modificados en 1936
87	J) Las constituciones de 1941 y 1946

89 K) El tratado Remón-Eisenhower
90 L) Conclusiones.

91 Tercer ensayo: Soberanía y jurisdicción
109 Una demanda: El pueblo demanda de la Asamblea Nacional

EL PENSAMIENTO DEL GENERAL
OMAR TORRIJOS H.

119 El pensamiento del General Omar Torrijos H
315 Partes del General a su pueblo.
349 Mensaje a la Honorable Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos.
351 Ideas en borrador: Ideario Cívico Político del General Torrijos
371 La línea.

Biblioteca de la Nacionalidad

TÍTULOS
DE ESTA COLECCIÓN

■

- Apuntamientos históricos (1801-1840), Mariano Arosemena.
  El Estado Federal de Panamá, Justo Arosemena.
- Ensayos, documentos y discursos, Eusebio A. Morales.
- La décima y la copla en Panamá, Manuel F. Zárate y Dora Pérez de Zárate.
- El cuento en Panamá. Estudio, selección, bibliografía, Rodrigo Miró.
  Panamá: Cuentos escogidos, Franz García de Paredes (Compilador).
- Vida del General Tomás Herrera, Ricardo J. Alfaro.
- La vida ejemplar de Justo Arosemena, José Dolores Moscote y Enrique J. Arce.
- Los sucesos del 9 de enero de 1964. Antecedentes históricos, Varios autores.
- Los Tratados entre Panamá y los Estados Unidos.
- Tradiciones y cantares de Panamá. Ensayo folklórico, Narciso Garay.
  Los instrumentos de la etnomúsica de Panamá, Gonzalo Brenes Candanedo.
- Naturaleza y forma de lo panameño, Isaías García.
  Panameñismos, Baltasar Isaza Calderón.
  Cuentos folklóricos de Panamá. Recogidos directamente del verbo popular, Mario Riera Pinilla.
- Memorias de las campañas del Istmo 1900, Belisario Porras.
- Itinerario. Selección de discursos, ensayos y conferencias, José Dolores Moscote.
  Historia de la instrucción pública en Panamá, Octavio Méndez Pereira.
- Raíces de la Independencia de Panamá, Ernesto J. Castillero R.
  Formas ideológicas de la nación panameña, Ricaurte Soler.
  Papel histórico de los grupos humanos de Panamá, Hernán F. Porras.
- Introducción al Compendio de historia de Panamá, Carlos Manuel Gasteazoro.
  Compendio de historia de Panamá, Juan B. Sosa y Enrique J. Arce.
- La ciudad de Panamá, Ángel Rubio.
- Obras selectas, Armando Fortune.

- Panamá indígena, Reina Torres de Araúz.

- Veintiséis leyendas panameñas, Sergio González Ruiz.
  Tradiciones y leyendas panameñas, Luisita Aguilera P.

- Itinerario de la poesía en Panamá (Tomos I y II), Rodrigo Miró.

- Plenilunio, Rogelio Sinán.
  Luna verde, Joaquín Beleño C.

- El desván, Ramón H. Jurado.
  Sin fecha fija, Isis Tejeira.
  El último juego, Gloria Guardia.

- La otra frontera, César A. Candanedo.
  El ahogado, Tristán Solarte.

- Lucio Dante resucita, Justo Arroyo.
  Manosanta, Rafael Ruiloba.

- Loma ardiente y vestida de sol, Rafael L. Pernett y Morales.
  Estación de navegantes, Dimas Lidio Pitty.

- Arquitectura panameña. Descripción e historia, Samuel A. Gutiérrez.

- Panamá y los Estados Unidos (1903-1953), Ernesto Castillero Pimentel.
  El Canal de Panamá. Un estudio en derecho internacional y diplomacia, Harmodio Arias M.

- Tratado fatal! (tres ensayos y una demanda), Domingo H. Turner.
  El pensamiento del General Omar Torrijos Herrera.

- Tamiz de noviembre. Dos ensayos sobre la nación panameña, Diógenes de la Rosa.
  La jornada del día 3 de noviembre de 1903 y sus antecedentes, Ismael Ortega B.
  La independencia del Istmo de Panamá. Sus antecedentes, sus causas y su justificación, Ramón M. Valdés.

- El movimiento obrero en Panamá (1880-1914), Luis Navas.
  Blázquez de Pedro y los orígenes del sindicalismo panameño, Hernando Franco Muñoz.
  El Canal de Panamá y los trabajadores antillanos. Panamá 1920: cronología de una lucha, Gerardo Maloney.

- Panamá, sus etnias y el Canal, Varios autores.
  Las manifestaciones artísticas en Panamá. Estudio introductorio, Erik Wolfschoon.

- El pensamiento de Carlos A. Mendoza.

- Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Historia del canal interoceánico desde el siglo XVI hasta 1903 (Tomo I), Celestino Andrés Araúz y Patricia Pizzurno.

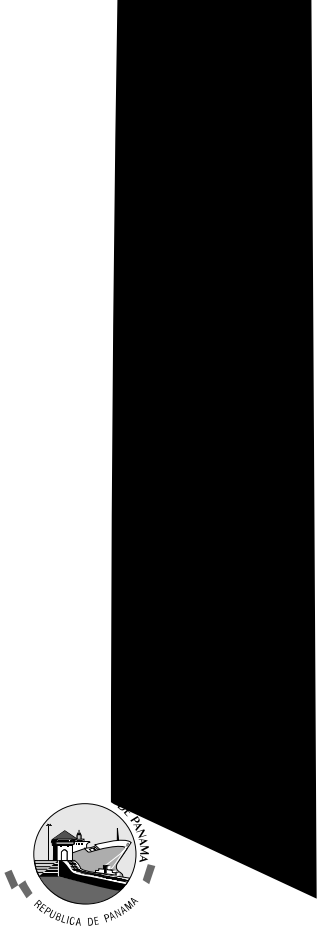

A los Mártires de enero de 1964,
como testimonio de lealtad a su legado
y de compromiso indoblegable
con el destino soberano de la Patria.036TOMO XXVIII.p65